



TOMO CXLVIII

Alcance al Periódico Oficial de fecha 31 de Agosto de 2015

Núm. 35

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468  
[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)  
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



## VOLUMEN III

## SUMARIO

## Contenido

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tepetitlán, Hidalgo, 2012-2016.	3
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca, Hidalgo, 2012-2016.	46
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tlanalapa, Hidalgo, 2012-2016.	118
Actualización del Plan Municipal de Zacualtipán, Hidalgo, 2012-2016	150
Actualización del Plan Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, 2012-2016	267
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala, Hidalgo, 2012-2016.	303
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Zimapán, Hidalgo, 2012-2016.	350



# Actualización del Plan Municipal Tepetitlán 2012-2016



Publicación Electrónica

**Contenido****I Presentación****II Introducción y fundamentación****III Marco normativo****IV. Propuesta General del Plan Municipal de Desarrollo****V Estrategias Transversales****VI Misión y Visión****Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Desarrollo social comunitario
- 1.2 Adultos en plenitud
- 1.3 Atención a la juventud
- 1.4 Atención a las mujeres
- 1.5 Asistencia social con desarrollo humano
- 1.6 Educación, pilar del desarrollo
- 1.7 Deporte y recreación
- 1.8 Promoción de la cultura
- 1.9 Salud pública municipal

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Desarrollo rural y sector primario
- 2.2 Comercio y Abasto Municipal
- 2.3 Promoción de la inversión y el empleo

**Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio ambiente y sustentabilidad
- 3.2 Desarrollo urbano municipal
- 3.3 Servicios públicos integrales y de excelencia
- 3.4 Obra pública municipal

**Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Municipal**

- 4.1 Registro del estado familiar
- 4.2 Seguridad pública municipal
- 4.3 Protección civil y cuerpo de bomberos
- 4.4 Seguridad vial y tránsito municipal
- 4.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica

**Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista**

- 5.1 Municipio promotor de la participación ciudadana
- 5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
- 5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones
- 5.4 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información
- 5.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público
- 5.6 Hacienda Pública Municipal
- 5.7 Reglamentación e inspección de Establecimientos Municipales

## **I Presentación**

Desde el comienzo de la administración me he comprometido en impulsar el Desarrollo del Municipio a través del trabajo conjunto con los ciudadanos. Al ser escuchados tenemos un mapa completo de sus necesidades y problemas reales y con base en ello planteamos estrategias de solución.

Mi compromiso al frente de la Administración Pública Municipal es establecer estrategias y líneas de acción encaminadas a atender, de manera eficaz y eficiente, las demandas de los ciudadanos de Tepetitlán.

Las diversas acciones se han realizado bajo el respaldo de un marco normativo y con la comunicación y la confianza de cada uno de los ciudadanos del Municipio. Esto ha generado un clima de tranquilidad y paz social que ha permitido mantener a un Municipio con importantes proyecciones.

La gestión constante y el acercamiento a las diversas instituciones nos han permitido traer más recursos. El incremento de los ingresos y la optimización del gasto corriente, ha permitido obtener un equilibrio en las finanzas públicas de nuestro Municipio, logrando de esta manera beneficiar cada día, con diversos apoyos a más ciudadanos del Municipio.

El presente documento es la actualización al plan municipal presentado al inicio de la administración. El cual tiene como finalidad proyectar una administración con resultados óptimos en la que los recursos sigan impactando de manera positiva el desarrollo de nuestro municipio.

En este trabajo se incluyen los objetivos y estrategias, así como su respectiva alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, formuladas de manera específica para cada uno de los rubros de desarrollo con la finalidad de dar seguimiento y evaluación periódica a las diferentes acciones planteadas para generar resultados y evaluar los logros alcanzados en la Administración Pública Municipal.

A más de tres años, nuestro compromiso es seguir con el trabajo constante, ello nos ha permitido dar resultados, pero estamos conscientes que la planeación estratégica puede impulsar, no sólo a corto plazo, el desarrollo integral del Municipio.

**Lic. Melchor Jiménez Cruz**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## II Introducción y fundamentación

### Introducción

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el Gobierno Municipal cuenta.

El presente proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente para así orientar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades, siempre procurando un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio, no olvidando la participación y conservación del medio ambiente, siempre promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal, para así asegurar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio.

Teniendo como Ejes Rectores principales de Gobierno:

Eje 1.- Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.

Eje 2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.

Eje 3.- Desarrollo Ordenado y Sustentable.

Eje 4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.

Eje 5.- Gobierno Moderno Eficiente y Municipalista.

Ejes rectores que van de la mano con lo planteado dentro del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) perteneciente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, dentro del programa la "Agenda para el Desarrollo Municipal".

Se definió nueve líneas de acción que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, mejorar la competitividad de todos los sectores de la sociedad y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los Tepetitlenses.

En cada una de las líneas de acción se contempla la participación de diferentes instancias sectoriales municipales, estatales y nacionales, con la aspiración de lograr una vinculación institucional que integre recursos Municipales, Estatales y Federales, para el logro de los resultados.

### III Marco normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, estatal y municipal, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estatal y municipal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Proporcionando los lineamientos generales para orientar la Planeación de Desarrollo Municipal, preservado la congruencia que este debe mantener con la Estatal y Nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la Administración Estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito Municipal.

### IV. Propuesta General del Plan Municipal de Desarrollo

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 resulta de un análisis de planeación institucional, bajo un proceso metodológico y de participación ciudadana, que integra planteamientos y propuestas diversas.

Para lo cual bajo un principio de democracia se convocaron a instituciones públicas, educativas, organizaciones ciudadanas, a los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como a la ciudadanía en general a participar en los trabajos de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Como parte de una tarea previa al comienzo de los trabajos se realizó una evaluación de los avances obtenidos

en base al Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2016, obteniendo como resultado un diagnóstico de los elementos que requerían ser fortalecidos.

Un fundamento para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo ha sido la Publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, el cual como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como las leyes de carácter general y estatal fueron el referente para la alineación de las políticas públicas municipales con su contraparte de orden nacional y estatal, garantizando la congruencia entre los tres instrumentos.

Para garantizar el cumplimiento de las políticas de transversalidad señaladas por la actualización del plan municipal de desarrollo 2012 - 2016, y atender las estrategias transversales del plan estatal de desarrollo 2011 - 2016 y el plan nacional de desarrollo 2013 - 2018, se instruyen a las dependencias municipales para que elaboren los programas que correspondan a su espacio de intervención.

## **V Estrategias Transversales**

Con el objeto de fomentar un proceso de cambio profundo al interior de la Administración Municipal, en concordancia con la política federal establecida en el plan nacional de desarrollo 2013 - 2018 y la actualización del plan estatal de desarrollo 2011 - 2016, se presentan para su instrumentación un conjunto de estrategias transversales que permean positivamente en el desempeño y el actuar del propio Gobierno Municipal.

Las estrategias transversales establecen líneas de acción por cada uno de los cinco ejes de desarrollo a cumplir por la administración pública municipal en razón de sus atribuciones.

**E.T. 1 Perspectiva de Género.** Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario.** Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas.** Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del Gobierno Municipal la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos.** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humano en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

**E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.** Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programa y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.** Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances.** Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, acceso a los servicios corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**E.T. 8 Medio ambiente y sustentabilidad.** Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.

## **VI Misión y Visión**

### **Misión**

Ser un Gobierno plural, incluyente y cercano a la gente, impulsor del esfuerzo de los Tepetitlenses para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; impulse la participación ciudadana; planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que, respetando el medio ambiente, coadyuven en la creación de fuentes de empleo para todos, con la firme convicción de dar cada día a los ciudadanos una mejor calidad de vida.

### **Visión**

Que Tepetitlán sea un Municipio del cual nos sintamos orgullosos, donde los ciudadanos tengamos la educación cívica necesaria para fomentar el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y la plena conciencia de nuestra historia y cultura. Un Municipio donde se observe la corresponsabilidad de ciudadanos y el Gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta común; construir día a día un Tepetitlán con mejor calidad de vida, mayor infraestructura urbana y un desarrollo económico y social sustentables con alto sentido humano.

## **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **1. Diagnostico**

#### **Desarrollo Social Comunitario**

Se otorgaron apoyos con materiales para mejoramiento de vivienda de los cuales se suministraron 30 toneladas de cemento, 600 piezas de lámina y 10 toneladas de mortero, con más de 300 familias beneficiadas.

Se gestionaron y documentaron ante Gobierno estatal 20 unidades de cuarto rosa, para las localidades de Pino Suárez, San Pedro Nextlalpan, Xithi Primera Sección, beneficiando a 80 habitantes.

Dentro del programa de obra anual en beneficios directos de vivienda se construyeron 6 unidades básicas de vivienda, 18 baños dignos, 20 ampliaciones de vivienda, con un total de 44 familias beneficiadas.

#### **Adultos en plenitud**

Las personas adultas mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Tepetitlán, su aportación al desarrollo económico obliga a los Gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

Se atendió a 1,078 adultos mayores en las comunidades de La Loma, General Pedro María Anaya, San Mateo La Curva, con el taller "calidad de vida" en el adulto mayor, el cual consiste en realizar activación física, ejercicio para la memoria y elaborar manualidades que radican en la elaboración de flores con hoja de maíz, bordado tradicional y con listón.

Y con las unidades móviles gerontológicas de gobierno del estado, se han ofrecido consultas generales, consultas dentales y lentes, en donde se brinda atención y medicamento completamente gratis, a la fecha 1,050 personas han sido beneficiadas; mediante campaña de atención de prótesis dental se han otorgado 47 apoyos de doble o una placa.

Se cuenta en el Municipio con 5 grupos de logoterapia, en las comunidades de La Loma, General Pedro María Anaya, San Mateo La Curva y Segunda Manzana de Tepetitlán atendiendo a 120 adultos.

Se han entregado ayudas funcionales que consisten en 2 andaderas, 16 bastones y 6 sillas de ruedas en las comunidades de General Pedro María Anaya, Tepetitlán, Sayula Pueblo, Pino Suárez, Xithi Segunda Sección y La Loma, y que son gestionadas ante el Centro Gerontológico.

Actualmente en coordinación con el servicio nacional de empleo para grupos vulnerables se proporciona un curso de capacitación sobre la elaboración de dulces mexicanos, mediante el cual son beneficiadas 20 personas.

#### **Atención a la juventud**

El grupo de adolescentes y jóvenes entre los diez y veinticuatro años de edad, es vulnerable en lo que respecta al consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y a las relaciones sexuales sin protección.

El no atender esta problemática conduce a elevar el índice de accidentes, suicidios, homicidios, y las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz o no deseado, así como abortos en adolescentes.

Por otro lado, los espacios deportivos son insuficientes y en lo que respecta al mercado laboral, las oportunidades para los jóvenes de conseguir un empleo digno, estable y bien remunerado son cada vez menores, ocasionándoles una presión adicional.

Nuestro compromiso es ofrecer a la juventud de Tepetitlán, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del estado, por ello se crea la instancia municipal de la juventud, mediante la cual se tiene a la fecha en trámite un espacio poder joven y un comedor universitario.

### **Mujeres**

Se han gestionado diversas pláticas como: el taller de sensibilización para los integrantes de la asamblea municipal y funcionarios del ayuntamiento, denominado “género y relaciones libres de violencias”.

Además se impartió la plática de sensibilización para los funcionarios públicos de este Ayuntamiento, sobre “derechos humanos”. y en coordinación con la universidad tecnológica de tula-tepeji, el taller denominado “modelo de fortalecimiento de una sociedad de conocimiento para el desarrollo sustentable con perspectiva de género”.

En cuanto a asesoría jurídica y psicológica se brindaron 242 asesorías jurídicas y se tramitaron 100 procesos judiciales; nueve pensiones alimenticias; tres divorcios unilaterales y cuatro divorcios bilaterales.

Por parte del módulo itinerante de asesoría jurídica y psicológica, se brindaron 109 asesorías jurídicas y 107 asesorías psicológicas, en todos ellos se tramitó la denuncia correspondiente ante las instancias legales. Además de gestionar el pago de diversos medicamentos para mujeres.

Se gestionaron recursos financieros por más de \$60,000.00 a la población femenil de Sayula Pueblo, Tepetitlán, General Pedro María Anaya, San Pedro Nextlalpan y Xithí Primera Sección. Actualmente se promueve el programa “Seguro de vida para jefas de familia”; hasta el momento se han registrado 550 mujeres.

Y con la finalidad de combatir el cáncer de mama se apoyó con el estudio de mastografía a 83 mujeres que acudieron al hospital regional, así como los medios de traslado al 100%.

En el tema de becas se han promovido apoyos a mujeres que estudian. En el último año se gestionó un total de \$34,000.00 para mujeres de comunidades como General Pedro María Anaya, Tepetitlán, Sayula Pueblo, Pino Suárez y La Loma.

### **Educación**

En el mes de octubre se realizó entrega de útiles escolares a todas las escuelas del Municipio así como uniformes a las escuelas secundarias.

A la fecha se han entregado más de 4524 paquetes de útiles y aproximadamente 2000 uniformes escolares en todas las escuelas de nivel preescolar y básico de todo el Municipio.

Con el objetivo de mejorar la infraestructura y contribuir en la formación de una cultura de participación social en la atención de necesidades de los espacios escolares, para que cuenten con las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo del proceso educativo, se conformó el consejo de participación social en la educación. por lo que se han construido tres techumbres en tres de las escuelas primarias más importantes del Municipio, la Escuela Primaria Santos Degollado de Tepetitlán, Ignacio Zaragoza de Sayula Pueblo, Benito Juárez de La Loma.

El contar con una gama de oportunidades para continuar estudiando es fundamental para el desarrollo, por ello se implementa la preparatoria en modalidad abierta atendiendo a 17 personas del Municipio, y se promueve la modalidad en línea.

### **Cultura**

Con la finalidad de promover la cultura en el Municipio se han realizado diversos eventos culturales y cívicos. Se llevaron a cabo los desfiles para del 21 de Marzo, 16 de Septiembre, 20 de noviembre, para conmemorar el natalicio de Benito Juárez, la Independencia de México y la revolución mexicana respectivamente. En ellos

participaron las escuelas del municipio, y fueron invitados delegados y comisariados; en estos eventos se reconoce la participación de los distintos niveles educativos con bailables y números culturales.

Dentro de las actividades culturales, se resaltan importantes eventos. Se realizan anualmente concurso de altares en la plaza principal de esta cabecera municipal con la participación de las diferentes instituciones educativas del Municipio; así como el encendido de árbol navideño en la cabecera municipal, con la importante participación del consejo estatal para la cultura y las artes de hidalgo (CECULTAH), de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, extensión académica Tepetitlán, e instituciones educativas del Municipio.

Se realizó en la cabecera municipal un concierto de guitarra promovido por el consejo nacional para la cultura y las artes (CONACULTA); de la misma manera se efectúa la Conmemoración de la Instauración de Tepetitlán como Municipio.

Para fortalecer el conocimiento se requiere de más y mejores espacios de consulta por ello se instala la Biblioteca Pública "Benito Juárez" en la comunidad de San Pedro Nextlalpan, contando ahora con 4 bibliotecas en donde a la fecha se han realizaron 35 talleres con los niños lectores.

## **Salud**

Al inicio de la administración 2012-2016, se comenzó con el proceso de gestión para una unidad básica de rehabilitación (UBR). En mayo del 2013 se notifica que han sido autorizadas 5 UBR's en el Estado, entre ellas la de Tepetitlán.

Paralelamente, desde diciembre del 2013 a la fecha, se inició con la capacitación permanente del personal que forma parte del equipo de atención de la unidad, el cual consta de: médico general, como director, enfermera para terapia física, enfermera para terapia ocupacional, psicóloga para terapia de lenguaje, trabajadora social, responsable de archivo y estudios socioeconómicos.

Derivado de la preocupación por que las escuelas contaran con un soporte de salud para atender posibles accidentes, se dotaron de botiquines con medicamentos y material de curación a 7 escuelas de las comunidades de General Pedro María Anaya, Tepetitlán, Pino Suárez, San Pedro Nextlalpan y Sayula Pueblo.

La atención especializada en materia de salud es un aspecto preponderante para el actual Gobierno por ello lleva a cabo la brigada médica de especialidades en donde fueron atendidas 540 personas de las diferentes comunidades que integran el Municipio.

El incremento en infraestructura es fundamental para poder dar un buen servicio en salud, por ello se gestiona la construcción de la casa de salud en la comunidad de San Mateo La Curva, la cual cuenta con el equipo básico, y se realiza la ampliación del Centro de Salud en la comunidad de San Pedro Nextlalpan dotándola de ambulancia.

Se atendieron a 22 personas mediante las jornadas médicas generales en donde se les realizaron cirugías de cataratas, prótesis oculares o maxilofaciales, apoyando con el 100% para el traslado. Se atendió con auxiliares auditivos a 35 personas de las comunidades de General Pedro María Anaya, Pino Suárez, Sayula Pueblo, Tepetitlán, La Loma y San Pedro Nextlalpan.

### **1.1 Desarrollo social comunitario**

#### **1.1.1 Objetivo**

Impulsar el desarrollo social en las diversas comunidades del Municipio, que permita a los ciudadanos tener mejores condiciones de vida.

#### **1.1.2 Estrategia**

Implementar programas de desarrollo social que establezcan los mecanismos de coordinación entre instituciones y al mismo tiempo, que fortalezca la participación de la comunidad.

#### **1.1.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Evaluar los programas encaminados a fortalecer el desarrollo y estructurarlos a partir de la integración y el equilibrio entre instituciones y ciudadanos.

**L.A.2** Fortalecer los mecanismos de participación de las comunidades en la generación de su propio desarrollo.

## **1.2 Adultos en plenitud**

### **1.2.1 Objetivo**

Impulsar el desarrollo integral de los adultos mayores que les permita tener una mejor calidad de vida.

### **1.2.2 Estrategia**

Impulsar programas locales que permitan el acompañamiento de los adultos mayores en temas que les afectan directamente, a partir de involucrarlos en los diversos procesos de desarrollo individual y social.

### **1.2.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los adultos mayores.

**L.A.2** Realizar talleres de educación física y recreativa para la atención de adultos mayores y asimismo buscar los canales de comercialización para los productos elaborados por ellos mismos.

## **1.3 Atención a la juventud**

### **1.2.4 Objetivo**

Generar políticas públicas que atiendan las diversas inquietudes, problemas, necesidades, derechos y obligaciones de los jóvenes del Municipio, que canalicen y orienten su participación activa en la vida de los Tepetitlenses.

### **1.2.5 Estrategia**

Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

### **1.2.6 Líneas de acción**

**L.A.1** Impulsar el instituto municipal de la juventud en el Municipio como una alternativa de desarrollo de capacidades a través de proyectos.

**L.A.2** Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.

**L.A.3** Brindar asesoría y apoyo a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.

## **1.4 Atención a las mujeres**

### **1.2.7 Objetivo**

Erradicar toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos del género femenino.

### **1.2.8 Estrategia**

El reconocimiento de los derechos de las mujeres, en sus diversas manifestaciones, se genera a partir del auto reconocimiento de intervenir de manera institucional, a través de las diversas políticas públicas que incentivan el poder real.

### **1.2.9 Líneas de acción**

**L.A.1** Posicionar la instancia municipal de la mujer como el primer recurso accesible, a las que las mujeres en situación de vulnerabilidad puedan acudir.

**L.A.2** Sensibilización y formación permanente a servidoras (es) de la administración pública municipal para que brinden apoyo oportuno a las mujeres que así lo requieran.

**L.A.3** Prevenir y atender, en coordinación con otras instituciones, problemas de discriminación y violencia en las mujeres.

## **1.5 Asistencia social con desarrollo humano**

### **1.2.10 Objetivo**

Brindar asistencia social a cada uno de los habitantes del Municipio que presente algún tipo de condición social vulnerable.

### **1.5.2 Estrategia**

Fortalecer los programas de asistencia social que consideren mejorar el ingreso, la vivienda, la salud y la educación.

### **1.5.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Promover los servicios de la unidad básica de rehabilitación (U.B.R.).

**L.A.2** Promover los programas de vivienda, salud y educación en el Municipio.

## **1.6 Educación, pilar del desarrollo**

### **1.6.1 Objetivo**

Fortalecer las instituciones educativas del Municipio, de nivel básico, medio superior y sobre todo, superior.

### **1.5.4 Estrategia**

Atender y trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas del Municipio, para generar un desarrollo de calidad.

### **1.5.5 Líneas de acción**

**L.A.1** Establecer los mecanismos formales y permanentes de gestión, que incluya comunicación eficiente con cada una de las instituciones.

**L.A.2** Invitar a los directivos y sociedades de padres de familia en la gestoría para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.

## **1.7 Deporte y recreación**

### **1.7.1 Objetivo**

Fomentar el deporte entre los diversos segmentos de la población, como una alternativa del desarrollo municipal.

### **1.5.6 Estrategia**

Fomentar diversas disciplinas en las comunidades del Municipio.

### **1.7.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

**L.A.2** Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio, como lo es la unidad deportiva municipal.

## **1.8 Promoción de la cultura**

### **1.8.1 Objetivo**

Propiciar el desarrollo cultural como un esquema alternativo de un Municipio con desarrollo.

### **1.5.7 Estrategia**

Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.

### **1.5.8 Líneas de acción**

**L.A.1** Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal y el consejo para la cultura y las artes, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo.

**L.A.2** Promover y apoyar la formación y operación de un espacio cultural, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios.

**L.A.3** Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el Municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.

**L.A.4** Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.

## 1.9 Salud pública municipal

### 1.9.1 Objetivo

Atender los diversos temas de salud pública que incide en los procesos de desarrollo de los vecinos de este Municipio.

### 1.9.2 Estrategia

Coadyuvar con las instituciones públicas de salud para implementar las políticas públicas que estén encaminadas a la prevención, promoción y acceso real a los servicios de salud.

### 1.9.3 Líneas de acción

**L.A.1** Fortalecer la operatividad del hospital, centros de salud y las casas de salud, a través de una mayor dotación de recursos que se traduzcan en más y mejores medicamentos, materiales de curación y accesorios médicos.

**L.A.2** Impulsar la cobertura de los diferentes servicios de salud existentes, de tal manera que un mayor número de personas disfrute de este derecho.

**L.A.3** Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud del Municipio, con el fin de ofrecer mayores servicios, así como promover la implementación de servicios ambulatorios con una unidad médica móvil para las localidades más apartadas de la cabecera municipal.

**L.A.4** Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal.

## III. Composición y estructura programática

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico.	Programas Municipales Desarrollo
Desarrollo Social Comunitario	Capacitación continua a población vulnerable
	Mejoramiento de vivienda
	Apoyo al programa cuartos rosas
Adultos en Plenitud	Apoyo al programa pensión para adultos mayores 65 y +
	Calidad de vida en el adulto mayor
	Apoyo en jornadas gerontológicas
	Campañas de prótesis dental
	Talleres de activación física, memoria y manualidades
	Gestión de ayudas funcionales
Atención a la Juventud	PAMAR
	Espacio poder joven
	Apoyo en el Promajoven
	Apoyo a programa de becas
	Programa salud sexual y reproductiva
	Talleres y pláticas
	Programa de superación para padres de familia
	Programa alto a la violencia
Atención a las Mujeres	Programa de asistencia jurídica
	Programa de sensibilización sobre la violencia
	Programa libre de violencia
	Programa de equidad de género
	Programa de violencia en el noviazgo
	Apoyo al programa ven mujer emprende
	Apoyo al programa de capacitación productiva y autoempleo

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico.	Programas Municipales Desarrollo
Atención a las Mujeres	Apoyo a programa de becas para el fortalecimiento de las mujeres
	Apoyo en jornadas médicas
Asistencia social con Desarrollo Humano	Apoyo en el programa de atención a desamparados
	Apoyo al programa ortes y protesis
	Apoyo al programa hacia una vida mejor

	Orientación y prevención de la violencia
	Apoyo a las jornadas médicas
	Apoyo en el programa plan invernal
	Apoyo al programa PROSPERA
Educación, Pilar de Desarrollo	Apoyo en el programa desayunos fríos
	Apoyo en coordinación espacios de alimentación, encuentro y desarrollo
	Convenios de colaboración con instituciones de capacitación, como con ICATHI
	Apoyo en programa de becas
	Apoyo en programa de entrega de útiles y uniformes
Deporte y recreación	Programa continuo de fomento a las diversas disciplinas del deporte
Promoción de la cultura	Conformación del Consejo de Participación Social de la Educación
	Eventos cívicos
	Talleres cuentacuentos, pintura, manualidades
Salud Pública Municipal	Esterilización canina
	Vigilancia de la fauna doméstica
	Programa permanente de riesgos sanitarios en alimentos
	Apoyo en jornadas médicas

#### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

- 1.1.1 Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias.
- 1.1.2 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales.
- 1.1.3 Mejor infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de vivienda, que generen una mejor calidad de vida.
- 1.2.1 Desarrollo Integral de la Juventud.
- 1.1.4 Atención a los Adultos Mayores.
- 1.2.3 Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas.
- 1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia.
- 1.3.3 Unidades institucionales para la igualdad de género en instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.
- 1.4.4 Progreso en las comunidades.
- 1.4.6 Desarrollo integral y protección a la niñez.
- 1.4.7 Salud y discapacidad.
- 1.6.1 Fomentar la cultura física y el deporte.

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

**Objetivo 2.1** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

**Estrategia 2.1.1** Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

**Estrategia 2.1.2** Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

**Objetivo 2.2** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 2.2.1** Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

**Estrategia 2.2.2** Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

**Objetivo 2.5** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Estrategia 2.5.1** Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

**Estrategia 2.5.2** Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

**Estrategia 2.5.3** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

**Objetivo 4.4** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Estrategia 4.4.2** Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

**Objetivo 4.8** Desarrollar los sectores estratégicos del país.

**Estrategia 4.8.5** Fomentar la economía social.

**Objetivo 1.5** Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

**Estrategia 1.5.2** Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

**Objetivo 2.2** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 2.2.1** Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

**Estrategia 2.2.2** Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

**Estrategia 1.5.3** Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

**Estrategia 1.5.4** Establecer una política de igualdad y no discriminación.

**Objetivo 2.4** Ampliar el acceso a la seguridad social.

**Estrategia 2.4.1** Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

**Estrategia 2.1.1** Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

**Estrategia 2.1.2** Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

**Estrategia 2.2.2** Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

**Estrategia 2.2.4** Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

**Objetivo 2.3** Asegurar el acceso a los servicios de salud.

**Estrategia 2.3.3** Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 2.2.3** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

**Objetivo 3.1** Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

**Estrategia 3.1.1** Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

**Estrategia 3.1.2** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

**Estrategia 3.1.3** Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

**Estrategia 3.1.4** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Estrategia 3.1.5** Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

**Estrategia 3.1.6** Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

**Objetivo 3.2** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**Estrategia 3.2.1** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**Estrategia 3.2.2** Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

**Estrategia 3.2.3** Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

**Objetivo 3.3** Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

**Estrategia 3.3.1** Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

**Estrategia 3.3.2** Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

**Estrategia 3.3.3** Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

**Estrategia 3.3.4** Fomentar el desarrollo cultural del país, a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.

**Estrategia 3.3.5** Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una agenda digital de cultura en el marco de la estrategia digital nacional.

**Objetivo 3.5** Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Estrategia 3.5.2** Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

**Estrategia 3.5.5** Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

## Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

### E.T.1: Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

**L.A.1** Promover la participación de las niñas y las mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo integral.

**L.A.2** Promover la equidad de género dentro de las instituciones, planes, programas y políticas enfocadas a adultos mayores, jóvenes y en el sector educativo, de salud y deporte.

### E.T.2: Administración con Enfoque Comunitario.

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observación de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecutan la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestales en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Contribuir a la reducción de desigualdades entre las comunidades que integran al Municipio.

**L.A.2** Crear o mejorar la infraestructura básica en aquellas comunidades que presenten mayor rezago social.

### E.T.3: Planeación de Políticas Públicas.

Establecer al interior de las áreas administrativas del Municipio la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de la política pública en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Llevar a cabo la planeación en el Municipio, con base en estudios y análisis de cada una de las comunidades con base en el contexto social, cultural y económico.

**L.A.2** Coordinar la aplicación de las políticas públicas en los tres órdenes de Gobierno.

**E.T.4: Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar y ejecutar o indicar de forma directa o indirecta, la administración pública dentro y fuera de sus espacios de trabajo.

**L.A.1** Garantizar la promoción y aplicación de los derechos humanos para los niños, jóvenes, adultos mayores y mujeres.

**L.A.2** Proporcionar asesoría jurídica-familiar a personas que presenten condiciones de vulnerabilidad.

**E.T.5: Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Fortalecer la estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa para generar impacto oportuno en el desarrollo social de Tepetitlán.

**L.A.2** Coadyuvar al fortalecimiento del sector salud que beneficie a la población.

**E.T.6: Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Desarrollo de tecnologías de la información que permita la vinculación entre las instituciones y los diversos sectores, para el desarrollo social.

**L.A.2** Fortalecer la vinculación de la unidad académica Tepetitlán de la Universidad Tecnológica Tula Tepeji.

**E.T. 7: Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicación, acceso a los servicios públicos y empleo que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A.1** Promover el desarrollo económico del Municipio.

**L.A.2** Impulsar el desarrollo de la vocación del Municipio, la agricultura.

**E.T. 8: Medio Ambiente y sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que llevan a cabo la administración.

**L.A.1** Promover el desarrollo social mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

**L.A.2** Impulsar la participación activa de las instituciones educativas en los programas de educación ambiental.

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****I. Diagnóstico****Desarrollo rural y sector primario**

Con el propósito de apoyar a los productores del campo, el Gobierno Municipal beneficia a las diferentes comunidades que integran el Municipio, además de otorgar acompañamiento a los productores del campo que así lo solicitan.

Se llevó a cabo un recorrido a campo participando maestros de la UTTT, ejidatarios y socios de los pozos de Tepetitlán, exponiendo distintos temas durante el recorrido como el cambio climático y las alternativas para solucionar los daños en los recursos naturales.

Para dar mantenimiento a los suelos del Municipio, se aplicó el programa de recuperación de la capacidad de suelos de uso agrícola (PRECAPS) con maquinaria D7R, realizando trabajos de subsuelo, nivelación de terrenos, desmonte, desazolve de presas, bordos y creación de repesos. El apoyo que se brindó consistió en el pago de la renta y mantenimiento de la máquina y en el pago de sueldo y viáticos del operador; el total de horas trabajadas fueron 638 en las diferentes comunidades.

Una de las preocupaciones de la presente administración entre otras, es la producción y fortalecimiento del campo, derivado de ello mediante el equipo de maquinaria, se brinda el apoyo con viajes y acarreos de abono orgánico; en el último período se realizó más de 1600 viajes.

Se realizó la entrega de 80 paquetes de Agro incentivos por parte de la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA). Estos paquetes tuvieron un costo de \$88,000.00. En el sector pecuario se realizó un curso teórico - práctico de manejo de animales de traspatio con la finalidad de que los productores tengan un mayor conocimiento del cuidado adecuado que deben de llevar con los animales que se tienen en el hogar como son pollos, guajolotes y conejos. Con el apoyo de personal del comité de fomento y protección pecuaria del estado de Hidalgo A.C., comisariados, delegados y ganaderos.

Cada mes se realiza la entrega de paquetes de pollos de cinco semanas, pollos de diez semanas, pollos de engorda, conejos mayores a un kilogramo y láminas galvanizadas, a un menor costo lo cual es un ahorro en la economía de los productores.

Además de gestionar los paquetes se ofrecen diversas alternativas de producción. Con el apoyo de maestros de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero y productores de conejo del Municipio de Tepetitlán, se llevó a cabo la industrialización de la carne de conejo, para la elaboración de carne para hamburguesas, carne enchilada y longaniza.

Cada año se realiza la vacunación preventiva contra la rabia paralítica en ganado bovino y equino, con el apoyo de médicos veterinarios del comité estatal de fomento y protección pecuaria del estado de Hidalgo, A.C., se vacunaron a 1589 cabezas. Por otro lado, se realizó la 2da. campaña aportando Gobierno Municipal el 50 % y productores el otro 50 % del costo de la vacuna. Se vacunaron a 310 cabezas de ganado de las comunidades de Palo Alto, La Joya, San Pedro Nextlalpan, La Loma y Xithi Primera Sección.

Así mismo se realiza la siembra de peces en los diferentes cuerpos de agua que existen en el Municipio, se entregaron a los ciudadanos una cantidad de 1,400 crías de diversas especies., en las comunidades de Pino Suárez, General Pedro María Anaya, San Pedro Nextlalpan, La Joya, Palo Alto, Sayula Pueblo, Tepetitlán, Santa María Daxtho, entre otros.

### **Comercio y Abasto Municipal**

En este tema se realizó el cobro de licencias de los diferentes giros comerciales en las diversas comunidades que pertenecen a esta cabecera municipal, los cuales no están inscritos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y realizan el pago en Presidencia Municipal, con la finalidad de regular el comercio y tener un padrón actualizado, con base en el bando de policía y gobierno vigente en el Municipio, contando a la fecha con un padrón de 285 comercios registrados.

### **Promoción de la Inversión y el Empleo**

Para cumplir con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal, en lo que se refiere a la difusión del empleo se realiza: la publicación semanal de las vacantes que se ofertan dentro de la zona, así como la distribución quincenal del periódico de oferta de empleo. Trabajando de manera coordinada con el Sistema Nacional de Empleo (SNE), a la fecha se han entregado 900 periódicos.

Dentro de las acciones que corresponden al desarrollo económico tenemos la capacitación para el autoempleo, se trata de cursos diseñados para fomentar la vocación productiva de nuestro Municipio y que tiene como objetivo capacitar a los asistentes con las habilidades necesarias para iniciar su propio negocio. De esta manera se impulsa la creación de micro negocios. Se realizó curso de carpintería básica y dulces mexicanos con un total de 30 y 25 personas beneficiadas respectivamente.

Se organizó en dos ocasiones la promoción y difusión del primer y segundo día por el empleo, con la participación de sistema nacional de empleo (SNE), EMPRENDERED e ICATHI que tuvo como sede el primero en la plaza municipal y el segundo en las instalaciones de la presidencia municipal, con una participación de más de 100 buscadores de empleo.

Gestión por un total de \$951,141.00 del Programa Empleo Temporal (PET), teniendo como resultado 20 beneficiarios directos y tres obras concluidas, empedrado en camino de acceso en la comunidad Xithi Segunda Sección, empedrado en camino de acceso comunidad de La Joya y muro de contención en Puente Alvarado en la segunda Manzana.

## **2.1 Desarrollo rural y sector primario**

### **2.1.1 Objetivo**

Impulsar el desarrollo en el medio rural a través de proyectos que impulsen el sector primario, que beneficien a los productores.

### **2.1.2 Estrategia**

Gestionar recursos para apoyos para el campo y proyectos productivos.

### **2.1.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Fomentar la producción de hortalizas y frutales, con mayor valor agregado en las zonas de riego con agua blanca.

**L.A.2** Continuar con el programa de vacunación de ganado de bovino y ovino.

**L.A.3** Impulsar, elaborar y proporcionar acompañamiento para la generación de proyectos sustentables.

**L.A.4** Utilizar los recursos humanos para la asesoría en materia del campo autosustentable.

## **2.2 Comercio y Abasto Municipal**

### **2.2.1 Objetivo**

Promover el comercio local que impacte en el ciclo económico del Municipio.

### **2.2.2 Estrategia**

Abrir el mercado y generar una cultura de libre oferta y libre demanda, respetando los productos locales.

### **2.2.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Continuar con la actualización de licencias y permisos.

**L.A.2** Mantener actualizado el padrón de los diferentes giros comerciales.

**L.A.3** Promover la venta de los productos que se cultiven en el Municipio para generar cadenas productivas de valor.

## **2.3 Promoción de la inversión y el empleo**

### **2.3.1 Objetivo**

Impulsar programas que fortalezcan a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) en el Municipio.

### **2.3.2 Estrategia**

Impulsar la generación de pequeñas y medianas empresas, difundiendo la cultura por el emprendimiento.

### **2.3.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones y convenios que garanticen el desarrollo de las PyMES en el Municipio.

**L.A.2** Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.

## **Composición y estructura programática**

<b>Rubros de Desarrollo/Objetivo Estratégico</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo</b>
Desarrollo rural y sector primario	Programa siembra de peces
	Programa de subsoleo con máquina D8
	Programa de fertilización de tierra
	Apoyo en los diferentes programas de SAGARPA

	Apoyo en los programas de SEDAGRO
	Campaña de desparasitación y vitalización.
Comercio y abastos	Programa permanente de la regulación de los comercios.
Promociones de la inversión y empleo	Apoyo en el programa de empleo temporal.
	Distribución de los periódicos del Sistema Nacional de Empleo.

### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

- 2.1.3 Llevar la tecnología al campo.
- 2.1.3 Impulsar el desarrollo agrícola.
- 2.1.4 Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria.
- 2.1.5 Potenciar el desarrollo ganadero por especie-producto.
- 2.1.7 Fortalecer el desarrollo del sector acuícola.
- 2.1.9 Gestión para el desarrollo rural sustentable.
- 2.2.4 Fomentar la cultura empresarial y laboral para la competitividad.
- 2.2.13 Asistencia técnico organizacional y acompañamiento.
- 2.13.14 Capacitación para el trabajo.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

**Objetivo 3.5** Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Estrategia 3.5.4** Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

**Objetivo 4.2** Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

**Estrategia 4.2.2** Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

**Estrategia 4.2.4** Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

**Objetivo 4.4** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

**Estrategia 4.4.** Proteger el patrimonio natural.

**Objetivo 4.10** Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Estrategia 4.10.1** Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

**Estrategia 4.10.2** Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

**Estrategia 4.10.3** Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

**Estrategia 4.10.4** Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

**Estrategia 4.10.5** Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

**Estrategia 4.2.5** Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad.

**Objetivo 4.7** Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

**Estrategia 4.7.4** Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.

**Objetivo 4.8** Desarrollar los sectores estratégicos del país

## **Estrategias transversales**

### **E.T.1: Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género entesado los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas programas y acciones de Gobierno.

**L.A.1** Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para el ejercicio de los derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

**L.A.2** Prevenir y atender la violencia contra las mujeres de la región, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.

### **E.T.2: Administración con Enfoque Regional.**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observación de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecutan la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestales en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria de la región.

**L.A.2** Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas fomentando la competitividad y la cultura.

### **E.T.3: Planeación de Políticas Publica.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Municipio la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de la política pública en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas orientadas al campo en el marco del sistema municipal de planeación democrática.

### **E.T.4: Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar y ejecutar o indicar de forma directa o indirecta, la administración pública estatal dentro y fuera de sus espacios de trabajo.

**L.A.1** Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.

**L.A.2** Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.

**L.A.3** Implementar programas de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.

### **E.T.5: Productividad y Competitividad con Beneficios Sociales.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

**L.A.2** Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos y que propicien el crecimiento económico equilibrado en el Municipio.

**E.T.6: Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.

**L.A.2** Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

**E.T. 7: Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicación, acceso a los servicios públicos y empleo que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A.1** Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de migración y pobreza en el marco estrategia beneficios.

**L.A.2** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos.

**E.T. 8: Medio Ambiente y sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que llevan a cabo la administración.

**L.A.1** Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterio de sustentabilidad y respecto al medio ambiente.

**L.A.2** Mitigar los efectos del cambio climático a través de las acciones de conservación del suelo, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.

**Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable**

**I. Diagnóstico**

La visión de generar desarrollo en el Municipio ha estado presente en la administración actual. Esta visión nos permite formular propuestas a largo plazo que impulsen temas que son primordiales para promover un Municipio ordenado, a partir de propuestas sustentables, para las comunidades.

Por ello, nos hemos enfocado en concretar acciones en temas ambientales y en proporcionar servicios públicos con mayor eficiencia y sobre todo en incrementar la inversión en obra ya sea a través de los fondos federales, de recursos extraordinarios y en recursos públicos.

En los últimos 20 años, el crecimiento urbano prácticamente se ha dado sin algún tipo de planeación. Es necesario reorientarlo hacia donde sea más factible el suministro de servicios públicos, en base a tiempo y costo.

Para tal efecto es necesario ordenar el desarrollo urbano preservando el patrimonio cultural y orientando el crecimiento del Municipio hacia zonas más aptas, conforme a criterios de fomento y control de uso de suelo.

**Medio ambiente y sustentabilidad**

Es de vital importancia destacar la colaboración de las personas que realizan acciones relevantes en materia ambiental para contribuir a la mitigación de la problemática ambiental y que promueven la educación en la ciudadanía, generando la participación de los niños, jóvenes, adultos y adultos en plenitud.

Por ello el Honorable Ayuntamiento postula al ejido Pino Suárez y al Comité Ecológico Tula-Tepetitlán ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que sea distinguido con el reconocimiento al Voluntario Ambiental; reconocimiento que fue entregado por el Lic. Honorato Rodríguez Murillo, Secretario de Medio Ambiente en el Estado.

El Gobierno Municipal en el afán de revertir los daños ambientales ha donado a la población más de 35,000 árboles de diversas especies; gestionados ante grupo México, la empresa la Cruz Azul, Cementos de México (CEMEX), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

Con la finalidad de revertir los efectos ante el cambio climático, se elabora el plan de acción climática municipal (PACMUN), mediante el cual se determinan las medidas de mitigación ante el cambio, la vulnerabilidad ante los efectos hidrometeorológicos y sus medidas de adaptación.

Se da seguimiento al plan de manejo de la Zona de Preservación Ecológica "El Sabino" localizada en el ejido de Tepetitlán, así como a los proyectos de Unidad de Manejo Silvestre Sayula en el ejido de Sayula Pueblo y Predio que Maneja Vida Silvestre El Condado del León Viejo en la comunidad de Xithi primera sección, sitios que permiten la conservación y aprovechamiento sustentable y sostenido de los recursos naturales.

Con la finalidad de evitar la contaminación por el depósito de residuos sólidos urbanos se realiza el proyecto de clausura y saneamiento del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, proyecto que es financiado por la federación y el estado.

Derivado del alto consumismo que se presenta en la población, la generación de residuos sólidos es una problemática que debe ser atendida a través de instrumentos que permitan su regulación, por ello se ha realizado el diagnóstico del programa municipal de gestión integral de residuos sólidos urbanos, con la finalidad de establecer en fechas próximas un programa acorde a las necesidades de la población.

### **Desarrollo urbano municipal**

Nos hemos preocupado por impulsar el desarrollo urbano y para ello hemos impulsado una política de regularización sobre la propiedad privada.

En este periodo la cantidad de avalúos expedidos fue de 351, licencias de construcción 8, alineamientos y número oficial 7, constancias de no afectación de áreas verdes 68, trabajando de cerca con otras áreas en las que se promueve los mecanismos necesarios para que los ciudadanos del Municipio cuenten con certeza jurídica respecto de la propiedad de la tierra.

El Gobierno Municipal celebró convenio con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo y se beneficia con el programa de generación de cartografía, mediante el cual se realizará un vuelo fotogramétrico, con la finalidad de obtener imágenes fotográficas de la zona urbana del Municipio.

Se realiza la actualización de los registros del padrón catastral municipal en bases de datos sugeridos por el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.

Se realizaron pláticas y mesas de trabajo con delegados de las diferentes comunidades en materia de catastro.

### **Servicios públicos integrales y de excelencia**

Para impulsar y promover las acciones del proyecto "programa de acción ante el cambio climático del municipio" y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, en el mes de febrero da inicio el plan en diversas comunidades del Municipio, todo esto con la finalidad de ahorrar energía en el alumbrado público. Por lo que, la elaboración completa de bases y las adaptaciones pertinentes para la colocación de luminarias, fueron gastos absorbidos en su totalidad por este Gobierno.

De las cuales el 80% del total de las luminarias fueron donadas y colocadas donde anteriormente no había voltaje 220 necesario o en su caso se colocaron lámparas a 110, todo con la finalidad de que el Municipio contara con alumbrado público eficiente. Se implementó la sustitución de 742 luminarias en diversas comunidades, lo que permitió beneficiar a 14,523 habitantes, con una inversión de \$4'295,362.91.

En este esfuerzo, la presente administración muestra atención especial en el mantenimiento y desazolve de drenajes en las comunidades que cuentan con avenamiento, con la finalidad de tener un mejor servicio y además,

de realizar limpieza y saneamiento en fosas sépticas, a la fecha se ha realizado 6 veces en las comunidades de La Loma, General Pedro María Anaya, El Retiro e Instituciones Educativas.

En lo que respecta al mantenimiento y limpieza de la Plaza Principal así como del jardín, la actual administración brinda apoyo con el personal para dar mantenimiento oportuno. En relación al tema de limpiezas, se brinda el servicio diario de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos en beneficio de las diversas comunidades.

En el tema de agua potable, se modernizaron las líneas de conducción de media tensión por la Comisión Federal de Electricidad, y el voltaje cambio de 13,000 a 23,000 V, fue necesario cambiar los transformadores de Pozo General Pedro Ma. Anaya, Tercera Manzana, El Torreón, rebombío San Pedro Nextlalpan y Cuarta Manzana, con un monto de \$594,039.37, dando como resultado 8,500 personas beneficiadas.

En cumplimiento a las normas establecidas por el sector salud, se efectuó el mantenimiento preventivo de los equipos de cloración de los pozos de la Tercera Manzana, El Torreón y de General Pedro Ma. Anaya por un costo de \$24,218.40.

En base a la norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994 que establece los límites máximos permisibles de calidad y tratamientos a los que debe someterse el agua para su potabilización, es necesario la adquisición de hipoclorito de sodio al 13% para los pozos El Torreón y General Pedro María Anaya, y de gas cloro para el pozo de la cabecera municipal, así como pastillas de hipoclorito de calcio que se suministra a las comunidades que cuentan con sistema de agua independiente del Municipio, todo ello con una inversión \$111,686.08.

En la comunidad de La Ermita se llevó a cabo la ampliación de la línea de conducción de agua potable, así como la excavación de la misma, en una longitud de 126 metros lineales, beneficiando a 10 familias, con una inversión de \$25,780.00, de los cuales los beneficiarios aportaron \$5,532.54.

Con una inversión de \$3,532.54, en la Cuarta Manzana se realizó la ampliación de la línea de conducción de agua potable, así como la excavación de la misma en una longitud de 80 metros lineales, beneficiando a 10 familias.

Se realizó mantenimiento correctivo a línea general de conducción de agua potable en las localidades de La Joya y Xithi Segunda Sección, con una inversión de \$4,832.04 y \$2,832.04 respectivamente.

Se adquirió herramienta y material para reparación de fugas por un monto de \$89,758.52.

Se capacitó al personal del sistema de agua potable y Delegados sobre el uso y manejo del hipoclorito de sodio, pastillas y gas cloro y el uso de los comparadores colorimétricos.

Se realizaron 146 reparaciones de fugas en líneas generales de 8, 6, 4, 3 y 2 pulgadas de diámetro, beneficiándose los habitantes de La Loma, San Pedro Nextlalpan, Santa María Daxthó, San Mateo La Curva y Tepetitlán.

A la fecha se ha habilitado y dado mantenimiento al alumbrado público en 125 ocasiones en las comunidades de La Loma, Tepetitlán, General Pedro María Anaya, El Retiro, Pino Suárez, San Pedro Nextlalpan, Santa María Daxthó, Sayula Pueblo, Xithi Primera y Segunda Sección.

### **Obra pública municipal**

Se han realizado importantes obras a través de recursos Federales, Estatales, Municipales, propios y extraordinarios que han permitido incrementar el número de obras y beneficiarios.

#### **3.1 Medio ambiente y sustentabilidad**

##### **3.1.1 Objetivo**

Incentivar la cultura del medio ambiente y de proyectos municipales sustentables y sostenidos.

##### **3.1.2 Estrategias**

Promover e incentivar la cultura del medio ambiente e implementar proyectos estratégicos autosustentables.

Instrumentar sistemas de vigilancia y administración ambiental para garantizar el apego a las normas en el manejo integral de residuos sólidos urbanos así como emisiones a la atmósfera y ruido.

### **3.1.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Promover y difundir una cultura del cuidado al medio ambiente, principalmente en escuelas, basada en el cambio de hábitos y actitudes para lograr una mejor calidad de vida.

**L.A.2** Instrumentar acciones de reciclaje y separación de basura en las dependencias gubernamentales del Municipio.

**L.A.3** Aplicar de manera estricta la normatividad Federal y Estatal en materia de residuos sólidos.

**L.A.4** Incidir en las pautas de conducta, hábitos y actitudes de la población del Municipio para que contribuya a mitigar el cambio climático y asuma medidas de adaptación.

## **3.2 Desarrollo urbano municipal**

### **3.1.4 Objetivos**

Elaborar y publicar un programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para el municipio e implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población

### **3.1.5 Estrategia**

Generar la participación de los sectores sociales para la elaboración de un programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que considere la mayor cantidad de variables que den respuesta a posibles escenarios a corto, mediano y largo plazo.

### **3.1.6 Líneas de acción**

**L.A.1** Elaborar un programa de desarrollo urbano y territorial, a partir de la experiencia y conocimientos técnicos y teóricos, de manera interdisciplinaria.

**L.A.2** Organizar foros de consulta ciudadana que den legitimidad al plan.

**L.A.3** Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del Municipio.

**L.A.4** Actualizar el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más eficientes implementados a nivel nacional.

**L.A.5** Impulsar la creación de un sistema municipal de fortalecimiento catastral.

**L.A.6** Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del Municipio.

## **3.3 Servicios públicos integrales y de excelencia**

### **3.3.1 Objetivo**

Complementar la infraestructura de servicios públicos en aquellos puntos del Municipio que aún no tienen cobertura amplia y mantener el servicio con puntualidad y excelencia.

### **3.3.2 Estrategia**

Elaborar un programa anual que contemple, tanto los trabajos ordinarios como extraordinarios, con su correspondiente respaldo legal.

### **3.3.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Realizar un programa permanente de limpieza, mantenimiento y recuperación de espacios públicos.

**L.A.2** Ampliar la cobertura de alumbrado público, drenaje, agua potable y recolección de residuos.

**L.A.3** Implementar los reglamentos correspondientes a cada uno de los temas que abarca el área de servicios públicos.

**L.A.4** Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos mediante un servicio de calidad.

**L.A.5** Modernizar el sistema de agua potable y capacitar al personal de servicios públicos en la recolección y manejo de los residuos sólidos.

**L.A.6** Mejorar la calidad de agua que se distribuye mediante el sistema.

**L.A.7** Modernizar el sistema de alumbrado público.

**L.A.8** Rehabilitar y conservar los panteones.

### **3.4 Obra pública municipal**

#### **3.4.1 Objetivo**

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades.

#### **3.4.2 Estrategia**

Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.

#### **3.4.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Impulsar la creación de los comités de obra, que en forma conjunta con el Ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.

**L.A.2** Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.

**L.A.3** Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.

**L.A.4** Propiciar la dotación de recursos Federales y Estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.

**L.A.5** Incrementar el número de tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.

**L.A.6** Garantizar la dotación de agua en las comunidades, extendiendo la cobertura de tomas de agua.

**L.A.7** Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas del Municipio.

**L.A.8** Realizar la obra pública autorizada en el COPLADEM y establecida en el POA.

### **Composición y estructura programática**

<b>Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico</b>	<b>Programas Municipales Desarrollo</b>
Medio ambiente y sustentabilidad	Programa municipal de reforestación
	Programa de acopio de baterías
	Programa de educación ambiental
	Programa de cultura del agua
	Apoyo a zonas de preservación ecológica
	Apoyo al PRONAFOR
	Programa de medio ambiente
Desarrollo urbano municipal	Distribución de material de construcción
	Apoyo en deslindes
	Expedir licencias de construcción
	Catastro municipal
Servicios públicos integrales y de excelencia	Mantenimiento a drenajes
	Mantenimiento a alumbrado público
	Mantenimiento a líneas de conducción de agua potable

	Limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos
	Mantenimiento de áreas verdes municipales
Obra pública municipal	Mantenimiento de vialidad pública mediante gestión ante paraestatal
	Planear la obra pública
	Apoyo con maquinaria pesada
	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, para municipios y demarcaciones territoriales (FPDAE)

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
Obra pública municipal	Fondo de contingencias económicas (FCOEC)
	Programa empleo temporal (PET)
	Programa de atención a zonas marginadas (PDZP)
	Fondo de compensaciones (FOCOM)

### Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

- 3.1.2 Áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad.
- 3.1.3 Desarrollo forestal.
- 3.1.5 Prevención y control de la contaminación.
- 3.1.6 Manejo integral de residuos sólidos.
- 3.1.8 Procuración y acceso a la justicia ambiental.
- 3.1.9 Educación, investigación y cultura ambiental.
- 3.1.10 Transversalidad, mitigación y adaptación ante el cambio climático.
- 3.2.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra.
- 3.2.3 Movilidad urbana.
- 3.4.1 Modernización de la infraestructura carretera.
- 3.4.2 Integrar con infraestructura carretera a localidades del estado.
- 3.4.3 Conservar y mantener la infraestructura existente.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

<b>Objetivo 4.4</b> Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
<b>Estrategia 4.4.1:</b> Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
<b>Estrategia 4.4.2:</b> Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
<b>Estrategia 4.4.3:</b> Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, con resiliencia y bajo en emisiones de carbono.
<b>Estrategia 4.4.4:</b> Proteger el patrimonio natural.
<b>Objetivo 4.11</b> Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
<b>Estrategia 4.11.4:</b> Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.
<b>Objetivo 2.5</b> Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
<b>Estrategia 2.5.1:</b> Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
<b>Estrategia 2.5.3:</b> Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

## **Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

### **E.T. 1: Perspectiva de Género.**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

**L.A.1** Crear programas medioambientales que incluyan la participación de las mujeres permitiendo mejorar sus condiciones de vida.

**L.A.2** Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de los hombres y mujeres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el Municipio.

### **E.T.2: Administración con Enfoque Comunitario.**

Establecer como principio de planeación y gestión la observación de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecutan la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestales en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Elaborar e implementar programas municipales de medio ambiente y recursos naturales congruentes con programas sectoriales y especiales.

**L.A.2** Dirigir la operación del COPLADEM como medio para instrumentar la política y agenda de desarrollo municipal, así como mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque Municipalista.

### **E.T.3: Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Municipio la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de la política pública en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del Municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.

**L.A.2** Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.

**L.A.3** Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el Municipio.

### **E.T. 4: Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar y ejecutar o indicar de forma directa o indirecta, la administración pública dentro y fuera de sus espacios de trabajo.

**L.A.1** Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en las comunidades, se privilegie el derecho de los hidalguenses a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

**L.A.2** Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y comunidades tengan garantizados los derechos humanos.

### **E.T. 5: Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

**L.A.2** Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades del Municipio.

**E.T. 6: Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Promover en el sector académico, social y tecnológico, la implementación de proyectos y acciones, en congruencia con el plan de acción climática municipal.

**L.A.2** Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior de las comunidades, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.

**L.A.3** Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

**E.T. 7: Beneficios para que tú avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicación, acceso a los servicios públicos y empleo que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A.1** Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

**L.A.2** Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de alta marginación.

**L.A.3** Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de alta y muy alta marginación.

**L.A.4** Fortalecer la operación de los programas de prestación y subsidio, con maquinaria en las comunidades, a través de la inversión en mayor equipo e infraestructura.

**E.T. 8: Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que llevan a cabo la administración.

**L.A.1** Implementar en todas las dependencias de la administración, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de las legislaciones ambientales, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el mejor integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

**L.A.2** Impulsar programas de vivienda ecológica que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

**Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Municipal****I. Diagnóstico****Registro del Estado Familiar**

Además del servicio ordinario y con el objetivo de regular la situación jurídica de las personas, abatir las omisiones y errores ortográficos en las actas de nacimiento se impulsó la campaña de "correcciones administrativas 2013", de la cual 250 personas se beneficiaron directamente. Además, se implementó el "Convenio para el registro universal, oportuno y gratuito de nacimientos en Hidalgo" que involucra a los 3 niveles de Gobierno, esta administración impulsó dicha campaña. Se apoyaron a 14 familias de las distintas comunidades del Municipio.

El compromiso del Gobierno Estatal incluye a todos los sectores, por tal motivo a través de la subsecretaría de atención a comunidades marginadas y zonas indígenas que pertenece a la secretaría de desarrollo social de Hidalgo se cristalizó la campaña "entrega gratuita de documentos de identidad para la población indígena" otorgando 250 actas certificadas incluyendo registros de nacimientos exclusivamente para la comunidad de Pino Suárez.

Con la finalidad de brindar un servicio de forma eficiente y expedita, se ha trabajado en la captura de actas del libro original al sistema digital del registro del estado familiar, contado a la fecha con el 100% de las actas de nacimiento de 1941 a la fecha. Asimismo se está abatiendo el déficit de actas en el sistema, logrando la captura total de 1970 a 2000 en actas de matrimonio, con estas acciones el tiempo de respuesta a la ciudadanía al momento de solicitar un acta es más rápido.

### **Seguridad Pública Municipal**

El Gobierno Municipal de Tepetitlán tiene como principal objetivo la seguridad ciudadana, por lo tanto se ha instruido para que se implementen cursos de capacitación a los elementos policiacos, con la finalidad de contar con un cuerpo de elementos mejor preparados, con conocimientos básicos y avanzados en materia de prevención, seguridad, vialidad y tránsito, de proximidad social, juicios orales, cadena de custodia, arme y desarme de las armas de fuego, así como prácticas de tiro, a efecto de mantener las habilidades y una formación correcta de las funciones que les corresponden.

Se ha proporcionado la capacitación al total del Estado de fuerza con que cuenta la corporación policiaca, en los cuales ha participado personal calificado como instructores certificados por la academia nacional de seguridad pública de Tlalnepantla, Estado de México, ha participado personal profesional de la misma Presidencia Municipal de Tepetitlán, y el objetivo en esta materia sigue vigente para actualizar los conocimientos policiales.

Con relación a los delitos que ocurren en el Municipio que son de competencia del fuero común e incluso federal, la policía municipal establece acuerdos constantes con otras corporaciones de seguridad y de procuración de justicia, sobre las estrategias que se deben de atender para evitar el robo de pertenencias en casa habitación o de personas, asaltos, el daño en propiedad, el abigeato, el robo de vehículos o de autopartes, la posesión de enervantes o sustancias tóxicas, la portación de armas de fuego de uso exclusivo de ejército y las fuerzas armadas, el daño en propiedad, el allanamiento de morada e incluso las riñas familiares que derivan en lesiones graves hacia las personas, entre otros.

En Tepetitlán existe la coordinación con otras policías de lugares limítrofes con quienes se actúa para prevenir los delitos en carretera o los eventos que por sus características son de concentración poblacional de los lugares cercanos; los operativos intermunicipales se dan con mayor frecuencia con los Municipios de Tula de Allende, Tezontepec de Aldama, Alfajayucan, Chapantongo y Nopala de Villagrán, zonas que por sus condiciones geográficas amerita mantener la presencia de personal policiaco.

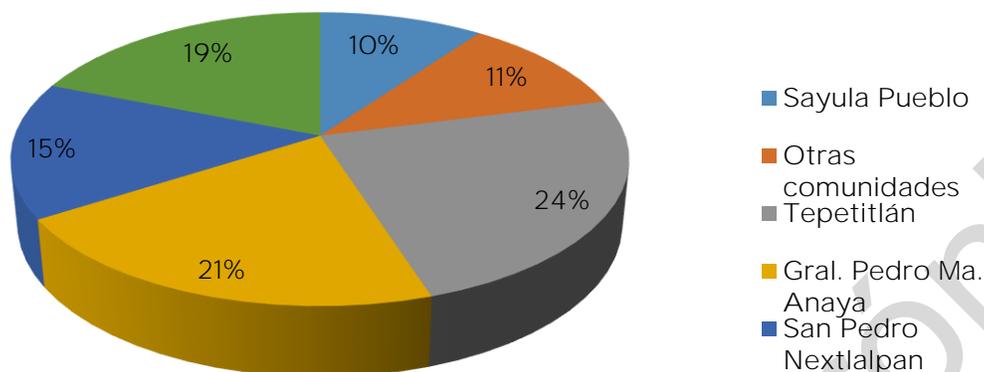
La cooperación con otras instancias como lo es el Instituto Nacional de Migración (INAMI), permite dar cumplimiento constitucional a las leyes en materia migratoria, respetando los derechos de los extranjeros en tránsito al norte del país, lo cual hace necesario que en todo momento por las zonas férreas se mantenga la presencia policial.

Ha sido una tarea constante la de atender con elementos policiacos la realización de los actos de autoridad por mandamientos judiciales que se han generado en los Juzgados Distritales en materia penal, civil y familiar, así como otros actuando como auxiliares del Ministerio Público, siendo además un precepto constitucional el ordenado para los miembros de las corporaciones policiacas. La atención ciudadana se ha centrado igual para canalizar a otras instancias de Gobierno y privadas, las necesidades de las personas que requieren de apoyos legales y psicológicos.

Para brindar un mejor servicio a la ciudadanía se cuenta con personal uniformado y armado que acude a las festividades religiosas patronales y tradicionales que se realizan de manera constante en este lugar, a efecto de crear un estado de certidumbre, de paz y tranquilidad social y prevenir las faltas administrativas y posibles situaciones de delitos; algunas de estas se han dado debido a la programación establecida y otras a través del número telefónico 066 como una herramienta de denuncia, así como de manera particular solicitadas a la policía.

La seguridad pública se ha mantenido con efectividad en eventos de concentración masiva, logrando con esto reducir en suma importancia las riñas colectivas que son en muchas ocasiones un desanimo de los paseantes propios y extraños.

### Comunidades con mayor número de conflictos



Fuente: Juzgado Auxiliar

Con relación a los efectos que han favorecido las estrategias aplicadas en materia de seguridad pública, se han abatido los índices delictivos en el Municipio, mostrando una mejoría en beneficio de la sociedad Tepetitlense.

En el último periodo de Gobierno, no se han tenido quejas o recomendaciones por la mala actuación de la Policía Municipal, lo cual puede ser parte de la estrategia aplicada para que en todo momento se mantenga respeto total a los derechos humanos de las personas, procurando que las quejas que son atendidas por la contraloría municipal sean del todo aclaradas y esclarecidas para favorecer las necesidades de las personas que en ocasiones requieren de ampliar la información referente a la intervención de los elementos policiacos en temas de su interés.

A la fecha se realizan los trámites necesarios para integrar al Municipio al proyecto de bando único de policía.

#### Protección civil y cuerpo de bomberos

La unidad municipal de protección civil se atiende con dos elementos paramédicos y reforzada con el cuerpo de seguridad pública, se atiende de manera puntual la actividad relacionada con los traslados de personas enfermas a diversos hospitales públicos y privados de la ciudad de México, Pachuca, Tula de Allende y otros de la región en el Estado.

Los 127 traslados realizados en el último año del que se informa, son en su mayoría programados y otros de carácter emergente, ante lo cual se hace uso de las dos ambulancias con las que cuenta el Municipio, además de las 29 emergencias médicas que se han tenido para ayuda de personas por diferentes problemas, entre ellos hemorragias, picaduras de insectos venenosos, lesiones por causa de accidentes automovilísticos y algunos por intento de quitarse la vida, siendo los más relevantes.

La unidad municipal de protección civil ha tenido acciones constantes de cobertura en eventos y festividades que involucra la pirotecnia, sobre las unidades móviles de venta de gas l.p., en los módulos fijos y móviles en las fechas festivas.

Ante los fenómenos imprevistos, o perturbadores, se ha buscado la constante capacitación del personal a efecto de que los conocimientos adquiridos sean aplicados en caso necesario y por igual de manera preventiva en el Municipio. Los procedimientos a través de los cuales se busca la participación de la sociedad, está establecida en el documento propuesto de manera formal ante el ejecutivo municipal denominado "plan de emergencias municipal", mediante el cual se consideran los procedimientos y métodos que habrán de aplicarse al establecerse un protocolo de emergencias bajo los estándares nacionales en materia de Protección Civil.

Esto nos ha servido para actuar con prontitud en eventos desafortunados, como el ocurrido el 4 de octubre del 2014 en la Comunidad de Sayula Pueblo.

### **Seguridad vial y tránsito municipal**

Se realizan de manera constante operativos disuasivos de delitos y faltas, en carreteras, caminos y zonas urbanas, bajo una estrategia que permita la revisión de personas o vehículos que sean proclives a ser sujetos de una indagación en primer plano preventivo bajo la consulta del sistema nacional de información denominado "plataforma México", al que todas las corporaciones policiacas tienen acceso y que permite saber que las personas intervenidas transitan sin tener mandamientos judiciales en contra dictados por otras autoridades.

La tecnología a la que tiene acceso la Policía Municipal, ha permitido la detención de varios vehículos que cuentan con reporte de robo y con esto se da una recuperación de los bienes que han sido objeto de delitos; cada persona o automóvil consultado en plataforma México, queda registrado como parte de la productividad que tiene este Municipio en relación a la prevención del delito y que nutre de información estadística al sistema nacional de seguridad pública.

### **Gobernabilidad y estabilidad jurídica**

La capacitación y la difusión de los aspectos policiales, de prevención y de seguridad, se ha ampliado en escuelas de nivel básico del Municipio. Con las pláticas que se imparten, se pretende que los alumnos, además de triplicar la información a sus familiares más directos, aprendan normas básicas y fundamentales de la seguridad, la prevención y cuáles son los canales de alertar a otra autoridad de la presunta comisión de los delitos o incluso de las faltas administrativas. Se hace conciencia de las probabilidades negativas que generan las llamadas falsas de emergencias y de la importancia que los alumnos no olviden que la formación escolar y académica, es paralela a la educación que reciben de sus padres en casa.

Además se ha mantenido una comunicación constante y de colaboración con los diversos órganos delegacionales, ejidales y comunales de cada lugar, comunicación que permita tener un rápido y directo contacto con quienes reciben día a día la información sobre las medidas que se tienen que fortalecer en materia de prevención, patrullajes, seguridad en escuelas y plazas públicas, así como otras zonas vulnerables que requieren de la presencia policiaca uniformada. De manera trimestral se convoca a delegados para capacitación y en general, tratar asuntos de cada comunidad en diferentes temas.

La integridad ciudadana es factor primordial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante lo cual en Tepetitlán, se sigue al pie de la letra la prevención en este ámbito a fin de prevenir riesgos, faltas administrativas y delitos que impacten negativamente en la sociedad. Debe de igual manera, de permear la cultura general cívica de la denuncia ciudadana y hacer conciencia entre los vecinos, que es tarea de todos y cada uno, contribuir a la tranquilidad y paz social.

En las colonias y las comunidades se busca que prevalezca la colaboración de los vecinos con las autoridades auxiliares delegacionales, para mantener una normatividad constante de la dependencia de unos a otros, en aspectos legales sobre prevención de cualquier riesgo, situación o confrontación que siempre se puede prevenir, excepto lo relacionado a la naturaleza; se debe generar un ambiente de seguridad y calidad que finalmente lleve a salvaguardar la integridad de las personas, de sus bienes y de otros que sean de uso común y para beneficio general.

### **Gobernabilidad y estabilidad jurídica**

En atención a las diferentes problemáticas que aquejan a los ciudadanos del Municipio se crearon campañas permanentes para darles certeza jurídica; con respecto a la identidad de las personas, a través del departamento jurídico, se han brindado asistencias legales, en las cuales se han tratado oportunamente asuntos de carácter jurídico y de manera permanente se cuenta con la campaña de regulación de propiedades.

#### **4.1 Registro del estado familiar**

##### **4.1.1 Objetivo**

Fortalecer el área de Registro del Estado Familiar bajo los cambios en la legislación y las nuevas tecnologías, en beneficio de la población para brindar un servicio ágil y eficaz.

##### **4.1.2 Estrategia**

Fomentar la modernización de los procesos para brindar un servicio de calidad que siga garantizando la personalidad jurídica de las personas.

##### **4.1.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Garantizar a la ciudadanía el reconocimiento de su personalidad jurídica como individuos del Municipio.

**L.A.2** Utilizar las tecnologías de la información en la digitalización del archivo del Registro del Estado Familiar.

## **4.2 Seguridad pública municipal**

### **4.1.4 Objetivo**

Mantener la paz social con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

### **4.1.5 Estrategia**

Coordinar las acciones de prevención y erradicación de delitos entre la autoridad y la sociedad.

### **Líneas de acción**

**L.A.1** Contar con un cuerpo policiaco calificado a partir de las pruebas de control y confianza.

**L.A.2** Incentivar una cultura de la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos.

**L.A.3** Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.

## **4.3 Protección civil y cuerpo de bomberos**

### **4.1.6 Objetivo**

Salvaguardar la integridad física de las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad.

### **4.1.7 Estrategia**

Implementar y fundamentar un programa de protección civil que garantice la protección de los individuos en espacios públicos o privados.

### **4.1.8 Líneas de acción**

**L.A. 1** Realizar el reglamento de protección civil en el municipio.

**L.A. 2** Elaborar el atlas de riesgos municipal que permita crear un programa de protección civil acorde a la necesidad del Municipio.

**L.A.3** Promover ante las autoridades correspondientes el equipamiento mínimo necesario para la prevención de desastres naturales o humanos.

## **4.4 Seguridad vial y tránsito municipal**

### **4.1.9 Objetivo**

Fomentar la cultura de respeto y ordenamiento de la vialidad en los habitantes del Municipio.

### **4.1.10 Estrategia**

Diseñar un programa de seguridad vial y tránsito municipal, que garantice las condiciones necesarias tanto a los vecinos del Municipio como a los individuos que transitan de paso.

### **Líneas de acción**

**L.A.1** Elaborar un programa de seguridad vial que involucre a las instituciones educativas y a la sociedad civil en general.

**L.A.2** Implementar operativos continuos y aleatorios.

**L.A.3** Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

## 4.5 Gobernabilidad y estabilidad jurídica

### 4.1.11 Objetivo

Promover en los ciudadanos los mecanismos institucionales que generen un Gobierno que actúe y se haga cargo de la seguridad de los ciudadanos y su actuación tenga un sustento en la ley.

### 4.1.12 Estrategia

Convertir los procedimientos de la administración pública municipal en elementos institucionales, sino permanentes, establecidos a largo plazo que no dependan de la personalidad del gobierno en turno.

### 4.1.13 Líneas de acción

**L.A.1** Fortalecer el mecanismo de quejas y sugerencias ciudadanas, mediante el buzón.

**L.A.2** Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de atención y servicio al público.

**L.A.3** Fomentar y utilizar de manera constante los documentos básicos de la administración como los manuales de procedimientos y el plan municipal de desarrollo.

## Composición y estructura programática

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Registro del estado familiar	Programa de regularización de identidad de las personas
	Campañas de matrimonios colectivos
Seguridad pública municipal	Programa de prevención del delito
Protección civil y cuerpo de bomberos	Programa de desazolve de alcantarillas, vados, escurrimientos de agua en zonas urbanas y sus comunidades.
	Programa de identificación de zonas de riesgo
	Programa de uso de medidas preventivas en caso de riesgo

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Seguridad vial y tránsito municipal	Programa de participación de la seguridad pública y vial
Gobernabilidad y estabilidad jurídica	Programa de regularización de tenencia de la tierra
	Programa de regularización de identidad de las personas
	Asesoría jurídica

## Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

**4.1.4** Certeza en la Procuración de Justicia.

**4.1.6** Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho.

**4.2.1** Implementación y operación de la Policía de mando único.

**4.2.3** Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública.

**4.2.6** Profesionalización de los cuerpos de seguridad.

**4.3.1** Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia.

**4.3.4** Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en Seguridad Pública Municipal.

**4.4.4** Fomento a la cultura de la protección civil.

**4.4.5** Participación conjunta entre sociedad y gobierno para la contención y prevención de fenómenos perturbadores.

**4.5.3** Gobernabilidad y Desarrollo Político con responsabilidad social.

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

**Objetivo 2.1** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

**Estrategia 2.1.3** Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.

**Objetivo 1.2** Garantizar la Seguridad Nacional.

**Estrategia 1.2.1** Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

**Estrategia 1.2.2** Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.

<b>Objetivo 1.3</b> Mejorar las condiciones de seguridad pública.
<b>Estrategia 1.3.1</b> Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
<b>Estrategia 1.3.2</b> Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
<b>Objetivo 1.4</b> Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
<b>Estrategia 1.4.1</b> Abatir la impunidad.
<b>Objetivo 1.5</b> Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
<b>Estrategia 1.5.2</b> Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.
<b>Estrategia 1.5.3</b> Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.
<b>Objetivo 1.6</b> Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
<b>Estrategia 1.6.1</b> Política estratégica para la prevención de desastres.
<b>Estrategia 1.6.2</b> Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.
<b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
<b>Estrategia 2.1.3</b> Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.

### **Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal**

#### **E.T.1: Perspectiva de Género**

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.

**L.A.1** Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.

**L.A.2** Fomentar la participación de los hombres y mujeres por igual en el comité municipal de protección civil.

**L.A.3** Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores vulnerables de la población afectada por un agente perturbador.

#### **E.T.2: Administración con Enfoque Comunitario**

Establecer como principio de planeación y gestión la observación de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecutan la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestales en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Acercar los mecanismos de justicia a las comunidades, a través del acceso a una procuración de justicia más pronta y expedita con presencia a lo largo del territorio municipal.

**L.A.2** Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía municipal.

**L.A.3** Fortalecer los trabajos en materia de protección civil dentro de las áreas municipales, proponiendo estrategias para la optimización de los recursos disponibles.

#### **E.T.3: Planeación de Políticas Públicas**

Establecer al interior de las áreas administrativas del Municipio la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de la política pública en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca, tanto al interior, como al exterior de cada dependencia,

entidad o área de la Administración Pública municipal, en el uso de herramientas estratégicas, asentado en criterios de técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.

**L.A.2** Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

**L.A.3** Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.

#### **E.T. 4: Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar y ejecutar o indicar de forma directa o indirecta, la administración pública dentro y fuera de sus espacios de trabajo.

**L.A.1** Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.

**L.A.2** Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Municipal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.

**L.A.3** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que entre el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**L.A.4** Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil, donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

#### **E.T. 5: Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Promover la comunicación efectiva entre las instancias de gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.

**L.A.2** Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones y cadenas productivas.

**L.A.3** Promover el uso eficiente del territorio municipal, a través de programas que otorguen certidumbre y estabilidad jurídica.

#### **E.T. 6: Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.

**L.A.2** Establecer programas de modernización e innovación gubernamental en el ejercicio de la procuración de justicia, con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.

**L.A.3** Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información en las instituciones gubernamentales al interior del Municipio.

**L.A.4** Vincularse con universidades públicas, para promover la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico en las tareas de protección civil.

**E.T. 8: Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que llevan a cabo la administración.

**L.A.1** Contribuir a través de fomento de la cultura política, a la práctica de los valores cívicos, entre los cuales se encuentra el respeto no sólo hacia las riquezas naturales, sino al patrimonio histórico.

**L.A.2** Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.

**L.A.3** Impulsar proyectos y acciones de resarcimiento eficiente de las áreas que han sido afectadas por fenómenos perturbadores del ambiente.

**Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista****I. Diagnóstico**

En atención a los ciudadanos y con la finalidad de escuchar sus inquietudes respecto a los diversos temas de la vida social, económica y política, se atiende audiencias ciudadanas de manera ordinaria, los martes y jueves, sin que esto impida escuchar a las personas otro día en la semana.

Nuestra política tiene como fundamento brindar al ciudadano una respuesta pronta a las diversas inquietudes. Y por ello, se han modernizado diversas áreas para brindar un servicio eficiente y eficaz.

**Municipio promotor de la participación ciudadana**

La participación ciudadana se define como la promoción y organización de la participación de los ciudadanos en las actividades del Ayuntamiento en diversos ámbitos. Desde el inicio de la administración se han brindado espacios para el diálogo constante con los ciudadanos.

Los principales mecanismos de participación que hemos implementado son:

- Visitas a las comunidades y colonias del Municipio.
- Recepción de sugerencias, peticiones y necesidades de diversa índole.
- Organización de comités ciudadanos.
- Trabajo permanente con los órganos auxiliares, delegados y subdelegados.
- Comunicación directa con los presidentes de los comisariados del municipio.

**Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

La agenda para el desarrollo municipal, es un programa que ayuda a los Municipios a detectar sus prioridades y diseñar las acciones correspondientes que permitan alcanzar resultados concretos y verificables.

Hoy en día el Honorable Ayuntamiento de Tepetitlán Hidalgo camina bajo los más estrictos controles normativos vigentes, de esta manera se cumplen los acuerdos con las diversas instituciones estatales en cumplimiento a los estándares marcados por la ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado.

**Planeación Democrática en la toma de decisiones**

Así como la participación ciudadana legitima las acciones gubernamentales, una planeación democrática acerca a los ciudadanos al Gobierno Municipal y facilita el proceso de apropiación de los planes y programas que se implementan en el Municipio.

Ello requiere de la consulta popular continua. Este mecanismo se ha aplicado de manera informal, pues de manera permanente se mantiene comunicación con los ciudadanos tanto en el Despacho como en sus propias comunidades.

**Municipio promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

Actualmente, se está trabajando de manera continua para que la información de interés común esté disponible y de libre acceso a la sociedad. Para ello, se cuenta con la unidad de información de acceso a la información pública municipal, que es observada y evaluada de manera mensual por el instituto de acceso a la información pública del estado de Hidalgo.

## **Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el Gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

En este Gobierno se ha instaurado una política permanente de austeridad, que ha permitido incrementar el número de acciones y obras, beneficiando a los ciudadanos de las diferentes comunidades que integran el Municipio.

Se establecieron procesos de replanteamiento de funciones de los servidores públicos para eficientar el desempeño de las actividades, al implementar manuales de organización, de procedimientos y el código de ética.

Se implementó un sistema de armonización contable denominado, SACG NET que permitirá clasificar el gasto por rubro y tipo, con la finalidad de crear un control con el gasto operativo, verificando el comportamiento de las cuentas para evitar sobregiros presupuestales.

## **Hacienda Pública Municipal**

La hacienda pública municipal es una de las áreas de mayor importancia para la vida económica, social y política de los Municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local.

El Gobierno Municipal implementó mecanismos como el sistema electrónico factura fácilmente que expide CFDI'S, logrando de esta manera facilitar al ciudadano el pago de derechos, productos y aprovechamientos; así mismo se han realizado tramites de pagos vía electrónica a través de un correo electrónico en el que el contribuyente realiza sus pagos directamente en alguna sucursal bancaria o a través de transferencia electrónica.

Se han incrementado los ingresos municipales por concepto de impuestos, con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a los contribuyentes que pagan en tiempo y en el pago de derechos se ofrecen alternativas que se adapten a la economía de los ciudadanos.

## **Reglamentación e inspección de establecimiento municipales**

El Municipio cuenta con los siguientes bandos y reglamentos vigentes: de policía y gobierno, de protección al ambiente, de barandilla, reglamento de eventos, espectáculos y comercio del municipio y el de código de conducta de los trabajadores al servicio del municipio de Tepetitlán.

## **II. Rubros de Desarrollo**

### **5.1 Municipio promotor de la participación ciudadana**

#### **5.1.1 Objetivo**

Implementar y mejorar los mecanismos existentes de participación ciudadana.

#### **5.1.2 Estrategia**

Evaluar los esquemas de participación ciudadana en las diversas áreas de la administración pública municipal e incluir mecanismos en aquellas donde no existe.

#### **5.1.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Aplicar el reglamento de delegados y subdelegados, para mejor desempeño de sus funciones.

**L.A.2** Coordinar los programas con los órganos auxiliares, para que estos a su vez, mantengan la comunicación con la población en general.

**L.A.3** Incorporar a los diversos sectores de la sociedad civil en la planeación y ejecución de los diferentes programas.

### **5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad**

#### **5.2.1 Objetivo**

Mejorar los procesos y mecanismos administrativos con la finalidad de brindar atención ciudadana eficaz y eficiente.

### **5.2.2 Estrategia**

Incorporar nuevas tecnologías de la información, que sean aplicadas por personal capacitado, consciente y sensible de las necesidades de la población.

### **5.2.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Especificar y simplificar los trámites en las áreas de mayor demanda.

**L.A.2** Planear, programar y evaluar de manera mensual las acciones de Gobierno.

**L.A.3** Implementar programas de capacitación constante en los servidores públicos.

### **5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones**

#### **5.3.1 Objetivo**

Incentivar mecanismos para la planeación basada en la consulta popular que facilite y legitime las decisiones del Gobierno Municipal, así mismo impulsar la participación de los sectores sociales y la ciudadanía en el comité de planeación para el desarrollo municipal.

#### **5.3.2 Estrategia**

Promover la participación popular a través de la comunicación acertiva y directa entre el Gobierno Municipal y la sociedad en general.

#### **5.3.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del Gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.

**L.A.2** Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.

**L.A.3** Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el Gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

**L.A.4** Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.

**L.A.5** Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del plan municipal de desarrollo.

**L.A.6** Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

**L.A.7** Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

### **5.4 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información**

#### **5.4.1 Objetivo**

Promover al Municipio de Tepetitlán, como una institución transparente y a la vez promover que la población acceda a la información que es pública.

#### **5.4.2 Estrategia**

Promover por medios electrónicos la posibilidad que tiene la ciudadanía en general para acceder a la información, a través de los diversos caminos.

#### **5.4.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Especificar y promover el procedimiento para acceder a la información pública gubernamental.

**L.A.2** Mantener actualizados los veintiún rubros que especifica la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental para el estado de Hidalgo.

**L.A.3** Implementar el sistema de información electrónica INFOMEX.

## **5.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público**

### **5.5.1 Objetivo**

Implementar una política de racionalización y rendición de cuentas del gasto público.

### **5.5.2 Estrategia**

Fortalecer el proceso de vigilancia en el manejo y aplicación de recursos, coordinando los trabajos con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

### **5.5.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

**L.A.2** Instaurar una política permanente de austeridad y eficiencia de los procesos en la Administración Pública Municipal.

**L.A.3** Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

**L.A.4** Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.

**L.A.5** Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.

## **5.6 Hacienda Pública Municipal**

### **5.6.1 Objetivo**

Ampliar la capacidad recaudatoria y llevar a cabo una asignación eficiente de los recursos públicos.

### **5.6.2 Estrategia**

Implementar un programa de captación de recursos con el sector social y privado y coordinar las tareas con el Gobierno Estatal y Federal.

### **5.6.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.

**L.A.2** Vigilar y mantener en equilibrio el gasto operativo.

**L.A.3** Elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

**L.A.4** Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

**L.A.5** Implementar un sistema de recaudación móvil.

## **5.7 Reglamentación e inspección de Establecimientos Municipales**

### **5.7.1 Objetivo**

Aplicar el reglamento de eventos, espectáculos y comercio del Municipio de manera estricta para el ordenamiento y regulación de la actividad económica y comercial.

### **5.7.2 Estrategia**

Vigilar de manera continua la aplicación estricta del Reglamento e implementar los procedimientos administrativos para tal fin.

### **5.7.3 Líneas de acción**

**L.A.1** Mantener una coordinación permanente con las agrupaciones para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.

**L.A.2** Mantener actualizado el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

**L.A.3** Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial, social y cultural.

**Composición y estructura programática.**

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
Municipio promotor de la participación ciudadana.	Comités de obra
	Comité de desarrollo rural sustentable
	Consejo de participación social enfocado a la educación
	Comité de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la convención sobre los derechos de los niños
	Comité de protección de flora y fauna en Xithi primera sección
	Consejo municipal de Protección Civil
	Comité de redes institucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres
Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.	Eficientar los diferentes trámites que realice la ciudadanía.
	Expedición de facturas electrónicas (CFDI)
	Conexión a internet
Planeación democrática en la toma de decisiones.	Formación del COPLADEM
Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información	Rendir informes mensual al Instituto de acceso a la información pública gubernamental del Estado de Hidalgo
	Publicación de información gubernamental en el portal web del Ayuntamiento
	Programa municipal de trabajo de contraloría social

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información	Capacitación a funcionarios sobre transparencia
Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público	Programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obras públicas
Hacienda Pública Municipal	Implementación del sistema electrónico factura fácil que expide CFDI's
Reglamentación e inspección de establecimientos municipales	Verificación de cierres de horarios autorizados para comercios
	Elaboración y actualización de reglamentos municipales
	Elaborar y actualizar padrón de comercios
	Expedición de licencias de funcionamiento

**Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

- 5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales.
- 5.1.2 Relacionales intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal.
- 5.1.3 Trabajo gubernamental para mayor beneficio ciudadano.
- 5.1.4 Administración basada en resultados
- 5.2.4 Fortalecimiento del patrimonio público.
- 5.3.1 Planeación sectorial de políticas públicas.
- 5.3.3 Transversalidad de los programas de Gobierno.
- 5.3.4 Planeación, programación y evaluación del gasto de inversión.
- 5.4.1 Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.
- 5.4.2 Fortalecimiento de los órganos de control interno.
- 5.4.3 Transparencia de la gestión pública.
- 5.4.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.
- 5.4.6 Combate a la corrupción.
- 5.5.1 Diseñar una política hacendaria integral.

**5.5.2** Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal.

**5.5.3** Eficiencia en el gasto.

**5.6.1** Fortalecimiento de los Municipios.

**5.6.5** Desarrollo municipal sostenible y con responsabilidad social.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<b>Objetivo 1.1</b> Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
<b>Estrategia 1.1.1</b> Contribuir al desarrollo de la democracia.
<b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
<b>Estrategia 2.2.1</b> Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.
<b>Objetivo 3.3</b> Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
<b>Estrategia 3.3.5</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.
<b>Objetivo 4.5</b> Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
<b>Estrategia 4.5.1</b> Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.
<b>Objetivo 4.7</b> Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
<b>Estrategia 4.7.2</b> Implementar una mejora regulatoria integral.
<b>Objetivo 3.5</b> Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
<b>Estrategia 3.5.2</b> Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.
<b>Objetivo 2.4</b> Ampliar el acceso a la seguridad social.
<b>Estrategia 2.4.3</b> Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.
<b>Objetivo 4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
<b>Estrategia 4.1.1</b> Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
<b>Estrategia 4.1.2</b> Fortalecer los ingresos del sector público.
<b>Estrategia 4.1.3</b> Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
<b>Objetivo 4.2</b> Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
<b>Estrategia 4.2.1</b> Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.
<b>Estrategia 4.2.3</b> Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.
<b>Objetivo 4.8</b> Desarrollar los sectores estratégicos del país.
<b>Estrategia 4.8.3</b> Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

### Estrategias Transversales del Desarrollo Municipal

#### E.T.1: Perspectiva de Género.

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros de desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

**L.A.1** Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y culturales, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación.

**L.A.2** Establecer estrechas vinculaciones con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, así como instituciones educativas, a fin de generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género.

**L.A.3** Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.

**L.A.4** Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.

#### **E.T.2: Administración con Enfoque Regional.**

Establecer como principio de planeación y gestión la observación de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecutan la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestales en la programación y asignación de los recursos públicos.

**L.A.1** Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas al fomento de la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

#### **E.T.3: Planeación de Políticas Públicas.**

Establecer al interior de las áreas administrativas del municipio la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de la política pública en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

**L.A.1** Implementar el esquema de presupuesto basado en el resultado (PBR) y el sistema de evaluación del desempeño (SED), observado las normas y los métodos que los resguarde.

**L.A.2** Establecer procedimientos escritos con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

**L.A.3** Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

#### **E.T.4: Respeto a los Derechos Humanos.**

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar y ejecutar o indicar de forma directa o indirecta, la administración pública municipal dentro y fuera de sus espacios de trabajo.

**L.A.1** Promover que el asentamiento o desarrollo de proyectos, se efectúen con estricto respecto a los usos y costumbres de los habitantes.

**L.A.2** Establecer mecanismos de interacción y dialogo entre el Gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.

**L.A.3** Promover entre los servidores públicos, como política pública, el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a todas las personas, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**L.A.4** Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en los Municipios.

#### **E.T.5: Productividad y Conectividad con Beneficio Social.**

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

**L.A.1** Participar en las diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes políticos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.

**L.A.2** Verificar las metas autorizadas en acciones o en obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas y vigilando que su calidad garantice competitividad de los servicios que se brindan a la población.

**L.A.3** Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementan la competitividad municipal.

**L.A.4** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública Municipal.

**L.A.5** Fomentar la productividad y competitividad del Municipio.

**E.T.6: Educación, Conocimiento y Desarrollo Técnico.**

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**L.A.1** Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas, afín de conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

**L.A.2** Promover el desarrollo de las aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del Municipio permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.

**L.A.3** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de la tecnología de información en las instituciones municipales.

**E.T.7: Beneficios para que tu avances.**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicación, acceso a los servicios públicos y empleo que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**L.A.1** Aprovechar íntegramente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.

**L.A.2** Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficios sociales.

**E.T.8: Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, generar riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que llevan a cabo la administración.

**L.A.1** Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.

**L.A.2** Promover ante el cabildo que exista una reglamentación actualizada a la problemática que vive el Municipio.



Actualización del Plan  
Municipal de  
Tizayuca  
2012-2016



Publicación Electrónica

 **SUMAR ESFUERZOS** 

- I. Presentación**
- II. Introducción y Fundamentación**
- III. Misión y Visión**

**Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1. Desarrollo Social Comunitario**
- 1.2. Adultos en Plenitud**
- 1.3 Atención a la Juventud**
- 1.4 Atención a las Mujeres**
- 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano**
- 1.6 Prevención de las Adicciones**
- 1.7 Educación, Pilar del Desarrollo**
- 1.8 Deporte y Recreación**
- 1.9 Promoción de la Cultura**
- 1.10 Salud Pública Municipal**

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.**

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**
- 2.2 Desarrollo Rural y Sector Primario**
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos**
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal**

**Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal**
- 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana**
- 3.4 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- 3.5 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**
- 3.6 Obra Pública Municipal**

**Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Registro del Estado Familiar**
- 4.2 Seguridad Pública Municipal**
- 4.3 Protección Civil y Bomberos**
- 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**
- 4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica**
- 4.6 Derechos Humanos**
- 4.7 Justicia Alternativa**

**Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista**

- 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**
- 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información**
- 5.5 Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público**
- 5.6 Hacienda Pública Municipal**
- 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

## I. Presentación

Me es grato saludarlos y poderles decir que el compromiso asumido hace más de 3 años de hacer de esta administración la plataforma para propiciar el desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes de Tizayuca, lo hemos logrado.

A través de la sana interacción entre el gobierno y la participación de su gente logrando los espacios necesarios para la educación de niños y jóvenes; buscando el establecimiento de fuentes de empleo para la satisfacción de las necesidades familiares, pero sobre todo efectuamos los programas sociales necesarios para incidir en el núcleo familiar como fuente de armonía y felicidad de toda sociedad; sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos y actualizar nuestras metas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 dado a conocer hace poco más de dos años, se ha constituido en el instrumento fundamental que rige las acciones del Gobierno Municipal, además de servir como marco de referencia para delimitar nuestro actuar y señalar puntualmente las tareas pendientes. Durante este tiempo Tizayuca se ha transformado, dando pasos firmes en su proceso de modernización. Desde el gobierno se ha trabajado para este fin e incluso hemos superado las metas originalmente nos planteamos.

Este cambio en la dinámica del municipio, y del Estado en general, exigió revisar los objetivos, estrategias y metas planteadas en su Plan Municipal de Desarrollo original, mediante una metodología que incluyó el análisis de sus acciones y resultados, la formulación de informes y la construcción de indicadores, contando con la participación activa de las y los servidores públicos. Asimismo, con la convicción de participar de manera activa e integral en el proceso de desarrollo del Municipio, en estos trabajos se incluyó también la alineación de nuestros objetivos y metas con los contenidos en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El proceso para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo permitió conformar un documento a la altura de los requerimientos actuales de nuestro Municipio, integrado por los 5 ejes estratégicos del Plan inicial, lo que nos permite mantener una continuidad sobre el gran proyecto de Municipio que estamos construyendo desde el inicio de la Administración; objetivos estratégicos, que plantean a grandes trazos el ámbito social y económico que queremos; objetivos generales, que detallan los aspectos sobre los que debemos trabajar para alcanzar el modelo planteado; indicadores estratégicos, que medirán nuestros resultados; y estrategias transversales, como una forma de acentuar la importancia de ciertas políticas públicas, al incluir su perspectiva en todos los ejes estratégicos.

A provechamos esta oportunidad y les reiteró el compromiso de no cesar hasta el último día de mi administración para seguir fortaleciendo el bienestar de las familias Tizayuquenses, agradeciéndoles el honor de permitarnos ser parte de sus vidas con el decoro de servirles con la honestidad que reviste el servicio público.

## II. Introducción y Fundamentación

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia, ya que contiene las directrices de gobierno de las cuales se desprenden los programas, proyectos y acciones que inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adecuar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, dando cumplimiento a lo establecido de conformidad con:

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal**

Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes facultades:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal.

## **III. Misión y Visión**

### **Misión**

Desarrollar un gobierno eficaz, transparente, seguro y cercano a la gente comprometido en atender las necesidades de los Tizayuquenses, promotor incansable del desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida, mediante servicios públicos de calidad y el desarrollo de políticas públicas que preserven la identidad, la paz y cohesión social, en el marco de la ley y en la participación ciudadana, para la construir un futuro digno para nuestros hijos y su bienestar.

### **Visión**

Ser un Municipio moderno, sustentable y más seguro, con un medio ambiente sano, con obras y servicios que proporcionen bienestar y mejoren la calidad de vida; integrado por una ciudadanía organizada y corresponsable en las decisiones y acciones, fortalecido por los valores de la familia y el desarrollo humano que enorgullece el sentido de ser de Tizayuca.

## **Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **A) Diagnóstico General**

#### **Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

El mejoramiento de las condiciones de vida de la población Tizayuquenses, como medio para promover su desarrollo físico, intelectual y social constituyen principio y prioridad en los trabajos de la actual administración. En este sentido el primer eje de atención de los programas de gobierno se enfoca al Desarrollo Social Para el Bienestar de Nuestra Gente, mismo que incluye los temas de la universalidad, la igualdad y la inclusión de los servicios de salud, educación, cultura, deporte y atención a la población con mayor rezago.

Durante los primeros tres años de gobierno hemos avanzado sustancialmente en la implementación y desarrollo de políticas, programas y proyectos con perspectiva ciudadana, que han contribuido al fortalecimiento de las capacidades y condiciones de vida de los hombres y mujeres del Municipio, en un ambiente de cooperación y fortalecimiento de nuestra relación con la sociedad.

## **Educación**

Con el propósito de potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades de los Tizayuquenses, hemos actuado con decisión para mejorar las condiciones de acceso a los servicios de educación, así como la permanencia y el desempeño de los estudiantes.

Hemos impulsado el fortalecimiento de la infraestructura educativa, de los servicios básicos asociados y del equipamiento para facilitar el uso de las nuevas tecnologías de información y educación, lo que ha permitido generar ambientes adecuados para el aprendizaje y el despliegue de procesos continuos de innovación educativa.

De esta manera, en estos tres años logramos ampliar en 6,300 el número de espacios educativos, gracias a la apertura de 12 nuevos centros y turnos vespertinos en educación básica; así como de cinco instituciones de Educación Media Superior. También entró en funcionamiento un módulo de la Universidad Metropolitana del Valle de México, al tiempo que se avanzó en la construcción de un COBAEH e iniciamos los trabajos de otras dos instituciones de nivel medio.

Tenemos previsto también el incremento de espacios en los años que restan de esta Administración, con la gestión de 23 escuelas de nivel básico y cuatro nuevas Preparatorias, para de esta manera atender la creciente demanda de servicios educativos en nuestro Municipio, cuyas proyecciones la ubican en casi 57 mil estudiantes en 2016.

Para estimular la permanencia y el desempeño de los estudiantes, tan solo en 2014 se otorgaron casi 900 becas a los alumnos más sobresalientes, entre los que se incluyen alumnas y alumnos con alguna discapacidad.

Asimismo, se dieron pasos firmes para avanzar en la inclusión educativa en el nivel básico, mediante la capacitación de los prestadores de servicios a personas con discapacidad y la ampliación de los servicios dirigidos a este grupo de población.

Adicionalmente se puso en marcha el Programa por un México sin Rezago Educativo PROMARE, para contribuir a elevar el nivel de profesionalización de los servidores públicos municipales, al brindarles la oportunidad de que continúen sus estudios desde el nivel básico hasta licenciatura.

## **Desarrollo Integral**

Hace poco más de dos años nos propusimos avanzar de manera acelerada en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, con la participación y apoyo de diversos actores institucionales, teniendo como objetivo conciliar las diferencias entre los Tizayuquenses para avanzar en la equidad y en el acceso igualitario a las diferentes oportunidades, y garantizar a las familias más desprotegidas el acceso a los beneficios del desarrollo social. Ello implicó llevar a cabo programas y acciones orientadas a promover la igualdad de género, así como a dar respuesta a las necesidades de atención de los diferentes grupos de edad.

Para apoyar a nuestros adultos mayores, los esfuerzos de gobierno y sociedad se han orientado a que este grupo etario mantenga, prolongue y recupere su calidad de vida, acorde con su estado de salud. Para tal efecto, llevamos a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Ampliación de la cobertura de los servicios que se otorgan a través de las Casas de Día, gracias a la inauguración de cinco nuevas unidades y la remodelación de una. En ellas, además de vigilar su estado de salud, se les invita a participar diversas actividades artísticas, culturales y recreativas.
- En cinco viajes sin costo a diversos destinos de la República, fueron beneficiados más de 600 adultos mayores.
- La reciente edición de la Olimpiada Municipal Se contó con la participación de cinco Clubes de Adultos Mayores.
- Los servicios de orientación a adultos mayores sobre la forma en que pueden encaminar esta etapa de sus vidas con la mejor calidad posible, se fortalecieron con la impartición de pláticas preventivas en materia de hipertensión arterial, gerontología y nutrición, entre las más importantes.

## **Niños y Niñas**

Con la finalidad de proteger a nuestros niños y niñas, además de brindar atención directa, se buscó orientar, mejorar el conocimiento y fortalecer las capacidades de los padres, como responsables de otras vidas, para asegurarles una existencia digna, cobijada con amor y respeto, haciendo valer los derechos de cada cual.

Con estos propósitos, se realizaron, entre otras, las acciones que a continuación se describen:

- Se implementó el Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez, como la instancia encargada de crear e implementar estrategias multidisciplinarias para salvaguardar y hacer cumplir sus derechos.
- El Foro “Voces Pequeñas...Grandes Ideas”, se llevó a cabo con la participación de más de 70 escuelas Primarias, en donde niños y niñas discutieron sobre sus derechos.
- Inició la operación de los Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo “PAMAR” Tepojaco y Huitzila, en los que tenemos previsto brindar orientación y atención psicológica a más de 2 mil menores y adolescentes de estas comunidades.
- Se impartió el taller de Prevención de Accidentes en niños menores de 10 años con el apoyo del DIF Hidalgo, que en 2014 contó con una asistencia 100 padres de familia integrantes del CAIC y PAMAR.
- Con más de 3 mil familias favorecidas se impulsaron los programas “El Buen Trato” y “Escuela para Padres” dirigidos a mejorar las relaciones interpersonales y que en 2014 abarcó 14 escuelas y cinco comunidades.
- Más de 500 niños en situación de vulnerabilidad fueron beneficiados con la donación de zapatos nuevos y mochilas, gracias al apoyo del DIF municipal.
- Con la participación de más de 7,000 menores en el marco del día de la niñez, se llevaron a cabo el primer curso de verano inclusivo y el primer campamento recreativo,

### Jóvenes

La población joven de Tizayuca se estima en 60 mil personas, que requieren de una amplia oferta de oportunidades para estudiar, trabajar o emprender un proyecto. Por ello hemos actuado en varios frentes a fin de atender no sólo los aspectos académicos y profesionales, sino también los de índole social y anímico. Al respecto, sobresalen las siguientes acciones:

- 20 cursos se promovieron y certificaron sobre algunas de las especialidades que se imparten en el Centro de Capacitación para el Trabajo y la Industria, con la finalidad de que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Los foros de opinión creados para propiciar la participación activa de los jóvenes en su Municipio, contaron con la participación de más de 300 hombres y mujeres.
- En foros, talleres y las conferencias realizados en instituciones educativas y comunidades, en las que se abordaron temas como prevención de adicciones y educación sexual, entre otros, con lo que se favoreció a cerca de 5 mil jóvenes.
- Estamos consolidando la operación del Programa Espacio Joven, a cargo del Instituto Tizayuquenses de la Juventud, para contribuir a su desarrollo integral. Destaca la operación del Área de Cibernet, con la cual se brinda apoyo para que los muchachos cumplan con sus trabajos escolares, utilicen el correo electrónico y participen en las redes sociales.
- El Área de Prevención y Atención Psicológica otorgó consultas psicológicas gratuitas que en 2014 ascendieron a 300, con el objeto de subsanar problemas generados por la violencia intrafamiliar, la exclusión, embarazos no deseados, adicciones y bullying,
- Se realizaron pláticas, talleres y campañas de Prevención y Orientación al interior de las escuelas, entre las que se distingue “Alto al Bullying”, con la cual en 2014 atendimos a un total de 1,076 estudiantes.

### Equidad de Género

Para avanzar en la equidad de género, impulsamos diversos programas y actividades, entre las que sobresalen las siguientes:

- Fueron proporcionados servicios de atención psicológica y asesoría y representación legal para asuntos derivados de la violencia intrafamiliar a casi 3,000 mujeres tan solo en 2014.
- Se puso en marcha el programa “El Transporte Avanza con Equidad de Género”, por medio del cual, se proporcionó información y orientación a 1,800 operadores de transporte público en materia de perspectiva de género.
- El programa “Auto Defensa Femenina”, se impartió a 10 mujeres líderes de comunidad, que a su vez lo replicaron con otras 200. Ese programa incluye capacitación en el manejo de técnicas para evitar el acoso sexual y orientación sobre la forma de actuar ante este mal social.
- 350 servidores públicos fueron capacitados y sensibilizados en temas de equidad de género, violencia, paridad y empoderamiento femenino.
- Inició la construcción de la Casa Albergue en el Barrio del Pedregal, con lo que se dará cobijo y seguridad a 25 mujeres víctimas de violencia física por parte de su cónyuge y/o familiares.

- Entregamos 12 Becas para alumnas de Nivel Medio Superior, con el apoyo del Instituto Hidalguense de la Mujer.
- Se otorgaron 14 créditos sin intereses a Mujeres Emprendedoras en Administración de Micronegocios, con una inversión de más de 800 mil pesos, para el impulso de sus emprendimientos.

### **Deporte y Cultura**

Para ampliar la oferta de servicios culturales, se construyeron e iniciaron operaciones 11 centros comunitarios, quedando pendientes otros tres; una biblioteca de tres previstas; tres aulas multimedia de cinco proyectadas, y una escuela de arte para fomentar su práctica entre la población joven y adulta de manera gratuita.

Asimismo, se han atendido a 22 preescolares con actividades de fomento a la lectura, se promovieron actividades artísticas en 40 escuelas de nivel básico y 12 de nivel medio superior y superior, con eventos y festivales artísticos y culturales.

Un elemento clave dentro de la política cultural impulsada por esta administración es el relacionado con el cuidado del agua. En este sentido se han desarrollado pláticas, juegos, talleres y videos sobre el tema, con una cobertura de más de 100 mil personas.

Para fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas, se han organizado torneos locales en diversas disciplinas, y se ha brindado apoyo a deportistas locales para que participen en eventos estatales y nacionales. Entre las actividades desarrolladas destacan:

- La Carrera de 5 Km. COMECOP, con una participación de 500 corredores.
- Primer Scrimmage Oficial, contra el equipo de Frailes en Pachuca de Soto,
- Cuadrangular de Fútbol "Presidentes Municipales", que contó con representantes de los Municipios Temascalapa, Axapusco y Otumba.
- Torneo Estatal de Lima Lama, en el Gimnasio Miguel Alemán, Estado de México, al que asistieron 49 alumnos de nuestro Municipio.
- Olimpiada Infantil para Personas con Discapacidad 2013, en la cual la presentación de nuestro Municipio obtuvo diversas medallas, desde el primero al quinto lugar.
- Aunado a lo anterior se aplicó el Programa de Activación Física "Ponte al 100" en Instituciones de Educación Primaria y Secundaria, con la finalidad de realizar exámenes de capacidad funcional a todos los alumnos.

En el marco del Programa de Obra Pública Municipal sobresalen las siguientes acciones:

- Construcción de las gradas con techumbre de las canchas de fútbol y béisbol de la Unidad Deportiva Municipal "Mariana Bustamante Rodríguez" y se continuó la rehabilitación del parque, con el empastado de las tres canchas anexas del deportivo;
- El proyecto de construcción una pista de obstáculos BMX y una pista de salto de longitud con medidas olímpicas. Se encuentra en proceso de definición.
- El segundo espacio deportivo más importante del Municipio iniciará formalmente su construcción en el Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, con una extensión de 6 hectáreas. Este deportivo contribuirá a impulsar la práctica del deporte en la Zona Nor-Poniente.
- En el Barrio de Nacozari, se avanzó en la construcción de una cancha de Fútbol Rápido y un Módulo de Usos Múltiples
- En el perímetro de la Presa El Manantial, se proyecta la construcción de un deportivo que contará con gimnasio al aire libre, ciclista, juegos tubulares y andador; que aunado a su santuario de aves, será uno de los lugares más bellos del Municipio.

### **Salud Pública Municipal**

El bienestar físico y mental del ser humano, contribuye al desarrollo de sus capacidades y al mejoramiento de su calidad de vida. Interesados en la buena salud de nuestra gente, sumamos esfuerzos para facilitar el acceso a los diferentes servicios de salud, que satisfagan eficaz y oportunamente las demandas de la población.

En este sentido, conjuntamente con las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, hemos puesto en marcha diversas tareas, a fin de garantizar que las familias Tizayucenses prevengan, conserven y mejoren este derecho universal. Al respecto, se distinguen las siguientes:

- El Eco-Parque Tizayuca, logrado con la rehabilitación del Basurero Municipal, es ahora el medio por el cual, se ha logrado revertir el deterioro ambiental y los problemas de insalubridad de esta zona, y cuenta, además con una de las áreas verdes más grandes de la demarcación.
- Para mejorar las condiciones sanitarias en la cabecera municipal. se construyeron poco más de 3Km de drenes sanitarios y pluviales para controlar las descargas de aguas residuales y se cuenta dos plantas de tratamiento de aguas residuales en operación y se estamos avanzando en la construcción de otra más, en la zona de la cuenca lechera.
- Se habilitó la Unidad Médica Móvil, la cual ofrece servicio médico y dental en colonias y comunidades. Además, bajo un esquema de intercambio y responsabilidad social ofrece servicios a empleados de diversas empresas instaladas
- En favor de las personas con discapacidad se han implementado diversas acciones: Orientación en materia de inclusión y no discriminación; entrega de apoyos funcionales; gestión de recursos para tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación; operación de unidades para el traslado de pacientes discapacitados, y respaldo para la aplicación de tratamientos alternos como la equinoterapia, entre las más importantes.
- Se está llevando a cabo una amplia campaña de detección de Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario, que además de contribuir al cuidado de la salud de femenina, ha contribuido a la protección de los ingresos de las familias.
- 9,500 personas favorecidas en el desarrollo de 27 jornadas médicas en 2014.
- Se ha dado continuidad al servicio de traslados gratuitos a los diferentes hospitales de la zona metropolitana.
- Se avanzó en la construcción de dos nuevas casas de Salud, que se suman a las rehabilitaciones de las siete casas de salud existentes para favorecer a las familias de diversos fraccionamientos y comunidades con bajos costos de atención.

Sin perder de vista el objetivo fundamental de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población Tizayuquenses, y después de considerar los logros y lo que nos falta por hacer, enfocaremos nuestros esfuerzos de acuerdo con los lineamientos que a continuación se presentan:

## 1.1 Desarrollo Social Comunitario

### Objetivo Estratégico

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población Tizayuquense, en particular la menos favorecida, mediante la participación social y el impulso de programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral, el acceso a los servicios básicos, y la generación de más y mejores oportunidades de progreso y bienestar.

### Estrategia 1

Fortalecer la participación social y la generación de programas y acciones de desarrollo social y comunitario a través de esquemas que generen corresponsabilidad y den pauta al desarrollo humano y social bajo una plataforma comunitaria.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
2. Potenciar, de manera conjunta entre sociedad y gobierno, los recursos y esfuerzos dirigidos a proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
3. Impulsar la organización y participación de las comunidades para vigorizar el capital y la cohesión social, y fomentar la confianza y la corresponsabilidad.

### Estrategia 2

Impulsar el desarrollo social en las localidades del Municipio para combatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad, con políticas públicas sociales transparentes e incluyentes que promuevan el acceso a los servicios básicos, y generen oportunidades que les permita mejorar su calidad de vida.

#### Líneas de Acción

1. Diseñar y emprender programas dirigidos a abatir el rezago en materia de salud y educación, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, principalmente en las localidades con mayor grado de marginación.
2. Emprender programas de atención inmediata en las localidades con mayores deficiencias en la provisión de servicios básicos.

**Estrategia 3**

Promover la organización para generar las condiciones y la infraestructura que contribuyan a mejorar y agregar valor a los productos locales, mediante formas de participación que les brinden certidumbre y confianza.

**Líneas de Acción**

1. Fomentar la formación y participación de organizaciones de productores en programas de capacitación que contribuyan a mejorar las condiciones de producción y la productividad
2. Impulsar la participación organizada de los productores del Municipio en programas de regularización y formalización, para facilitar su acceso a los servicios de seguridad social y a los programas de fomento productivo estatales y federales

**1.2 Adultos en Plenitud****Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo integral y la inserción de las personas mayores del Municipio en los ámbitos familiar, comunitario y social, a través de programas y actividades dirigidos a atender sus necesidades específicas y a elevar su nivel de vida.

**Estrategia 1**

Promover entre la población una cultura de atención, respeto e inclusión de los adultos mayores, que contribuya a identificar sus requerimientos y mejorar los servicios dirigidos a este grupo poblacional.

**Líneas de Acción**

1. Mantener actualizada la información relativa a la población de adultos mayores del Municipio, principalmente la relacionada con los parámetros poblacionales, los servicios proporcionados y los resultados obtenidos por modelo de atención.
2. Vigorizar la capacitación sobre la atención requerida por los adultos mayores dirigida a los familiares de los mismos, que favorezca el mejoramiento de la atención proporcionada.
3. Brindar capacitación a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el Municipio en el marco del modelo de envejecimiento activo, a fin de fomentar su aplicación en la vida cotidiana.

**Estrategia 2**

Fortalecer los programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, para atender sus necesidades en materia de infraestructura urbana y mecanismos de atención, recreación y empleo, además de la formación de recursos humanos especializados, en colaboración y corresponsabilidad con las organizaciones de la sociedad civil para la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

**Líneas de Acción**

1. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en las Casas de Día a la población de adultos mayores.
2. Impulsar acciones que permitan a los adultos mayores incorporarse a actividades productivas del Municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
3. Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
4. Reforzar el programa de envejecimiento activo mediante el cual se promueve la participación de los adultos mayores en actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas, que a la vez se traducen en el mejoramiento de su calidad de vida.
5. Fomentar actividades que permitan encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.

**1.3 Atención a la Juventud****Objetivo Estratégico**

Fomentar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de los jóvenes, por medio de políticas públicas que atiendan sus necesidades en materia de educación, salud, orientación y empleo, para impulsarlos a alcanzar sus expectativas laborales, sociales y culturales, y que contribuyan de manera activa al desarrollo del Municipio.

**Estrategia 1**

Fortalecer las políticas sociales del Municipio dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

**Líneas de Acción**

1. Establecer enlaces en las comunidades del Municipio para poner al alcance de los jóvenes acciones en su beneficio.
2. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para definir estrategias y acciones específicas de atención a las necesidades de la juventud.
3. Estimular y brindar apoyo a los jóvenes emprendedores que quieran iniciar nuevos negocios o ampliar los existentes en sus comunidades de origen.
4. Concertar con entidades públicas y del sector financiero, mecanismos de acceso a fuentes de financiamiento para jóvenes empresarios.

**Estrategia 2**

Ofrecer servicios especializados a la población joven para atender sus necesidades en materia de atención, formación, recreación y empleo.

**Líneas de Acción**

1. Brindar atención psicológica a los jóvenes del Municipio que la requieran para el cuidado de aspectos emocionales
2. Reducir la deserción escolar ofreciendo servicios permanentes de orientación vocacional, con la finalidad de que los jóvenes identifiquen su perfil profesional de acuerdo con sus gustos e intereses.
3. Llevar a cabo campañas para evitar, detectar y disminuir sucesos de abuso y violencia en los centros escolares
4. Promover el otorgamiento de becas en la impartición cursos de capacitación para el trabajo, con el propósito de facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

**Estrategia 3**

Atender las necesidades de infraestructura y espacios de comunicación para las actividades de la población joven, que fomenten la sana convivencia y proporcionen servicios de atención social y formativa, orientación y apoyo para el empleo.

**Líneas de Acción**

1. Elevar la cobertura y calidad de los servicios que ofrece el Instituto Tizayuquense de la Juventud
2. Fomentar la participación de los jóvenes en foros de opinión para el intercambio de ideas y propuestas en torno a los problemas que los afectan.
3. Promover la celebración de foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para orientarlos en temas como la violencia, las adicciones y la sexualidad.
4. Impulsar programas de fomento a la práctica del deporte en las comunidades del Municipio.
5. Fortalecer la vigilancia en los locales donde se comercializan bebidas alcohólicas y erradicar la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
6. Vigorizar los programas y acciones orientados al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.

**1.4 Atención a las Mujeres****Objetivo Estratégico**

Continuar impulsando las políticas y acciones dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y erradicar toda forma de desigualdad, para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer, incluyendo un ambiente libre de violencia, impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo del Municipio e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política, y con ello lograr un mayor aprovechamiento de sus capacidades y una mejor calidad de vida.

**Estrategia 1**

Ofrecer servicios especializados a las mujeres, dando prioridad a los sectores más desprotegidos.

**Líneas de Acción**

1. Brindar a mujeres en situación de desventaja, atención psicológica, jurídica, de planificación familiar, asesoría y apoyo
2. Realizar campañas para fomentar el desarrollo integral de la mujer, por medio de servicios de educación y salud, principalmente en zonas prioritarias
3. Construir y poner en operación un albergue para jóvenes en situación de violencia intrafamiliar.
4. Fortalecer las bases institucionales para el apoyo a mujeres víctimas de la violencia y/o violación.

**Estrategia 2**

Fomentar la inserción activa de la mujer en el medio educativo, productivo, social, cultural y político del Municipio.

**Líneas de Acción**

1. Otorgar becas para apoyar los estudios de las mujeres en los niveles medio superior y superior
2. Brindar apoyo logístico y financiero a iniciativas de mujeres emprendedoras.
3. Otorgar cursos y orientación para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.

**Estrategia 3**

Brindar apoyo a las mujeres trabajadoras.

**Líneas de Acción**

1. Mejorar la capacidad y condiciones de los servicios proporcionados en las guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal.
2. Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
3. Elevar la oferta de cursos de capacitación para y en el trabajo

**Estrategia 4**

Perseverar las políticas, estrategias y acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres, beneficien el desarrollo integral de las mujeres y erradiquen la violencia hacia ellas.

**Líneas de Acción**

1. Continuar promoviendo la igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, para evitar la discriminación en sueldos y beneficios.
2. Persistir en las acciones orientadas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
3. Seguir impulsando campañas para el respeto a los derechos humanos de las mujeres
4. Dar continuidad a la incorporación de las mujeres que así lo requieran en los programas de apoyo a grupos vulnerables para el combate a la pobreza y la marginación

**1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano****Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo integral de las personas, en particular las que se encuentran en situación de desventaja, desde una perspectiva familiar, comunitaria, social y productiva para elevar su calidad de vida, por medio de programas y acciones a cargo del DIF, que además de proteger su integridad y promover la integración familiar, procuren el mejoramiento de las condiciones de salud, alimentación y bienestar.

**Estrategia 1**

Impulsar el desarrollo integral y la protección a la niñez, para garantizar su seguridad, protección y acceso a la educación, salud y alimentación.

**Líneas de Acción**

1. Crear e implementar estrategias multidisciplinarias dentro de las instancias gubernamentales y no gubernamentales para salvaguardar y hacer cumplir los derechos de los menores.
2. Promover la celebración de eventos, tales como foros y concursos con temas relacionados con los derechos de los menores o erradicación del maltrato infantil.
3. Coadyuvar en la gestión de becas y apoyos estatales y federales para estimular a estudiantes destacados y evitar la deserción escolar.
4. Proporcionar atención y servicios de orientación a los padres de familia en materia de nutrición, cuidado de la salud y prevención de accidentes.

## **Estrategia 2**

Proteger con servicios asistenciales y espacios físicos para alojamiento a la población vulnerable, principalmente a los menores y adultos mayores en situación de abandono, desamparo o maltrato, así como a la afectada por situaciones emergentes.

### **Líneas de Acción**

1. Brindar apoyo a problemas psicosociales a menores con problemas, por medio de centros de atención especializados.
2. Fortalecer la atención a los adultos mayores a través de las Casas de Día.
3. Promover actividades de deporte y recreación con el apoyo de los clubes de adultos mayores.
4. Vigorizar los servicios de atención preventiva a la población adulto mayor, por medio de eventos informativos y servicios de medicina ambulatoria.

## **Estrategia 3**

Contribuir a elevar los niveles de nutrición de las familias en la demarcación, mediante apoyos alimentarios a la población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general.

### **Líneas de Acción**

1. Proporcionar servicios alimentarios de bajo o nulo costo y alto nivel nutritivo a familias en situación de vulnerabilidad.
2. Otorgar de manera gratuita servicios alimentarios a la población infantil en los centros de educación básica del Municipio, por medio de la distribución diaria de paquetes y la operación de comedores escolares.
3. Brindar orientación nutricional y sobre preparación e higiene en el manejo de los alimentos mediante pláticas, talleres o consultas nutricionales.

## **Estrategia 4**

Promover condiciones favorables para el desarrollo de las personas con discapacidad mediante la generación de infraestructura y de capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.

### **Líneas de Acción**

1. Coadyuvar a la integración en puestos de trabajo a personas afectadas por alguna discapacidad
2. Impulsar por medio de eventos formativos, recreativos y culturales la conformación de una cultura de apoyo a las personas con discapacidad
3. Respalda los procesos de capacitación de recursos humanos especializados en la atención de personas con discapacidad.
4. Promover el desarrollo de personas con discapacidad por medio de talleres y cursos, así como el apoyo a quienes asistan a los centros de educación formal.
5. Apoyar las gestiones para dotar de equipo, prótesis y órtesis a personas con alguna discapacidad, para contribuir a su desarrollo e integración social.

## **1.6 Prevención de las Adicciones**

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer los programas preventivos contra el consumo y abuso del alcohol, tabaco, drogas y enervantes, principalmente en jóvenes y niños.

## **Estrategia 1**

Informar a la población, en particular a la infantil y juvenil sobre los peligros y consecuencias de las adicciones.

### **Líneas de Acción**

1. Llevar a cabo campañas preventivas contra las adicciones en los centros escolares, dirigidas tanto a la población infantil y juvenil, como al personal docente y directivo, para que puedan identificar factores de riesgo.
2. Impulsar campañas preventivas dirigidas a los padres de familia, para proporcionar información en materia de detección de factores de riesgo y de conductas asociadas con las adicciones, así como de los servicios disponibles para la atención de las mismas.

**Estrategia 2**

Ofrecer servicios especializados de atención contra las adicciones por grupos de edad.

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer la coordinación entre el Instituto Tizayuquenses de la Juventud, el DIF, instituciones de salud y demás organismos para prestar atención preventiva y curativa a los sectores de la población con problemas de adicciones.

**Estrategia 3**

Revisar la normatividad en materia de prevención y atención de adicciones

**Líneas de Acción**

1. Regular, con base en las atribuciones del Gobierno Municipal, los aspectos relacionados con la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas y productos del tabaco.
2. Analizar alternativas para desincentivar el consumo de bebidas alcohólicas, productos del tabaco y drogas, así como la posibilidad de aplicar sanciones en caso de abuso y reincidencia.

**1.7 Educación, Pilar del Desarrollo****Objetivo Estratégico**

Hacer de la educación el pilar del progreso sostenible del Municipio, mediante el aumento de su cobertura y calidad; el aseguramiento de su pertinencia, equidad e inclusión; la vinculación de las necesidades económicas y sociales de la demarcación con los programas educativos, y la mayor coordinación de los centros educativos con los sectores público y privado, para facilitar el acceso de los estudiantes y egresados a las actividades productivas.

**Estrategia 1**

Coordinar esfuerzos y recursos con las instancias estatales y federales para ampliar y mejorar la oferta educativa, en función de la demanda actual y esperada de la demarcación, bajo los criterios de calidad, pertinencia, equidad e inclusión.

**Líneas de Acción**

1. Ofrecer facilidades para la instalación de nuevas instituciones educativas incluyentes en el Municipio, así como para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura existente.
2. Promover el establecimiento de instituciones orientadas tanto a la enseñanza como a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que contribuyan a la formación del capital humano de alto nivel que requieren el Municipio, el Estado y el país.
3. Promover el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno para atender el aumento de la demanda educativa a raíz del proceso de inmigración observado en años recientes.

**Estrategia 2**

Fortalecer la vinculación de los programas técnicos y profesionales de las instituciones educativas con las necesidades económicas, sociales y productivas del Municipio.

**Líneas de Acción**

1. Mantener el diálogo y la coordinación con las instituciones de enseñanza superior, para la revisión de contenidos y orientación de los programas de estudio y la definición de estrategias, con objeto de vincularlos con los requerimientos laborales del Municipio.
2. Promover la vinculación estratégica entre las universidades y las empresas, con el fin de conocer las condiciones del mercado de trabajo, así como para la implementación de programas de capacitación continua, con base en las necesidades de la planta productiva.

**Estrategia 3**

Impulsar el desarrollo de la educación de calidad mediante el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el apoyo a la gestión de las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

**Líneas de Acción**

1. Mantener actualizado el inventario integral de necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el Municipio, y generar mecanismos de gestión de recursos materiales, humanos y financieros requieran atención.

2. Coadyuvar con el Gobierno Estatal y Federal en la cruzada para abatir el analfabetismo, y obtener la bandera blanca en materia de alfabetización.
3. Mantener abiertos canales de comunicación, como el denominado “El Presidente Municipal en tu Escuela” que opera a través de visitas, atención de peticiones específicas e intercambio de proyectos para la solución de problemas apremiantes.
4. Fortalecer la infraestructura de las Tecnologías de la Información para proveer de equipamiento, tanto hardware como software y conectividad a escuelas, comunidades y plazas públicas.

## **1.8 Deporte y Recreación**

### **Objetivo Estratégico**

Fomentar la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva, de manera incluyente e integral, a través de la construcción y mejoramiento de los espacios deportivos y de la ejecución de programas, proyectos y acciones que incentiven la participación de la población en este tipo de actividades que contribuyan a desarrollar capacidades físicas, mejorar la calidad de vida y a la sana convivencia comunitaria.

### **Estrategia 1**

Ampliar y mejorar los espacios deportivos para extender entre la población la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar la construcción, rehabilitación y equipamiento, espacios de convivencia comunitarios de zonas urbanas y rurales del Municipio.
2. Desarrollar un programa integral para optimizar el uso de las instalaciones deportivas y culturales del Municipio.
3. Gestionar con el Gobierno del Estado y la Federación, la ejecución de nuevos proyectos que permitan incrementar y diversificar la infraestructura deportiva, que beneficie a la población de diferentes preferencias.

### **Estrategia 2**

Promover y realizar programas de activación física, actividades recreativas y eventos deportivos, para incentivar la participación ciudadana y la convivencia familiar y comunitaria en áreas públicas.

#### **Líneas de Acción**

1. Coordinar las estrategias y acciones del Consejo Municipal del Deporte con los comités, las organizaciones de las diversas disciplinas y la ciudadanía en general, para optimizar el aprovechamiento de los recursos y la infraestructura deportiva.
2. Apoyar la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales, para orientar a la población sobre los beneficios de la activación física y la nutrición.
3. Respaldar el desarrollo de talentos en las diferentes ramas del deporte y promover su participación en eventos estatales y nacionales.
4. Estimular la práctica de actividades físicas recreativas y eventos deportivos entre la población, con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo de edad y de las personas con capacidades diferentes, promoviendo la celebración de eventos recreativos y deportivos de competencia y/o exhibición en las instalaciones de la demarcación.

## **1.9 Promoción de la Cultura**

### **Objetivo Estratégico**

Promover la cultura y las artes en el Municipio para contribuir a la formación integral del individuo, al fortalecimiento de la identidad y a la reconstrucción del tejido social, por medio de programas y eventos que incentiven el conocimiento y el aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural de la demarcación y del Estado, además de estimular el interés por el aprendizaje de las disciplinas artísticas y el potencial creativo de la población en general y de los trabajadores del arte en particular.

### **Estrategia 1**

Consolidar la operación de espacios físicos para el desarrollo y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

#### **Líneas de Acción**

1. Consolidar e incrementar los espacios para la formación artística y cultural, y la realización de eventos como exposiciones, conferencias, conciertos y diferentes expresiones, optimizando el uso de Centros de Desarrollo Comunitario, Bibliotecas, Aulas Multimedia y Escuelas de Arte, con el apoyo de las comunidades.

2. Promover la constitución de comités ciudadanos que apoyen la conservación y el mantenimiento de las instalaciones para la difusión de la cultura en el Municipio.

### **Estrategia 2**

Ampliar la oferta de servicios culturales de calidad y situarlos como parte de los servicios básicos que se brindan a la población, como medio para favorecer la cohesión social.

#### **Líneas de Acción**

1. Fomentar las expresiones de la cultura local que refuercen la identidad y tradiciones de los Tizayuquenses, en los diferentes grupos de población.
2. Estimular entre la población el conocimiento de las bellas artes y la literatura, en coordinación con las instancias estatales, federales y con la sociedad, por medio de la difusión y apoyo a eventos promovidos por la ciudadanía, instituciones culturales y educativas públicas y privadas.
3. Desarrollar e implementar un programa de oferta cultural, con el apoyo de las autoridades estatales y nacionales.

### **Estrategia 3**

Fortalecer la identidad Tizayuquenses a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, el fomento del aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.

#### **Líneas de Acción**

1. Fomentar de manera permanente el hábito de la lectura, por medio de espacios de encuentro entre el libro y el lector; la promoción de la literatura juvenil y la celebración de encuentros literarios, festivales de lectura, ferias del libro y cuenta cuentos.
2. Mejorar el equipamiento de las bibliotecas públicas municipales.
3. Fortalecer los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica, enfatizando el aprecio por el patrimonio histórico del Municipio.
4. Promover la participación de la población, en especial de las niñas y los niños, en actividades y eventos culturales, que consideren las bellas artes, motivando su creatividad y diversificando su gusto por las manifestaciones artísticas.

## **1.10 Salud Pública Municipal**

### **Objetivo Estratégico**

Facilitar el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad en el Municipio, bajo un enfoque inclusivo, de género e intercultural, en el marco de un financiamiento equitativo que responda a las necesidades de la población en las diferentes etapas de su vida, así como fortalecer las acciones de control y protección sanitaria en la demarcación.

### **Estrategia 1**

Fortalecer el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los Gobierno Estatal y Federal.

#### **Líneas de Acción**

1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la demarcación, sumando esfuerzos con las instituciones de salud estatales y federales.
2. Vigorizar la planeación, gestión y evaluación del Sistema de Salud en el Municipio.
3. Mejorar y vigorizar los mecanismos de cooperación con las instituciones de salud pública y privada.

### **Estrategia 2**

Mejorar la cobertura, calidad y acceso de los servicios de salud.

#### **Líneas de Acción**

1. Mantener actualizada la información relativa al acceso a esquemas de seguridad social de los habitantes del Municipio de Tizayuca
2. Asegurar la provisión de servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos, con el apoyo de los programas federales.
3. Promover entre la población los beneficios del Seguro Popular de Salud

4. Elevar la calidad del servicio, impulsando la actualización y la capacitación constante del personal médico, paramédico y auxiliar.
5. Ampliar los servicios de atención curativa y de rehabilitación a personas con capacidades diferentes.
6. Promover entre los prestadores de servicios de salud el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

### Estrategia 3

Fortalecer los programas de atención preventiva en la demarcación.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer la cultura de autocuidado de la salud entre la ciudadanía, en materia de nutrición, higiene, sanidad ambiental, prevención de enfermedades y fomento de la actividad física.
2. Extender los servicios de atención primaria de salud municipales a través de las casas de salud y de las unidades móviles.
3. Garantizar la cobertura universal de los programas de vacunación.

### Estrategia 4

Impulsar programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de salud pública en el Municipio.

#### Líneas de Acción

1. Culminar el proyecto de recuperación de la superficie destinada a los rellenos sanitarios.
2. Ampliar el Sistema de Drenes Sanitarios para evitar la contaminación de los mantos de agua.
3. Incrementar la capacidad instalada del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social Comunitario	1.1 Desarrollo Social Comunitario
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en situación de Vulnerabilidad	1.2 Adultos en Plenitud 1.3 Atención a la Juventud
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.4 Atención a la Mujeres
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.6 Educación Pilar del Desarrollo
	1.6 Cultura del Deporte	1.7 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.8 Promoción de la Cultura
	1.8 Salud para Todos	1.9 Salud Pública Municipal

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>META 2</b> México Incluyente  <b>META 3</b> México con educación de calidad	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.1 Desarrollo Social Comunitario
	Estrategia 2.3.2. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	1.2 Adultos en Plenitud 1.3 Atención a la Juventud
	1.3 Igualdad Real Entre Hombres y Mujeres	1.4 Atención a la Mujeres

	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
--	---	---

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
	META NACIONAL 3 MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD. 3.1 Desarrollar el potencial Humano de los Mexicanos con Educación con calidad.	1.6 Educación Pilar del Desarrollo
	Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.7 Deporte y Recreación
	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.	1.8 Promoción de la Cultura
	2.3 Asegurar el Acceso a los Servicios de Salud	1.9 Salud Pública Municipal

### Estrategias Transversales para el Bienestar de Nuestra Gente

#### E.T. 1 Perspectiva de Género

- L.A. 1 Propiciar la educación a nivel bachillerato de mujeres de escasos recursos que residen en la demarcación, con la finalidad de mejorar su autoestima, su competitividad y sus oportunidades de acceso a empleos bien remunerados, que les permita elevar la calidad de vida de sus familias.
- L.A. 2 Desarrollar estrategias específicas de impulso a las capacidades productivas de mujeres, con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales y contrarrestar sus condiciones de vulnerabilidad social.
- L.A. 3 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres afectadas por la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.
- L.A. 4 Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.
- L.A. 5 Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.
- L.A. 6 Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para contribuir a mejorar su salud y su desarrollo físico, social y humano.
- L.A. 7 Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.
- L.A. 8 Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- L.A. 9 Instalar, reglamentar e instrumentar un Consejo General de Planeación para la Agenda de Género por Dependencia y Organismo de la Administración Pública Municipal.

#### E.T. 2 Administración con Enfoque Regional

- L.A. 1 Contribuir a la reducción de las desigualdades en el Municipio y localidades con mayor marginación y rezago social, en coordinación con la sociedad y los Gobiernos Estatal y Federal.
- L.A. 2 Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en localidades con mayor marginación y rezago social, que contribuya a impulsar el desarrollo regional equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
- L.A. 3 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las comunidades y sectores de la población.

- L.A. 4 Superar el rezago acumulado en el Municipio, por medio de la modernización y mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de los centros educativos, de modo que garanticen el bienestar de los alumnos y faciliten la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- L.A. 5 Impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local y regional y estatal.
- L.A. 6 Diseñar políticas públicas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en el Municipio, considerando sus características económicas y capacidades de desarrollo local.
- L.A. 7 Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona, a través de redes comunitarias.
- L.A. 8 Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada localidad.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio.
- L.A. 2 Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional sectorizados, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el desempeño en la aplicación del presupuesto.
- L.A. 3 Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional municipal, estatal y nacional.
- L.A. 4 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en educación Media Superior y Superior, y aumentar las tasas de transición de un nivel a otro.
- L.A. 5 Consolidar el sistema de profesionalización docente que promueva la capacidad académica en su formación para la selección; la actualización para la competitividad con estándares de calidad, y la evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- L.A. 6 Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Media Superior y Superior, en el ámbito de los programas escolarizados, de la educación mixta y de la no escolarizada.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Proporcionar eficaz retorno asistido y asesoría jurídico-familiar a menores y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, y promover la reintegración a su entorno con pleno respeto a sus derechos humanos.
- L.A. 2 Incentivar la creación de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos de la niñez.
- L.A. 3 Hacer efectiva la obligación jurídica del Estado que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos para todos los Tizayuquenses, dando prioridad a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y, sobre todo, a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.
- L.A. 4 Incrementar la cobertura educativa con equidad, por medio de la ampliación la oferta para acercarla a los grupos más desfavorecidos de la demarcación.
- L.A. 5 Ampliar y preparar a las instituciones y planteles en el Municipio para atender con pertinencia a un número creciente de estudiantes procedentes de sectores sociales desfavorecidos y nuevos residentes.

### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Establecer mecanismos que permitan evaluar la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.
- L.A. 2 Consolidar una estructura organizacional moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva, efectividad operacional y desarrollo prospectivo, que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.
- L.A. 3 Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización basados en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.
- L.A. 4 Promover el desarrollo emprendedor en las instituciones de Educación Superior, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.
- L.A. 5 Coadyuvar con el Sistema Estatal de Educación Superior Tecnológica en el impulso a la formación de capital humano en el Municipio.
- L.A. 6 Enfocar el esfuerzo educativo y capacitación para el trabajo hacia el aumento de la calidad del capital humano y su vinculación con el sector productivo.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Promover la educación a distancia y la integración de las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, con el apoyo de la red de Casas Hidalgo y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, además de incorporar esquemas de capacitación para fortalecer las competencias laborales.
- L.A. 2 Fortalecer esquemas y estrategias para el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos municipales, con base en sus reglas de operación, matriz de indicadores de resultados, transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos, y someterlos a evaluación y fiscalización con el apoyo de los órganos internos de control, instituciones externas y la contraloría social.
- L.A. 3 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- L.A. 4 Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en las unidades del Sistema de Salud.
- L.A. 5 Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1 Incorporar a los migrantes y sus familias a actividades integrales en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, y obtengan la atención adecuada de sus necesidades elementales.
- L.A. 2 Fortalecer los programas educativos, enriquecer los procesos de aprendizaje e integrar nuevas estrategias abiertas y a distancia para los estudiantes y profesores de todas las comunidades.
- L.A. 3 Generar estrategias focalizadas de atención a la población que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricional.
- L.A. 4 Impulsar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo quirúrgico, para mejorar las condiciones de salud en población que carece de servicios de seguridad social o servicios médicos de amplia cobertura.
- L.A. 5 Facilitar el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.
- L.A. 6 Fortalecer el sistema de abasto de medicamentos para otorgar una mayor cobertura y atención a las necesidades de la población.

**E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1 Promover la competitividad y el desarrollo social y económico mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales orientado hacia la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- L.A. 2 Incentivar políticas de desarrollo que combatan el deterioro al medio ambiente y la pobreza de manera conjunta, al tiempo que promuevan el desarrollo sustentable, para armonizar el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.
- L.A. 3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
- L.A. 4 Consolidar el Modelo Educativo de Escuela Sustentable a través del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) impulsado por el Gobierno Estatal, como guía para el cumplimiento de metas y objetivos orientados al mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio.
- L.A. 5 Impulsar la participación activa de los alumnos en los programas de educación ambiental.
- L.A. 6 Fomentar la cultura de la salud en las comunidades del Municipio a través de la certificación de las Comunidades Promotoras de la Salud y del Municipio Saludable, para coadyuvar de esta manera a la solución de los problemas de salud.
- L.A. 7 Fomentar la adopción de tecnologías para el desarrollo sustentable, en la infraestructura del Sistema de Salud, que coadyuven en la protección del medio ambiente.

**Composición y Estructura Programática****Educación**

- Becas W15.
- Lentes ver Bien para Aprender Mejor.
- Atención Media.
- Becas de Secundaria.
- Becas de Universidad.
- Operación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- Fortalecimiento de las Escuelas.
- Impulso a la Planeación Educativa.

- Programa Generar un Ambiente Escolar Favorable.
- Programa Motivar a la Participación de Padres de Familia y la Comunidad. en la Educación.
- Infraestructura y Equipamiento de Escuelas.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Escuelas.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Acciones para Abatir el Analfabetismo.
- Eventos en Coordinación con las Escuelas.

#### **Readaptación Social**

- Programa de Abatimiento de Rezago Educativo en la Cárcel Distrital.
- Servicios de Salud en la Cárcel Distrital.
- Talleres Culturales en la Cárcel Distrital.
- Acciones de Cateo en la Cárcel Distrital.

#### **Bienestar Social**

- Entrega de Becas de Nivel Superior.
- Donación de Rollos Impermeabilizantes para los Hogares.
- Dotación de Materiales para Autoconstrucción de Bajo Costo.
- Programa de Nutrición para la Población.
- Dotación de Despensas en Comunidades Marginadas.
- Atención y Consultas Psicológicas.
- Programa HABITAT.
- Programa PREP.

#### **Salud**

- Atención de Usuarios en los Centros de Salud.
- Seguro Popular para Empleados Municipales.
- Jornadas de Salud en localidades.
- Programa “Mejores Espacios para Promover la Salud en Tizayuca”.
- Programa “Por un Tizayuca sin Cáncer de Mama”.
- Programa “Disminuyendo la Morbilidad y Mortalidad en el Municipio”.
- Programa “Tenencia de Responsable de Mascotas”.
- Acciones de Esterilizaciones y Vacunas para las mascotas.
- Programa de Reciclado por Ayudar.
- Programa Adopta un Amigo.
- Programa A Favor de la Convivencia Escolar.
- Programa “Ruta de la Salud”
- Jornadas Médicas y Seguro Popular para la Población.
- Gestión de Medicamentos para enfermos.
- Jornadas de Consultas Dentales Gratuitas.
- Jornadas de Colposcopia.
- Difusión para la Prevención de VIH.
- Acciones de Prevención del VIH.
- Jornadas Oftalmológicas.

#### **Jóvenes y Niños**

- Programa “Por una Juventud sin Drogas”.
- Cursos y Talleres de Oficios del ICATHI.
- Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.
- Campaña Contra el Uso del Tabaco.
- Campaña Vive Sin Drogas.
- Actividades de Desarrollo Personal y Artístico.
- Atención Psicológica.
- Actividades de Prevención de Riesgos Biopsicosociales.
- Generación de Espacios Recreativos y Culturales.
- Actividades de Ruta de la Creación.

- Talleres de Actividades Recreativas para Jóvenes.
- Conferencias para Jóvenes.
- Programa “Viernes de Recreo”
- Cursos Para la Formación para el Trabajo
- Taller de Aprendizaje Lúdico.
- Taller de Musicoterapia para niños.
- Pláticas para Prevención de Embarazos a Alumnos de Secundaria.
- Programa de Terapia Alternativa “Equinoterapia”.
- Difusión de los Derechos de los Niños”.
- Difusión de los Derechos de los Menores.

### **Adultos Mayores**

- Eventos Culturales.
- Exposiciones Artesanales.
- Jornadas Médicas.
- Encuentros Intergeneracionales.
- Consultas Médicas Gratuitas.
- Consultas Psicológicas.
- Consultas Dentales.
- Círculos de Estudios del Instituto de Educación para Adultos de Hidalgo.
- Regularización de Materias en Escuelas.

### **Cultura y Recreación**

- Taller de Teatro Municipal.
- Taller de Música.
- Taller de Coro Municipal.
- Taller de Coro del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- Taller de Ajedrez.
- Clases de Educación Física y Karate.
- Cineclub
- Actividades Culturales en el Municipio.
- Actividades de Creación Literaria en el Municipio.
- Actividades de Fomento a la Lectura.
- Actividades para la Captación de Población en la Biblioteca.
- Atención a Bibliotecas.
- Servicios de Internet en Bibliotecas.
- Campaña de Recuperación de Valores.
- Talleres en los Centro de Desarrollo Comunitario.
- Torneos Deportivos Municipales.

### **Desarrollo Humano**

- Programa de “Atención Psicológica”.
- Programa de “Atención Jurídica”
- Actividades del Plan “Crecer en Familia” dirigido a Funcionarios Públicos.
- Actividades de Fomento a los Derechos de los Niños.
- Capacitaciones “Crecer en Familia y Desarrollo Humano”
- “Taller de Escuelas para Padres”
- Programa “Extra Muro para Jóvenes” prevención de la Violencia.
- Actividades de Cumpleaños de los Adultos Mayores.
- Programa “Apoyos Funcionales para la Familia”.
- Atención Psicológica a Víctimas de Violencia.
- Foros Sobre Diversas Formas de Violencia.

### **Inclusión Social**

- Actividades de Inclusión y Prevención Extramuros.
- Capacitación a Personal del Municipio para mejorar el servicio.

- Participación en Convocatorias, Programas y Proyectos para inclusión social de personas con alguna discapacidad.
- Vinculación de personas con discapacidad con Empresas.
- Acción de Protección a las personas vulnerables-
- Actividades de Asistencia Social.
- Acciones de Incorporación Social de personas con Discapacidad.
- Atención Integral a la Población Vulnerable.

### **Apoyo a las Mujeres**

- Capacitación en Materia de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Promoción de Empleo para las mujeres en Administración Pública.
- Programa “Ven Mujer Emprende”
- Proyectos Productivos para Mujeres.
- Becas para Mujeres Estudiantes de Bajos Recursos.
- Servicio de Guardería y Cuidado de Infantes.
- Impulso a la Seguridad Social a las Mujeres.
- Pláticas Sobre Igualdad de Género.
- Fomento a la Igualdad de Género.

## **Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.**

### **A) Diagnostico General**

En la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y su alineación con la planeación Estatal y Nacional consideramos al crecimiento económico como un objetivo primordial, al constituir éste un medio para respaldar el desarrollo, reducir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

Estamos convencidos que para avanzar en la ruta del desarrollo, los esfuerzos se deben extender más allá de la mera oferta de espacios para la producción. Se trata de forjar las condiciones físicas, regulatorias, de suficiencia de recursos para los insumos, y de calidad de los recursos humanos idóneas para atraer flujos de capitales y estimular su permanencia. Es en ello en lo que hemos estado trabajando y en lo que redoblabamos nuestro actuar.

### **Promoción de la Inversión y el Empleo**

Durante la actual administración nos hemos esforzado en generar un ambiente propicio para la promoción de la inversión y la cultura industrial, lo cual se ha constituido en un elemento fundamental para la atracción de capitales nacionales y extranjeros hacia nuestro Municipio.

Sobresale la concreción de 16 proyectos de inversión en 2014, de los cuales 14 corresponden al sector industrial y 2 al comercio. Hemos contribuido a la creación y conservación de empleos gracias a las estrategias de fomento para la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, lo cual impactará favorablemente en la calidad de vida y bienestar de los Tizayucenses.

Desde el inicio, la actual Administración ha potenciado el impacto positivo en el monto global de inversiones y la generación de empleos a través de diferentes opciones de inversión. Como una de las obras de mayor impacto en este rubro, la creación del Parque Metropolitano Industrial de Tizayuca (PAMIT) hasta 2014 ha atraído la inversión de más de \$35 millones, con sus 10 hectáreas y 56 nuevas empresas que generarán más de 900 nuevos empleos directos e indirectos. Merece destacar que a través del PAMIT estamos impulsando una nueva política de ocupación territorial, por medio de la que sólo se permitirá la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.

La operación del Módulo de Empleo ha contribuido de manera satisfactoria a enlazar la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. En 2014 atendimos a casi 7mil personas, de las cuales poco más de 4.5 miles fueron contratadas. En tanto, con los programas de Becas para la Capacitación Laboral durante los últimos dos años se impartieron 42 cursos en beneficio de casi mil personas, en lo que se ejercieron poco más de \$5.0 millones para cubrir las becas y los gastos asociados a los cursos.

Celebramos cuatro foros de negocios con el mercado hispano de Estados Unidos y Canadá, y apoyamos la integración de 40 planes de negocios, y su incorporación a la incubadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En favor de las mujeres emprendedoras, impulsamos la gestión de 18 proyectos productivos.

## **Desarrollo Rural y Sector Primario**

Para promover la reactivación del sector agropecuario hemos actuado en diferentes frentes, como la capacitación, la organización, la gestión y vinculación, la promoción y la entrega de apoyos directos a productores.

Entre las acciones más relevantes, tenemos las siguientes:

- Promovimos la producción de carpa en varias localidades, por medio de 10 cursos de capacitación y la donación de 130 mil microorganismos.
- Creación de cuatro nuevas empresas agropecuarias respaldadas a través de incubadoras.
- 74 productores recibieron las constancias que los acreditan, lo cual favorecerá su acceso a los beneficios que proporcionan los programas institucionales.
- Impulsamos el cambio e incorporación de nuevos cultivos, a través de la entrega de 95 paquetes tecnológicos, y se realizaron 25 reuniones distritales para difundir nuevas técnicas de reconversión de la tierra.

## **Turismo**

Por su importancia para la generación de empleos y el flujo de recursos, nos hemos empeñado en fortalecer al Sector Turismo. Con ese propósito realizamos diversas actividades de apoyo a los prestadores de servicios en el Municipio, como exposiciones, asistencia técnica, difusión y capacitación.

- Para identificar oportunidades de mejora y promover esquemas de certificación se impartieron cinco cursos dirigidos a prestadores del servicio con el apoyo de la CANIRAC y la Secretaría de Turismo del Estado.
- Se impartieron cinco conferencias dirigidas a estudiantes, prestadores de transporte y mujeres emprendedoras, relacionadas con las actividades turísticas.
- Se apoyaron diversas actividades con alto potencial de atracción turística como el festival de globos aerostáticos y eventos de charrería, entre otros.
- Se instalaron tres módulos de información turística en el período vacacional de Semana Santa.
- Firmamos con la Comisaria Ejidal el Convenio para la Promoción del Parque Ecoturístico del Cerro de la Cruz y del Museo de Tetetzontliilco.
- En diversas revistas se difundió el reportaje elaborado sobre la gastronomía típica de Tizayuca.
- Los Tizayuquenses nos representaron orgullosamente en el Bazar Artesanal Mexicano celebrado en el World Trade Center.

## **Comercio**

En materia de comercio, consideramos prioritario fortalecer los mecanismos de regulación y desarrollo, para lo cual estrechamos la coordinación con las organizaciones de comerciantes. Al respecto, sobresalen los avances en la simplificación de requisitos y tiempo de respuesta para el otorgamiento de licencias de uso de suelo, placas de funcionamiento y Visto Bueno de los bomberos, con los que se favoreció el comercio establecido de bajo o nulo riesgo.

En paralelo, avanzamos en la construcción del Centro Gastronómico, con el fin de reubicar al comercio ambulante que se encuentra actualmente en la Plaza principal. También, autorizamos dos Licencias de Uso de Suelo para la instalación de dos plazas Comerciales.

Todavía tenemos mucho por hacer y confiamos en que al cierre de esta administración el Municipio tendrá mejores condiciones para incentivar la actividad económica y el empleo.

## **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

### **Objetivo Estratégico**

Consolidar el papel promotor del Gobierno para favorecer la actividad económica, por medio de la atención incluyente y específica a las necesidades de los sectores social y privado, junto con el establecimiento de un marco regulatorio que brinde certidumbre a la inversión y propicie un ambiente de competencia libre y equitativa, para contribuir al robustecimiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y a la articulación de las unidades económicas en la región, y con ello fortalecer su presencia en el mercado interno y alentar su acceso a nuevos mercados.

### **Estrategia 1**

Fortalecer el modelo institucional de capacitación del capital humano, para ampliar sus capacidades y mejorar su calidad por medio de la formación y la vinculación con el sector productivo.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar la Formación de recursos humanos calificados con certificaciones en competencia laboral que cubran las necesidades de las empresas, para contribuir a la disminución del desempleo.
2. Vincular los sectores económico, académico y gubernamental a través de sistemas de comunicación para agilizar la transferencia del conocimiento y la integración de los egresados en el aparato productivo.
3. Atender y capacitar a los ciudadanos en busca de una oportunidad laboral, para vincularlos con los sectores industrial, comercial y de servicios.
4. Diseñar y emprender acciones que promuevan el crecimiento de la productividad y la protección del medio ambiente.
5. Realizar anualmente un diagnóstico sobre el empleo y la capacitación para el trabajo en la demarcación, a fin de identificar la situación prevaleciente y los factores que inciden en su comportamiento.

**Estrategia 2**

Impulsar la profesionalización empresarial a través de vinculación con instituciones estatales y federales para favorecer el acceso al financiamiento y a programas gubernamentales de desarrollo.

**Líneas de Acción**

1. Gestionar apoyos financieros otorgados por instancias estatales y federales para emprendedores y empresas.
2. Facilitar el acceso a programas estatales y federales de asistencia técnica, desarrollo de proyectos y acompañamiento para elevar la profesionalización empresarial.
3. Fortalecer el enfoque de los programas de financiamiento en beneficio de los encadenamientos productivos.
4. Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
5. Involucrar a cámaras y organismos empresariales para que actúen como consejeros en jornadas de fortalecimiento y desarrollo, certificación e implementación de sistemas de calidad en proyectos para el desarrollo de proveedores de grandes empresas.
6. Identificar y atraer programas de cooperación internacional respaldados con fondos que impulsen el desarrollo de proyectos empresariales, institucionales y gubernamentales.

**Estrategia 3**

Contribuir al desarrollo económico del Municipio mediante medidas de estímulo a la inversión directa, a la apertura de nuevas empresas, y a la permanencia y expansión de las existentes.

**Líneas de Acción**

1. Facilitar la instalación de empresas locales, estatales y nacionales que impacten favorablemente en el mercado laboral del Municipio.
2. Mejorar la prestación de los servicios municipales que impactan directamente en la apertura de empresas y en el desarrollo económico del Municipio.
3. Simplificar los trámites para la creación de nuevas empresas exportadoras apoyando su constitución, registro de marcas y patentes así como su vinculación con dependencias Estatales y Federales.
4. Desarrollar alternativas para las mujeres que han decidido permanecer en el hogar, que les permitan realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional.
5. Brindar asesoría y servicios de acompañamiento para el desarrollo empresarial que permitan aprovechar las oportunidades que brindan las instituciones estatales, nacionales e internacionales para desarrollar la oferta exportable en el Municipio.
6. Establecer incentivos a la inversión en nuevas tecnologías, que además de elevar la productividad contribuyan a la protección del medio ambiente.

**Estrategia 4**

Impulsar proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes para generar cadenas de valor.

**Líneas de Acción**

1. Establecer mecanismos de análisis y seguimiento FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del sector productivo local y del mercado, para posicionar a las empresas locales en cadenas de valor.
2. Organizar ferias de empleo con la participación de empresas y organismos gubernamentales que cuenten con plazas vacantes, para facilitar el contacto entre la oferta y la demanda de trabajo y abrir opciones a grupos especiales como personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

3. Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio.
4. Mantener actualizado el sistema Estatal de Empleo de Tizayuca (SIEE) para aumentar el número de contrataciones efectivas de buscadores de empleo.
5. Potenciar el Parque Metropolitano Industrial de Tizayuca atrayendo la inversión nacional e internacional, que fortalezca la generación de empleos directos e indirectos que den continuidad al crecimiento económico del Municipio.

## 2.2 Desarrollo Rural y Sector Primario

### Objetivo Estratégico

Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, una política integral de desarrollo del sector agropecuario con enfoque regional, que promueva el aumento sostenido y sustentable de la producción, la productividad y la competitividad de la actividad, así como la mejoría de la calidad de vida de los habitantes del campo en la demarcación.

### Estrategia 1

Elevar la competitividad de las unidades de producción agropecuaria por medio de programas de asistencia técnica y capacitación en materia de productividad, organización, comercialización y transformación de los productos para incorporarles valor agregado.

### Líneas de Acción

1. Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para los productores agropecuarios, en coordinación con los sectores privado y educativo.
2. Brindar asesoría, capacitación y seguimiento a los productores sobre esquemas de asociación, conformación y constitución de organizaciones.
3. Diseñar e implementar programas de manejo especial de productos y de fortalecimiento de capacidades para la certificación y aprovechamiento de la asistencia técnico-organizacional por sistema-producto.
4. Brindar asesoría especializada a nuevas empresas agropecuarias, a través de la operación de incubadoras de negocios.
5. Facilitar el establecimiento y operación de empresas integradoras que apoyen y complementen a los productores locales en las fases de comercialización, transformación y financiamiento, a fin de lograr un sano desarrollo de los sistemas productivos.
6. Promover la asistencia de productores agropecuarios a exposiciones y eventos tecnológicos locales, nacionales e internacionales.

### Estrategia 2

Fomentar la tecnificación y diversificación de la producción primaria para aumentar su volumen y productividad, considerando criterios de sustentabilidad.

### Líneas de Acción

1. Apoyar la elaboración, difusión y aplicación de paquetes tecnológicos para impulsar nuevos cultivos, en coordinación con el Gobierno del Estado e instituciones educativas.
2. Impulsar la celebración de reuniones distritales para promover la reconversión de la tierra y la aplicación de técnicas de desarrollo sustentable.
3. Orientar a los productores pecuarios para acceder a los apoyos que brindan los programas de la Alianza para el Campo, dando preferencia a los componentes estratégicos que promuevan la tecnificación y productividad ganadera.
4. Promover la investigación y transferencia de tecnología, con el apoyo del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) para incorporar mejoras en los procesos de producción.
5. Fomentar la creación de Grupos de Ganaderos Organizados para la Validación y Transferencia de Tecnología.
6. Implementar sistemas de generación de energía y la producción de biocombustibles a partir de fuentes renovables, para el aprovechamiento de subproductos ganaderos como estiércol, grasas y lactosueros.
7. Impulsar la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las organizaciones del campo Tizayucenses.
8. Difundir proyectos de tecnificación y respaldar la aplicación de nuevos paquetes tecnológicos para la producción y post cosecha, que contribuyan a la reducción de costos de producción.
9. Promover el turismo rural como una actividad económica complementaria a las actividades agropecuarias.

### **Estrategia 3**

Fomentar la organización de los productores agropecuarios, que les permita resolver de manera conjunta aspectos relacionados con la eficiencia productiva, la gestión de apoyos y la organización social.

#### **Líneas de Acción**

1. Dar a conocer de manera clara, precisa y transparente, las reglas de operación actualizadas de los programas estatales y federales de apoyo para el desarrollo rural.
2. Apoyar las gestiones para recibir información y apoyos institucionales.
3. Brindar apoyos para la comercialización agropecuaria, así como información oportuna y periódica sobre los mercados actuales y estratégicos de los productos agropecuarios y agroalimentarios del Municipio.
4. Orientar a los productores en aspectos relacionados con la regularización de la tenencia de su tierra y derechos de servicios públicos, para facilitar el acceso a los beneficios que proporcionan los programas gubernamentales.
5. Informar a micro y pequeñas empresas agroindustriales sobre los mecanismos de coordinación vigentes con la banca de desarrollo, para facilitar su acceso a créditos preferenciales.
6. Mantener actualizado el padrón de productores agrícolas, para contar con información confiable y precisa sobre el uso potencial y sustentable del tipo de suelo.

### **Estrategia 4**

Desarrollar y fortalecer la infraestructura del sector agropecuario.

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar proyectos de infraestructura orientados a proveer o mejorar la calidad de los servicios de electricidad, agua y comunicaciones proporcionados a las unidades productivas agropecuarias,
2. Promover el desarrollo de proyectos estratégicos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura agropecuaria, para favorecer el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable, y la innovación en el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.

## **2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

### **Objetivo Estratégico**

Impulsar el desarrollo económico y fortalecer la base productiva industrial y comercial, mediante estrategias integrales de competitividad que, sobre la base de las vocaciones productivas locales y las ventajas competitivas del sector, incentiven la inversión en nuevas unidades productivas y en la ampliación de las existentes, para contribuir a mejorar las condiciones de ingreso y empleo en la demarcación.

### **Estrategia 1**

Adecuar los procesos de formación de recursos humanos de alto nivel, de acuerdo con las vocaciones productivas y las necesidades de desarrollo del Municipio, la zona metropolitana, la región y el Estado.

#### **Líneas de Acción**

1. Promover la alineación de la oferta educativa de los niveles medio superior y superior con los requerimientos actuales y las tendencias de la estructura productiva local.
2. Fortalecer la cooperación interinstitucional para avanzar en la modernización de los planes de estudio de las instituciones de educación media superior y superior del Municipio y la región.
3. Fomentar el diálogo y la formación de alianzas con los sectores académico y empresarial para evaluar y orientar la pertinencia y actualización continua de los planes de estudio desde la perspectiva del empleo, para evitar la obsolescencia educativa y facilitar la incorporación de los profesionistas calificados al trabajo.
4. Fortalecer la coordinación entre los institutos gubernamentales de formación técnica y profesional, para atender las necesidades de capacitación y formación del mercado laboral en el Municipio, la región y el Estado.
5. Diseñar y operar un Sistema de Bolsa de Trabajo Digital que brinde acceso a toda la Población Económicamente Activa del Municipio, para vincular a los empresarios con las universidades, la oferta laboral desempleada y el sector emprendedor.

### **Estrategia 2**

Impulsar la competitividad de la planta productiva en la demarcación, por medio de estrategias de fomento para la integración de cadenas productivas, agrupamientos industriales y empresas basadas en la sustentabilidad y responsabilidad social.

**Líneas de Acción**

1. Promover el trabajo conjunto de las dependencias y organismos municipales para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios, por medio de la asistencia personalizada y la agilización de trámites.
2. Impulsar la organización de redes empresariales en la demarcación, para coadyuvar al incremento de la eficiencia, la calidad, la productividad y la competitividad de las MPYMES locales.
3. Identificar y fomentar la integración de agrupaciones empresariales en ramas de producción estratégicas.

**Estrategia 3**

Propiciar un ambiente favorable para la inversión de recursos productivos en Tizayuca, mediante estrategias de promoción y difusión de las ventajas y beneficios que ofrece la demarcación para el desarrollo de las empresas, y la agilización y simplificación de trámites para la apertura, operación y expansión de los centros de producción.

**Líneas de Acción**

1. Operar y mantener actualizado un portal de negocios con información económica, directorio de empresas, bancos de datos, opciones de fondeo, foros y actividades de negocios, para coadyuvar a la toma de decisiones empresariales.
2. Generar y mantener en operación un Sistema de Información Municipal relacionada con el entorno económico productivo de la demarcación, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
3. Brindar apoyo y asesoría en materia de infraestructura, servicios, proveeduría y ubicación a los inversionistas.
4. Realizar mejoras al marco regulatorio municipal, para imprimir mayor transparencia en los procesos de gestión, brindar certidumbre y atraer inversión al Municipio.

**Estrategia 4**

Incentivar la inversión y la instalación formal de empresas medianas y pequeñas, para generar empleos fijos y de calidad.

**Líneas de Acción**

1. Consolidar la operación del Sistema Digital de Gestión para la apertura competitiva, rápida y transparente de empresas mejorando la eficiencia de los procesos de apertura, con la participación del sector empresarial y la coordinación entre las diferentes dependencias y organismos municipales.
2. Promover la toma de decisiones de inversión y desarrollo que contribuya a la promoción y el aprovechamiento de las ventajas competitivas del Municipio para aumentar el número de establecimientos formales, con el apoyo de estudios de mercado, de factibilidad y de vocaciones productivas, así como con el desarrollo de clúster de capital social.
3. Brindar asesoría a las pequeñas y medianas empresas para impulsar la innovación tecnológica, el acceso a financiamiento, la capacitación y su desarrollo como proveedores de grandes empresas en la demarcación, así como impulsar la asociación de actividades productivas que aprovechen los beneficios de las economías de escala.
4. Proporcionar asesoría y apoyo a emprendedores para acceder a los recursos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) del Gobierno Federal.
5. Establecer mecanismos de diálogo con las empresas del Municipio para fomentar la creación de empleos mejor remunerados, por medio de la mayor productividad y flexibilidad en el mercado laboral.
6. Fomentar la capacitación como preparación para el empleo.
7. Otorgar estímulos fiscales de manera expedita y oportuna a las nuevas inversiones que se instalen en la demarcación, así como a los establecimientos en operación, siempre y cuando generen empleos y beneficios directos al Municipio.
8. Impulsar la creación del Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Tizayuca, para contar con un foro que propicie el diálogo con los sectores productivos y se concreten acciones conjuntas para avanzar en el desarrollo económico del Municipio.
9. Constituir el Fideicomiso para el Impulso del Desarrollo Económico, con fondos provenientes de los Inversionistas que reciben estímulos fiscales, para respaldar la toma de decisiones de inversión.

**2.4 Promoción y Servicios Turísticos****Objetivo Estratégico**

Promover al Turismo como una actividad estratégica para la generación de ingresos y empleos bien remunerados, por medio de la capitalización, modernización y profesionalización del sector, que apunte al incremento, diversificación y adopción de una cultura de calidad de la oferta, y al aprovechamiento sustentable y sostenible del patrimonio natural, histórico y cultural del Municipio.

**Estrategia 1**

Impulsar la cultura de turismo, a través de la educación, profesionalización y el acompañamiento, con personal capacitado y empresas certificadas y competitivas.

**Líneas de Acción**

1. Elevar la competitividad de los prestadores de servicios del Municipio, a través de brindar esquemas para su certificación y la capacitación al personal del sector.
2. Propiciar que los prestadores de servicios locales reciban los beneficios de los programas y apoyos que ofrecen las Secretarías de Turismo Estatal y Federal para mejorar la calidad de los servicios turísticos a través de distintivos, certificados y reconocimientos.
3. Difundir entre la sociedad Tizayuquenses la importancia del sector turismo como generador de ingresos y puestos de trabajo, además de promotor de la cultura de la región.

**Estrategia 2**

Posicionar al Municipio en el mapa turístico del Estado, por medio de campañas de promoción, difusión y comercialización efectiva, respaldada en la vocación turística y competitividad de sus empresas, segmentos y nichos de mercado.

**Líneas de Acción**

1. Promover de manera conjunta, integrada y complementaria con los empresarios las actividades, productos y servicios turísticos y la puesta en valor de los recursos y atractivos turísticos disponibles.
2. Fortalecer la coordinación, vinculación y ejecución interinstitucional para impulsar la planeación y la gestión de la actividad entre el sector público, privado y social que contribuya a avanzar en el desarrollo turístico del Municipio.
3. Fortalecer las campañas de promoción turística del Municipio por segmentos de mercado, orientada principalmente a los habitantes del Estado y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

**Estrategia 3**

Mejorar la gestión y el ordenamiento territorial de los establecimientos que conforman para la planeación de la infraestructura turística.

**Líneas de Acción**

1. Adoptar los criterios del Programa Agenda 21 local para mejorar el potencial turístico del Municipio.
2. Formular estudios y proyectos de urbanización con infraestructura y servicios para mejorar la oferta turística.
3. Promover el intercambio y análisis de indicadores turísticos especializados con el Estado, la federación y las empresarias turísticas para tener una oferta turística con base en el mercado.

**2.4 Comercio y Abasto Municipal****Objetivo Estratégico**

Fortalecer la articulación regional de las unidades económicas y el abasto municipal, por medio de la modernización de la infraestructura de comercio, el incremento de espacios para la comercialización, y la actualización y simplificación del marco regulatorio.

**Estrategia 1**

Promover la coordinación y colaboración entre el sector público y privado para mejorar el abasto y la comercialización de productos locales.

**Líneas de Acción**

1. Vigorizar la coordinación entre el Gobierno Municipal y el comercio, a través de sus organizaciones, para simplificar el marco regulatorio y agilizar los trámites asociados con la instalación y operación de locales comerciales.
2. Fomentar la competencia leal entre los diversos sectores del comercio.
3. Difundir y extender los beneficios y apoyos brindados a las empresas formales, para incrementar los establecimientos con registro en la demarcación y abatir el comercio informal.

**Estrategia 2**

Impulsar nuevas alternativas de abasto y comercialización comunitaria.

### Líneas de Acción

1. Redistribución de la oferta y construcción de nuevos espacios de comercialización en zonas carentes del servicio, sobre la base de la demanda de la población.
2. Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura comercial existente por medio de su redistribución interna, sobre la base de las vocaciones de los mercados y las necesidades de cada zona.

### Estrategia 3

Impulso a la modernización e integración del comercio y el abasto

### Líneas de Acción

1. Habilitar sistemas tecnológicos de información y comunicación para la articulación productiva para que las empresas conformen las cadenas de valor provocando la posibilidad de mejora en la distribución del ingreso de la población.
2. Elaborar y ejecutar proyectos estratégicos que apoyen la integración de los establecimientos comerciales para reducir las asimetrías económicas y sociales.
3. Favorecer habilidades necesarias para el uso eficaz de las tecnologías de información en las empresas para implementar herramientas de venta como comercio electrónico y facturación electrónica.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
Eje 2 Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad	2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
	2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.2 Comercio y Abasto Municipal
	2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo	2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.4 Promoción de Servicios Turísticos

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
México próspero	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	2.1 Desarrollo rural y sector primario 2.2 Comercio y Abasto Municipal 2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
	Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica.	2.4 Promoción y Servicios Turísticos

### Estrategias y Líneas Transversales para el Desarrollo Económico Sustentable

#### E.T. 1 Perspectiva de Género

1. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en actividades relacionadas con el campo, a fin de garantizar la equidad en el acceso a los programas y proyectos de desarrollo agropecuario.
2. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, en coordinación con las instituciones públicas y sociales involucradas en la materia.

- L.A. 3 Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
- L.A. 4 Impulsar la participación de las mujeres en los sectores industrial manufacturero; minero; comercial; de ciencia, tecnología e innovación, y de servicios, por medio de asistencia técnica y capacitación especializada
- L.A. 5 Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo dirigidos a las mujeres, para ser beneficiarias de los programas de financiamiento de la inversión en servicios turísticos.
- L.A. 6 Incentivar y respaldar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

- L.A. 1 Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de las comunidades.
- L.A.2 Favorecer el desarrollo del Municipio a través de las iniciativas emprendedoras que potencien las vocaciones productivas y estimulen la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.
- L.A.3 Identificar, planear y formar la vocación turística del Municipio para el desarrollo de productos de especialidad como turismo de salud, cinegético, cinematográfico, de aventura, gastronómico, ecoturístico, arqueológico, cultural e histórico.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica a fin de elevar el capital social, como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.
- L.A. 2 Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, además de incorporar las tecnologías de información y comunicaciones.
- L.A. 3 Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo, a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en el Municipio.
- L.A. 4 Posicionar al desarrollo científico, tecnológico y la innovación como pilares para el progreso económico y social sustentable.
- L.A. 5 Fomentar entre la población del Municipio la importancia del sector turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.
- L.A. 6 Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, la gastronomía, la cultura y los negocios.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 crear programas de profesionalización y certificación de competencias laborales del personal que labora en el sector turístico, para la atención que requieran personas con capacidades diferentes.
- L.A.2 Promover la atención igualitaria y prestación de servicios inclusiva, sin discriminar por cuestiones de género, nacionalidad, preferencia sexual o religión a los usuarios de sus servicios.
- L.A. 3 . Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en el Municipio, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
- L.A. 4 Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad, para eliminar todas las formas de discriminación.
- L.A.5 Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el Municipio.
- L.A.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el turismo del Municipio.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Ofrecer oportunidades laborales a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes en las ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuenten con vacantes.
- L.A.2 Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
- L.A. 3 Desarrollar un mecanismo sistemático para facilitar la creación y fortalecimiento de las empresas sociales.
- L.A. 4 Diseñar los programas municipales con el fin que los beneficios económicos, sociales y culturales contribuyan al crecimiento personal y a la valoración de la riqueza natural, cultural e histórica del Municipio.
- L.A.5 Impulsara la formación de empresas en el sector que propicien el crecimiento económico equilibrado y el empleo de las comunidades locales para su desarrollo.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Crear espacios para capacitar a productores, comerciantes y consumidores, con la finalidad de proporcionarles las habilidades necesarias para el uso eficaz de las tecnologías de información, lo que contribuirá a articular la oferta y la demanda de bienes y servicios.

- L.A.2 Alentar la creación de programas académicos de los niveles de educación media superior y superior para fomentar el emprendimiento de negocios y empresas competitivas e innovadoras.
- L.A.3 Impulsar la creación de centros de investigación y desarrollo para el emprendimiento y la innovación empresarial.
- L.A.4 Incorporar la investigación y transferencia de tecnología como elementos esenciales para mejorar la eficiencia de los procesos productivos e impulsar el incremento de la productividad en las empresas.
- L.A.5 Diseñar y crear un sistema de inteligencia de mercado haciendo uso de las bases de datos existentes y las tecnologías para facilitar la toma de decisiones de inversionistas, promover la formación de agrupaciones empresariales y aumentar la inversión en el Municipio.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A.1 Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.
- L.A.2 Coadyuvar a la operación del programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico, para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.
- L.A.3 Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones locales.
- L.A.4 Fomentar la creación de un mayor número de empleos mejor remunerados, con mayor productividad y flexibilidad en el mercado laboral para que los beneficios lleguen a todos los habitantes.
- L.A.5 Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las zonas más vulnerables del Municipio.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A.1 Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
- L.A.2 Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.
- L.A.3 Generar las condiciones para el desarrollo de una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio, que incorpore la conservación y cuidado al medio ambiente, que tenga enfoque de responsabilidad social empresarial (RSE) y que procure su rentabilidad para alentar su permanencia a largo plazo en los mercados.
- L.A.4 Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.
- L.A.5 Impulsar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional sustentable en el Municipio, en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural.
- L.A.6 Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

#### **Composición y Estructura Programática**

##### **Empleo**

- Días por el Empleo.
- Programa Bécate “Capacitación Mixta”
- Programa Bécate “Capacitación en la Práctica Laboral”
- Colocación de Empleados de la Bolsa de Trabajo.
- Talleres para los Buscadores de Trabajo.
- Jornadas Laborales.
- Capacitación para la Población.

##### **Emprendedores y Empresas**

- Gestión Empresarial.
- Trámites de Licencia de Funcionamiento a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Programa de Vinculación con Empresas Gubernamentales, EMPREDER Tizayuca.
- Vinculación Empresas – Escuelas para Prácticas Profesionales y Servicio Social.
- Capacitación para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Atención en el Centro Integral de Negocios.
- Apoyo para Participar en Convocatorias del Instituto Nacional de la Economía Social.
- Apoyo para Participar en Convocatorias del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Apoyo para Participar en Convocatorias del Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en los Núcleos Agrarios.

- Apoyo para Participar en Convocatorias del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora.
- Fomento al Autoempleo.
- Creación, Seguimiento y Fortalecimiento de Empresas Tradicionales e Incubadoras de Empresas de Alto Impacto.

#### **Turismo**

- Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos.
- Promoción de Destinos Turísticos del Municipio.
- Recorridos Turísticos en el Municipio.
- Atención a Turistas.
- Pláticas de Turismo en Instituciones Educativas.
- Eventos Culturales y Turísticos.
- Programa Manos a la Obra.

#### **Fomento Agropecuario**

- Apoyo a la Economía Familiar.
- Invernadero Municipal del DIF.
- Apoyo a la Economía del Productor.
- Pro agro Productivo Ciclo 2015.
- Expedición de Constancias de Productor.
- Asesoría Técnica a Productores

### **Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

#### **A) Diagnostico General**

El Municipio de Tizayuca ha experimentado en los últimos años una de las expansiones urbanas y poblacionales más elevadas de la zona centro del país. La tasa promedio de crecimiento de la población entre los años 2000 y 2010 se ubicó en 7.5% anual, la cuarta en importancia en la Zona Metropolitana del Valle de México, junto con el Municipio vecino de Tecámac en el Estado de México.

La posición geográfica del Municipio le confiere particularidades, ya que es una zona estratégica para la comunicación con la zona noreste del país, y su historia está ligada a las necesidades y dinámica de expansión de la zona metropolitana del Valle de México. Uno de los problemas al que se enfrenta es la planificación territorial, los planes de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, instrumentados por las autoridades estatales y municipales.

El acelerado crecimiento de la urbanización en el Municipio, ha sido considerado por el Ayuntamiento para determinar las prioridades para la atención de las necesidades básicas, servicios públicos, el respaldo de la infraestructura, equipamiento y la inversión de capitales.

Tizayuca está conurbado con Tolcayuca, Hidalgo y los Municipios de Hueyoptla, Zumpango, Tecámac y Temascalapa, del Estado de México, lo que requiere la unificación de criterios y fuertes acciones de coordinación con estas zonas, que instrumenten la atención y resolución de las necesidades urbanas y ambientales compartidas.

Hemos enfocado nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de las condiciones poblacionales, económicas y sociales de nuestro Municipio, y para tal efecto hemos construido el **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 y ahora su Actualización.**

#### **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

El emplazamiento estratégico del Municipio con respecto a las localidades del Estado de México, la Ciudad de Pachuca y la Zona Metropolitana del Valle de México, provoca un especial interés para el ordenamiento de su territorio, ya que confluyen el dinamismo urbano del Estado de México, las políticas de vivienda del Gobierno Federal y las expectativas de mega proyectos urbanos del corredor Pachuca-Tizayuca

Por ello es necesario revisar constantemente las políticas de urbanización y ordenamiento territorial del Municipio, en aras de impulsar un desarrollo equilibrado, sostenible y competitivo que se traduzca en mejores condiciones

de vida para sus habitantes y con una visión de futuro en la que prevalezca la protección y explotación sostenible de los recursos naturales.

En este marco, en septiembre de 2013 se dio a conocer la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que se establecen las bases que orientarán el desarrollo urbano equilibrado y sostenible de nuestra demarcación.

A la par, se perseveró en los esfuerzos orientados a mejorar la coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y de los Municipios vecinos, con la finalidad de trabajar de manera conjunta las políticas de desarrollo regional y metropolitano.

Destaca la realización de convenios con el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Comisión Estatal de Vivienda de Gobierno del Estado de Hidalgo para la implementación del programa Vivienda Digna 2013 para la construcción de 200 Unidades de Vivienda.

Asimismo, seguimos trabajando en la planificación urbana del Municipio, con base en los lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y el Gobierno del Estado.

La regularización de los asentamientos humanos constituye un elemento fundamental del proceso de Desarrollo Urbano. En este sentido, se vigorizaron las acciones para disminuir la presencia de asentamientos irregulares y la venta irregular de lotes habitacionales, y con apego a la legislación estatal vigente brindamos apoyo a la población, en particular la más vulnerable para regularizar sus propiedades.

### **Servicios Municipales**

Reforzamos los programas de obra pública municipal en el ámbito sanitario y de agua potable, a fin proveer de manera oportuna, eficiente y suficiente los servicios públicos que la población requiere.

Hemos fortalecido las labores de supervisión, monitoreo y evaluación del servicio de limpia para mejorar los servicios de recolección domiciliaria, limpieza de calles y plazas públicas y acopio de basura. A la par, se han dado pasos firmes en la promoción de la cultura del reciclaje y la generación de hábitos para evitar arrojar basura en las calles y proteger el medio ambiente

Para mejorar el servicio de Alumbrado Público, dimos decidido apoyo los programas de mantenimiento y rehabilitación de postes y luminarias, así como la renovación de lámparas con sistemas ahorradores de energía eléctrica.

En materia de Parques y Jardines, se reforzaron los trabajos de riego, abono y mantenimiento de áreas verdes, con el propósito de contar con espacios que fomenten la convivencia y el esparcimiento, además de mejorar la imagen de los centros poblacionales.

Continuamos enfocados en el objetivo de certificar un rastro TIF (Tipo Inspección Federal) para lo cual continuamos con los trabajos de adecuación de las instalaciones con base en la normatividad federal vigente y mantenemos la vigilancia sobre los métodos y procesos de sacrificio.

Para facilitar la movilidad dentro del Municipio se vigorizaron los trabajos de construcción de nuevas vialidades y de mantenimiento de la carpeta asfáltica, dando prioridad a las colonias con mayor deterioro, Sobresale la incorporación de bacheo preventivo y correctivo, nivelación de registros y alcantarillado, eliminación de grietas en avenidas, y construcción y reparación de banquetas.

Los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje comprendieron 2,286 acciones accesorias, como desazolves y reparaciones, que abarcaron 6.9 miles de metros lineales, 24 cárcamos de bombeo y cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales. Asimismo, se construyeron 36.4 miles de metros de nuevas redes de drenaje sanitario; 5.0 miles de drenaje y drenes pluviales,

Por primera vez en el Municipio, obtuvimos 1.2 miles de metros de la red de aguas tratadas, con lo cual se llevará a cabo el riego de las áreas verdes de espacios deportivos y diversos camellones. Como complemento de lo anterior se efectuaron 36 acciones de control de calidad de aguas residuales.

A fin de ampliar la cobertura del servicio de agua potable se construyeron 12.5 miles de metros lineales de la red del vital líquido; se instalaron 8,166 tomas, y se construyeron tres pozos y siete tanques reguladores y de almacenamiento. De igual forma se realizaron 4,331 acciones de rehabilitación en 2.7 miles de metros de la red; 80 acciones de control de calidad, y 32 reparaciones al equipo de bombeo.

Estos trabajos hicieron posible incorporar 45 mil nuevos usuarios durante los últimos tres años y lograr 93.0% en la cobertura actual del Sistema de Agua Potable 85.0% en Alcantarillado. Avanzamos en la modernización de los sistemas de cobro, mediante la adquisición y puesta en operación de programas informáticos y equipo, con lo que, además de agilizar y extender la capacidad de atención al usuario, generó ahorros en los costos de facturación

Con la finalidad de elevar la recaudación por concepto del suministro de Agua Potable, logramos la regularización de los usuarios, mediante la instalación de más de 11 mil medidores y la firma de 24 mil contratos; En apoyo a los consumidores en mora se logró la firma de casi 13 mil convenios de pago en parcialidades, en tanto, se procedió a la instalación de válvulas limitadoras en 3.5 miles de tomas en situación de incumplimiento.

### **Medio Ambiente**

Mantener el equilibrio en la protección del medio ambiente, la administración eficiente y racional de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades, es principio y prioridad de la actual Administración. Por este motivo, el diseño y puesta en práctica de medidas para asegurar que los proyectos, en particular los productivos y los de infraestructura, sean compatibles con la protección del medio ambiente, además de recuperar y habilitar espacios ecológicos a fin de destinarlos para la práctica de actividades al aire libre y la convivencia de los habitantes.

En los últimos tres años hemos plantado más de 18 mil árboles y sembrado alrededor de 20 mil m<sup>2</sup> de pasto; efectuamos el saneamiento de la Presa el Manantial; avanzamos en el diseño del Jardín Botánico que se instalará en el Eco-Parque Tizayuca, donde contaremos con un inventario de más de 1,500 plantas cactáceas y un invernadero de 65 m<sup>2</sup>. Asimismo, los gases que emanan del relleno sanitario del Eco-Parque serán procesados para generar Oxígeno

### **3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

#### **Objetivo Estratégico**

Impulsar un modelo de desarrollo de las zonas urbanas y localidades que procure el equilibrio con el cuidado del medio ambiente y la administración eficiente y racional del capital natural del Municipio, y que involucre la participación activa y coordinada de gobierno y sociedad.

#### **Estrategia 1**

Preservar el patrimonio natural del Municipio mediante una política ambiental dirigida a proteger y revertir las causas que originan el deterioro de los ecosistemas y la biodiversidad, consistente en acciones de diagnóstico, vigilancia, cuidado y rehabilitación.

#### **Líneas de Acción**

1. Implementar un Programa Integral para la identificación y diagnóstico de los recursos naturales y áreas verdes, así como el manejo, preservación y recuperación de los recursos naturales del Municipio.
2. Identificar y delimitar áreas susceptibles para la protección, conservación y repoblamiento de los recursos naturales.
3. Impulsar actividades de protección y repoblamiento en coordinación con escuelas e instituciones de los sectores social y privado

#### **Estrategia 2**

Incentivar el conocimiento ambiental para promover una nueva cultura ambiental, como base para sensibilizar y fomentar la participación de la población de Tizayuca en las acciones de protección del medio ambiente y el uso y aprovechamiento sustentable del capital natural del Municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y las autoridades educativas, para el diseño de planes y programas con amplia participación ciudadana, que incentive la creación de una cultura ambiental y genere acciones que propicien la adopción de hábitos de protección ecológica en las comunidades.

2. Fomentar el uso de productos de consumo amigables con el medio ambiente así como proyectos para la aplicación de tecnologías limpias o de consumo eficiente de energía.

### **Estrategia 3**

Fortalecer la planeación, gestión y control ambiental de los recursos naturales, áreas verdes, espacios públicos y fuentes fijas de emisiones en los proyectos de ordenamiento del territorio municipal

#### **Líneas de Acción**

1. Desarrollar un sistema de información que permita monitorear y evaluar estado del medio ambiente, generar indicadores ambientales y de desarrollo sustentable, necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación en la demarcación.
2. Implementar el Plan Municipal de Gestión Ambiental, e integrar la variable medio ambiente en los procesos, servicios, planeación y ordenamiento territorial del Municipio con un enfoque transversal.
3. Dar seguimiento en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, al desarrollo urbano del Municipio y la aplicación de los lineamientos de Ordenamiento Ecológico establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente.

### **Estrategia 4**

Mantener actualizado el proceso de gestión de los residuos sólidos con base en un enfoque integral que abarque el ciclo de generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclado y disposición final.

#### **Líneas de Acción**

1. Fortalecer la infraestructura de recolección de desechos sólidos mediante la instalación, operación y mantenimiento de botes papeleros; contenedores soterrados para unidades habitacionales, columnas de recolección diferenciada y recolectores voluntarios.
2. Establecer un programa de recolección de residuos sólidos, por tipo y por día.
3. Implementar un programa de manejo de residuos verdes municipales, orientado a obtener sustratos de alta calidad y su utilización en las áreas verdes urbanas, para mejorar la textura, estructura y fertilidad del suelo.

### **Estrategia 5**

Proseguir con las actividades de monitoreo y control de fuentes fijas de emisión de contaminantes a la atmósfera en el ámbito municipal.

#### **Líneas de Acción**

1. Vigorizar las acciones de regularización de licencias de funcionamiento e inventario anual de fuentes fijas de emisión a la atmósfera de competencia municipal.
2. Revisar los criterios y procedimientos para la autorización y/o Licencia de Funcionamiento de Fuente Fija de emisión a la atmósfera de competencia Municipal.
3. Fortalecer los trabajos de inspección y verificación de los niveles de emisión de contaminantes de fuentes fijas, a fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad en la materia
4. Fomentar el desarrollo de proyectos de ahorro de energía y uso de energía alternativa, tales como: energía solar, biogás, biodiesel, energía eólica.

## **3.2 Desarrollo Urbano Municipal**

### **Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo urbano integral, ordenado y sustentable del Municipio que atienda las necesidades de vivienda, servicios públicos, movilidad urbana y las condiciones de preservación del medio ambiente, con base en instrumentos de planeación y normativos debidamente actualizados.

### **Estrategia 1**

Proseguir con la actualización de los instrumentos de planeación integral, gestión y ordenamiento de los asentamientos humanos.

#### **Líneas de Acción**

1. Actualizar y alinear los instrumentos normativos y reglamentos en materia de ordenamiento territorial con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial renovado en 2013.
2. Fortalecer los mecanismos pertinentes para el adecuado control, atención y desarrollo de los asentamientos humanos y la regularización de la tenencia de la tierra.
3. Implementar instrumentos de control para evitar la atomización de la tierra ejidal.

4. Promover programas eficientes y simplificados orientados a la regularización de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano, generando acciones de apoyo para la población vulnerable.

### **Estrategia 2**

Impulsar programas y acciones que favorezcan la movilidad urbana y el mejoramiento del transporte público al interior del Municipio y con los centros urbanos aledaños.

#### **Líneas de Acción**

1. Incorporar en los trabajos de ordenamiento del territorio urbano del Municipio estudios, proyectos y acciones para el mejoramiento de los servicios, vialidades y equipamiento en el área conurbada y metropolitana
2. Implementar un Plan Integral del Transporte, orientado a mejorar la eficiencia y seguridad del servicio, en función del crecimiento de la población y de la demanda del mismo, considerando la factibilidad de incorporar infraestructura básica y servicios para transportes alternos diferentes a los vehículos de motor.
3. Incluir en los procesos de determinación de la factibilidad de nuevos desarrollos urbanos, el criterio de servicios de transporte público en el lugar.
4. Conformar el Plan de Infraestructura Básica del Municipio, considerando la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.
5. Promover la coordinación con los niveles de Federal y Estatal para la ejecución de la obra pública vial.
6. Promover la participación y colaboración de la ciudadanía en los trabajos de Planeación y programación de la obra pública dirigida al mejoramiento y ampliación del transporte público urbano y metropolitano.

### **Estrategia 3**

Planear, impulsar y controlar el desarrollo urbano de manera ordenada, tomando en consideración la vocación de las distintas zonas que integran el Municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Revisar y evaluar la situación existente en materia de Ordenamiento del Territorio Urbano del Municipio, como el uso de suelo, licencias de construcción, fraccionamientos y demás.
2. Gestionar asistencia técnica y capacitación en materia de Desarrollo Urbano, regularización de la tenencia de la tierra y de suelo, y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.
3. Impulsar la actualización de los sistemas de registro y catastro de la propiedad inmobiliaria.
4. Elaborar del Reglamento de Desarrollo Urbano y actualizar el marco normativo de acuerdo con las necesidades vigentes del Municipio, coordinando esfuerzos con los colegios de profesionistas.

### **3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer al Municipio con instrumentos de planeación y mecanismos de coordinación acordes con una nueva visión de desarrollo integral metropolitano y regional para el corto, mediano y largo plazos, que le permita potenciar las ventajas territoriales e identificar las áreas de oportunidad.

#### **Estrategia 1**

Diseñar un Plan rector de desarrollo urbano integral, de tal forma que las demandas de la población se transformen en requerimientos de desarrollo en la zona metropolitana.

#### **Líneas de Acción**

1. Alinear los programas anuales con los objetivos y estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
2. Alinear los proyectos regionales de Desarrollo Urbano con el Plan Estatal de Desarrollo, sujetándose a sus objetivos y estrategias.

#### **Estrategia 2**

Establecer una agenda de coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y de los Municipios colindantes, que incorpore los temas estratégicos más sensibles para impulsar un desarrollo metropolitano y regional que contribuya a elevar calidad de vida de nuestros ciudadanos

**Líneas de Acción**

1. Mejorar los canales de comunicación con las Instituciones Municipales, Estatales y Federales para avanzar de manera coordinada en la formulación de políticas e instrumentos en temas de desarrollo regional y metropolitano.
2. Fortalecer los mecanismos de coordinación del Municipio con las dependencias estatales, federales y al interior de las Comisiones Metropolitanas de Asentamientos Humanos, Transporte y Vialidad, Ambiental, Protección Civil, Agua y Drenaje, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como con la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y otros órganos de Coordinación Metropolitana del Valle de México.

**Estrategia 3**

Formular e impulsar programas y acciones de planeación del desarrollo con un enfoque de sistema metropolitano.

**Líneas de Acción**

1. Identificar las necesidades de carácter metropolitano para gestionar su atención con las dependencias Federales, Estatales y Municipales.
2. Mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas metropolitanas mediante la articulación de obras y proyectos en beneficio de la sociedad.
3. Promover el cumplimiento de las acciones y obras contempladas en las Agendas Municipales de Asuntos Metropolitanos, y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos municipales e intermunicipales de gran visión, con la participación de las dependencias ejecutoras de los tres órdenes de gobierno.
4. Fomentar la participación de la sociedad civil y del sector privado a través de foros, mesas de trabajo y reuniones temáticas para el análisis y propuestas de solución de los problemas metropolitanos y regionales.
5. Fortalecer las actividades de seguimiento y continuidad de los programas sociales para el desarrollo social y combate a la pobreza, seguridad pública, Protección Civil y marginalidad de las diversas comunidades del Municipio.

**3.4 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****Objetivo Estratégico**

Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios públicos que presta el Municipio, así como sus esquemas de administración, con el fin de satisfacer las necesidades de la población y de los sectores productivos.

**Estrategia 1**

Impulsar el fortalecimiento de los programas de limpia y fomentar hábitos en la población que contribuyan a mantener limpio nuestro Municipio.

**Líneas de Acción**

1. Supervisar, monitorear y evaluar los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
2. Regular y supervisar la operación de los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
3. Procurar la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual y mecánico.
4. Fortalecer el programa de adquisición de maquinaria y equipo de limpieza, considerando el equipo de recolección de basura y los recolectores alternos.
5. Promover la coordinación de esfuerzos con instituciones públicas, privadas y la sociedad para mejorar la limpieza del Municipio.
6. Fortalecer y coordinar el Programa de Inspección y Vigilancia del Reglamento de Limpia.
7. Implementar programas que generen cambios en los hábitos para la disposición de la basura, fortalezca la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria y promuevan la sensibilización ciudadana, sobre los esfuerzos por mantener limpio nuestro Municipio.

**Estrategia 2**

Garantizar la prestación del servicio y la óptima operación del alumbrado público para contribuir a mejorar la seguridad, las condiciones de vida de la población y el tránsito vehicular en las zonas urbanas.

**Líneas de Acción**

1. Realizar con oportunidad y eficiencia los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado Público del Municipio e intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

2. Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias y comunidades de la demarcación y ampliar la cobertura de alumbrado a las áreas que no cuentan con el servicio.
3. Generar ahorros en los egresos asociados con el consumo de energía eléctrica, mediante el empleo de fuentes alternas de energía locales o la aplicación de tecnologías más eficientes.
4. Modernizar la red de alumbrado público del Municipio incorporando el uso de nuevas tecnologías
5. Actualizar periódicamente el censo de la red del alumbrado público, con objeto de apoyar los trabajos de monitoreo y mantenimiento.

### **Estrategia 3**

Mejorar la imagen urbana de los parques, plazas y jardines de la demarcación para contribuir al mejoramiento del medio ambiente y ofrecer espacios que favorezcan la sana convivencia de los habitantes del Municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Mejorar los instrumentos de reforestación con especies nativas y acciones de protección y vigilancia para aumentar la supervivencia de las plantas.
2. Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
3. Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias en coordinación con el Programa de Acción Comunitaria.
4. Asegurar el mantenimiento y conservación de parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
5. Mejorar las condiciones de iluminación de fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes del Municipio.
6. Promover la construcción de jardineras en plazas y camellones, el rescate e incremento de las áreas verdes y el diseño áreas verdes bajo el concepto de bajo mantenimiento.
7. Buscar alternativas de sinergia, para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.

### **Estrategia 4**

Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales y así como la calidad de los servicios de inhumación, exhumación y cremación, en beneficio de la comunidad.

#### **Líneas de Acción**

1. Desarrollar un programa integral de capacitación para el personal de los panteones municipales que contribuya a mejorar la calidad en el servicio.
2. Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, modernizando los procesos administrativos e implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
3. Desarrollar un programa efectivo de conservación, mantenimiento, reforestación y limpieza permanente para asegurar condiciones favorables a los visitantes.

### **Estrategia 5**

Impulsar, en coordinación con los locatarios de los mercados públicos, un programa integral de mejoramiento de infraestructura y servicios, para promover cambios en las condiciones de imagen, sanidad y calidad de la atención, en beneficio de prestadores y usuarios.

#### **Líneas de Acción**

1. Capacitar a los locatarios para mejorar los procesos de recepción y almacenamiento de productos, así como la atención al público.
2. Promover la regularización de los ambulantes y locatarios.
3. Supervisar manera continua la calidad e higiene de los productos.
4. Promover la remodelación y mantenimiento de las instalaciones.
5. Concientizar a locatarios y usuarios sobre la importancia de la recolección y reciclaje de la basura, para mantener limpias y en buen estado las instalaciones.

### **Estrategia 6**

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a fin de garantizar el abasto suficiente y oportuno del vital líquido a todos los usuarios y su posterior disposición, y con ello contribuir al cuidado del medio ambiente, de las condiciones de salud de los habitantes y al desarrollo social y económico de la demarcación.

**Líneas de Acción**

1. Garantizar la continuidad y el abasto del servicio de agua potable a través de la regularización y control de los usuarios y los programas de mantenimiento de la infraestructura hidráulica, localización de nuevas fuentes, detección de fugas y calidad del agua.
2. Elevar la calidad del servicio de alcantarillado por medio de los programas de desazolve, control de descargas y mantenimiento de la infraestructura.
3. Elevar la recaudación y la eficiencia comercial y global del Sistema Operador dando continuidad a los procesos de modernización del sistema comercial, de reducción de los volúmenes de agua no contabilizada, de actualización del padrón de usuarios, de revisión de la estructura tarifaria, y de seguimiento de pago de usuarios morosos.
4. Fortalecer la autosuficiencia financiera del Sistema Operador, que permita impulsar nuevos proyectos de infraestructura hidráulica.
5. Implementar de manera continua programas e iniciativas para el fomento de la cultura de ahorro y buen uso del agua con un enfoque sustentable, a través de la difusión permanente.

**Estrategia 7**

Obtener la certificación del Rastro Municipal y dar cumplimiento a las normas Federales en materia de sacrificio y manejo de ganado, así como de conservación de los productos cárnicos, para garantizar la calidad de la oferta de productos cárnicos en la demarcación.

**Líneas de Acción**

1. Avanzar con los trabajos de adecuación de las instalaciones del Rastro Municipal para obtener la categoría TIF (Tipo Inspección Federal) con base en la normatividad establecida por la Secretaría de Salud.
2. Supervisar la recepción y manejo del ganado, así como los métodos y procedimientos de sacrificio, para garantizar el cumplimiento de las regulaciones sanitarias.
3. Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.

**3.5 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos****Objetivo Estratégico**

Identificar los servicios públicos susceptibles de concesión a particulares para su operación, con el propósito de mejorar su cobertura y calidad; así como efectuar los cambios necesarios en la normatividad para la concesión, asignación, control y evaluación de los servicios públicos concesionados

**Estrategia 1**

Evaluar e identificar aquéllos servicios públicos municipales que podrían ser concesionados para su operación a particulares.

**Líneas de Acción**

1. Efectuar análisis de costos y beneficios por servicio susceptible para concesión a particulares.
2. Determinar los servicios públicos que pueden concesionarse para su operación a particulares, destacando los beneficios en materia de cobertura, calidad y atención a los usuarios.

**Estrategia 2**

Adecuar la normatividad relativa a la concesión a particulares de los servicios públicos municipales e incluir a aquéllos que se incorporarán a esta modalidad.

**Líneas de Acción**

1. Modificar los reglamentos y normas de operación de los servicios públicos municipales, a fin de incorporar a aquéllos que podrán ser proporcionados por particulares, y los requisitos para la concesión y operación de dichos servicios.

**Estrategia 3**

Implementar programas de control y vigilancia sobre la prestación de servicios públicos concesionados.

**Líneas de Acción**

1. Actualizar o rediseñar los sistemas de control de indicadores operativos y administrativos que permitan monitorear y difundir el comportamiento de los indicadores estratégicos de servicios públicos concesionados.

2. Desarrollar un plan anual de calidad para establecer metas y objetivos, así como esquemas de seguimiento, control y evaluación.

### 3.6 Obra Pública Municipal

#### Objetivo Estratégico

Ampliar y mantener en condiciones óptimas la infraestructura de agua potable, saneamiento, vialidad, edificios, y equipamiento e imagen urbana, con el fin de garantizar la provisión suficiente y oportuna de los servicios básicos y complementarios a un mayor número de habitantes, así como facilitar el traslado de personas y bienes dentro de la demarcación.

#### Estrategia 1

Consolidar los procesos de planeación de la obra pública y equipamiento urbano municipal que permitan identificar los grupos o zonas de atención prioritaria, dadas sus condiciones de marginación o aislamiento y, con ello, asignar sobre bases más firmes los recursos públicos.

#### Líneas de Acción

1. Incrementar la instalación de toma domiciliaria de agua potable y alcantarillado y mantener en buenas condiciones las redes existentes
2. Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de nuevas plantas de proceso.
3. Ampliar y modernizar la infraestructura de distribución del servicio eléctrico aéreo y subterráneo para dotar del servicio a nuevas comunidades y mejorar la eficiencia del mismo.
4. Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas con capacidades diferentes.

#### Estrategia 2

Impulsar la creación de los comités de obra, de contraloría social y de acciones que en forma conjunta con el Ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar proyectos de construcción, conservación y rehabilitación de vialidades, mediante la pavimentación asfáltica e hidráulica, trabajos de bacheo aislado y el levantamiento de guarniciones y banquetas.
2. Promover la construcción de vialidades alternas como ciclovías y andadores peatonales, para favorecer la movilidad alterna de la población de manera segura, así como adecuaciones en banquetas y zonas de acceso en beneficio de personas con capacidades diferentes.
3. Vigorizar los trabajos de edificación y rehabilitación de instalaciones educativas, de salud, espacios públicos y para otros servicios y actividades.

#### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
3 Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	3.3 Desarrollo Regional	3.2 Desarrollo Urbano Municipal 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	3.4 Obra Pública Municipal

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
México Próspero	Mantener la estabilidad macroeconómica.	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
	Promover el empleo de calidad.	3.2 Desarrollo Urbano Municipal.
	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural.	3.2 Desarrollo Urbano Municipal 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	3.2 Desarrollo Urbano Municipal 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	3.4 Obra Pública Municipal.

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

#### E.T. 1 Perspectiva de Género

- L.A. 1 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
- L.A. 2 Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.
- L.A. 3 Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de perspectiva de género en materia de cambio climático.
- L.A. 4 Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que les permita desarrollarse laboralmente en el sector público.
- L.A. 5 Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el Municipio.
- L.A. 6 Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones municipales
- L.A. 7 Favorecer los esquemas institucionales, con perspectiva de género, en los programas y acciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas del estado.

#### E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario

- L.A. 1 Implementar en localidades con problemas ambientales, programas comunitarios de medio ambiente y recursos naturales, en congruencia con los programas estatales y federales sobre desarrollo forestal, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables.
- L.A. 2 Fortalecer e impulsar la aplicación de criterios de mitigación y adaptación en la planeación del desarrollo, a través del subcomité de medio ambiente y recursos naturales del COPLADEHI.
- L.A. 3 Participar en el COPLADER como medio para instrumentar la política y agenda de desarrollo municipal, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque comunitario.
- L.A. 4 Fortalecer la de los programas con beneficio social.
- L.A. 5 Generar e impulsar proyectos de infraestructura que atiendan las necesidades de las comunidades estratégicas para el Municipio.
- L.A. 6 Coadyuvar en la integración de una cartera de proyectos de obra que impulse el desarrollo de las entidades que compone la Región Centro del país.

#### E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

- L.A. 1 Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del Municipio de Tizayuca, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.

- L.A. 2 Incorporar la variable ambiental en las estrategias y proyectos prioritarios del Gobierno del Municipio.
- L.A. 3 Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.
- L.A. 4 Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el Gobierno Municipal.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en el Municipio, se privilegie el derecho de los Tizayuquenses a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- L.A. 2 Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.
- L.A. 3 Coadyuvar en la transformación de las desigualdades estructurales y combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas y pueblos tengan garantizados los derechos humanos.
- L.A. 4 Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
- L.A. 5 Garantizar el respeto a los derechos humanos en todo el Municipio, vigilando y favoreciendo su cabal conocimiento y cumplimiento, a través de las instituciones de la administración pública municipal.
- L.A. 6 Incidir y fomentar la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos de desarrollo de la infraestructura del Municipio.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del municipio se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.
- L.A. 2 Impulsar y fortalecer, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental en las estrategias de desarrollo económico del Municipio
- L.A. 3 Impulsar el desarrollo competitivo en el Municipio de Tizayuca, con pleno respeto a la sustentabilidad y en concordancia a los principios de responsabilidad social y sostenibilidad de las políticas públicas.
- L.A. 4 Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades del Municipio.
- L.A. 5 Impulsar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, que coadyuven en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que existen en las localidades.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental en Tizayuca.
- L.A. 2 Promover en el sector académico, social y tecnológico, la implementación de proyectos y acciones, en congruencia con el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- L.A. 3 Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior del Municipio, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.
- L.A. 4 Generar convenios de coordinación con dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.
- L.A. 5 Coadyuvar en la ejecución de obra pública que incida en el desarrollo tecnológico, para que el Municipio se inserte en el radar de polos de generación de conocimiento e innovación.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1 Promover y coordinar, de forma sectorial, la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.
- L.A. 2 Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades de alta marginación.
- L.A. 3 Diseñar, aplicar y promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.
- L.A. 4 Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades de Alta y Muy alta marginación.
- L.A. 5 Coadyuvar en la generación de infraestructura de comunicaciones en las comunidades del Municipio.
- L.A. 6 Fortalecer la operación de los programas de prestación y subsidio, con maquinaria en las regiones de la entidad, a través de la inversión en mayor equipo e infraestructura.

**E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1 Implementar en la administración municipal acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación en la materia, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- L.A. 2 Impulsar el seguimiento y participación de la Administración Municipal, el sector privado, académico y social, en la implementación del Programa y Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- L.A. 3 Diseñar y aplicar políticas preventivas en los proyectos de obra pública que integren como una unidad la relación entre el desarrollo humano y el medio ambiente.
- L.A. 4 Prever los posibles cambios que afecten al medio natural como resultado de los programas y proyectos de infraestructura que el Gobierno de Tizayuca lleve a cabo, y actuar en consecuencia.
- L.A. 5 Impulsar programas de vivienda ecológica que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.

**Composición y Estructura Programática****Agua**

- Atención de Fugas.
- Mantenimiento a la Red de Agua Potable.
- Ampliación, Mantenimiento y Modernización de la Infraestructura Hidráulica.
- Nuevas fuentes de Abastecimiento.
- Construcción de Redes de Drenaje Sanitario y Pluvial.
- Estudios y Análisis de Aguas Residuales.
- Instrucción de Reciclado del Agua
- Campaña de Concientización de Pagos y Uso Racional del Agua.

**Servicios Públicos**

- Cursos de Capacitación y Actualización para los Servidores Públicos.
- Reporte de Servicio de Limpia en Vialidades
- Recolección en Espacios Públicos.
- Atención a las Áreas Verdes.
- Servicio de Alumbrado Público.
- Servicio de Control Canino.
- Programa de Servicios Generales.

**Ecología**

- Atención a Denuncias de la ciudadanía.
- Acciones de Reforestación.
- Acciones de Colocación de pasto.
- Recepción de Árboles para las Áreas Verdes.
- Programa "Adopta un Árbol".
- Programa de "Donación de Árboles".
- Programa de "Pláticas de Educación Ambiental".
- Taller de Reciclado.

**Reglamentos y Espectáculos**

- Programa de Conductor Designado.
- Programa "Tianguis Seguro".
- Programa "Espacios Libres Zona Centro".
- Programa "Sistema de Apertura Rápida de Empresas".
- Programa "Empadronamiento Comercial".
- Programa "Operativos Nocturnos".
- Programa "Visión Urbana Segura".
- Acciones de Mantenimiento a Mercados.
- Acciones de Mantenimiento a Panteones.

## **Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

### **A) Diagnóstico General**

La paz y tranquilidad social, son fundamentales para el bienestar humano, es por ello que para nuestro gobierno uno de los objetivos primordiales ha sido promover y procurar la convivencia sana de los ciudadanos.

En este sentido se han fortalecido las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia para asegurar el cumplimiento de la ley y el respeto a los derechos humanos y se han implementado programas de seguridad para mantener el orden social y la seguridad de los Tizayucenses, los valores y el respeto.

### **Democracia y Estado de Derecho**

Garantizar la seguridad patrimonial del Ayuntamiento es un propósito fundamental de nuestro gobierno, ello nos impulsó a emprender el programa “Localización y Recuperación de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo”, para detectar y resguardar los bienes inmuebles propiedad del Municipio. En este marco, se logró la recuperación de tres predios en los que se instalaron parques recreativos y unidades deportivas.

Con la construcción de la Plaza Gastronómica recuperamos el Centro Histórico de nuestro Municipio y mejoramos la infraestructura de servicios de alimentos, fortalecida con la implementación de los programas “Espacios Libres de la Zona Centro” y “Reubicación de Comerciantes y Ambulantes, de Puestos Fijos y Semifijos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, Primera Etapa”, favoreciendo a los consumidores y a nuestros comerciantes.

Promovimos la conformación de comités vecinales para estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, mejorar la comunicación y el trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno.

Para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de preservar el orden social y la justicia, en 2014 dio inicio la construcción de las nuevas instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, en cuya primera etapa contempla 623 metros cuadrados que corresponden a siete oficinas, sala de juntas, caja de cobro, sanitarios y un auditorio para cursos y capacitaciones.

### **Seguridad Pública Municipal**

Es prioritario ofrecer un servicio profesional con personal capacitado y preparado.

En el cuerpo policiaco, el nivel de preparación mínima requerido es de bachillerato y ya contamos con elementos con Licenciatura en Seguridad Pública. Al mismo tiempo se ha promovido la especialización con base en el Manual Básico para Policía, Derechos Humanos y Técnicas de la Función Policial, con la participación de 70 elementos.

La seguridad de nuestros jóvenes constituye una de nuestras más altas prioridades, es por ello que en las escuelas de nivel básico y medio superior del Municipio se realizan Operativos Mochila, para la detección y decomiso de armas blancas y sustancias tóxicas que puedan dañar su integridad.

Como parte de las actividades de vigilancia se realizan operativos en bares, antros y discotecas para evitar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, trata de blancas, tráfico de enervantes y comercio de bebidas adulteradas, además de detectar la posible posesión de sustancias y objetos que pongan en riesgo la salud y la integridad física de los ciudadanos.

Es también una responsabilidad de este gobierno garantizar la seguridad en los centros de detención, tanto de los reos como de quienes los visitan, es por ello que constantemente se realizan operativos de inspección a los internos de la Cárcel Distrital.

La Secretaría de Seguridad Pública, con el apoyo de los recursos provenientes del Fondo para la Seguridad Pública Municipal y las Demarcaciones del Distrito Federal, (SUBSEMUN), ha logrado fortalecer sus programas para la prevención del delito, profesionalización del personal; equipamiento y actualización de salarial, distinguiéndose las siguientes acciones:

- Proyectos de Prevención del Delito: se creó la Unidad Especializada para la Protección de la Familia y de Género, con el objeto de disminuir los índices de delincuencia.
- Evaluación en Control de Confianza: se evaluó a un total de 66 personas, incluyendo al Secretario de Seguridad Pública, los mandos y todos los elementos que realizan actividades operativas.

- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad: De manera integral, se generaron acciones de capacitación y actualización y se realizaron evaluaciones de las capacidades y conocimientos adquiridos. Para seguridad de la ciudadanía y del personal de Seguridad Pública, se dotó al personal operativo de vestuario y accesorios que los identifique plenamente como servidores del orden público.
- Para apoyar la operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones se adquirieron computadoras, equipos multifuncionales, proyectores y radios de comunicación que permiten agilizar la atención a la ciudadanía.
- Fortalecimos la operación del Sistema Nacional de Información mediante la adquisición de cámaras digitales portátiles, que permiten tomar evidencias de hechos delictivos al momento.
- Apoyamos la denuncia anónima y llamadas de emergencia, se instalaron cámaras de video vigilancia urbana, distribuidas en los puntos más importantes del Municipio.

### **Programas Implementados**

Con el propósito de elevar las condiciones de seguridad en diversos frentes, como la prevención de accidentes, el abatimiento de acciones delictivas, o la protección del ambiente, se emprendieron diversos programas específicos, mismos que se enumeran a continuación:

- 1.- Conductor Designado, orientado a reducir los accidentes por consumo de alcohol y mejorar la conducción responsable de automotores,
- 2- Administración del Mercado Municipal, cuyo fin es asegurar la distribución de productos en condiciones de higiene, seguridad y dignidad para los consumidores.
- 3- Tianguis Seguro, dirigido a erradicar prácticas que generen violencia e induzcan a las adicciones o conductas delictivas, en colaboración con los tianguistas.
- 4- Espacios Libres en la Zona Centro, cuyo fin es devolver a la ciudadanía sus lugares de tránsito peatonal y de esparcimiento, y ofrecer a los vendedores de alimentos en la vía pública una zona higiénica, con servicios, digna y estable.
- 5- Apoyo a la Apertura Rápida de Empresas, que permite ofrecer las facilidades para que los establecimientos de bajo impacto a la salud y el medio ambiente, inicien operaciones en un lapso de 72 horas.
- 6- Empadronamiento Comercial, destinado a mantener actualizado el padrón de comercios dando respuesta al ritmo de crecimiento poblacional en la apertura cotidiana de nuevos giros.
- 7- Día de Reyes, orientado a crear un clima favorable, seguro y apegado a la ley, durante esas fiestas tradicionales.
- 8- Feria Segura, que consiste mantener libres de violencia las instalaciones de eventos de baile, teatro del pueblo, ferias patronales, rodeo de media noche y otros similares, para salvaguardar la integridad de las familias, de los espacios públicos y de propiedades privadas, mediante la restricción de la venta de bebidas alcohólicas y la prevención de las adicciones.
- 9- Orientación para el manejo de Alimentos, en coordinación con la COPRISEH, que consiste en aplicar medidas de sanidad en la venta de productos alimenticios.
- 10- Libre de Ambulantes, en el que hemos logrado reducir esta práctica en las principales arterias de la ciudad, disminuir la basura en vía pública y mejorar el paisaje urbano, mediante la reubicación de los comerciantes ambulantes en los tianguis
- 11- Espacios Libres en Escuelas, cuyo objetivo es controlar el comercio ambulante en los horarios de entrada y salida de las escuelas, para evitar bloqueos en el tránsito de peatones y vehículos.
- 12- Diversión Nocturna, que consiste en supervisar que los establecimientos que ofrecen bebidas alcohólicas cumplan con las restricciones de venta a los menores de edad.

13- “Visión Urbana Segura”, retiramos anuncios espectaculares y propaganda colocada en banquetas, postes y demás lugares públicos, logrando mejorar la imagen urbana de la ciudad y apoyar el libre tránsito peatonal.

14- Panteones Nueva Imagen, en el que se logró el rescate, reparación y mantenimiento en fachadas, piletas y bardas en los panteones municipales San Felipe, San Benito, San Fernando y San José, además de la construcción de instalaciones sanitarias en el panteón de San Benito.

### **Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**

La elaboración y presentación del Atlas de Riesgo, junto con la capacitación de los integrantes de las Unidades de Participación Ciudadana, constituyó un paso importante para la consolidación de acciones y programas de prevención.

Para salvaguardar la integridad física y social de sus habitantes, el Heroico Cuerpo de bomberos, realiza acciones de apoyo en incendios forestales, captura de animales peligrosos, fugas de gas doméstico, siniestros causados por fenómenos naturales y accidentes automovilísticos. En complemento brindó capacitación al personal de distintas empresas, para la conformación de las brigadas de auxilio, búsqueda, rescate y combate de incendios, a fin de garantizar una respuesta oportuna y efectiva ante los sucesos.

El “Plan de Contingencias Temporada de Lluvias”, que año con año se ha puesto en marcha con el apoyo del Consejo de Protección Civil, conformado por la Secretaría de Obras Públicas, la CAAMTH, Protección Civil del Estado y DIF Municipal, permitió brindar pronta respuesta a encharcamientos severos, y evitar afectaciones de gravedad.

Con la finalidad de fortalecer los trabajos de prevención del delito, en 2014 se llevó a cabo el curso “Club de Tareas SUBSEMUN 2014”, donde 148 niños de 4 a 14 años y 100 padres de familia, asistieron a pláticas y talleres relacionados con los temas de: valores, disciplina, respeto, agradecimiento, discriminación y bullying, a efecto de promover la convivencia sana en la niñez y la juventud con la sociedad comenzando por su núcleo familiar.

### **Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

La seguridad basada en la convivencia sana ha sido un eje rector de esta administración, por lo que desde el primer año de gestión se implementaron los programas:

“Diversión Nocturna Segura” consistente en la supervisión y cumplimiento del horario de funcionamiento en los establecimientos que venden bebidas alcohólicas.

“Disminución de Máquinas de Juego y Azar”, dirigido a la detección y retiro de máquinas de juegos de azar, que regularmente se asocian al consumo de bebidas alcohólicas, la venta de drogas y la pérdida de dinero.

“Tianguis Seguros y Sin Alcohol” han mejorado las condiciones de seguridad para los clientes y los comerciantes, mediante operativos de control y revisión de instalaciones, parrillas, quemadores y tanques de gas. Se llevó a cabo el retiro de puestos dedicados a la venta de productos de origen desconocido; realizamos el censo de comerciantes, para evitar el crecimiento desordenado, y está prohibido el expendio de bebidas alcohólicas.

“Espectáculos y Ferias – Seguros y en Familia”, para garantizar que las familias tengan la oportunidad de convivir sanamente, con la confianza de un ambiente sano y libre de vicios, se prohibió estrictamente la venta de bebidas alcohólicas en las ferias patronales de febrero y agosto, así como en los bailes y eventos realizados en la comunidades,

En el 2014 se puso en Marcha el “Alcoholímetro” para reducir los índices de accidentes automovilísticos propiciados por el consumo de alcohol, sobre todo en menores de edad, el cual tuvo como resultado el aseguramiento de 134 personas.

“Semana Mayor”, en el cual instalamos dos módulos de auxilio en las entradas norte y sur de Tizayuca, cuya finalidad es proporcionar apoyo mecánico, turístico y de abastecimiento de insumos a los paseantes que circulan por las principales vías de comunicación que cruzan por esta circunscripción.

### **Derechos Humanos**

El 11 de julio de 2012, se signó un convenio de trascendencia en la historia de nuestro Municipio y el país. En presencia del Gobernador del Estado de Hidalgo, el Secretario de Salud del Gobierno Federal y el Presidente de

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos comprometimos a que Tizayuca se consolide como el primer Municipio 100% inclusivo de América Latina y, con ello, dar cumplimiento a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada por nuestro país en 2007.

En coordinación con la Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad RENAPRED el H. Ayuntamiento incorporó a su personal activo a 22 personas con alguna discapacidad que representan 8.2 por ciento, de los cuales tres son mujeres (16.7 por ciento) y 19 hombres (83.3 por ciento), al cierre del 2014.

Con la finalidad de proteger a nuestros niños y niñas, se implementó el Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez y desarrollamos el Foro "Voces Pequeñas...Grandes Ideas", con la participación de más de 70 escuelas. Los seleccionados de cada mesa conformaron el "Gabinete Infantil por un Día", que les dio la oportunidad de desempeñar las funciones de Presidente y Secretarios Municipales.

De manera conjunta la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y la de Protección Civil y Reglamentos, implementaron un programa de inspección a las empresas y centros de acopio de desperdicios industriales, para detectar puntos de riesgo, con lo cual se vigorizaron las medidas de cuidado del medio ambiente y del entorno que nos rodea.

### **Justicia Alternativa**

El Centro de Justicia Alternativa tiene como objetivo impulsar una cultura por la paz, mediante la solución de conflictos por la vía pacífica a través del diálogo, en el que ambas partes sean beneficiadas a través de un convenio que puede homologar a una sentencia judicial. De esta manera se realizó la apertura de expedientes, que pasaron de 116 en 2010, a 217 en 2011 y 330 en 2012, de los cuales se concluyeron 270 los casos.

Desde 2010 se han brindado 3,587 asesorías de manera gratuita en materia familiar, civil, laboral, penal, mercantil y de amparo, y se canalizaron 1,784 personas ante el Conciliador Municipal, el Centro de Justicia Alternativa, el Ministerio Público, la Defensoría de Oficio, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y otras instancias, para otorgar una respuesta más ágil y precisa a sus necesidades.

A través de los departamentos jurídicos de la Comisión del Agua y del Instituto de Vivienda, se han otorgado 311 asesorías gratuitas, y se formalizaron 66 contratos, tres convenios, 13 denuncias penales y 26 juicios, para resguardar el interés municipal y la protección de todos los Tizayuquenses.

Asimismo, se revisaron y elaboraron 104 contratos y 386 convenios con diversas dependencias e instituciones, para establecer bases de colaboración interinstitucional.

Esta área fundamenta su trabajo en el programa "Cultura por la Paz", a través del cual, se han celebrado 282 mediaciones; la firma de 197 convenios o constancias de conclusión; 413 canalizaciones, y la entrega de mil 700 invitaciones a personas de los Municipios de Toluca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Tizayuca.

"Proveer Justicia a la Niñez", es otra vertiente con la que se ha beneficiado a 23 familias, en cuyo seno se han suscitado problemas de maltrato a menores de edad. Asimismo, se puso en marcha el Plan de Acción para prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de la mujer, mediante el cual, se atendieron a 93 mujeres y niñas que padecían algún tipo o modalidad de violencia.

## **4.1 Registro del Estado Familiar**

### **Objetivos Estratégico**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con una Institución de vanguardia con los servicios electrónicos interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

### **Estrategia 1**

Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

**Líneas de Acción**

1. Certificar el proceso sistematizado del Registro del Estado Familiar, garantizando la certeza jurídica de su cumplimiento.
2. Promover el ejercicio del derecho a la identidad personal para todos los habitantes del Municipio.
3. Establecer un sistema de información que mantenga a los juzgados interconectados, y mantenga el Registro del Estado Familiar actualizado.
4. Simplificar los trámites realizados por el ciudadano que deriven en mejorar el vínculo con el Ayuntamiento.

**Estrategia 2**

Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.

**Líneas de Acción**

1. Ofrecer a la ciudadanía servicios integrales de los tres niveles de gobierno, a través de alianzas estratégicas con instancias gubernamentales
2. Establecer un proceso estandarizado de información a la ciudadanía.
3. Diseñar el proceso de atención al ciudadano, optimizando las operaciones a realizar por las áreas competentes del Ayuntamiento.

**Estrategia 3**

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

**Líneas de Acción**

1. Modernizar los trámites administrativos con tecnología de punta enfocados en el compromiso de servicio.
2. Establecer un proyecto integral de expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
3. Certificar los procesos administrativos que inciden en la eficiente prestación de servicios.
4. Promover la transparencia y rendición de cuentas en los resultados obtenidos en los servicios realizados en el Registro del Estado Familiar,

**Estrategia 4**

Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.

**Líneas de Acción**

1. Desarrollar un programa de profesionalización y capacitación continua de los servidores públicos que participan del proceso de Registro del Estado Familiar.
2. Implementar un programa de certificación de servidores públicos en el área de desempeño dentro del Gobierno Municipal.
3. Implementar un programa de fortalecimiento de los valores de honestidad y dignidad en el servicio público.

**Estrategia 5**

1. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.
2. Capacitar a los colaboradores del Registro del Estado Familiar en materia de informática que permita el total aprovechamiento del equipamiento.
3. Desarrollar un proyecto logístico de adecuación de ubicación física de áreas y la prestación de servicios, que facilite a los Tizayuquenses la solicitud de trámites, y que optimice el uso de espacios y equipamiento.
4. Desarrollar espacios administrativos cercanos a la ciudadanía aprovechando la infraestructura y el equipamiento existentes, para dar respuesta a sus necesidades

**4.2 Seguridad Pública Municipal****Objetivo Estratégico**

Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando la libertad, el orden y la paz pública, mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad, la profesionalización de la policía y la participación ciudadana.

**Estrategia 1**

Mejorar el servicio de seguridad pública, dotándolo de infraestructura, contribuyendo a lograr un estado de paz y tranquilidad

**Líneas de Acción**

1. Mejorar las herramientas tecnológicas del área de inteligencia que perfeccionen acciones como retratos hablados, mapas de incidencia geodelictiva y prospectiva criminal por sectores y zonas específicas de la ciudad.
2. Mejorar el combate a la delincuencia, mediante el incremento en el número de patrullas con herramientas tecnológicas y equipo de vanguardia para el cuerpo policiaco de la ciudad.
3. Rescatar los espacios adueñados por vándalos y malvivientes, disuadiendo a todo individuo de cometer faltas administrativas o delitos, mediante la identificación de espacios públicos y privados propicios para la delincuencia
4. Lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos del Subsidio para la Seguridad Municipal SUBSEMUN, realizando en tiempo y forma las gestiones correspondientes.

**Estrategia 2**

Fomentar la cultura de prevención del delito de manera corresponsable con la ciudadanía, que contribuya a mejorar la seguridad de las familias del Municipio.

**Líneas de Acción**

1. Implementar el Plan Integral de Prevención del Delito y de Conductas Antisociales en los ámbitos específicos familiar, comunitario, educativo y el de tiempo libre,
2. Capacitar a través de talleres a los alumnos de las instituciones educativas, e incentivar su participación en educación vial y prevención de delitos y accidentes, en coordinación con las instituciones de educación superior en la modalidad de servicio social.
3. Inhibir la formación de grupos delictivos, a través de la creación de grupos deportivos y artísticos que fomentan en los jóvenes los principios de respeto y sana recreación.
4. Desalentar el consumo de drogas a través del Programa de Prevención del Delito y Prevención De Adicciones, promoviendo la verificación de mochilas de los alumnos de los planteles educativos a través de padres de familia y personal de la institución educativa.
5. Generar un ambiente nocturno con seguridad, promoviendo la cultura de la prevención y diversión responsable entre los jóvenes, y garantizar que los propietarios de antros implementen todas las medidas de seguridad y anticorrupción.

**Estrategia 3**

Eficiente coordinación interinstitucional para una mejor seguridad pública regional y metropolitana.

**Líneas de Acción**

1. Simplificar la persecución de delitos en los Municipios conurbados del Estado de México y del Estado de Hidalgo.
2. Obtener mejor desempeño en la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública y policías en módulos de seguridad, en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva, priorizando que sean residentes de esas zonas habitacionales.
3. Estrechar el contacto permanente y coordinado entre los responsables de los cuerpos de seguridad del Municipio, del Estado y los cuerpos de seguridad federales que operan en Tizayuca.
4. Fortalecer los sistemas de coordinación interinstitucionales, principalmente con la Procuraduría de Justicia del Estado para el intercambio de información.
5. Fortalecer las instituciones públicas del Municipio de Tizayuca, a través de la creación del Comité Técnico Multidisciplinario.

**Estrategia 4**

Capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio

**Líneas de Acción**

1. Desarrollar una visión de servicio profesional de calidad implementando el Servicio Civil de Carrera Policial, que mejore el desempeño de los policías,
2. Profesionalizar el proceso de asignación de cargos y puestos de comandantes y jefes de sector en el Gobierno Municipal.

3. Atender oportunamente casos de corrupción, mediante la aplicación pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo.
4. Orientar la operación del servicio de seguridad pública a la administración de conflictos y reducción de riesgos y daños a los policías y a terceros realizando un programa continuo de capacitación y evaluación en el uso de la fuerza, enfatizando en la utilización de armas de fuego.
5. Propiciar la profesionalización del personal que conforma la Secretaría de Seguridad del Municipio en el área de desempeño de sus funciones.

#### **Estrategia 4**

Capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio

#### **Líneas de Acción**

1. Desarrollar una visión de servicio profesional de calidad implementando el Servicio Civil de Carrera Policial, que mejore el desempeño de los policías,
2. Atender oportunamente casos de corrupción, mediante la aplicación pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo.
3. Orientar la operación del servicio de seguridad pública a la administración de conflictos y reducción de riesgos y daños a los policías y a terceros realizando un programa continuo de capacitación y evaluación en el uso de la fuerza, enfatizando en la utilización de armas de fuego.
4. Diseñar con la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
5. Propiciar la profesionalización del personal que conforma la Secretaría de Seguridad del Municipio en el área de desempeño de sus funciones.

### **4.3 Protección Civil y Bomberos**

#### **Objetivo Estratégico**

Implementar estrategias que respondan a programas de prevención de contingencias, que conlleven a asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo de origen natural o humano.

#### **Estrategia 1**

Establecer mecanismos de prevención en zonas de alto riesgo y promover la modernización y el equipamiento de los Sistemas de Protección Civil para aumentar la capacidad y calidad de respuesta en situaciones de emergencia o desastre.

#### **Líneas de Acción**

1. Prever posibles escenarios de emergencia y desastre considerando necesidades, costos y daños, generando bases de datos que disminuyan contratiempos en el desarrollo de operativos.
2. Instrumentar programas operativos de Protección Civil de pronta ejecución que incluyan las necesidades de personas de la tercera edad y con capacidades diferentes en centros comerciales, estadios, escuelas, casas y centros nocturnos.
3. Restringir la construcción de viviendas y promover la reubicación de asentamientos humanos en las zonas de riesgo por inundación, deslave o fractura del terreno.
4. Garantizar un proceso ágil de evacuación, considerando las condiciones de personas con discapacidad y adultos mayores, verificando que todos los edificios e instalaciones de uso público, cuenten con accesos y vías de salida
5. Evitar daños por inundaciones desarrollando un programa de mantenimiento preventivo y permanente a la red de drenaje pluvial, canales, ríos y arroyos.
6. Enfatizar el uso de señalética en centros comerciales, estadios, escuelas, casas y centros nocturnos, entre otros, con señalamientos y equipamiento de protección civil

#### **Estrategia 2**

Consolidar el sistema municipal de Protección Civil que ponga énfasis en la prevención, atención y respuesta en casos de desastres y riesgos naturales y humanos.

**Líneas de Acción**

1. Actualizar permanentemente el Atlas Municipal de los Riesgos de Desastre, como instrumento de diagnóstico que permita realizar acciones organizadas para eliminar o disminuir el impacto de los desastres en la población y sus bienes y en la naturaleza
2. Fortalecer la formación de los individuos que prestan sus servicios en protección civil, mediante la capacitación y certificación de sus habilidades para afrontar las situaciones de riesgo y desastre.
3. Formar al Sistema Municipal de Protección Civil como el órgano consultivo de coordinación entre las autoridades y la participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.
4. Prevenir la reincidencia de agentes causales de accidentes, implementando la elaboración de dictámenes técnicos.
5. Fortalecer el cumplimiento de la Normatividad de Protección Civil Estatal y Federal, mediante la vigilancia y la elaboración de dictámenes en comercios y establecimientos.
6. Integrar el Plan Municipal de Contingencias como instrumento de prevención dentro del sistema de Protección Civil.

**Estrategia 3**

Difusión y comunicación de programas preventivos para fomentar una cultura de prevención de riesgos para reducir accidentes y para afrontar de mejor manera situaciones de emergencia.

**Líneas de Acción**

1. Implementar un programa de capacitación de autoprotección dirigido a la población que habita en zonas de riesgo.
2. Incorporar la participación social como instrumento solidario de vigilancia, resguardo y reducción del riesgo de desastres en las colonias y comunidades, a través organizaciones de la sociedad civil, comités vecinales, consejos ciudadanos y población en general.
3. Implementar un programa de campañas de difusión masiva dirigida a la ciudadanía, referente a las acciones preventivas que ayudan a evitar los accidentes en el hogar y en las escuelas.
4. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil como instrumento coordinador en la aplicación de políticas de prevención de desastres y de intervención en situaciones de riesgo.
5. Difundir el Plan Municipal de Contingencias mediante programas de capacitación en materia de Protección Civil en centros educativos y laborales.

**4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal****Objetivo estratégico**

Mejorar la fluidez y orden vial que garanticen condiciones de seguridad en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

**Estrategia 1**

Planear eficientemente el ordenamiento territorial del Municipio considerando el crecimiento urbano, regional y metropolitano para mantener las condiciones óptimas para una vida digna.

**Líneas de Acción**

1. Desarrollar un Programa de Ordenamiento Vial, con proyección por lo menos a 6 años, considerando de manera integral a peatones, vehículos particulares y transporte público
2. Mejorar la fluidez de las vialidades mediante la implementación de un programa periódico de sincronización de semáforos.
3. Mejorar la articulación entre la periferia y la cabecera municipal, mediante la integración del sistema vial de la zona oriente del Municipio.
4. Adecuar la Ley de Tránsito y Vialidad a la normatividad estatal y federal y a las necesidades del Municipio y someterlo al análisis y aprobación del Cabildo
5. Implementar un programa integral de reordenación del transporte que contemple revisión de rutas, organización de concesiones y prestación del servicio de transporte de manera eficiente y con calidad. En coordinación con el Instituto Estatal del Transporte y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal

**Estrategia 2**

Vigilar la aplicación de la normatividad de tránsito y vialidad establecida para proteger la integridad física de los ciudadanos

**Líneas de Acción**

1. Incrementar la seguridad de los peatones, mediante especificaciones de ingeniería de tránsito para la movilidad peatonal y el establecimiento de corredores viales de transporte público.
2. Garantizar la seguridad de los niños y jóvenes a la entrada y salida de los planteles escolares de la ciudad, reforzando los operativos en los centros educativos.
3. Optimizar la circulación vial en zonas conflictivas de tránsito, mediante el uso de estacionamiento público, prohibiendo el estacionamiento sobre el arroyo vehicular.
4. Desarrollar un programa de operación de puntos de parada, de revisión y actualización periódica, de criterios de distancia y localización.
5. Fortalecer el "Programa Ponte Vivo", con énfasis en la señalización de incidencia accidental en puntos de riesgo.

**Estrategia 3**

Planear eficientemente el ordenamiento vial considerando la interconexión entre comunidades del Municipio y con los Municipios de la la región

**Líneas de Acción**

1. Incrementar la seguridad en los cruces más peligrosos del Municipio, mediante un programa de mejoramiento.
2. Definir una estructura vial interna que integre las distintas zonas del Municipio y eficiente su interrelación con los Municipios que forman la zona metropolitana y la región de la entidad.
3. Optimizar el desplazamiento de vehículos en la localidad y vincular vialidades primarias y regionales, a través del mejoramiento de las condiciones físicas de las vialidades secundarias,
4. Homologar el Reglamento de Tránsito en los Municipios conurbados con el nuestro.

**4 Estrategia**

Generar hábitos responsables y seguros en los conductores viales para mejorar la seguridad y tránsito.

**Líneas de Acción**

1. Crear y fomentar la conciencia "del conductor designado" o el uso del taxi, mediante el operativo disuasivo Alcoholímetro, a fin de evitar accidentes, pérdidas humanas y materiales.
2. Asegurar el respeto y uso adecuado de los puntos de parada oficial, mediante campañas dirigidas a peatones y conductores.
3. Implementar campañas de educación vial, específicas para estudiantes de educación básica, nivel medio superior y superior, y empresas, fomentando la cultura vial, espíritu de servicio y colaboración social y el respeto a la reglamentación
4. Promover la cultura de prevención de accidentes viales, mediante campañas que privilegien el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilísticas y el apego a los Reglamentos de Tránsito.
5. Fomentar la cultura vial en las comunidades del Municipio para la correcta utilización de las vialidades en calles sin semáforos ejerciendo el pase "uno x uno" entre los usuarios.

**Estrategia 5**

Capacitar constantemente a los Oficiales de tránsito para fomentar el desarrollo de sus actividades de manera honesta, profesional, eficiente y con vocación en el servicio

**Líneas de Acción**

1. Realizar un programa de capacitación en materia de primeros auxilios, dirigido a los oficiales de tránsito para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
2. Mejorar sus condiciones físicas en los oficiales de tránsito, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad, a través de una campaña permanente de salud.
3. Evitar problemas de adicción en los oficiales de tránsito, a través de acciones de prevención y control.
4. Garantizar un servicio honesto, eficiente y amable de los agentes de tránsito de la ciudad, mediante la implementación de un programa integral de capacitación y profesionalización

## 4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

### Objetivo Estratégico

Fortalecer el Estado de Derecho y gobierno democrático para garantizar la comunicación política, diálogo y consulta, en el marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en corresponsabilidad con la ciudadana.

### Estrategia 1

Profundizar las prácticas democráticas aprovechando el potencial participativo de la sociedad.

#### Líneas de Acción

1. Fortalecer el sistema de denuncia ciudadana, para erradicar la impunidad. Y las prácticas corruptas.
2. Fomentar la sana convivencia entre la población que garantice el derecho a la libre expresión, a las manifestaciones artísticas, a disentir, la libertad de culto.
3. Establecer mecanismos para conocer la libre opinión pública para llegar a acuerdos para el desarrollo municipal.
4. Fortalecer la participación de la sociedad en la prevención de la delincuencia mediante campañas focalizadas de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.

### Estrategia 2

Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.

#### Líneas de Acción

1. Optimizar los esquemas de trámites y servicios enfocándolos en la atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas participantes.
2. Difundir en las dependencias municipales y ante la ciudadanía el acervo jurídico actualizado para su conocimiento y cumplimiento.
3. Promover y vigilar que las acciones de los servidores públicos municipales den cumplimiento de las leyes y reglamentos.
4. Analizar los mecanismos de atención de los asuntos penales, civiles, y laborales del Gobierno Municipal, garantizando que sean atendidos en tiempo y forma y conforme a derecho.

### Estrategia 3

Incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad para ampliar la cobertura de las políticas más exitosas y mejorar los servicios públicos para el desarrollo del Municipio

#### Líneas de Acción

1. Establecer para funcionarios y autoridades municipales un programa de promoción y cumplimiento al compromiso de proporcionar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos
2. Facilitar mecanismos de diálogo que generen propuestas del sector privado y sociedad civil respecto de las decisiones gubernamentales.
3. Establecer un sistema de información a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el Gobierno Municipal.
4. Fortalecer las políticas públicas exitosas, incrementando el respaldo de la sociedad, mediante el respeto mutuo.

### Estrategia 4

Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno asegurando la actuación municipal coordinada.

#### Líneas de Acción

1. Implementar el sistema de consulta ciudadana y su viabilidad en los programas para el desarrollo de políticas públicas municipales.
2. Generar mecanismos para conocer la opinión de la sociedad sobre la prestación de servicios de los tres órdenes de gobierno.
3. Coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en lograr armonía, conciliación, paz y el progreso de sus habitantes.

## 4.6 Derechos Humanos

### Objetivo Estratégico

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

### Estrategia 1

Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.

### Líneas de Acción

1. Identificar los grupos de población vulnerable en el Municipio y crear una base de información confiable.
2. Crear instrumentos jurídicos con apego a las normas vigentes para la protección de los derechos de los indígenas, trabajadores migrantes, mujeres menores, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
3. Realizar un análisis comparativo entre la normatividad vigente relativa a derechos humanos para su incorporación a la reglamentación municipal.
4. Fortalecer la participación de la sociedad en la difusión de los derechos humanos de los niños y el respeto a las personas de la tercera edad.

### Estrategia 2

Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, y vigilar que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
2. Guiar la función pública hacia la eliminación de las barreras sociales y culturales, que colaboren en el desarrollo en igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial.
3. Trazar políticas que preserven los derechos fundamentales de los niños.

### Estrategia 3

Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.

### Líneas de Acción

1. Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
2. Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
3. Capacitar a los servidores públicos sobre las prácticas administrativas que colaboran en la oportuna atención de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

### Estrategia 4.

Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.

### Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos.
2. Establecer acciones de coordinación entre el Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Derechos Humanos que optimicen los resultados obtenidos.
3. Diseñar un programa de sensibilización y promoción de los derechos humanos en alianza con los organismos nacionales e internacionales.

### Estrategia 5

Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

**Líneas de Acción**

1. Diseñar la base de datos de organismos no gubernamentales reconocidos por las autoridades.
2. Establecer los canales de comunicación oficial con organismos no gubernamentales.
3. Establecer acciones de coordinación entre los organismos no gubernamentales que beneficien los derechos humanos de los Tizayquenses, en acciones apegadas a las leyes vigentes.

**4.7 Justicia Alternativa****Objetivo Estratégico**

Potenciar la práctica de la mediación familiar, escolar y comunitaria como estrategia para transitar de una cultura de violencia a una cultura de paz, fomentar y regulando los medios alternativos de solución de conflictos así como los principios del procedimiento para su aplicación.

**Estrategia 1**

Fortalecer los vínculos con los Municipios aledaños, dependencias públicas e instituciones privadas para consolidar la justicia alternativa como medio de solución.

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer las redes de vecinos, a través de Programas y Talleres, formando sociedades sanas y seguras.
2. Establecer compromisos de mediación con autoridades del Municipio y las instituciones
3. Enfocar la solución de conflictos privilegiando los procesos transformadores de mediación y conciliación.

**Estrategia 2**

Brindar un servicio de mediación y consolidación a todos los usuarios que lo soliciten de manera amable, respetuosa y oportuna.

**Líneas de Acción**

1. Establecer un proceso administrativo eficiente para la canalización de conflictos
2. Implementar un programa para los servidores públicos que Centro Municipal de Justicia alternativa cuenten con la Certificación correspondiente.
3. Implementar un programa de capacitación de nuevos mediadores del Municipio en las materias de lo civil, penal y familiar
4. Establecer medios de evaluación de percepción ciudadana, como la encuestas de salida.

**Estrategia 3.**

Perfeccionar las técnicas de mediación y conciliación aplicables.

**Líneas de Acción**

1. Implementar un programa de conferencias magistrales de mediación que faciliten la interacción.
2. Fortalecer los procesos, que impactan en la eficiencia de la productividad del Centro de Justicia Alternativa.
3. Establecer un programa de evaluación del desempeño en la resolución de conflictos a través de la conciliación.
4. Generar acuerdos estructurados y duraderos, implementando procesos apegados a la normatividad.
5. Capacitar al personal que labora en el Centro Municipal de Justicia Alternativa en procesos de gestión mediadora.

**Estrategia 4**

Potenciar la práctica de la mediación escolar.

**Líneas de Acción**

1. Seleccionar niños mediadores mediante convocatoria a instituciones educativas.
2. Revalorizar el abordaje de los conflictos en las escuelas, a través de la mediación.
3. Fortalecer el hábito de mediación en conflictos presentados en centros educativos.
4. Desarrollar un programa de prevención de conflictos y su resolución que involucre a todos los actores de la comunidad educativa.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
4.- Paz y Tranquilidad Social, convivencia con Armonía	4.1 Modernización en la Procuración de Justicia	4.1 Registro del Estado Familiar
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
	4.4 Protección Civil	4.3 Protección Civil y Bomberos
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica 4.6 Derechos Humanos 4.7 Justicia Alternativa

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
México en Paz	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.1 Registro del Estado Familiar
	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública	4.2 Seguridad Pública Municipal
	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	4.4 Seguridad Vial Y Tránsito Municipal
	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	4.3 Protección Civil y Bomberos.

**Estrategias Transversales para la Paz y Tranquilidad, Convivencia con Armonía**

**E.T. 1 Perspectiva de Género**

- L.A. 1 Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los procesos judiciales y en el desempeño del Ministerio Público.
- L.A. 2 Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.
- L.A. 3 Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
- L.A. 4 Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres hidalguenses, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.
- L.A. 5 Registrar y mantener contacto continuo con las mujeres que participen como actrices en el rubro sociopolítico, brindándoles espacios de diálogo que fortalezcan las acciones gubernamentales en materia jurídica y política social.
- L.A. 6 Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de Protección Civil.

- L.A. 7 Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional de Seguridad para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.
- L.A. 8 Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores vulnerables de la población afectada por un agente perturbador.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

- L.A. 1 Favorecer el desarrollo regional, a través de las iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.
- L.A. 2 Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva internacional, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del Municipio.
- L.A. 3 Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre regiones y Municipios, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
- L.A. 4 Determinación del alcance de los programas por género, geografía y región, a través de la construcción de bases de datos compartidos.
- L.A. 5 Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
- L.A. 2 Formular e implementar un modelo integral en el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezca al interior como al exterior de cada dependencia, entidad o área de la Administración Pública Municipal.
- L.A. 3 Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultados.
- L.A. 4 Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad, para el desarrollo del comercio hacia al exterior.
- L.A. 5 Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.
- L.A. 6 Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos internacionales en las diferentes regiones del Municipio, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
- L.A. 2 Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, beneficiando no sólo a las personas, sino también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la promoción y defensa de los derechos humanos.
- L.A. 3 Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.
- L.A. 4 Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
- L.A. 5 Promover la creación de difusores de los derechos en las comunidades del Municipio que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos.
- L.A. 6 Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en los Municipios.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos a los mercados internacionales y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las regiones de la entidad.

- L.A. 2 Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social dedicadas a la exportación, con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad del Municipio.
- L.A. 3 Desarrollar revisiones a dependencias, entidades y Municipios para fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público.
- L.A. 4 Participar en diversas actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
- L.A. 5 Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.
- L.A. 6 Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública municipal, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales con instituciones internacionales afines para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
- L.A. 2 Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en el Municipio a fin de favorecer el comercio internacional.
- L.A. 3 Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
- L.A. 4 Fortalecer la operación de la Agenda Digital para el Municipio, para que a través de sus cinco componentes impulse la inclusión de la población en actividades relacionadas con la sociedad de la información y del conocimiento.
- L.A. 5 Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades del Municipio, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.
- L.A. 6 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones municipales.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1 Dirigir los programas en beneficio de la población, fomentando la inversión nacional y extranjera, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable hidalguense y aumentando la atracción de fondos alternativos, para contribuir a la conservación y generación de empleos en el Municipio.
- L.A. 2 Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.
- L.A. 3 Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del Gobierno Estatal.
- L.A. 4 Impulsar acciones en las diversas dependencias que operan programas sociales en el Municipio con transparencia y rendición de cuentas, con una contraloría social, con enfoque Municipalista.
- L.A. 5 Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades y Municipios con mayores índices de marginación y pobreza, en el marco de la Estrategia Beneficios.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1 Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio, que incorporen la conservación y cuidado al medio ambiente con apego a los criterios internacionales.
- L.A. 2 Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas e inversiones internacionales socialmente responsables.
- L.A. 3 Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que estén avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- L.A. 4 Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.
- L.A. 5 Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.

## Composición y Estructura Programática

### Policía Municipal

- Profesionalización de Elementos.
- Difusión de la Cultura de Prevención entre la Población.
- Difusión de la Cultura de Conductor Responsable entre la Población.

### Rastro

- Visitas e Inspecciones en el Rastro.
- Reuniones con Introdutores.
- Auditorias para el Cumplimiento del Reglamento.

### Seguridad Civil

- Registro de Contingencias.
- Simulacros de Contingencias.
- Actividades de Difusión de Cultura de Protección Civil entre la Población.
- Capacitación en Protección Civil en las Empresas.
- Inspección de Empresas y Centros de Reciclaje.
- Servicios de Traslado en Ambulancia.
- Operativos de Medidas de Seguridad.
- Atención Preventiva del Medio Ambiente y la Ciudadanía.

### Registro del Estado Familiar

- Celebración de Matrimonios.
- Expedición de Actas relativas al Estado Familiar
- Expedición de Copias Certificadas.
- Expedición y Tramitación de CURP.

### Justicia

- Asesorías Jurídicas Gratuitas.
- Revisión de Adecuación e Implementación de las Leyes.
- Revisión de Contratos y Convenios.

### A) Diagnostico General

La transparencia en la Administración Pública, el saber el origen y los destinos de los recursos, ha pasado de ser una demanda social a convertirse en leyes y normas que todos debemos cumplir, y que se fortalecen con la aplicación de nuestra política pública de "cero tolerancia a la corrupción" en cualquiera de sus expresiones y en todas sus áreas de trabajo.

Nuestro deber es trabajar con responsabilidad jurídica y social, sosteniendo el compromiso de servir con amabilidad, respeto, eficiencia y oportunidad, porque estamos convencidos de que todo esfuerzo, debe reflejarse en el bienestar para nuestra gente, erradicando las prácticas que dañan la moral de las personas y su patrimonio.

Desde el inicio de esta Administración ha sido prioridad ejercer los recursos públicos, con eficiencia, oportunidad, eficacia, honestidad y transparencia, y generar los espacios pertinentes para atender y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a los objetivos y metas de gobierno, en materia administrativa hemos cubierto de manera simultánea diversos frentes para trabajar con la eficiencia y eficacia requerida. Así las cosas, revisamos los procesos de recaudación, custodia y ejercicio recursos; las estrategias de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil; el proceso de planeación que permita identificar los objetivos, las acciones y los resultados esperados; las obligaciones en el ámbito de la rendición de cuentas honesta y transparente; y la revisión permanente de los procedimientos que nos permita evolucionar y ofrecer de manera pronta y expedita más y mejores servicios, y de esta forma contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en nuestra demarcación.

### **Participación Ciudadana**

La participación de la sociedad en las decisiones de gobierno es el principal sustento de la democracia. Hemos promovido la instauración de mecanismos de participación ciudadana para que ésta ejerza sus derechos políticos, especialmente, los asociados con el manejo transparente de los recursos del erario, para que se traduzcan en obras y acciones que mejoren la calidad de vida de las personas.

En el marco del Programa de Contraloría Social, promovimos la integración de 14 comités de participación ciudadana, para la vigilancia y supervisión de la obra pública, con la finalidad de que se cumpla en tiempo y forma cada una de las especificaciones y que se evite el desvío de recursos. Gracias a estos Comités, verificamos que en 2014 el 90 % de las obras se realizaron en el tiempo programado.

De igual forma, se diseñaron y crearon 71 Unidades de Participación Ciudadana, una por comunidad, para coadyuvar en la toma de decisiones para la atención de los diferentes problemas que afectan al Municipio.

### **Modernidad, Eficiencia y Servicios de Calidad**

Nos hemos propuesto imprimir una mejora significativa en la suficiencia, calidad y oportunidad de los servicios. Hemos dado pasos firmes para simplificar y agilizar todos nuestros procesos, así como elevar el nivel de profesionalización del personal que labora en el Municipio. Entre los logros más importantes, tenemos los relacionados con el otorgamiento de servicios por medio de Internet:

- Se implementó el formulario para Atención Ciudadana en Portal Web.
- Desarrollamos el Portal Web Institucional para dar a conocer a la Población las Actividades del gobierno. Actualmente, en él ofrecemos.
- 56 trámites y servicios de 80 previstos para esta Administración.
- En 2014 dio inicio la operación del Programa de RUTS: "Registro Único de Trámites", con 18 de éstos.
- El "Portal de Transparencia", fue actualizado en su diseño y contenido.
- Implementamos el programa de verificación y validación mensual, a fin de conocer si se iniciaron nuevos trámites o se efectuaron cambios en los mismos para mantenerlos actualizados.

Adicionalmente, se emprendió el programa de capacitación para los servidores públicos en 2014, orientado a mejorar los parámetros de calidad en el servicio.

### **Manejo Honesto y Eficiente de los Recursos**

Para garantizar que los recursos se ejerzan de manera honesta y eficiente, en estos últimos años hemos avanzado en la implantación del Sistema Municipal de Planeación Democrática así como en el proceso de Armonización Contable, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de llevar a cabo la operación de los programas y la rendición de cuentas sobre la base de criterios homogéneos.

El sistema de planeación además de facilitar la integración de las políticas públicas de la administración municipal, se constituye en el eje articulador de las directrices institucionales en materia de planeación, evaluación, programación y generación de información, a fin de garantizar la presencia de instrumentos institucionales solventes y una toma de decisiones sustentada y asertiva. Destacan los avances en la implantación del Presupuesto Basado en Resultados que permitirá evaluar sobre bases firmes los proyectos, obras y acciones de gobierno.

La aplicación del Sistema de Contabilidad inició en 2014 y ha contribuido enormemente a mejorar la calidad y oportunidad de los registros contables sobre los ingresos y egresos gubernamentales. En la actualidad contamos con información al día sobre el estado de las finanzas, lo que ha permitido agilizar la toma de decisiones sobre el destino de los recursos y generar ahorros importantes en los pagos por compromisos, obras y acciones de corto plazo. Se vislumbra que al cierre del ejercicio disminuirán de forma importante los requerimientos de la deuda pública al mejorar las condiciones de costos y plazos por los compromisos adquiridos.

### **Transparencia y Acceso a la Información**

Al inicio de esta Administración nos propusimos el objetivo ser el Municipio más transparente. Después de dos años podemos constatar que hemos avanzado a tal grado que somos referencia en la materia. En la actualidad, los Tizayuquenses tienen acceso a la información relacionada con el destino de los recursos públicos, de los derechos y obligaciones de los servidores, de las obras, acciones y servicios para el bienestar ciudadano, de las instancias y recursos de queja y aclaración, entre otros temas.

Para ello contamos con el Servicio de Acceso a la Información Pública Gubernamental, con establecimientos de acceso en cuatro edificios gubernamentales o a través de nuestro Portal Web en materia de transparencia.

Somos el único Ayuntamiento con cuatro portales de transparencia que cumplen con los 21 criterios establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de manera consistente hemos ocupado los primeros lugares en la calificación de desempeño. Asimismo, nuestra página web del Palacio Municipal mereció el Premio OX Internacional por la calidad de su contenido, siendo una distinción que rebasa las fronteras.

Independientemente de los premios, nuestro objetivo prioritario es y seguirá siendo lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, que reconozca nuestros esfuerzos y nos marque el camino a seguir. Para ello seguiremos avanzando para llegar a ser reconocidos como un gobierno confiable, con alto sentido de responsabilidad social, equidad, abierto y transparente, y que promueva la práctica de principios y valores.

## **5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**

### **Objetivo Estratégico**

Promover la participación ciudadana mediante el establecimiento de espacios institucionalizados para el diálogo, la consulta y el ejercicio corresponsable de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en el seguimiento de la gestión municipal y de su impacto en el desarrollo de la demarcación.

### **Estrategia 1**

Impulsar el establecimiento de espacios institucionales de participación, corresponsabilidad e interacción de la ciudadanía

### **Líneas de Acción**

1. Formalizar mecanismos e instancias que garanticen la participación de los grupos económicos, sociales y políticos del Municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.
2. Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, que fomente la participación democrática de los ciudadanos con el Gobierno Municipal en el rescate de plazas y el mejoramiento de los servicios públicos.
3. Promover la creación de Consejos Ciudadanos integrados por personas con vocación de servicio, que participen en la toma de decisiones para dar respuesta a los diferentes problemas del Municipio.

### **Estrategia 2**

Fomentar la creación de Observatorios Ciudadanos

### **Líneas de Acción**

1. Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, que atiendan y den respuesta a los problemas que planteen los ciudadanos.
2. Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al Gobierno Municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.

### **Estrategia 3**

Fortalecer el marco normativo en materia de participación ciudadana.

### **Líneas de Acción**

1. Emitir ordenamientos legales para establecer las atribuciones, conformación y método de elección de los integrantes de las instancias de participación ciudadana.
2. Atender los lineamientos establecidos para la conformación y operación del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal

## **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

### **5.1 Democracia y Participación Social**

Fortalecer la democracia participativa, mediante el fomento de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como el seguimiento a la gestión

## 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

### Objetivo Estratégico

Conformar una administración pública racional y eficiente orientada a resultados, por medio de la incorporación de las mejores prácticas para la modernización e innovación de los procesos, que permita mejorar la oportunidad, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios y la atención a las necesidades de la población.

### Estrategia 1

Implementar el sistema de gestión de calidad en las Dependencias y Organismos, orientado a mejorar los procesos, promover la eficiencia en el uso de los recursos y generar un sentido de identidad en el personal.

### Líneas de Acción

1. Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las áreas para institucionalizar el conocimiento y uniformar los procedimientos.
2. Promover el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorecer la automatización, aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control.
3. Impulsar la cultura de servicio con calidad orientada a la ciudadanía.
4. Implementar programas de mejora continua en las dependencias y Organismos del Municipio en los que se establezcan parámetros de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.

### Estrategia 2

Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía y comunicación interna y externa del Gobierno Municipal, mediante la adecuación de procesos y la incorporación de nuevas tecnologías.

### Líneas de Acción

1. Generar indicadores en las áreas estratégicas relacionados con la oportunidad, eficacia y eficiencia en la atención al público, y promover la publicación de los resultados obtenidos.
2. Promover la comunicación con la ciudadanía generando una Plataforma de Comunicación Ciudadana y dentro la página de Internet del Ayuntamiento.
3. Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de su página Web.
4. Generar el uso de la herramienta Sistemas, Aplicaciones y Productos para el Procesamiento de Datos (SAP).

### Estrategia 3

Incorporar las mejores prácticas en la gestión del Gobierno Municipal para el manejo de sus ingresos propios, la prestación de servicios, y la vinculación entre el avance programático, ejercicio de recursos y cumplimiento de las metas planteadas.

### Líneas de Acción

1. Elevar la eficiencia de los sistemas internos del Gobierno Municipal, que permitan el ahorro de energía y la reducción del gasto.
2. Optimizar y facilitar el funcionamiento de la Sindicatura, Implementando el uso de software para fortalecer el control y seguimiento.
3. Mejorar el Sistema Único de Administración Municipal.
4. Promover a partir de la Planeación Estratégica una visión de largo plazo en el desempeño con las dependencias y organismos del Ayuntamiento y proponer lineamientos para la Planeación Operativa Anual de las acciones que las dependencias y organismos municipales emprendan con base en los criterios establecidos.
5. Utilizar como referencia indicadores estratégicos de desempeño y estudios de impacto y de costo-beneficio, en los ejercicios de programación y presupuesto que realice el Gobierno Municipal.

## 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

### Objetivo Estratégico

Impulsar la integración del Sistema de Planeación Democrática del Municipio de Tizayuca, para que a través de éste se institucionalicen los mecanismos de consulta para la planeación; los procesos de programación, presupuestación, control y evaluación para la articulación y operación de las políticas públicas de desarrollo, y la generación de información para apoyar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

**Estrategia 1**

Promover el diseño y aplicación de instrumentos y mecanismos de planeación, programación, evaluación y control en las dependencias y organismos de la administración pública municipal.

**Líneas de Acción**

1. Generar herramientas para la planeación estratégica, la programación, el seguimiento y control de la gestión pública.
2. Establecer los lineamientos y bases institucionales para el diseño, formulación e implementación de las políticas públicas.
3. Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.

**Estrategia 2**

Impulsar la práctica de la planeación democrática y participativa en la toma de decisiones y en la planificación y evaluación de las políticas públicas municipales, en coordinación con los distintos grupos sociales de la demarcación.

**Líneas de Acción**

1. Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.
2. Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
3. Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
4. Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno, a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un respaldo consensual y el conocimiento preciso de los requerimientos y necesidades de la población.
5. Definir los informes de gestión que se presentarán ante la población del Municipio y las instancias estatales

**Estrategia 3**

Promover modelos para la Planeación, programación y evaluación del gasto de inversión

**Líneas de Acción**

1. Fortalecer la planeación para la asignación y seguimiento del gasto de capital a fin de propiciar que los recursos se ejerzan bajo criterios de racionalidad, transparencia y responsabilidad social
2. Vigorizar la incorporación de enfoques de análisis y evaluación del impacto social en los proyectos de inversión impulsados por el Gobierno Municipal.

**5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información****Objetivo Estratégico**

Proseguir con el proceso orientado a transparentar la gestión pública municipal y garantizar el libre acceso a la información, con la finalidad de brindar a la ciudadanía certeza sobre el destino de los recursos y el desempeño del quehacer público.

**Estrategia 1**

Continuar impulsando una cultura de transparencia total y facilitar el acceso a la información pública en el Gobierno Municipal, dando cumplimiento a la legislación en la materia.

**Líneas de Acción**

1. Actualizar y difundir la misión, visión y valores en cada una de las Dependencias y Organismos del Gobierno Municipal.
2. Mantener actualizados los portales de transparencia del Gobierno Municipal y ampliar los puntos de atención a la ciudadanía del Servicio de Acceso a la Información Pública Gubernamental
3. Desarrollar y aplicar las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas para cumplir en su totalidad con los estándares nacionales e internacionales de los gobiernos locales.
4. Vigilar que la información disponible en los puntos de atención a la ciudadanía y los portales de Internet cumpla en su totalidad los lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información publicados por el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental.
5. Promover entre la comunidad el ejercicio del derecho a la información pública.
6. Desarrollar acciones permanentes de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general, para fomentar su cumplimiento.

**Estrategia 2**

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

**Líneas de Acción**

1. Mantener actualizado y a disposición del público el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales, y proseguir con la publicación mensual de la información sobre la situación financiera del Gobierno Municipal.
2. Evaluar y vigilar la atención y efectividad con la que se atienden las solicitudes de información de la comunidad, con la finalidad de promover mejoras para elevar su calidad y oportunidad.
3. Desarrollar el Reglamento de Archivos para el Gobierno Municipal regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales
4. Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del Gobierno Municipal, para disponer de información confiable y oportuna.
5. Mejorar los mecanismos de transparencia y eficiencia en los procesos de adquisiciones, en especial los concursos y licitaciones municipales.

**Estrategia 3**

Fomentar la vocación de servicio y de rendición de cuentas claras entre los servidores públicos del Gobierno Municipal.

**Líneas de Acción**

1. Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial en los períodos correspondientes.
2. Promover acciones de capacitación a los servidores públicos, con la finalidad de fortalecer los valores éticos y vocación de servicio, correspondiendo a la confianza de la sociedad.

**5.5 Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público****Objetivo Estratégico**

Impulsar la gestión eficaz, honesta y transparente al interior de la administración pública municipal, mediante el fortalecimiento de los programas de eficiencia e innovación de la gestión gubernamental; de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y eficiencia en el ejercicio de los recursos, y de los procesos de vigilancia, auditoría y verificación.

**Estrategia 1**

Revisar y actualizar de manera permanente los procesos de gestión que contribuyan al aprovechamiento eficiente, racional y transparente de los recursos financieros, materiales y generales, y a responder de manera eficaz a las prioridades de los programas de gobierno.

**Líneas de Acción**

1. Promover la reingeniería de procesos institucionales, el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión para agilizar los trámites que coadyuven a mejorar el manejo de los recursos disponibles, y la efectividad y capacidad de respuesta del gobierno a las demandas de la sociedad.
2. Implementar programas de capacitación orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas.
3. Proseguir con la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y organismos municipales con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.
4. Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.

**Estrategia 2**

Fortalecer los organismos de control interno y de la sociedad, para incrementar la cobertura de los procesos de auditoría y verificación.

**Líneas de Acción**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar el uso de nuevas tecnologías en los procesos de auditoría y verificación.
3. Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

4. Fortalecer la participación de la población en los procesos de control y evaluación del desempeño administrativo del gobierno, mediante la integración de los Comités de Participación Ciudadana para la Vigilancia y Supervisión de la Obra Pública.

### **Estrategia 3**

Vigorizar las acciones preventivas encaminadas a detectar y combatir la corrupción y asegurar la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.

#### **Líneas de Acción**

1. Facilitar los procesos de denuncia ciudadana, en contra de intentos o actos de corrupción de servidores públicos.
2. Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
3. Facilitar el pago de multas o infracciones a través de sistemas preventivos electrónicos, promoviendo el uso de las tecnologías de información y comunicación para inhibir actos de corrupción.

### **Estrategia 4**

Entregar en tiempo y forma los informes sobre la gestión municipal, de conformidad con lo establecido en la ley y adecuar su contenido y presentación con base en los procesos de modernización.

#### **Líneas de Acción**

1. Mantener actualizados los sistemas de Contabilidad Gubernamental, con base en lo establecido en la Ley correspondiente.
2. Presentar la Cuenta Pública Municipal, el Informe de Gobierno y los informes parciales en los tiempos establecidos.
3. Actualizar y modernizar el contenido de los informes de gestión, en aspectos como objetivos estratégicos, líneas de acción, indicadores y metas, para rendir cuentas claras a la sociedad.

## **5.6 Hacienda Pública Municipal**

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer las finanzas municipales, mediante el aumento de la capacidad tributaria sobre bases firmes; el manejo eficiente de las transferencias federales y estatales; y la gestión responsable y transparente de los egresos y de la deuda pública.

### **Estrategia 1**

Ampliar la base de financiamiento con fuentes estables de recursos que propicie un mayor flujo de ingresos para respaldar los programas del gobierno.

#### **Líneas de Acción**

1. Propiciar la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, aprovechando los programas federales y estatales, así como los que ofrecen los organismos internacionales.
2. Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Estado y la Federación que permitan incrementar los recursos presupuestarios para la ejecución de programas, proyectos y acciones en beneficio de la sociedad.
3. Ejercer de manera responsable y transparente los recursos federales y estatales dirigidos a programas y proyectos estratégicos para garantizar su continuidad y responder a la confianza de la sociedad.

### **Estrategia 2**

Modernizar los procesos de recaudación municipal, para agilizar el pago de contribuciones y derechos y fomentar la cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales.

#### **Líneas de Acción**

1. Mejorar la eficiencia de los servicios de cobranza y atención a los contribuyentes, y procurar el otorgamiento de estímulos por pronto pago para incrementar los ingresos por impuestos y derechos por servicios.
2. Fortalecer el sistema de pagos electrónicos, mediante el uso de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia recaudatoria.
3. Ampliar las alternativas para la recepción de pagos de impuestos, derechos y aprovechamientos, a fin de incrementar la captación de ingresos propios.

4. Fortalecer las acciones de seguimiento y control de pagos para la detección de contribuyentes omisos y la notificación de adeudos por concepto de impuestos y derechos.

### **Estrategia 3**

Ampliar la base de contribuyentes del impuesto predial, así como la actualización de los precios unitarios y del sistema de cartografía catastral

#### **Líneas de Acción**

1. Fortalecer el Sistema Integral de Administración Municipal (SIAM), que es el instrumento a través del cual se mantiene actualizada la información catastral.
2. Mantener actualizados los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del Municipio para la generación del Plano Base Catastral.
3. Controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del Municipio, las cartas básicas y el padrón catastral conforme a los lineamientos y requerimientos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
4. Generar la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que permitirá conocer los valores reales del suelo de cada lote que conforma el Municipio, y de esta forma otorgar certeza jurídica al contribuyente.

### **Estrategia 4**

Priorizar los sectores y programas de alto impacto para la comunidad, optimizando la asignación y ejecución de los egresos municipales, mediante la implementación de un sistema de evaluación de programas.

#### **Líneas de Acción**

1. Evitar sobregiros presupuestarios por medio del establecimiento de niveles de gasto público congruentes con la disponibilidad de recursos.
2. Garantizar un estricto control del gasto público mediante la implementación de programas de control presupuestario.
3. Mejorar las condiciones de la deuda del Municipio, mediante la reestructuración de los compromisos adquiridos.
4. Establecer sistemas de seguimiento al ejercicio del gasto corriente de las dependencias y organismos municipales, para evitar sobregiros presupuestales.
5. Fortalecer la orientación social del gasto público municipal, así como el gasto de inversión para canalizarlo prioritariamente a proyectos y actividades de alto beneficio a la población.

### **Estrategia 5**

Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal

#### **Líneas de Acción**

1. Aplicar la normatividad derivada de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para vigorizar la disciplina, el control y la responsabilidad en el ejercicio del gasto público
2. Mantener informadas a todas las áreas de la Administración Pública Municipal sobre las medidas de austeridad y control del gasto corriente, a fin de garantizar su cumplimiento en beneficio de las finanzas municipales.
3. Generar la información financiera, contable y presupuestaria que permita mantener el control sobre el ejercicio del gasto y apoyar la toma de decisiones.

## **5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar que las empresas instaladas en el Municipio cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y seguridad de la población, la infraestructura y el medio ambiente.

### **Estrategia 1**

Ordenar el ejercicio de las actividades productivas y comerciales mediante el fomento de la cultura de registro y cumplimiento de la normatividad.

**Líneas de Acción**

1. Simplificar los procedimientos para el trámite de permisos y licencias de apertura y operación de establecimientos, optimizando los tiempos de atención.
2. Analizar la Reglamentación Municipal en materia de autorización y expedición de permisos y licencias de apertura y operación de establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
3. Implementar un programa de difusión de los beneficios del cumplimiento de las obligaciones de productores y comerciantes.
4. Garantizar que las empresas instaladas en el Municipio cuenten con los permisos establecidos por el Ayuntamiento.

**Estrategia 2**

Garantizar la seguridad y el orden de las actividades productivas y comerciales por medio de la vigilancia y supervisión.

**Líneas de Acción**

1. Atender de manera permanente y responsable la atención a las solicitudes de permisos para las actividades productivas y comerciales.
2. Mejorar la eficacia y eficiencia de las prácticas de vigilancia y supervisión de las actividades económicas para avalar el cumplimiento de las medidas de seguridad vigentes.

**Estrategia 3**

Ordenar la actividad comercial en puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, a través de operativos efectivos de supervisión y control.

**Líneas de Acción**

1. Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes en materia de vigilancia y supervisión, para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
2. Llevar a cabo de manera permanente programas de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales, para promover la afluencia de visitantes.
3. Promover la creación de espacios alternativos para la actividad comercial de manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	5.1 Democracia y Participación Social	5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información. 5.5 Racionalidad, Acceso a la Información y rendición de cuentas
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.6 Hacienda Pública Municipal
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	5.7 Reglamentación e Inspección

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégico del APMD
<b>META 1.- México en Paz</b> <b>META 2.- México Próspero</b> <b>MEXICOM</b>	4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
	Enfoque Transversal Estrategia II Gobierno Cercano y Moderno	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
	Meta 1 Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la Gobernabilidad Democrática Fortalecer la Gobernabilidad Democrática. Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
	4.1.1 Proteger las Finanzas Publicas ante riesgos del entorno Macroeconómico 4.1.2 Fortalecer los Ingresos del Sector Publico	5.4. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a Información. 5.6 Hacienda Pública Municipal

## Estrategias Transversales para el Gobierno Eficiente y Municipalista

**E.T. 1 Perspectiva de Género**

- L.A.1 Establecer vínculos con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos e instituciones educativas, a fin de generar instrumentos de fomento a la participación social con perspectiva de género.
- L.A. 2 Involucrar la participación activa de los servidores públicos para generar e impulsar políticas públicas con perspectiva de género.
- L.A. 3 Fomentar la colaboración de los servidores públicos para la generación de estrategias y acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.
- L.A. 4 Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en la demarcación, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que contribuyan a mejorar la condición socioeconómica de sus familias.
- L.A. 5 Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de la Administración Pública Municipal.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario Regional**

- L.A. 1 Favorecer el desarrollo regional, a través del respaldo a iniciativas emprendedoras encaminadas a la exportación, que favorezcan las vocaciones productivas y fomenten la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.
- L.A. 2 Promover el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva internacional, que propicie igualdad de oportunidades en la demarcación.
- L.A. 3 Promover políticas en coordinación con otros Municipios, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre regiones y Municipios, al tiempo que se propicie la participación de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.
- L.A. 4 Colaborar con otros Municipios y con el Gobierno del Estado en la formulación de programas y en la construcción de bases que permitan determinar su alcance por género y región, para dar respuesta a las necesidades particulares de cada zona.
- L.A. 5 Promover el análisis interdisciplinario de las estrategias, para determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias y organismos, y evitar esfuerzos aislados.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
- L.A. 2 Formular e implementar un modelo integral para el desarrollo municipal con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación, que favorezcan, tanto al interior como al exterior de cada dependencia, organismo o área de la Administración Pública Municipal, el uso de herramientas estratégicas, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.
- L.A. 3 Impulsar el diseño y aplicación de un sistema de evaluación, a partir de la construcción de matrices de indicadores de resultados, que reflejen el desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones.
- L.A. 4 Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad para el desarrollo del comercio hacia al exterior. Agilizar los procesos de gestión de trámites, para brindar un servicio de apoyo eficiente.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en la demarcación, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
- L.A. 2 Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas, que no sólo beneficien a las personas, sino que también faciliten las tareas a cargo de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.
- L.A. 3 Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.
- L.A.4 Promover, como política pública basada en la inclusión y la no discriminación, que los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención debida a toda persona, sin realizar actos de discriminación por motivo de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual.
- L.A. 5 Promover la creación de difusores de los derechos en el Municipio, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos humanos.
- L.A. 6 Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el Municipio.

**E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Desarrollar proyectos del sector logístico que favorezcan la integración de los sectores productivos a los mercados internacionales y que propicien el crecimiento económico equilibrado en la demarcación.
- L.A. 2 Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social dedicadas a la exportación, con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las localidades del Municipio.
- L.A. 3 Desarrollar revisiones a las dependencias y organismos municipales para fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas con apego a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto público.
- L.A. 4 Participar en actividades de acreditación solicitadas por diferentes entes públicos, para mejorar la acción gubernamental y generar la confianza de la sociedad.
- L.A. 5 Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas y que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales locales con otras instituciones afines para conjuntar esfuerzos de capacitación, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones.
- L.A. 2 Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en el Municipio y en las diferentes regiones del estado, a fin de favorecer el comercio internacional.
- L.A. 3 Establecer programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.
- L.A. 4 Participar en la operación y el fortalecimiento de la Agenda Digital para el Estado de Hidalgo, para que a través de sus cinco componentes se impulse la inclusión de la población en actividades relacionadas con la sociedad de la información y del conocimiento.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1 Contribuir a la conservación y generación de empleos en el Municipio mediante el diseño de estrategias y acciones de fomento a la inversión nacional y extranjera, el fortalecimiento de la infraestructura económica y social, la promoción de la oferta exportable y la atracción de fondos alternativos.
- L.A. 2 Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, mediante el impulso de proyectos estratégicos basados en las vocaciones locales.
- L.A. 3 Difundir y promover los programas gubernamentales de beneficio social, a través de la plataforma informativa del Gobierno Municipal.
- L.A. 4 Impulsar la adopción de medidas de transparencia y rendición de cuentas en las dependencias y organismos que operan programas sociales en el Municipio.
- L.A. 5 Dirigir los programas de beneficio social y consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.

**E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1 Generar las condiciones para el desarrollo de una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas en el Municipio, que incorporen las mejores prácticas en materia de conservación y cuidado al medio ambiente.
- L.A. 2 Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas e inversiones internacionales socialmente responsables.
- L.A. 3 Verificar que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio cumplan con los estudios ambientales requeridos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que cuenten con el aval de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- L.A. 4 Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan de manera conjunta el deterioro del medio ambiente y la pobreza y sus efectos, mediante la promoción del desarrollo sustentable, el crecimiento económico y el desarrollo social.
- L.A. 5 Impulsar la participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, en la implementación de acciones a nivel local para atender los efectos del cambio climático.

**Composición y Estructura Programática****Justicia y Legalidad**

- Campaña Anticorrupción.
- Auditoría para el Cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Municipal.
- Asesorías Jurídicas.
- Trabajo Legislativo de Revisión y Adecuación de las leyes.
- Revisión de Convenios de servicios del Agua.
- Revisión de Convenios por parte del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Participación Ciudadana**

- Programa Sistema de Participación Ciudadana y Transparencia.
- Quejas y Denuncias Ciudadanas.
- Comités de Contraloría Social.
- Pláticas a Unidades de Participación Ciudadana.
- Atención Ciudadana.

**Transparencia y Acceso a la Información**

- Entregas Recepción de Áreas.
- Recepción y Contestación de solicitudes de Acceso a la Información.
- Capacitación a Funcionarios o Personal de Gobierno.
- Usuario Simulado.
- Auditoría de Control de Calidad del Servicio.

**Recursos Humanos**

- Capacitación para el Personal para Fortalecer Relaciones Humanas y Superación en el Centro Laboral.
- Capacitación de Empleados de Nuevo Ingreso.
- Capacitación a Personal para atender a personas en situación de vulnerabilidad.
- Supervisión de Personal Administrativo y Operativo.
- Reportes por Retardos, Faltas y Bajas de Personal.

**Comunicación Social**

- Conferencias de prensa.
- Elaboración de Boletines Informativos.
- Reuniones con Funcionarios.
- Campañas de Publicidad de Eventos.
- Campañas en Redes Sociales.
- Difusión de los Derechos Humanos e Inclusión Social.

**Referencias Generales****A) Transparencia**

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y estará disponible para su consulta en la página de internet [www.tizayuca.gob.mx](http://www.tizayuca.gob.mx)

**B) Referencias Generales**

Para su construcción los presentes Lineamientos Generales para la Formulación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo utilizaron información y elementos gráficos de los siguientes documentos normativos y de planeación institucional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley General de Planeación.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.
- Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



# Actualización del Plan Municipal de Tlanalapa 2012-2016

**Contenido**

- I. Presentación**
- II. Marco Normativo**
- III. Misión y Visión**

**1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1.- Salud Pública Municipal**
- 1.2.- Educación**
- 1.3.- Deporte y Recreación**
- 1.4.- Igualdad Real entre Hombres y Mujeres**
- 1.5.- Atención a la Juventud**
- 1.6.- Opciones Culturales para la Comunidad**
- 1.7.- Adultos Mayores**
- 1.8.- Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

**2 Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible**

- 2.1.- Desarrollo Agropecuario Sustentable**
- 2.2 Comercio y Abasto Municipal**
- 2.3 Impulsar la Generación de Proyectos**
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

**3 Desarrollo Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal**
- 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia Agua, Alumbrado, Panteones, Recolección de Basura t Drenaje.**
- 3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**
- 3.5 Obra Pública Municipal**

**4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1.- Registro del Estado Familiar**
- 4.2 Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (DSPTH)**
- 4.3.- Protección Civil**
- 4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica**

**5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista**

- 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana**
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones**
- 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información**
- 5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público Hacienda Pública**

## I. Presentación

Los cambios impulsados desde el Gobierno Federal, sin duda están contenidas en las directrices de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y han permitido replantear en el ámbito de competencia para cada Municipio, una mayor eficacia de los recursos, programas y acciones encaminadas a impactar positivamente en el desarrollo integral de los pueblos y ciudades.

A más de la mitad de la presente Administración Municipal que me honro en presidir, hacemos evaluaciones sin protagonismos pero si consientes del gran reto que aún tenemos con la gente, ante quien ofrecemos nuestro compromiso, deber y obligación de servirles con capacidad entrega y responsabilidad.

Me es muy grato encabezar las gestiones, avances y retos cumplidos en nuestro Municipio, también enfrentamos cambios sociales y económicos, es de primordial importancia abatir la pobreza, brindar espacios de desarrollo social, cultural, de esparcimiento, de crecimiento económico así como de mejoras en la calidad de vida de la población más vulnerable de todos los sectores de nuestro Municipio, motivos por los que el trabajo realizado, tiene un objetivo fijo, lograr el desarrollo y el bienestar de todos los Tlanalapences.

En lo que nos resta de trabajo institucional y administrativo, seguiremos reforzando acciones y desplegando políticas públicas coherentes, que nos acerquen al promedio óptimo de cumplimiento a los compromisos de mediano y largo plazo y lo haremos con entusiasmo; convencidos de que no estamos solos. Que contamos con la participación ciudadana; que aporta y colabora porque hemos sabido responder a su confianza y que los cambios que anhelamos. Vamos a empujarlos juntos.

Hoy, las metas y objetivos podemos trazarlos nosotros. De ese tamaño es la amplitud y alcance del plan rector de desarrollo; que propicia la fluidez de recursos cuando existe capacidad de implementar estrategias que garanticen su correcta aplicación.

## II. Marco Normativo

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene el reconocimiento expreso del Municipio como ámbito de gobierno; el fortalecimiento de su facultad reglamentaria en la elaboración de su bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones; la administración pública municipal, procedimientos, funciones y servicios públicos y el beneficio de la participación ciudadana y vecinal, además de la limitación de las leyes estatales sobre cuestiones municipales.

Reconoce las competencias exclusivas en materia de servicios y funciones públicas, sustituyendo el concurso del Estado por la posibilidad de celebrar convenios, cuando éste último asuma una función o servicio público, además de la posibilidad de coordinación intermunicipal para estos temas, existiendo la posibilidad de asociación entre Municipios de diversos Estados.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 115 establece "El Desarrollo Social y Económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los Gobiernos Municipales.

Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes".

La propia Constitución, también contempla en el artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracc. VI- Participar con las autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal: Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales Aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

El Artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social, a la letra dice "Son atribuciones de los Municipios en materia de desarrollo social las siguientes:

I.- Formular, dirigir e implementar la Política Municipal de Desarrollo Social, con acuerdo del COPLADEM;”

En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, también se fundamenta de la siguiente manera:

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el Marco de la Estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo...

### **III. Misión y Visión**

#### **Misión**

Somos una administración humanista y eficiente que promueve la participación de sus habitantes a través de programas, estrategias y acciones de gobierno, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos.

#### **Visión**

Ser un Gobierno Municipal sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz que mantiene organización en la prestación de Servicios Públicos, apoyado en una planeación democrática incluyente que garantice resultados para todos.

### **1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

#### **1.1.- Salud Pública Municipal**

##### **Objetivo**

Brindar apoyo para garantizar la calidad de servicio para mejor atención a la población por parte de las Instituciones de salud en infraestructura, atención y medicamentos para ofrecer el bienestar en este aspecto del desarrollo humano.

##### **Estrategia**

Impulsar la incorporación de más población en el seguro popular y a otros programas que garanticen mayor cobertura y se dé el derecho a la salud.

##### **Líneas de Acción**

1. Garantizar el servicio de salud a la población mediante la modernización de la infraestructura y calidad de los servicios de salud.
2. Fortalecer la participación de la comunidad organizada en los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud.
3. Gestionar el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al Municipio para asegurar la atención a la población más vulnerable.
4. Mantener suministrando apoyos para las campañas de vacunación.

#### **1.2.- Educación**

##### **Objetivo**

Participar en la construcción, rehabilitación, equipamiento, que mejore la infraestructura en las diferentes instituciones educativas.

##### **Estrategia**

Impulsar permanentemente el equipamiento y la infraestructura en las diferentes instituciones educativas de la cabecera municipal y sus diferentes colonias y comunidades que faciliten el proceso enseñanza aprendizaje.

##### **Líneas de Acción:**

1. Seguir en el proceso de rehabilitación en el transcurso del presente periodo 2012-2016 en la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales.
2. Rehabilitar la infraestructura de las diferentes escuelas en sus diversos niveles que pertenecen al Municipio.
3. Apoyo a los promotores educativos del INEA para abatir el rezago educativo en adultos mayores en conjunto con el programa “prospera”.

### 1.3.- Deporte y Recreación

#### Objetivo

Fomentar el Deporte para todos los Integrantes de la Familia, que propicie el ejercicio físico, para fortalecer procesos de un desarrollo saludable, que genere hábitos que contribuyan al desarrollo del ser humano y generar la interacción social; Así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

#### Estrategia

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria y familiar.

#### Líneas de Acción:

1. Involucrar a niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores en la práctica del deporte individual y de conjunto como beneficio a la salud.
2. Impulsar en los habitantes del municipio valores fundamentales para la integración social para así llevar a cabo el trabajo en equipo.
3. Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
4. Seguir trabajando en la rehabilitación de espacios deportivos para un mejor servicio en los programas de las diferentes disciplinas del deporte.

### 1.4.- Igualdad Real entre Hombres y Mujeres

#### Objetivo

Promover una cultura de la perspectiva de género que reduzca la desigualdad resultante de esta valoración social que impide que mujeres y hombres tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y beneficio como sociedad.

#### Estrategia

Implementa acciones para erradicar toda forma de desigualdad entre los hombres y las mujeres que no sean equitativas y promover la difusión de ideas en la que prevalezcan los valores y los conceptos de equidad de género, igualdad de oportunidades.

#### Líneas de Acción:

1. Garantizar los ejercicios plenos de sus derechos en las acciones en los ámbitos jurídicos, políticos, sociales y culturales que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando el acceso a una vida libre de violencia.
2. Promover la difusión de ideas en la que prevalezcan los valores y los conceptos de perspectiva de género con la impartición de cursos conjuntamente con otros niveles de gobierno.
3. Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas que atiendan y promuevan el desarrollo integral de las mujeres.

### 1.5.- Atención a la Juventud

#### Objetivo

Promover la participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo económico, político y social del municipio con el objeto de asegurar la capacidad de la sociedad para cumplir los retos y compromisos que generen mejores condiciones de vida.

#### Estrategia

Generar Mayores oportunidades de desarrollo humano para este sector de la sociedad vinculándolos de forma efectiva al mercado laboral y ofreciéndoles mayores opciones para iniciar alguna actividad económica

#### Líneas de Acción:

1. Fomentar la participación de los jóvenes en el ámbito político, económico y social. así como en actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas.
2. Fomentar la igualdad entre jóvenes y adultos en el ámbito laboral y avivar la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.

3. Seguir la promoción y vinculación en programas de becas con las diferentes Instituciones federales, estatales, públicas y privadas, que permitan desalentar la deserción escolar y puedan acceder a obtener la enseñanza básica y superior en sus comunidades.
4. Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.

### **1.6.- Opciones Culturales para la Comunidad**

#### **Objetivo**

Preservación, Rescate y Conservación de Bienes Culturales y Rescatar, Nuestros Bienes, Espacios, Edificios, Festividades y Tradiciones que contemplen los diferentes Sectores y Grupos Sociales, Incorporando la Promoción y Difusión, Estudio, Conservación y Rescate de los Bienes Culturales y Artísticos.

#### **Estrategia**

Impulsar y Organizar Actividades relacionadas con eventos Culturales que se realizan en el Municipio, Incluyendo Fiestas Tradicionales y Costumbres en las diferentes Comunidades, con el fin de dar a conocer Nuestras Tradiciones, para preservación de la Cultura, Tradiciones, sana diversión de los Habitantes y que genere la atracción de turistas.

#### **Líneas de Acción:**

1. Impulsar la organización de las Ferias tradicionales, Festivales artísticos, culturales, para consolidar éste tipo de eventos como una fuente de atracción turística y de ingresos al Municipio.
2. Promover la realización de ferias y concursos gastronómicos dentro del Municipio.
3. Diseñar estrategias que permitan fortalecer la operación de la casa de cultura y demás espacios culturales que tiene el Municipio.

### **1.7.- Adultos Mayores**

#### **Objetivo**

Mantener la atención constante a los problemas de los adultos mayores en su; salud, actividad, esparcimiento, diversión, apoyo y orientación de los diversos programas, que los mantengan activos, que reciban los servicios y atenciones como un sector importante de este Municipio.

#### **Estrategia**

Fomentar la formación de grupos de adultos mayores y dar atención en los diversos aspectos de salud, subsistencia, psicología, ocupación y apoyo para una mejor vida.

#### **Líneas de Acción**

1. Incrementar y perseverar en la participación de adultos mayores en el Municipio se apoya al programa federal de 65y+ con apoyo de viáticos y ambulancia.
2. Reforzar los programas de salud y casa de cultura, referente a los padecimientos característicos de la población adulta para mejor atención integral.
3. Impulsar la cobertura y calidad de los programas de cultura y salud para desarrollar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida en conjunto con el centro de Salud.

### **1.8.- Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

#### **Objetivo**

Mediante acciones directas y coordinadas con las instancias de los diferentes gobiernos seguir impulsando programas, actividades y presupuestos que se encaminen a una mejor calidad de vida para que puedan acceder a los servicios básicos, educación, cultura, deporte y esparcimiento que deriven en un desarrollo individual y de sus comunidades.

#### **Estrategia**

Seguir promoviendo las mejores condiciones de vivienda propiciando el crecimiento integral en la comunidad, para abastecer con servicios a la población en zonas con alto índice de marginalidad, pobreza y rezago social.

### Líneas de Acción

1. Impulsar acciones que permitan a los habitantes del Municipio acceder a más y mejores condiciones de vivienda. así mismo cursos de capacitación campaña de “agua limpia para tu familia”.
2. Dar seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos. con las instancias competentes que incluyan al Municipio.
3. Promover el desarrollo municipal con una perspectiva para la familia y la comunidad, para proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.

### Composición y Estructura Programática

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>1.1.Salud</b>	-Apoyo a campañas de vacunación -Traslado de enfermos -Apoyo a brigadas sanitarias -Rehabilitación de centros de salud -Apoyo a jornadas médicas en comunidades
<b>1.2 Educación</b>	-Becas -Apoyo en viajes a concursos y presentaciones -Rehabilitación de aulas y baños -Lunes Cívicos -Apoyo con material y mobiliario educativo
<b>1.3 Deporte Y Recreación</b>	-Fomentar la participación de jóvenes niños y adultos -Apoyo en viajes a concursos y presentaciones -Eventos Cívicos -Apoyo con material de deporte
<b>1.4 Igualdad Real entre Hombres Y Mujeres</b>	-Fomentar la participación de jóvenes -Apoyo en viajes a concursos y presentaciones -IMPULSA

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>1.5 Atención A La Juventud</b>	-Becas -Apoyo en viajes a concursos y presentaciones -Apoyos -Apoyo con material de deporte
<b>1.6 Opciones Culturales Para La Comunidad</b>	-Impulsar la organización de las Ferias tradicionales. Festivales artísticos, culturales -Promover la realización de ferias y concursos gastronómicos
<b>1.7 Adultos Mayores</b>	-Incrementar y perseverar en la participación de adultos mayores en el sector salud -Reforzar los programas de salud y casa de cultura
<b>1.8 Desarrollo Integral De La Familia Y Asistencia Social</b>	-Promover cursos de capacitación -Fomentar el apoyo para jefas de familia -Becas para y apoyos psicológicos para la integración de la familia

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
<b>Objetivos</b>	
1.8 Salud para Todos	1.1 Salud Pública Municipal
1.5 Educación Pilar del Desarrollo	1.2 Educación
1.6 Cultura del Deporte	1.3 Deporte y Recreación
1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.4 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres
1.2.1 Desarrollo Integral de la Juventud	1.5 Atención a la Juventud

1.7 Promoción de la Cultura	1.6 Opciones Culturales para la Comunidad
1.2.2 Atención a los Adultos Mayores	1.7 Adultos Mayores
1.2 Desarrollo Integral de los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad.	1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
Meta Nacional 2 México Incluyente 2.3 Asegurar el Acceso a los Servicios De Salud	1.1 Salud Publica
Meta Nacional 3 México con Educación de Calidad. 3.1 Desarrollar el Potencial Humano de los Mexicanos con Educación con Calidad.	1.2. Educación.
Objetivo 3.4 Promover el Deporte de Manera Incluyente para Fomentar una Cultura de Salud.	1.3 Deporte y Recreación
2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente.	1.4. Igualdad Real entre Hombres y Mujeres.
2.5 Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna	1.5 Atención a la Juventud
3.3 Ampliar el Acceso a la Cultura como Medio para la Formación Integral de los Ciudadanos.	1.6 Opciones Culturales Para La Comunidad
2.1 Garantizar el Ejercicio Efectivo de los Derechos Para Toda La Población	1.7. Adultos Mayores
Estrategia 2.3.2. Mejorar la Atención de la Salud a la Población en Situación de Vulnerabilidad.	1.8. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

### Estrategias Transversales para el Desarrollo

<b>E.T.1</b>	<b>PERSPECTIVA DE GENERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A.1	Atender a todas las personas por igual no importando la diferencia de origen, condición o capacidades no haciendo distinción entre hombre o mujer.
L.A.2	Implementar asesorías para mujeres en general por parte de la Instancia Municipal de las Mujeres, para disminuir la violencia y los abusos en su contra.
L.A.3	Brindar atención de calidad a toda persona que lo solicite sin distinción alguna, no importando condición, origen o capacidades físicas e intelectuales.
L.A.4	Brindar un servicio de calidad y calidez a todos los jóvenes.
<b>E.T.2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.1	Gestionar el envío al Municipio de profesores calificados para que impartan talleres.

L.A.2	Solicitar apoyo de diferentes instituciones estatales y federales de manera coordinada con el resto de Municipios que pertenecen a esta región XI Apan.
L.A.3	Brindar asesoría y ayuda a cualquier persona del Municipio que desee participar en el programa "yo soy Hidalguense" y en otros programas estatales y federales.
L.A.4	Realizar la publicación de convocatorias en beneficio a los jóvenes a través de la página web de El Instituto Hidalguense y el Instituto Mexicano de la Juventud.

<b>E.T.3</b>	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Promover al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L.A.1	Realizar carteles para difundir eventos culturales en el Municipio y visitar los diferentes planteles educativos y comunidades para su difusión.
L.A.2	Gestionar Becas para los alumnos que cursan, con promedio mínimo de 8.0, que no cuenten con algún otro apoyo federal o estatal como prospera y que vivan en una situación de pobreza.
L.A.3	Gestionar programas a nivel federal para impulsar el desarrollo de los jóvenes, dándoles las herramientas necesarias para el auto empleo.

<b>E.T.4</b>	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A.1	Respetar la condición, origen o capacidades de los solicitantes y beneficiarios de trámites y programa.
L.A.2	Garantizar el derecho al acceso de la información acerca de los trámites y servicios.
L.A.3	Verificar que toda ayuda a los migrantes y sus familias se realice bajo un marco de atención y respeto.
L.A.4	Fomentar en los jóvenes el respeto y la equidad para minimizar casos de bullying en escuelas y centros recreativos.

<b>E.T.5</b>	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A.1	Entregar más uniformes y útiles escolares a los alumnos de todos los niveles educativos con que cuenta el Municipio para disminuir el gasto familiar.
L.A.2	Apoyar con la capacitación a productores y emprendedores para los trámites fiscales y administrativos.
L.A.3	Impartir más cursos de manualidades en las comunidades del Municipio para ayudar al desarrollo económico de las mujeres.
L.A.4	Apoyar la ejecución de trámites sin costo, para disminuir el gasto familiar.

<b>E.T.6</b>	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.1	Fomentar la cultura para erradicar vicios entre niños y jóvenes.
L.A.2	Beneficiar a más niños y jóvenes de las comunidades del Municipio con la promoción de viajes culturales de traslado a otras ciudades.
L.A.3	Promover la eficaz y eficiente utilización de las Bibliotecas que se encuentran en el Municipio para fortalecer la lectura y la buena utilización de los materiales impresos y didácticos que ahí se encuentran.
L.A.4	Beneficiar a más mujeres con becas para que puedan concluir la educación secundaria y preparatoria.
L.A.5	Impartir conferencias de sexualidad, prevención de violencia, conductas de riesgo, prevención de embarazos y orientación vocacional para los jóvenes del Municipio.
<b>E.T.7</b>	<b>BENEFICIOS PARA QUE TÚ AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, y acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.2	Gestionar ante el gobierno estatal proyectos productivos para mujeres que desean emprender algún negocio.
L.A.3	Impulsar los programas de difusión para que los ciudadanos conozcan sus derechos como migrantes y a recibir ayuda y atención de calidad.
L.A.4	Brindar las herramientas necesarias para que los jóvenes tengan acceso a la tecnología, esencial para el desarrollo académico.
<b>E.T.8</b>	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A.1	Fomentar en los niños el cuidado del medio ambiente y del agua, la importancia de la reforestación, el reciclaje y la limpieza de calles, parques y canchas mediante los cursos de verano.
L.A.2	Mantener una cultura de ahorro del uso del papel y del reciclado del mismo.

## 2 Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible

### 2.1.- Desarrollo Agropecuario Sustentable

#### Objetivo

Impulsar la en nuestra economía la contribución del sector primario, específicamente de la agricultura muestra un decremento en sus niveles de producción, debido al envejecimiento de la población dedicada a la actividad agropecuaria derivada del éxodo de jóvenes hacia las ciudades y hacia el exterior.

#### Estrategia

Promover el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario y pecuario, que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

#### Líneas de Acción

1. Garantizar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.

2. Impulsar la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
3. Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
4. Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
5. Promover la consultoría de proyectos específicos en esta materia, para aprovechar en el Municipio los servicios que brindan las secretarías como: FONAES, SEDESOL, SEDATU, SEDAGRO y SAGARPA

## 2.2 Comercio y Abasto Municipal

### Objetivo

Impulsar este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

### Estrategia

Fortalecer el acceso a las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y las económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer y Crear la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye al desarrollo bajo principios y criterios de sustentabilidad.
2. Incrementar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
3. Implementar la actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permiso.
4. Apoyar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del Municipio

## 2.3 Impulsar la Generación de Proyectos

### Objetivo

Impulsar el desarrollo de la industria es un factor potencial para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el Municipio y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas.

### Estrategia

Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del Municipio seguir en la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio.

### Líneas de Acción

1. Impulsar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones. Atraer inversionistas para que empresas vengan a instalarse en la zona urbana de las áreas de cercanía.
2. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
3. Fortalecer estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
4. Desarrollar y crear la infraestructura adecuada que ayude al progreso municipal, en base a proyectos y programas que cubran en el corto, mediano y largo plazo las carencias de productividad para disminuir las demoras sociales que sufren las comunidades de nuestro Municipio.

## 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

### Objetivo

Promover, difundir y consolidar el entorno turístico del Municipio, a través de acuerdos entre los tres niveles de gobierno, que permitan generar el impulso necesario en esta área del Municipio, con el arribo de Estrategias, Promociones e incluso inversiones que permitieran, explotar el ecoturismo de algunas comunidades, buscar el rescate de los cascos de las haciendas.

### Estrategia

Fortalecer y modernizar el entorno turístico del Municipio, que coadyuven a impulsar la modernización, en el marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad

### Líneas de Acción

1. Impulsar y fortalecer la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.
2. Fortalecer los esparcimientos culturales y de turismo para fomentar el entorno e impulsar el crecimiento económico del Municipio.
3. Fortalecer la difusión de la gastronomía del Municipio conjuntamente con el DIF, Casa de la Cultura, Instancia de la Mujer, Municipal y Planteles educativos, para seguir en el rescate de nuestras raíces. Como lo es la barbacoa, los escamoles, el pulque curado, los mixiotes, etc.

Seguir elevando la competitividad de los servicios turísticos, a través de la promoción, difusión sustentada en las vocaciones turísticas de su región y la competitividad de sus empresas. Así como con la calidez, amabilidad y hospitalidad de la gente Tlanalapense

### Composición y Estructura Programática

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario</b>	-Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios. -Fortalecer la inversión productiva hacia el sector primario -Promover este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural. -Impulsar la integración de productos primarios agrícolas
<b>2.2 Comercio y Abasto Municipal</b>	-Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional. -Desarrollo de un programa de activación económica. -Actualización de la legislación de otorgamiento de licencias y permisos.

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas</b>	-Desarrollar oportunidades de negocios. -Fortalecer estudios del comportamiento del mercado regional -Apoyo a empresas incubadoras tradicionales y de tecnología.
<b>2.4 Promoción y Servicios Turísticos</b>	-Impulsar y fortalecer la cultura turística. -Difusión de la gastronomía del Municipio conjuntamente con el DIF, Casa de la Cultura, Instancia de la Mujer.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
2.1 Desarrollo para el Campo para Mejorar la Productividad	2.1 desarrollo rural y sector primario
2.3.4 Impulso a la Conservación, Modernización y Ampliación del Comercio y Abasto, con un Enfoque de Integralidad y Equilibrio Territorial.	2.2 Comercio y abasto Municipal
2.1.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y la Creación de Empresas.	2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas
2.4.7 Promoción y Comercialización Integral de Productos y Servicios Turísticos	2.4 Promoción y servicios turísticos

**Alineación con El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garanticen la Seguridad Alimentaria del País	2.1 Desarrollo rural y sector primario
Estrategia 4.8.5 Fomentar la Economía Social	2.2 Comercio y abasto Municipal
3.4 Garantizar Reglas Claras que Incentiven el Desarrollo de un Mercado Interno Competitivo	2.3 Infraestructura industrial y opciones productivas
4.11 Aprovechar el Potencial Turístico de México	2.4 Promoción y servicios turísticos

**Estrategias Transversales para el Desarrollo**

<b>E.T.1</b>	<b>PERSPECTIVA DE GENERO</b>
	Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A.1	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo y ejercer sus derechos en el acceso a programas y proyectos para el desarrollo agropecuarios dentro del Municipio
L.A.3	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio a fin de insertarse en el sector económico.
L.A.5	Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres del Municipio y así se beneficien en programas para invertir en los servicios turísticos.
<b>E.T.2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b>
	Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.3	Favorecer el desarrollo municipal con iniciativas emprendedoras y fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.

L.A. 4	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada en donde se propicie la igualdad de oportunidades dentro del Municipio.
L.A.5	Identificar, planear y formar la vocación turística del Municipio para el desarrollo de productos de especialidad de salud, gastronómico, ecoturismo, cultural e histórico.

<b>E.T.3</b>	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Promover al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
--------------	--

L.A.1	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto y seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo municipal de la planeación democrática.
L.A. 5	Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores
L.A.7	Impulsar la modernización y profesionalización dentro del Municipio en las áreas de acción.

<b>E.T.4</b>	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
--------------	---

L.A.1	Garantizar la observancia y el cumplimiento de los derechos humanos en especial los que asisten a los trabajadores y productores del campo
L.A.2	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y del Municipio en general.
L.A.3	Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos del Municipio.

<b>E.T.5</b>	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
--------------	---

L.A.1	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario, por medio de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
L.A.4	Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad del Municipio.
L.A.6	Promover actividades de turismo alternativo en las zonas del Municipio.

<b>E.T.6</b>	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.2	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación incorporando la tecnología de información y comunicaciones
L.A.3	Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo con la finalidad de proveer el capital humano calificado a las empresas consolidadas del Municipio.
L.A.5	Fomentar en la población del Municipio la importancia del sector turismo como generador de empleos y la responsabilidad que conlleva la atención turística

<b>E.T.7</b>	<b>BENEFICIOS PARA QUE TÚ AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, y acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.1	Consolidar un proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido al Municipio y sus comunidades con mayor índice de marginación y pobreza en el marco de la estrategia beneficios.
L.A.3	Dirigir los programas en beneficio de la población fomentando la inversión Municipal, Estatal y Federal.
L.A.4	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.
L.A.5	Fomentar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del Municipio a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.

<b>E.T.8</b>	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A.1	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
L.A.3	Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio, que incorpore la conversación y cuidado del medio ambiente.
L.A.4	Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.

### 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable

#### 3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Objetivo

Se impulsa los programas de desarrollo Garantizando un desarrollo sustentable, con apoyo de Gobierno del Estado con maquinaria y equipo necesario para lo mismo. que conserven los recursos naturales y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, destinados al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; a fin de atender de a manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente y desarrollo urbano.

##### Estrategia

Impulsar y fomentar el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir, a fin de atender de a manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente y desarrollo urbano.

##### Líneas de Acción

1. implementar la relación con los Municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos que puedan ser desarrollados en programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
2. Impulsar las mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio., así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
3. Fomentar con la participación de los habitantes a la preservación del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente.

#### 3.2 Desarrollo Urbano Municipal

##### Objetivo

Garantizar un desarrollo sustentable, y seguir en el desarrollo de proyectos apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos naturales de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y adecuada a las necesidades concernientes al ordenamiento territorial correcto y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

##### Estrategia

Impulsar los programas de educación ambiental, para que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección y valorización de los recursos naturales, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

##### Líneas de Acción

1. Implementar con manuales, para operar un Sistema Urbano Estatal, que derive en políticas y acciones programáticas enfocadas al desarrollo urbano, sustentable.
2. Impulsar y establecer la gestión digital del territorial municipal y regional, con bases cartográficas, datos de catastro y registro público de la propiedad.
3. Impulsar acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público, mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines., la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, panteones, entre otros espacios públicos.

### **3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia Agua, Alumbrado, Panteones, Recolección de Basura y Drenaje.**

#### **Objetivo**

Brindar con la infraestructura del Municipio los servicios a la población en forma eficiente y atenta para mejorar la calidad y satisfacer a la población en la prestación de los mismos.

#### **Servicio de Limpias**

Fomentar la participación en la recolección de basura de los diferentes planteles educativos, del sector salud y Municipio para que conjuntamente lleven a cabo los programas y acciones que maneja el estado, Región y Municipio.

#### **Estrategia**

Implementar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos que se realizan en el Municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Fortalecer la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria y de comercios.
2. Impulsar los programas que promuevan la cultura del reciclaje de basura, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio en escuelas, centros de salud, prospera y 70 y + del Municipio.
3. Fortalecer la campaña de limpieza con protección civil, conjuntamente con DIF, centro de Salud Rural y pasar con el camión de basura con campañas del Municipio para mantener un Municipio limpio y libre de infecciones.

#### **Parques y Jardines**

Fomentar en la ciudadanía el cuidado de jardines en centros históricos, palacio municipal y planteles educativos.

#### **Estrategia**

Implementar campañas de limpieza, cuidado de jardines con carteles perifoneo que se difunda a nivel Municipio y comunidades

#### **Líneas de Acción**

1. Impulsar en especial de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales. para Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
2. Fomentar con el mantenimiento permanente de fertilización, poda y fumigación de áreas verdes municipales así como la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.

#### **Panteones Municipales**

Implementar las acciones que permitan mantener en la ciudadanía un panteón y de calidad y excelencia para la ciudadanía.

#### **Estrategia**

Fortalecer las acciones y fomentar la limpieza y lineamientos que establezcan un mejor servicio en la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción**

1. Fomentar una imagen y funcionalidad de la operación de los panteones municipales para su resguardo y así mantenerlos en óptimas condiciones para los visitantes.
2. Implementar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías y además rehabilitando las bardas.

#### **Alumbrado Público y Electrificación**

Fortalecer los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades del desarrollo urbano integral, industrial y empresarial conjuntamente con las diferentes dependencias federales y estatales.

#### **Estrategia**

Implementar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros con los nuevos proyectos ahorradores de energía.

**Líneas de acción**

1. Fortalecer las acciones con el desarrollo urbano integral con los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades.
2. Implementar la rehabilitación y fortalecimiento de Electrificación para la industria y empresarial conjuntamente con las diferentes dependencias federales y estatales.
3. Implementar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros con los nuevos proyectos ahorradores de energía.

**Agua Potable y Alcantarillado**

Fortalece el mantenimiento permanente y en su caso renovar las redes de distribución del agua potable y alcantarillado.

**Estrategia**

Implementar las acciones y fomentar la limpieza y lineamientos que establezcan un mejor servicio en la ciudadanía.

**Líneas de Acción**

1. Implementar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
2. Aplicar el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
3. Impulsar la realización de estudios geo hidrológicos para determinar la disponibilidad de los mantos acuíferos, y generar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de los mismos.
4. Implementar servicios para la limpieza de desazolve y limpieza de tuberías con tecnología de vector , con apoyo de las instancias Municipales y Estatales

**3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos****Objetivo**

Impulsar un Gobierno Municipal con democracia en la toma de decisiones es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad en la vida pública de los servicios favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.

**Estrategia**

Fortalecer el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos mejorar la eficiencia, y transparencias.
2. Impulsar acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad mediante el fortalecimiento de la comunicación ciudadana.
3. Impulsar la actualización del marco jurídico, para dar mayor sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en latería de democracia y participación ciudadana
4. Fomentar políticas que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora con actualización de sistemas, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población con diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

**3.5 Obra Pública Municipal****Objetivo**

Impulsar la obra pública con un gobierno conjuntamente con los diferentes programas y Fomentar en la ciudadanía para que favorezcan una administración de obra equitativa, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población con diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

**Estrategia**

Fortalecer el Municipio con obras a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar el acercamiento de la ciudadanía en los comités de obras municipales para que se tenga una mejor transparencia eficiencia.
2. Impulsar acciones de gobierno se orienten a incrementar la obra pública para el bienestar de la sociedad mediante el fortalecimiento con el gobierno del estado.
3. Fortalecer la matriz de obras, para la dar agilidad, con los procesos y lineamientos de los diferentes programas que maneja la SEDESOL y Gobierno del Estado conjuntamente con el Municipio.
4. Fortalecer el avance con programas de obras para dar un mejor servicio ordenado, para combatir la pobreza en las comunidades y Municipio con el impulso de una planeación eficiente, en servicios,
5. Impulsar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes de obras con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

**Composición y Estructura Programática**

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad</b>	-Apoyo a campañas de recolección de basura -Apoyo a brigadas de recolección de basura y comercios -Apoyo con el sector salud
<b>3.2 Desarrollo Urbano Municipal</b>	-Implementar manual de operación -Impulsar una planeación urbana y catastral -Fomentar un desarrollo urbano y de comercialización
<b>3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia(Agua, Alumbrado, Panteones, Recolección de Basura Drenaje)</b>	- Rehabilitación de jardines -Apoyo con camión de basura -Rehabilitación de alcantarillado -Rehabilitación de alumbrado publico
<b>3.4 Municipalización Y Concesión De Servicios Públicos</b>	-Fomentar las acciones de nuevas tecnologías -Apoyo en actualización de sistemas -implementar acciones que permitas la actualización de personal
<b>3.5 Obra Pública Municipal</b>	-impulsar el desarrollo urbano -Implementar las acciones Obras -Fortalecer las acciones con la diferentes dependencias

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial 3.3 Desarrollo Regional	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.3 Servicios públicos integrales y de excelencia(agua, parques y jardines alumbrado, panteones, recolección de basura)
3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.4 municipalización y concesión de servicios públicos
3.2.3 Planeación para el Desarrollo Urbano	3.5 Obra Pública Municipal

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
4.4 Impulsar y Orientar un Crecimiento Verde, Incluyente que Preserve Nuestro Patrimonio Natural.	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
2.5 Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna.	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
	3.3 Servicios públicos integrales y de excelencia (agua, alumbrado, parques y jardines, panteones, recolección de basura )
2.2 Transitar Hacia Una Sociedad Equitativa E Incluyente.	3.4 Municipalización y concesión de servicios públicos
2.5 Proveer un Entorno Adecuado para el Desarrollo de una Vida Digna.	3.5 Obra pública

**Estrategias Transversales para el Desarrollo**

<b>E.T.1</b>	<b>PERSPECTIVA DE GENERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A.1	Atender a todas las personas por igual no importando la diferencia de origen, condición o capacidades no haciendo distinción entre hombre o mujer.
L.A.2	Implementar asesorías para mujeres en general por parte de la Instancia Municipal de las Mujeres, Generar proyectos para el desarrollo con criterio de sustentabilidad y respecto al medio ambiente.
L.A.3	Brindar atención de calidad a toda persona que lo solicite sin distinción alguna, no importando condición, origen o capacidades físicas e intelectuales.
L.A.4	Brindar un servicio de calidad y calidez a todos.
<b>E.T.2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.1	Gestionar el envío al Municipio de profesionistas calificados para que impartan talleres sobre trabajo comunitario y elaboración de proyectos.
L.A.2	Solicitar apoyo de diferentes instituciones estatales y federales de manera coordinada con el resto de Municipios que pertenecen a esta región XI Apan.
L.A.3	Brindar asesoría y ayuda a cualquier persona del Municipio que desee participar y en otros programas estatales y federales.
L.A.4	Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias
<b>E.T.3</b>	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Promover al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L.A.1	Realizar carteles para difundir eventos culturales en el Municipio y visitar los diferentes planteles educativos y comunidades para su difusión.

L.A.2	Generar proyectos para el desarrollo con criterio de sustentabilidad y respecto al medio ambiente
L.A.3	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y formación de la matriz de indicadores de resultados ,que refieren al comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas ,estrategias y acciones que apliquen la dependencia ,entidades para estatales y áreas de la administración pública estatal.

<b>E.T.4</b>	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A.1	Promover el asentamiento de desarrollo y proyectos nacionales en las diferentes regiones, se efectuó con estricto respecto a los usos y costumbres.
L.A.2	Contar con mecanismos debidamente incorporados en las políticas públicas beneficiando no solo a las personas, si no también facilitando las tareas a cargo de las dependencias y entidades de la administración
L.A.3	Promover la creación y difusión de los derechos en el Municipio, en la protección de los derechos humanos del Municipio.
L.A.4	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar a las personas en el Municipio.

<b>E.T.5</b>	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A.1	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en las instituciones
L.A.2	Apoyar con la capacitación a productores y emprendedores para los trámites fiscales y administrativos.
L.A.3	Impartir curso y orientación en las comunidades del Municipio para ayudar al desarrollo económico de las mujeres.
L.A.4	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde diversas localidades del estado permitiendo un seguimiento transparente y puntual de desarrollo.

<b>E.T.6</b>	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.1	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales
L.A.2	Establecer programas de modernización e innovación que reduzca en acciones de gobierno y que se traduzcan en un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo
L.A.3	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información e las instituciones municipales.
L.A.4	Establecer programas de vinculación del sector empresarial con el educativo.

L.A.5	Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de usos de las tecnologías de información en las instituciones municipales
<b>E.T.7</b>	<b>BENEFICIOS PARA QUE TÚ AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, y acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.2	Gestionar ante el gobierno estatal proyectos productivos para mujeres que desean emprender algún negocio.
L.A.3	Impulsar los programas de difusión para que los ciudadanos conozcan sus derechos y a recibir ayuda y atención de calidad.
L.A.4	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos, dirigidos a las comunidades con mayores índices de pobreza .en el marco de la Estrategia Beneficios.
<b>E.T.8</b>	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A.1	Fomentar en la ciudadanía el cuidado del medio ambiente y del agua, la importancia de la reforestación, el reciclaje y la limpieza de calles, parques y canchas mediante los cursos de verano.
L.A.2	Incentivar las políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta promoviendo el desarrollo sustentable

#### 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

##### 4.1.- Registro del Estado Familiar

###### Objetivo

Fortalece la atención con calidad calidez y eficiencia a la ciudadanía que acude a solicitar servicios para contar con un eficaz servicio sobre las constancias sobre el Estado Familiar.

###### Estrategia

Fortalecer las expectativas en tiempo y forma, buen trato, proporcionando una nueva imagen, así como establecer pláticas con la Dirección General del Registro Familiar del Estado, a fin de que se aceleren los procedimientos administrativos.

###### Líneas de Acción:

1. Fortalecer las acciones que permitan implementar la actualización de equipo de cómputo, software así como cursos para mejorar los procesos, los servicios, la transparencia y rendición de cuentas.
2. impulsar el aprovechamiento del personal con cursos de capacitación para la mejora de atención y eficiencia administrativa.
3. Fortalecer e implementar la certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones, anotaciones marginales en libros del Municipio, emisión de certificaciones y divorcios.
4. Fortalecer con acciones a las familias más vulnerables en las campañas de registros gratuitos de matrimonios en el mes de febrero, eficientar el trámite para los migrantes que soliciten la doble nacionalidad de sus hijos.

##### 4.2 Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (DSPTH)

###### Objetivo

Fortalecer seguridad pública, es la función a cargo del Municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

**Estrategia**

Organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia; las principales atribuciones del Municipio en materia de seguridad pública, es procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

**Líneas de Acción**

1. Prevenir y asegurar que las acciones de seguridad pública municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.
2. Disponer de un bando de policía y buen gobierno funcional, eficaz y funcional y actualizado.
3. Incrementar la eficiencia del servicio de tránsito a fin de disminuir los índices de Accidentes viales e infracciones.
4. Diseñar estrategias que permitan eficientar el patrullaje en los puntos críticos de la zona urbana, sub urbana y zonas rurales
5. Sensibilización a la ciudadanía para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente y desarrollar campañas de cursos y cultura vial en la población, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos.

**4.3.- Protección Civil****Objetivo**

Fomentar en el Municipio la cultura de la Protección Civil con acciones participativas y solidarias de todos los sectores sociales, para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta. Seguir en coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana. Se trabaja en conjunto con seguridad pública, gobierno del estado y ciudadanía.

**Estrategia**

Fortalecer acciones de difusión preventiva en la comunidad sobre el fomento a la cultura de la protección civil, los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.

**Líneas de Acción:**

1. Implementar inspecciones a comercios, instituciones, empresas y eventos con el fin de que se tengan los dispositivos extintores de fuego en los lugares correctos y que tengan las salidas de emergencia donde se requieran.
2. Ampliar rampas en lugares necesarios para personas con diferentes discapacidades
3. Fomentar y capacitar a grupos y población interesada sobre la cultura de protección civil en escuelas particulares y públicas del Municipio.
4. Capacitar a la ciudadanía en general, como instituciones de gobierno y particulares para evitar accidentes y desastres naturales, en la población más vulnerable que vive cerca de las zonas de riesgo.

**4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica****Objetivo**

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno que garantice en el Municipio a través de la implementación y amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio jurídico transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad.

**Estrategias:**

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo y canalizando en los diferentes institutos que el gobierno del estado ofrece en el DIF Municipal y Estatal, para una buena atención y asesoramiento en el área de conciliación a la población, con imparcialidad e innovación y estabilidad jurídica, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad.

**Líneas de Acción:**

1. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.

2. Impulsar a la ciudadanía a tener acceso a la información de los derechos, e informar en la equidad, asegurando que hombres y mujeres ejerzan su derecho humano, civil y político.
3. Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad del servicio.
4. Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Impulsar la actualización del marco jurídico, para dar mayor sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en la teoría de democracia y participación ciudadana.

### Composición y Estructura Programática

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
4.1 Registro del Estado Familiar	-Actualización de equipo de cómputo, software para mejoramiento del servicio -Cursos de capacitación para la mejora y eficiencia administrativa -Certeza jurídica a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones. -Campañas de matrimonios y registros gratuitos.
4.2 Dirección De Seguridad Pública y Tránsito Municipal (DSPTH)	-Fortalecer el buen desempeño de los miembros de la corporación Policiaca -Operativos de fin de semana en diferentes puntos del Municipio -Capacitación y entrenamiento sistemático de los elementos de la corporación Becas para la ciudadanía en cursos de manejo
4.3.- Protección Civil	-Inspección a comercios, instituciones, empresas y eventos para verificar la colocación de extintores -Simulacros a escuelas y población sobre la prevención de desastres
4.4.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica	-Esquemas para la alineación y estandarización de la información en materia de transparencia. -Impulsar a la ciudadanía a tener acceso a la información de los derechos, e informar en la equidad. -Asesorías Legales y jurídicas. -Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.1 Registro Del Estado Familiar
4.4 Efectividad en la Seguridad Pública	4.2 Dirección De Seguridad Pública y Tránsito Municipal (DSPTH)
4.4 Protección Civil	4.3.- Protección Civil
4.5 Gobernabilidad y Estado De Derecho	4.4.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
Estrategia 2.1.3 Garantizar y Acreditar fehacientemente la Identidad de las Personas	4.1 Registro del Estado Familiar
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	4.2 Dirección De Seguridad Pública y Tránsito Municipal (DSPTH)
1.6 Salvaguardar a la Población ante un Desastre de Origen Natural o Humano	4.3.- Protección Civil
1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática	4.4.- Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

**Estrategias Transversales para el Desarrollo**

<b>E.T.1</b>	<b>PERSPECTIVA DE GENERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A.1	Fomentar en las corporaciones policiales, el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.
L.A.2	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública
L.A.4	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del sistema nacional de seguridad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.

<b>E.T.2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.2	Fortalecer la presencia institucional del sistema estatal de seguridad pública y su operación en cada una de las regiones y Municipios de la entidad.
L.A.3	Fortalecer la capacidad y respuesta de los cuerpos de policía estatal y municipal al interior de las distintas regiones que conforman la entidad

<b>E.T.3</b>	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Promover al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L.A.5	Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil.
L.A.6	Establecer la generación de políticas públicas como un proceso con metodología científica aplicable en la resolución de conflictos, y en el asesoramiento jurídico a la ciudadanía.

<b>E.T.4</b>	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A.1	Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de las y los servidores y funcionarios públicos.
L.A.5	Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.
L.A.4	Fomentar en los jóvenes el respeto y la equidad para minimizar casos de bullying en escuelas y centros recreativos.

<b>E.T.5</b>	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 3	Promover la comunicación efectiva entre las instancias de gobierno que intervienen en la recuperación de infraestructura, a fin de reducir el impacto de los fenómenos perturbadores a las actividades económicas.
L.A.5	Promover el uso eficiente del territorio estatal, a través de programas que otorguen certidumbre y estabilidad jurídica, así como el desarrollo de regiones y Municipios más competitivos.
L.A.6	Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un estado en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las organizaciones y entes productivos.

<b>E.T.6</b>	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.1	Propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías de punta y al conocimiento científico.
L.A.2	Fortalecer los procesos de profesionalización y capacitación de los servidores públicos inmersos en las tareas de seguridad pública.
L.A.3	Promover la eficaz y eficiente utilización de las Bibliotecas que se encuentran en el Municipio para fortalecer la lectura y la buena utilización de los materiales impresos y didácticos que ahí se encuentran.
L.A.4	Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.
<b>E.T.7</b>	<b>BENEFICIOS PARA QUE TÚ AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, y acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.1	Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.

L.A.2	Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la procuración y administración de la justicia.
L.A.4	Brindar las herramientas necesarias para que los jóvenes tengan acceso a la tecnología, esencial para el desarrollo académico.

## 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

### 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana

#### Objetivo:

Ser un Gobierno Municipal que impulse la participación de la ciudadanía en vida política del Municipio e intervenga con propuestas en los diversos espacios que la estructura orgánica y la ley permite para mejor desempeño de la tarea gubernamental.

#### Estrategia

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### Líneas de Acción

1. Acercar con calidad los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
2. Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
3. Impulsar el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos mejorar la eficiencia, y transparencias.
4. Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales. Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.

### 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

#### Objetivo:

Un Gobierno Municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, para propiciar el desarrollo integral y sustentable para erradicar la pobreza.

#### Estrategia

Considerar la intervención de la sociedad Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### Líneas de Acción

1. Impulsar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
2. Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
3. Impulsar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
4. Fortalecer un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

### 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

#### Objetivo:

Un Gobierno Municipal con democracia en la toma de decisiones es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad en la vida pública de los servicios favorece las nuevas

Tecnologías de Información y Comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.

### **Estrategia**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población con diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

### **Líneas de Acción**

1. Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
2. Impulsar el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos mejorar la eficiencia, y transparencias.
3. Propiciar acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad mediante el fortalecimiento de la comunicación ciudadana.
4. Impulsar la actualización del marco jurídico, para dar mayor sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en latería de democracia y participación ciudadana.

## **5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información**

### **Objetivo**

Es fundamental contar con Gobierno honesto y de servicio, un Gobierno Municipalista que favorezca el acceso a la información en forma digital o por escrito que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población con diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

### **Estrategia**

Instrumentar una administración pública racional, que fortalezca el acceso a la Información, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora.

### **Líneas de Acción**

1. Facilitar el acceso a la ciudadanía a través de trámites por escrito o digital para una eficiencia, y transparencia.
2. Fomentar acciones de gobierno que se mejoren la eficiencia, eficacia, un sistema innovador y moderno.
3. Impulsar las creaciones de canales de comunicación entre la sociedad, las instituciones, y los tres órdenes de Gobierno de Hidalgo, que facilite la colaboración en el diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas.

## **5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público Hacienda Pública**

### **Objetivo**

Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

### **Estrategia**

Modernizar y establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales. Los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano en coordinación con el sistema estatal de información a través del programa México conectado.

### **Líneas de Acción**

1. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal.
2. Fomentar la Modernización, Innovación y Certificación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los Servicios.
3. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus Servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las Administraciones Municipales.
4. Facilitar el acceso a los Servicios Públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

**Composición Programática**

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana</b>	-Acercar con calidad los servicios y soluciones del gobierno ciudadano. -Facilitar el acceso a los servicios públicos. -Impulsar el acercamiento de los trámites de los servicios municipales.
<b>5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad</b>	-Impulsar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal. -Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio. -Impulsar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
<b>5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones</b>	-Facilitar el acceso a los servidores públicos del Municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías -Impulsar el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos. -Mejorar la eficiencia y la transparencia. -Propiciar acciones de gobierno que orienten a incrementar el bienestar ciudadano. -COPLADEM
<b>5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información</b>	-Facilitar el acceso a la ciudadanía a través de trámites por escrito o digital. -Fomentar acciones de gobierno que se mejoren la eficiencia

Rubro / Objetivo	Programas Municipales
<b>5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público Hacienda Pública Municipal.</b>	-Consolidar una administración pública municipal honesta, eficaz y transparente. -Implementar esquemas operativos que aseguran la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación. -Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de manuales de organización.

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
5.1 Democracia y Participación Social.	5.1 Municipio promotor de la participación ciudadana.
5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública.	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.
5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública.	5.3 Planeación democrática en la toma de decisiones.
5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos.	5.4 Municipio promotor de transparencia y el acceso a la información
5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público Hacienda Pública Municipal.

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016
<b>Objetivos</b>	
1.1. Promover y fortalecer la Gobernabilidad Democrática.	5.1 Municipio promotor de la participación ciudadana.
Estrategia 1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción en materia de justicia para recuperar la confianza.	5.2 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad.
1.1.2 Fortalecer la relación con los poderes e impulsar la construcción de acuerdos políticos.	5.3 Planeación democrática de la toma de decisiones.
Estrategia 1.4.1. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública.	5.4 Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información.
4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	5.5 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público hacienda pública municipal.

## Estrategias Transversales para el Desarrollo

<b>E.T.1</b>	<b>PERSPECTIVA DE GENERO</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A.4	Involucrar la participación activa de los servidores públicos y permitir generar resultados con la finalidad de crear políticas públicas con perspectiva de género garantizando la protección de los derechos.
L.A.5	Fomentar en los servidores públicos del municipal la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.
L.A.7	Coordinar, planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones municipales
<b>E.T.2</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A.2	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica equilibrada, a partir del fomento a la inversión productiva que propicie oportunidades del Municipio.
L.A.3	Promover políticas coordinadas propiciando la participación social de la comunidad y vigilancia de los recursos públicos.
L.A.5	Fomentar el análisis de las estrategias para determinar acciones, evitar esfuerzos aislados y promover programas conjuntos que permitan tener una mayor impacto en la sociedad.
<b>E.T.3</b>	<b>PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b> Promover al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

L.A.2	Formular e implementar un modelo integral de desarrollo con mecanismos e instrumentos de prospectiva, planeación y evaluación que favorezca el interior como el exterior de la administración municipal, asentando criterios de pertenencia técnica, respaldo consensual y legitimidad en las políticas públicas.
L.A.3	Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación en las áreas de la Administración Municipal.
L.A.6	Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de las políticas públicas.

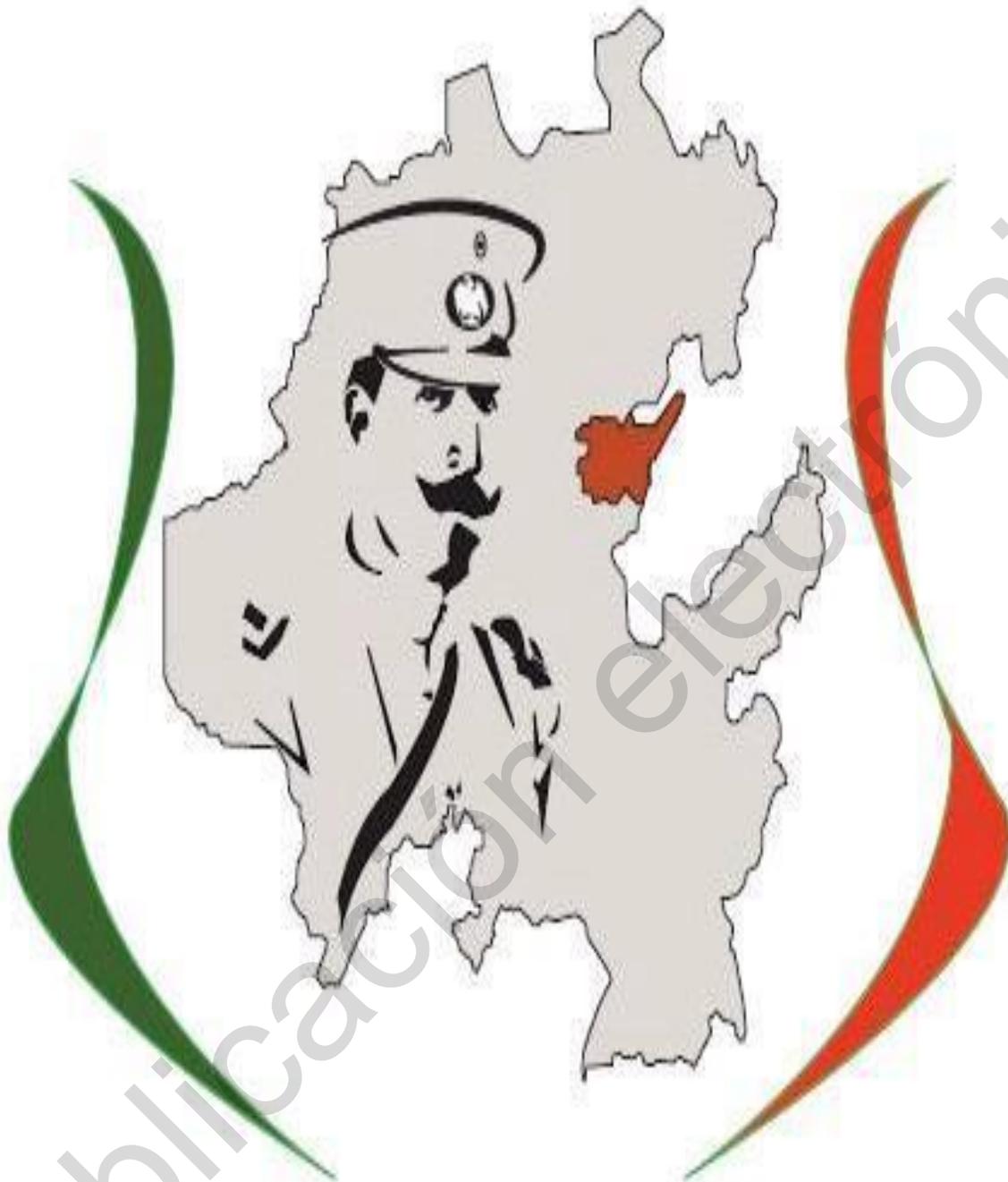
<b>E.T.4</b>	<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A.1	Promover que el asentamiento de nuevas empresas dentro del Municipio se efectúe con estricto respecto a los usos y costumbres de los habitantes.
L.A.3	Establecer mecanismos de interacción y dialogo entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar barreras que impidan el disfrute de los derechos humanos de las personas que vivan en pobreza extrema.
L.A.6	Construir un medio eficaz para proteger fomentar y respetar los derechos de las personas en los Municipios.
<b>E.T.5</b>	<b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON BENEFICIO SOCIAL</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A.2	Colaborar para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad del Municipio.
L.A.4	Mejorar las acciones de gobernabilidad y generar la confianza de la sociedad.
L.A.8	Fomentar la productividad y competitividad en el Municipio, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos propios.

<b>E.T.6</b>	<b>EDUCACIÓN, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones del gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A.2	Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialidad a las empresas especializadas en el Municipio a fin de favorecer el comercio.
L.A. 5	Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios.
L.A.6	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnologías de información en las instituciones del Municipio.

<b>E.T.7</b>	<b>BENEFICIOS PARA QUE TÚ AVANCES</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, comunicaciones, y acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.
L.A.2	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos basados en las vocaciones regionales.
L.A.3	Impulsar acciones que operan programas sociales con transparencia y rendición de cuentas con un enfoque Municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y muy Alta marginación.
L.A.5.	Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos al Municipio y sus comunidades.
<b>E.T.8</b>	<b>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
L.A.1	Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el Municipio, que incorporen la conservación y cuidado al medio ambiente.
L.A.4	Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico.
L.A.5	Impulsar el seguimiento y participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, académico y social, para la implementación de acciones a nivel municipal para atender los efectos del cambio climático.



# Actualización del Plan Municipal de Zacualtipán 2012-2016



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ZACUALTIPÁN**

**2012-2016**

**TRABAJANDO CON PASIÓN POR NUESTRA TIERRA**

## Contenido

### I. Presentación

### II. Introducción

### III. Fundamentación

- a) Índice General
- b) Propuesta General del APMD
- c) Objetivos Estratégicos por Rubros de Desarrollo
- d) Estrategias Transversales
- e) Composición y Estructura Programática.
- f) Política, Misión y Visión

#### Resultado a Tres Años de Gobierno

##### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Desarrollo Social Comunitario Objetivos Estratégicos
- 1.2 Adultos en Plenitud
- 1.3 Atención a la Juventud
- 1.4 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
- 1.6 Prevención de las Adicciones
- 1.7 Educación, Pilar del Desarrollo
- 1.8 Deporte y Recreación
- 1.9 Promoción de la Cultura
- 1.10 Salud Pública Municipal

#### Resultados a Tres Años de Gobierno

##### Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
- 2.2 Comercio y Abasto Municipal
- 2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.5 Promoción y Servicios Turísticos

#### Resultado a Tres Años de Gobierno

##### Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
- 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

#### Resultados a Tres Años de Gobierno

##### Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Registro del Estado Familiar
- 4.2 Seguridad Pública Municipal
- 4.3 Protección Civil
- 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica.

#### Resultados a Tres Años de Gobierno

##### Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Ciudadana
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

#### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

#### Referencias Generales

- a) Evaluación y Seguimiento
- b) Transparencia

## **I. Presentación**

Para esta administración Municipal que me honro en presidir, la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo (APMD), constituye un marco de referencia obligatorio para el fortalecimiento en la actuación de este gobierno, representa una oportunidad de replantear en un documento las estrategias, objetivos, programas, y líneas de acción que permitan atender los compromisos contraídos con la sociedad. La APMD permite la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, como un ejercicio de adecuación de las políticas públicas municipales a planteamientos concretos de orden Federal y Estatal, descritos en cada uno de estos documentos.

La información que contiene la presente actualización, servirá de consulta para el buen funcionamiento de un gobierno que buscará siempre la vinculación y coordinación respetuosa con los gobiernos Federal, Estatal y con la Honorable asamblea municipal; dicha actualización, representa un instrumento para fomentar la inducción y concertación con la ciudadanía, los sectores y las organizaciones sociales, entorno al desarrollo y el fortalecimiento de las políticas públicas municipales.

Cumplimos dos años y medio de suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad; para continuar, se requiere de la definición de criterios rectores capaces de agrupar temáticas y eficientar los rubros que inciden en el desarrollo municipal, ordenándolos de acuerdo al espacio de la realidad que se busca transformar, a las problemáticas a las que nos corresponde intervenir y a la finalidad social de los propósitos que les den origen.

Reitero la voluntad y el trabajo del equipo de funcionarios que conforman esta administración municipal; para impulsar un desarrollo integral, que genere mejores condiciones de vida para la población Zacualtipense, desde la óptica de un gobierno que confía plenamente en la planeación corresponsable como su mejor herramienta metodológica para favorecer un crecimiento ordenado, equilibrado y sostenido en el corto, mediano y largo plazo.

## **II. Introducción**

Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 se replantearán los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades en los diversos temas de interés para el municipio, constituyéndose así este documento en el instrumento rector con base en el cual; se elaborarán y conducirán las estrategias del desarrollo, buscando alcanzar el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros apoyados de la evolución de las técnicas presupuestales, financieras, contables y administrativas como instrumentos que nos permitirán acelerar al máximo los cambios administrativos, económicos y políticos que impulsa la actual gestión administrativa.

En consecuencia este gobierno tiene como eje principal de sus actividades el trabajo cercano a la gente, constante y permanente, trabajando con pasión por nuestra tierra; para lograr que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones futuras. Para lo cual es indispensable contar con los instrumentos de planeación adecuados que permitan implementar políticas públicas encaminadas al desarrollo y sustentabilidad para convertir al Zacualtipán de Ángeles que todos anhelamos, que registre notorios avances y mejoras en la vida presente y futura para las nuevas generaciones.

Para lograr lo anteriormente descrito, se requiere del efectivo ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas; así como, del seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal, se requiere de mecanismos que fomenten la rendición de cuentas y el actuar de un Gobierno Transparente a través de una vinculación con la sociedad, este es un paso indispensable para generar una gobernabilidad que se traduzca en una mayor y mejor calidad de vida para los Zacualtipenses.

## **III. Fundamentación**

### **Marco Normativo**

El proceso de planeación de la Administración Pública Municipal tiene su fundamento en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se establece la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional, estatal y municipal, para fomentar el crecimiento económico, una distribución de la riqueza más justa, e impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estatal y municipal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación. La planeación se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitirán la participación de los diversos sectores de la sociedad.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la APMD de Zacualtipán de Ángeles tiene como referente las leyes generales y estatales: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo: Artículo 141 Facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracción VI Artículo 144 Fracción II. Ley Orgánica del Estado de Hidalgo: Artículo 60 inciso h), Artículo 173 COPLADEMUN y Artículo 43. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo Artículo 38, 44, 45, 46 y 47.

### **Rubros Generales del Desarrollo Municipal**

En el presente apartado se establecen los rubros generales de atención para orientar el desarrollo municipal sobre los cuales se desglosa la política de desarrollo de la administración pública municipal, dividida en los cinco ejes estratégicos enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

#### **a) Índice General**

##### **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Desarrollo Social Comunitario
- 1.2 Adultos en Plenitud
- 1.3 Atención a la Juventud
- 1.4 Atención a las Mujeres
- 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano
- 1.6 Prevención de las Adicciones
- 1.7 Educación, Pilar del Desarrollo
- 1.8 Deporte y Recreación
- 1.9 Promoción de la Cultura
- 1.10 Salud Pública Municipal

##### **Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario
- 2.2 Comercio y Abasto Municipal
- 2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.5 Promoción y Servicios Turísticos

##### **Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
- 3.2 Desarrollo Urbano Municipal
- 3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.5 Obra Pública Municipal

##### **Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Registro del Estado Familiar
- 4.2 Seguridad Pública Municipal
- 4.3 Protección Civil
- 4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

##### **Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista**

- 5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones
- 5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información
- 5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.6 Hacienda Pública Municipal
- 5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

#### **b) Propuesta General del APMD**

El Plan Municipal de Desarrollo, responden a una orientación de prioridades delineadas en un esquema de planeación para el desarrollo. Por lo que, convertir los lineamientos generales en acciones específicas es uno de los propósitos fundamentales de la elaboración de una APMD, haciendo necesario que se definan los principios institucionales a partir de los cuales se orientarán de forma permanente las actividades programadas hacia el

cumplimiento de los objetivos y metas señaladas. En tal sentido, es necesario describir los principios y lineamientos de tipo metodológico, las políticas públicas, así como de filosofía de Gobierno a seguir para llevar a cabo su formulación e implementación. Las propuestas que se plantean para darle continuidad a la presente administración municipal son las siguientes:

Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.  
 Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.  
 Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Propiciar la creación y fortalecimiento de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo político, económico, social y cultural, con perspectiva de sustentabilidad, equidad y justicia social para el bienestar de su población; aprovechando las condiciones geográficas y climatológicas, así como los recursos naturales con los que cuenta el Municipio Zacualtípán de Ángeles,

### c) Objetivos Estratégicos por Rubros de Desarrollo

A continuación se describen los Objetivos Estratégicos de la APMD para cada uno de los rubros del desarrollo de forma precisa y breve, considerando en su redacción que cada objetivo constituye el punto fundamental que da razón de ser a las acciones del Municipio, es el propósito organizados de gran visión para el mediano y largo plazo y determinan el ¿Qué? y ¿Para qué? de la formulación y operación del plan; y a través de él se pretende materializar en los ámbitos de competencia, los ordenamientos legales y normativos que orientan el desempeño y establecer los lineamientos sustantivos que se deben seguir para cumplir con la responsabilidad asignada.

#### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
1.1 Desarrollo Social Comunitario	Coordinar los programas del Gobierno de la República en beneficio de la comunidad Zacualtipense, plantear e implementar programas federales y estatales, así como gestionar programas que se transformen en acciones aplicables para las personas en situación de vulnerabilidad dentro de nuestro municipio, lógicamente integrando a las comunidades consideradas como de alta marginación.
1.2 Adultos en Plenitud	Coordinar conjuntamente con el Programa de Pensión de Adultos Mayores del Gobierno de la República, la incorporación de los adultos mayores al programa y verificar su adecuada aplicación del programa dentro del municipio.
1.3 Atención a la Juventud	Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional. Planeado, en los cuatro problemas alcoholismo, drogadicción, embarazos no deseados y desarrollo económico laboral, con las políticas del instituto mexicano de la juventud, enfocado a las necesidades que presenta la población juvenil municipal y brindar los servicios a los jóvenes que emigraron de municipios de la sierra y huasteca a este municipio.

1.4 Atención a las Mujeres	Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.
1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano	Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas, de la sociedad civil que propicien la integración familiar al sano desarrollo de la sociedad.
1.6 Prevención de las Adicciones	Contribuir al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza.

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
1.7 Educación, Pilar del Desarrollo	Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad, cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza- aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio, equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.
1.8 Deporte y Recreación	Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.
1.9 Promoción de la Cultura	Promover la educación artística y cultural con enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia, para contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los habitantes de Zacualtipán.
1.10 Salud Pública Municipal	Proporcionar los elementos básicos en materia de salud pública, promoción de la salud y la observancia de leyes en la materia para la ejecución de programas de salud, en coordinación con el ayuntamiento, la sociedad civil organizada, y la asistencia social.

## Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)
2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario	Generar una reconversión productiva en el municipio, mediante el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector, considerando los elementos de infraestructura social y la sustentabilidad de los recursos naturales; siendo necesario incluir una cultura de trabajo colectivo, gestión de apoyos institucionales, de capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica. De esta manera se logrará mejorar paulatinamente la calidad debida de los productores; arraigándolo a su lugar de origen, y sobre todo que se refleje en el aumento de los ingresos económicos en la población para elevar su calidad de vida.
2.2 Comercio y Abasto Municipal	Promover acciones, obras que fortalezcan el comercio local, regional con visión empresarial y sobre todo con una propuesta de alto impacto en la mejora en la prestación de servicios a través de una mejora en la infraestructura municipal.
2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo	Vincular el trabajo de las empresas, negocios con las instancias gubernamentales y privadas para que mediante la asesora y la capacitación se mejoren procesos de producción y calidad de productos, para elevar la competitividad y generación de empleos.
2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	Participar, coordinar, organizar, dirigir y vincular los programas de gestión, proyectos de fomento al desarrollo económico de nuestro municipio.
2.5 Promoción y Servicios Turísticos	Fortalecer y adquirir un status optimo en el tema turístico que garantice el apoyo federal, estatal, la inversión privada, el empleo y el desarrollo, para beneficio específico de Zacualtipán de Ángeles, así como dar a conocer los trabajos que emanan de las manos artesanales de gente nativa, mediante festividades que atraen turistas que ejerzan un flujo económico en el municipio.

## Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	Controlar las actividades, programas de crecimiento para no agredir al planeta, conservando su biodiversidad, reduciendo la contaminación ambiental, el cambio climático y desarrollando una conveniente reglamentación de carácter obligatorio con algún tipo de planificación municipal hecha efectiva en toda la geografía.

<p>3.2 Desarrollo Urbano Municipal</p>	<p>Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico, social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza, la desigualdad social, generando mayores oportunidades de bienestar para toda la población.</p>
<p>3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia</p>	<p>Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.</p>
<p>3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos</p>	<p>Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.</p>
<p>3.5 Obra Pública Municipal</p>	<p>Fortalecer la estrategia de construcción, modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, así como contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros, de bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción,</p>

**Eje 4. . Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
<p>4.1 Registro del Estado Familiar</p>	<p>Garantizar a todos los habitantes del Municipio su derecho a la identidad personal, dar certeza jurídica sobre el estado civil a través su Registro en el archivo estatal, Inscripción y emisión de certificaciones, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.</p>
<p>4.2 Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia, compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social, abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.</p>

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
<p>4.3 Protección Civil</p>	<p>Proteger la vida, la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la privada, el entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza, tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio sistema, así como de elaborar, implementar, operar los programas de protección civil y el plan de contingencias.</p>

4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	Mejorar el flujo vehicular, así como las condiciones de seguridad vial en calles, caminos comunitarios, propiciando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros, cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.
4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica	Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo, consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipio

### Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana	Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano, procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones	Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas, socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación, cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.
5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información	Impulsar una política de transparencia, honesta en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento, evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Sub Ejes (Rubros del Desarrollo Municipal)	Objetivos Estratégicos
5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz, transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría, verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

5.6 Hacienda Pública Municipal	Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento, dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.
5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	Actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, cumpliendo de forma estricta con la normatividad establecida para la protección, resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

#### d) Estrategias Transversales

Con el objeto de fomentar un proceso de cambio profundo al interior de la administración municipal, en concordancia con la política federal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se presentan para su instrumentación un conjunto de estrategias transversales que permean positivamente en el desempeño y el actuar del propio gobierno municipal.

Para lograr concretar las estrategias transversales se establecieron líneas de acción por cada uno de los cinco ejes de desarrollo a cumplir por la administración pública municipal en razón de sus atribuciones.

##### E.T. 1 Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

##### E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos

##### E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establece al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

##### E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

##### E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

##### E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, como la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.

**E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración municipal.

**e) Composición y Estructura Programática.**

Desglosar la estructura programática organizada de acuerdo a los subprogramas, programas presupuestarios y/o proyectos que integran su cartera, identificando las relaciones funcionales y la articulación con otros sectores y programas.

**Programas Municipales de Desarrollo**  
**Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
1.1 Desarrollo Social Comunitario	Programa contra el Bullying Programa de Integración familiar y social para los adultos mayores. Programa de Huertos Caseros Programa de Oportunidades Programa de Pensión de Adultos Mayores.
1.2 Adultos en Plenitud	Programa de Pensión para Adultos Mayores (SEDESOL). Integración familiar y social para los adultos mayores.
1.3 Atención a la Juventud	Espacios Poder Joven-IMJUVE-Tarjetas Poder Joven Actividades de Salud Juvenil Becas IMJUVE-Campus Party México 2014 Debate Político 2014.
1.4 Atención a las Mujeres	Programa PAIMEF Asesoría Jurídica y psicológica de manera Gratuita (Programa Federal). Ben Mujer Emprende (Programa Estatal) Becas para la Mujer (Programa Estatal), Talleres de capacitación para el autoempleo (Programa Estatal). Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Programa Federal), Seguro de Vida para Madres de Familia (Programa Federal).
1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano	Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (E.A.E. y D). Desayunos Escolares Calientes y Desayunos Escolares Fríos Asistencia Social, Complemento Alimenticio y Comunidad Diferente Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R.), Centro de Asistencia Infantil Comunitario (C.A.I.C.)
1.6 Prevención de las Adicciones	Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (P.A.M.A.R.) Asistencia Social

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
1.7 Educación Pilar del Desarrollo	Fondo de Fomento Municipal Recursos Propios: Apoyos con pintura, material didáctico, Becas W-15, apoyos con banderas, láminas, mobiliario, equipo de cómputo e impresoras, reconocimientos.

1.8 Deporte y Recreación	Recursos Propios: Trofeos, arbitrajes, uniformes, utilitarios, entre otros. Instituto Hidalguense del Deporte.
1.9 Promoción de la Cultura	Animación y difusión cultural Creación y producción artística y cultural Conservación del patrimonio cultural Fomento del libro y la lectura Fondo de Fomento Municipal Recursos Propios: Apoyos con pintura, material didáctico, mobiliario, reconocimientos, coronas florales.
1.10 Salud Pública Municipal	Recursos Propios: Medicamentos, consultas, traslados, entre otras. IMSS y Secretaria de Salud. Convenio con Hospital Niño DIF, Hospital General del Estado y Hospital Cardiología.

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable.**

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario	SAGARPA: Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación. PROGAN productivo. PROAGRO, Incentivos Agrícolas. PROPORCINO, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Campañas zoonosanitarias, Campañas fitosanitarias, FAPPA. PROUSAG, SEDESOL y Opciones Productivas.
2.2 Comercio y Abasto Municipal	Productividad del sector comercial, de abasto, logístico y de servicios. Reglamento de Establecimientos de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento de Comercio, Empresarial y de Servicios.
2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo	Promoción al Desarrollo Económico Emprendimiento y apoyo empresarial.
2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	Inversión productiva. Emprendimiento y apoyo empresarial.
2.5 Promoción y Servicios Turísticos	Mercadotecnia y promoción turística Programa de ferias y festividades regionales, programa de fomento y difusión de atractivos naturales del municipio.

**Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

Rubros de Desarrollo / Objetivo-Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad	Atención y apoyo en el saneamiento de cuerpos de agua Planeación ambiental Prevención y control de la contaminación Educación e investigación ambiental Manejo integral de residuos, Áreas naturales protegidas, desarrollo forestal y comunidades sustentables

3.2 Desarrollo Urbano Municipal	Panteones, Mercados, Parques y Jardines, Bacheo de calles, banquetas
3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	Alumbrado Público y de excelencia. Agua potable y alcantarillado. Unidad de matanza municipal.
3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos	H. Asamblea Municipal. Reglamentos. Concesión de Servicios Públicos.
3.5 Obra Pública Municipal	Calles y Pavimentaciones. Vivienda. Movimiento Territorial Desarrollo Urbano.

#### Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Rubros de Desarrollo / Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
4.1 Registro del Estado Familiar	Registro público (seguridad jurídica) estabilidad jurídica y defensoría pública. Población y dinámica demográfica.
4.2 Seguridad Pública Municipal	Coordinación interinstitucional Mando único policial, Coordinación de investigación Control de confianza. Modernización en el sistema penitenciario y reinserción social
4.3 Protección Civil	Protección civil y prevención de riesgos
4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	Profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo Regulación del transporte
4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica	Política interior Comunicación y difusión social fortalecimiento municipal

#### Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana	Planeación y Prospectiva Gestión y Atención Ciudadana Participación Social Población y Dinámica Demográfica
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Política Interior, Comunicación y Difusión Social Fortalecimiento Municipal

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales Desarrollo
5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones	Expedición de Credenciales del INAPAM, Expedición de Pre-cartillas del servicio militar, ayudas sociales a personas. Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 Maquinaria para el Desarrollo Información Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo Desarrollo Sustentable Regional

5.4 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información	Honestidad, Transparencia y Rendición de cuentas. Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	Ingreso, Mayores Participaciones y Aumento de la Base Fiscal, Eficiencia en el Gasto Administración Basada en Contralores Internos y Toma de Decisiones
5.6 Hacienda Pública Municipal	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal Inversión pública acorde con los objetivos del plan municipal de desarrollo 2012-2016
5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	Inspección y Vigilancia Responsabilidades y Situación Patrimonial Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria

## f) Política, Misión y Visión

### Política de Gobierno

En la administración 2012-2016 nos comprometemos a atender con responsabilidad, compromiso, con alto valor social y humanista las demandas de la población en su conjunto y mantener un ejercicio transparente, constante e innovador, para generar confianza y credibilidad; a través de una estructura administrativa integral que favorezca la corresponsabilidad, regulación, gestión de recursos, conocimiento de las problemáticas sociales, con una participación activa en la planificación y programación de los recursos.

### Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Zacualtipense conformando una administración encaminada a establecer estrategias programadas, generando motivación, compromiso y responsabilidad entre nuestros servidores públicos, para que mantengan el acercamiento con la población para proporcionar los servicios que eleven su calidad de vida, fortaleciendo la cultura participativa y corresponsable entre sociedad y gobierno; enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

### Visión

Lograr un administración comprometida con el ejercicio de un gobierno con atención democrática, congruente con los principios de honestidad en el manejo de los recursos públicos, transparente con un trabajo eficaz y eficiente en respuesta a los compromisos adquiridos, impulsando en todo momento la participación ciudadana, a través de una comunicación veraz, profesional, permanente, responsable, con humildad y sobre todo con pasión por trabajar y servir a nuestra tierra, generando mejores condiciones de vida a los habitantes de este municipio, bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social.

### Objetivo General

Contar con un documento de consulta actualizado que describa la planeación, programación y control de los ejes rectores, ejes estratégicos, programas y acciones; que permitan lograr el buen funcionamiento del gobierno municipal, sentando las bases sobre las cuales se debe desarrollar en el corto y mediano plazo, los programas y proyectos que permitirán gobernar y construir el municipio con acciones que darán respuestas a las demandas de la población de manera eficiente, transparente y honesta

### Diagnóstico General

Contar con un estudio en el que se refleje la situación actual que atraviesa nuestro municipio; es de suma importancia, lo anterior con la finalidad de que cada responsable de los rubros de la APMD tengan la información de la visión retrospectiva y evolutiva de las transformaciones que se han experimentado en el tema de desarrollo, así como el establecimiento de estrategias y líneas de acción basadas en las oportunidades de progreso y crecimiento que en el municipio se requieren.

### a) Diagnostico General del Municipio por Rubro de Desarrollo

En este apartado se toman en cuenta los antecedentes históricos y la situación actual que en materia de promoción del desarrollo ha registrado este gobierno municipal, a fin de que se cuente con los elementos necesarios para identificar las principales problemáticas y potencialidades y se puedan encauzar así los esfuerzos para cumplir de mejor manera con los propósitos definidos en los instrumentos de planeación. Se describe a continuación los diagnósticos de la situación actual por objetivo estratégico, identificando de forma complementaria la evolución registrada en el municipio para el periodo transcurrido en la presente administración.

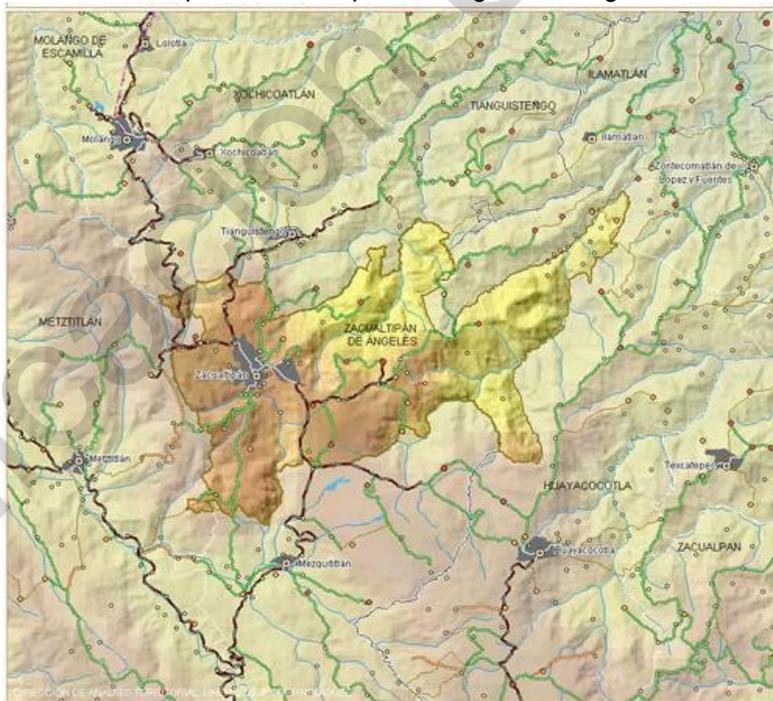
El Municipio de Zacualtipán deriva de su nombre original en náhuatl: Tzacualli, cuya raíz etimológica puede significar varias ideas: "lugar de escondites", "lugar de montículos o pirámides" o traducciones que nos lo explican, como: "lugar donde se hacen paredes" o "lugar donde se construye bien".

Zacualtipán de Ángeles Hidalgo; es una población ubicada en la región boscosa de la Sierra, lugar húmedo y lluvioso como pocos lugares en el estado. Está constituida por pendientes, mesetas y cañones. Fisiográficamente se localiza en la Sierra Madre Oriental, en la porción conocida como la Sierra Alta Hidalguense y apenas toca el eje neovolcánico denominado Carso Huasteco, alcanzando elevaciones de 1,900 a 1,990 metros sobre el nivel del mar; se ubica entre los paralelos 20° 39' de latitud norte y 98° 39' de longitud oeste.

Tiene muchos valles o partes planas, crestas con cerros y relieves ondulados, acentuándose al oriente con la conformación montañosa. Igual hay pendientes de difícil explotación maderable y cultivos. El clima es considerado entre templado y frío, pues su temperatura anual promedia los 14°C.

Zacualtipán tiene una extensión territorial de 273.46 Km<sup>2</sup>; colinda al norte con el municipio de Tianguistengo y el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los municipios de San Agustín Metzquitlán y Metztlán; al sur con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los municipios de San Agustín Metzquitlán y Metztlán; al oeste con los municipios de Metztlán y Xochicoatlán.

Mapa de Zacualtipán de Ángeles Hidalgo.



### Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.

#### Desarrollo Social

El municipio de Zacualtipán de Ángeles, tiene una población total de 32,437 habitantes, de los cuales 15,416 habitantes son hombres y 17,021 habitantes son mujeres.

La siguiente tabla muestra el total de habitantes dividida por género y por grupos de edad

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujere
0 a 4 años	3,380	1,729	1,651
5 a 9 años	3,395	1,659	1,736
10 a 14 años	2,986	1,538	1,448
15 a 19 años	3,312	1,660	1,652
20 a 24 años	3,029	1,371	1,658
25 a 29 años	2,803	1,246	1,557
30 a 34 años	2,547	1,156	1,391
35 a 39 años	2,424	1,080	1,344
40 a 44 años	1,913	918	995
45 a 49 años	1,520	720	800
50 a 54 años	1,241	576	665
55 a 59 años	993	455	538
60 a 64 años	774	321	453
65 a 69 años	667	314	353
70 a 74 años	539	257	282
75 a 79 años	336	143	193
80 a 84 años	232	104	128
85 a 89 años	138	71	67
90 a 94 años	41	17	24
95 a 99 años	13	04	09
100 y más	07	05	02
No especificado	147	72	75
<b>Total</b>	<b>32,437</b>	<b>15,416</b>	<b>17,021</b>

Distribución de la población por edad y sexo.

**Porcentaje de la Población por Género**

Hombre	Mujeres
47.52%	52.48%

**Porcentaje de Población Infantil (0 a 14 años)**

Niños	Niñas
16.19%	14.80%

El municipio tiene una población infantil total de 9761 habitantes, de los cuales 4926 habitantes son niños y 4835 habitantes son niñas que van desde los 0 años a los 14 años. La población infantil representa el 30.09% de la población total.

**Porcentaje de Personas con discapacidad**

Zacualtipán de Ángeles Hidalgo tiene aproximadamente 497 personas con alguna discapacidad, esto representa en un porcentaje de 1.53%.

**Porcentaje de Adultos Mayores**

Actualmente el municipio tiene 1,973 habitantes que son mayores de 65 años y corresponden a un porcentaje del 6.09% del total de la población

### Porcentaje de Madres Solteras

Zacualtipán de Ángeles Hidalgo tiene aproximadamente 1,961 mujeres que son madres solteras, esta cifra representa el 11.52% de la población total femenina

### Características Socioeconómicas

Existe una estrecha relación entre los atributos demográficos y los socioeconómicos. Las poblaciones con mayor proporción de personas pobres son también las que tienen mayores fecundidades, esperanzas de vida menores y migración alta.

Entre las diversas maneras de describir las características sociales y económicas de la población, destacan el índice de desarrollo humano (IDH), el índice de marginación (IM) y el grado de pobreza.

Al analizar el nivel socioeconómico de una familia se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de educación, y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual, y también son analizados los atributos personales de sus miembros.

Considerando que el Municipio de Zacualtipán es un lugar en constante desarrollo y crecimiento económico, ofrece oportunidades laborales para quienes habitan en las localidades, siendo la industria textil la primera fuente de producción, así mismo se considera la principal fuente de ingresos para las familias.

La población económicamente activa es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo y está constituida por las personas en edad de trabajar que están laborando o buscan trabajo. En otras palabras, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no.

### Localidades con Índices de Marginación

El municipio de Zacualtipán de Ángeles Hidalgo contempla un grado de marginación municipal "medio"; en el contexto estatal se encuentra en el nivel 55. El porcentaje de población en pobreza extrema en el municipio equivale a un 14.45%, siendo esto un total de 4,547 habitantes distribuidos en las diferentes localidades.

A continuación se presenta una tabla donde se indica el grado de marginación de las diferentes localidades del municipio.

Localidad	Grado de marginación mmmmmmmasMARGINACIÓ
Chinancáhuatl	Muy alto
Maxala	Muy alto
Mimiahuaco	Muy alto
Olonteco	Muy alto
Ajacaya	Alto
Coatlila	Alto
La Cumbre de Alumbres	Alto
La Cumbre de Ohuesco	Alto
Jalapa	Alto
Matlatlán	Alto
Papaxtla	Alto
El Reparo	Alto
Rincón Grande	Alto
San Bernardo	Alto
San Miguel Ferrería	Alto
Santo Domingo	Alto
Sietla	Alto
Tetzimico	Alto
Tlahuelompa	Alto

Tzincoatlán	Alto
La Mojonera	Medio
Tehuiztla	Medio
Tizapán	Medio
Atopixco	Bajo
Tepeoco	Bajo
Olma	

Localidades con grado de marginación

Déficit en la cobertura de Servicios Públicos	Absolutos	Porcentaje
Viviendas sin agua entubada	1,623	19.38
Viviendas sin drenaje	602	7.20
Viviendas sin luz eléctrica	217	2.59
Viviendas con piso de tierra	787	9.40

Indicadores de Carencia	Población	Porcentaje
Rezago educativo	8,765	27.85
Carencia por acceso a los servicios de salud	25,047	79.57
Carencia por acceso a la seguridad social	25,818	82.02
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6,285	19.97
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10,890	34.60
Carencia por acceso a la alimentación	6,976	22.16

Medición de Pobreza	Personas	Porcentaje
Población total municipal	31,476	100.00
Población en situación de pobreza	19,741	62.72
Pobreza extrema	4,547	14.45
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	2,701	8.58
Pobreza moderada	15,194	48.27
Vulnerables por carencia social	9,096	28.90
Vulnerables por ingreso	878	2.79
No pobres y no vulnerables	1,761	5.59

Indicadores de Rezago Social		Porcentaje
% de población de 15 años o más analfabeta.		9.81
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.		4.188
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta.		48.24
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud.		60.93
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra.		9.38
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario		3.13
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.		19.34
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.		7.18

% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	2.59
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.	59.46
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.	37.51
<b>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>	
Familias beneficiarias	2,065
Localidades beneficiarias	43
Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	\$ 18,213
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos)	\$ 25,153
<b>Programa de Abasto Social de leche Liconsa</b>	
Familias beneficiarias	1,120
Beneficiarios	2,078

En el municipio el 96% de la población no habla lengua indígena, solo el 4% habla algún dialecto.

Municipios	Población de 5 años y más	Distribución según condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena			No habla Lengua Indígena	No Especificado	
		Total	Habla Español	No Habla Español			
<b>13 Hidalgo</b>	<b>2,079,041</b>	<b>320,029</b>	<b>274,694</b>	<b>40,045</b>	<b>5,290</b>	<b>1,748,289</b>	<b>10,723</b>
Hombres	989,896	157,056	140,857	14,477	1,722	827,660	5,180
Mujeres	1,089,145	162,973	133,837	25,568	3,568	920,629	5,543
<b>Zacualtipán</b>	<b>23,032</b>	<b>632</b>	<b>544</b>	<b>1</b>	<b>87</b>	<b>22,236</b>	<b>164</b>
Hombres	10,736	269	231	1	37	10,391	76
Mujeres	12,296	363	313	0	50	11,845	88

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI.

### Cultura

El municipio cuenta con 2 bibliotecas que atiende un promedio de 4,926 usuarios.

Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Usuarios
Estado	283	6550	1,980,251
Zacualtipán de Ángeles	2	3	9,852

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INGI.

### Deporte

El deporte municipal de nuestro municipio Zacualtipán de Ángeles., Hidalgo no contamos con los espacios adecuados para la práctica de nuestro deporte favorito, con los lugares que se cuentan son un campo que es una Asociación Civil y el otro que supuesta mente es publico pero el cual permanece cerrado para el público en general y todo ello por las mejoras que los representantes de las ligas han invertido económicamente en mantener en excelentes condiciones dichos campos es por ello que no es tan fácil el acceso para la práctica de cualquier deporte, con respecto a la cancha de basquetbol techada pues meramente se utiliza para la práctica del basquetbol aunque en muchas ocasiones se utiliza para la práctica del futbol de salón aunque es muy peligrosa porque no se cuenta con las medidas de seguridad necesaria para poder practicar este deporte, con respecto a la caminata contamos con una pista en la cual es un promedio de 8 km., cual no se ha podido explotar por falta de recursos, se cuenta en Zacualtipán con una escuela de Lima-Lama pero es propiedad privada, hay mucha

gente que le gusta los deportes extremos pero igual no se cuentan con los espacios necesarios para poder llevar a cabo la práctica de este deporte

La Infraestructura deportiva en el municipio está integrada por 16 canchas, que representan el 1.1% de la infraestructura deportiva en el estado

#### Infraestructura deportiva por municipio

Municipio	Campos de futbol	de Canchas de futbol rápido	de Centros deportivos	Albercas
Estado	909	183	126	66
Zacualtipan	7	9	0	0

Municipio	Campos de beisbol	de Unidades deportivas	Estadios de beisbol	de futbol
Estado	41	70	7	5
Zacualtipan	0	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INEGI

#### Salud Municipal

Contamos con 3 unidades por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicados en comunidades como Olonteco, Tlahuelompa y Atopixco; por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), se tiene 1 puesto periférico en cabecera y en lo que respecta a los servicios de salud de Hidalgo (SSH) se tienen 3 unidades de salud ubicada en Jalapa, Coatlila y Cabecera Municipal quienes en caso necesarios de alguna urgencia o complicación de algún padecimiento se refieren al Hospital Regional del IMSS y en su defecto a los diferentes hospitales de la capital del estado (Pachuca Hgo.).

Para coordinar las acciones de salud y como cabeza de sector se cuenta con la coordinación Municipal de Salud del municipio ubicado en las instalaciones anexo del C.S de Zacualtipán quien cuenta con un equipo de trabajo por realizar acciones de asesoramiento, 2 capacitaciones y suspensión y gestión entre otros como apoyo a las unidades de salud.

En cada unidad de salud en localidades se cuenta con un médico general aplicativo y 2 enfermeras que pueden ser de base, contrato o servicio social y 1 promotor en salud en el caso de los SSH. También se cuenta con una caravana para atender 10 localidades y es atendida por un médico y un enfermero. Mientras que para las UMR del IMSS cuentan con un médico y 2 enfermeras de base o contrato; supervisados por un médico tutor, 1 sup. Administrativo, 1 sup. de enfermería, 1 supervisor de acciones comunitarias, una secretaria y un chofer. En cabecera Municipal en el C.S Zacualtipán se tienen 3 núcleos básicos para la atención y que consta de 1 médico y 1 enfermera brindando la atención en el turno matutino vespertino y para fines de semana; se cuenta con 2 médicos odontólogos de base y 1 odontólogo en servicio social; 4 laboratoristas que dan servicio de lunes a viernes y fin de semana 1 enfermera responsable de vacunación, 1 enfermera para detección de CACU y cama, 4 enfermeras de campo de base, 5 enfermeros en servicio social, 1 enfermera responsable de estimulación temprana, 3 nutriólogos, 3 profesores para impartir taller de oportunidades, 1 médico general para atender los problemas de salud mental, 1 administrador, 2 auxiliar Administrativas, 1 recurso para intendencia y todos ellos supervisados por 1 médico general con cargo de director. El puesto periférico del ISSSTE es atendido por un médico general, 2 enfermeras para atención en el turno matutino y vespertino. El hospital regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual esta administrado por (cuerpo de Gobierno): un Director, un Residente de Conservación, un Jefe de enfermeras y un administrador; y cuenta con: 6 Especialistas, 2 Pediatras, 1 Cirujano, 1 Ginecólogo, 1 Epidemiólogo, 1 Anestesiólogo, 1 Médico Internista, 5 médicos Familiares, 6 Médicos Pasantes, 6 Médicos Generales, 44 Enfermeras de Base, 12 Enfermeras Pasantes y 19 Enfermeras en Sustitución (08), 29 Auxiliares de Servicios Generales de Base y 13 Sustitutos (08), 2 Técnicos de Servicios, 2 Laboratoristas, 1 Dietista, 1 Psicólogo y 2 Dentistas; personal para cubrir áreas de enfermería: Hospital, urgencias, Pediatría, Tocoquirúrgica, Neonatos, Consulta Externa, Medicina Preventiva, Centro de Educación Nutricional y el Centro de Atención y Rehabilitación para Adolescentes (CARA); existe personal para cubrir las áreas Administrativas (Auxiliares de Administración): 3 para el Cuerpo de Gobierno, 2 para Farmacia, 3 para Archivo Clínico y uno para almacén; brinda los siguientes Servicios Generales: Transporte, Intendencia, Alimentación, Lavandería, Personal de Conservación y otros (Seguridad y Vigilancia), 40 camas autorizadas, jardines, planta de emergencia de luz eléctrica y una albergue para personas de escasos recursos económicos

Son supervisadas por: 1 medico Suplente, 1 Supervisor Administrativo, 1 Supervisor de Enfermería, 1 Supervisor de Acción Comunitaria, una secretaria y un chofer. En el Municipio existe una Unidad Médica del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un médico General y dos enfermeras, una Jurisdicción Sanitaria y un Centro de Salud el cual cuenta con los siguientes recursos humanos: 6 Médicos Generales, 3 Médicos Pasantes, 2 Odontólogos, 1 Odontólogo Pasante, 11 Enfermeras de Base, 3 Enfermeras Pasantes, 1 Promotor de Salud, 1 Licenciada en Nutrición, 4 Laboratoristas y 2 Administradores. Para el servicio a las comunidades se atiende a 11,875 habitantes en 3 Unidades Médicas y 3 Casas de Salud. En lo que respecta a la atención de las comunidades y población cabe mencionar que de acuerdo a regionalización operativa 2012 entre los servicios de salud de Hidalgo, IMSS e ISSSTE se tienen en total 38 localidades, de los cuales 17 son de responsabilidad de los SSH con 21 colonias, mientras que para el IMSS le corresponden 15 localidades y 7 barrios o colonias y en cuanto a población se refiere a un total de 32,437 habitantes al SSH le corresponden 13, 215 (40.7%) al IMSS 17,622(54.3%) y al ISSSTE 1600(5%).

### Coordinación Municipal de Salud

Personal	Función
Médico General	Coordinador Médico Municipal de Salud
Enfermero	Atención Integral
Enfermera	Jefe de enfermeras municipal
Tec. en procesos de producción	Tec. en saneamiento básico
Trabajadora Social	Coordinador de fomento a la salud
Tec. Sup. en Informática	Operador de equipo de computo

### Población Total de responsabilidad por Unidad e Institución 2012

Unidad Modalidad	SSH	IMSS		ISSTE	Total
	Población Abierta	Población	Población asegurada	Población Asegurada	
Zacualtipan	9,463	3,920	12,716	1,600	27,699
Caravanas	1,804				1,084
Coatila	1,804				1,084
Jalapa	864				864
Atopixco		633			633
Tlahuelompa		1,416			1,416
Olonteco		537			537
<b>Total</b>	13,215	6,506	12,716	1,600	32,437

Fuente: Regionalización Operativa

### Servicios que se otorgan por Institución

Cabe mencionar que durante el 2008 no se contó con especialistas en IMSS oportunidades de gineco, pediatría, medicina interna, anestesiología

Institución	Área		Población	
		Barrios Colonias	Habitantes	%
SSH	22	21	13,215	
IMSS Hospital de 2do. Nivel		7	1,922	
IMSS UMR	15		2,586	
ISSSTE	1		1,600	
Total de Población			32,437	

### Que hace el sector salud en prevención

#### Área y Población de Responsabilidad por Institución 2012

**Acciones Preventivas** Vacunación, Conserjería en Planificación Familiar, Detección y control Prenatal, Detección y control nutricional y Detección y prevención a enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica (Sida, Sífilis, Rabia, Colera, Hepatitis, Dengue, Paludismo, Letospirosis)

### Servicios que brinda de manera general la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo

**Paquete #1** Atención al menor de cinco años

**Paquete #2** Atención al niño en edad escolar de 5 a 14 años

**Paquete # 3** Atención a la mujer de 15 a 59 años

**Paquete #4** Atención a grupo de hombres de 15 a 39 años de edad

**Paquete #5** Atención al adulto mayor de 60 años y más

**Paquete #6** Promoción de la salud: poniendo en práctica sus 3 estrategias

1. Comunicación Educativa
2. Educación para la salud
3. Participación Social y Comunitaria

### Principales causas de Mortalidad

No.	Causa	Total
1	Cáncer:(hígado, vías biliares, esófago, estómago, gástrico, páncreas, próstata, terino de mama, testículos, colon)	13
2	Diabetes melitus	7
3	Accidentes automovilísticos	5
4	Cirrosis hepáticas	2
5	Agresiones por armas de fuego	2
6	Agresiones con punzocortantes	1
7	Asfixia por ahorcamiento	1
8	Otras causas	19
<b>Total</b>		<b>57</b>

Fuente: Oficialías del Registro Civil2012

### POBLACIÓN USUARIA DE SERVICIOS MÉDICOS

	IMSS	ISSSTE	IMSS-OPORT.	SSAH	DIF	TOTAL
Usuarios	0	2,614	36,897	4,742	0	44,253
Personal Médico	0	1	32	13	0	46
Unidades Médicas	0	1	4	4	0	9

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INEGI.



Principales causas de enfermedades Epidemiológicas	
Diagnostico	Acumulado
Infecciones Respiratorias Agudas	5,421
Infecciones Intestinales por otros organismos	570
Infecciones de vías urinarias	664
Ulceras, Gastritis y Duodenitis	258
Gingivitis y Enfermedad periodontal	381
Otras Enfermedades de los tejidos duros de los dientes	1
Caries de la Dentina	268

## Resultado a Tres Años de Gobierno

### 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Para el desarrollo social se establecieron acciones claras, certeras que promueven el desarrollo social y humano como base del progreso individual y colectivo sumando voluntades, con trabajo coordinado entre el estado y municipio, vinculando las instituciones de los tres ejes de gobierno

#### 1.1 Salud Pública Municipal

La salud es la fuerza que hace latir a nuestros Zacualtipenses; a la fecha el Sistema DIF Municipal ha contribuido al mejoramiento de la condición social de las personas que requieran de nuestros servicios, propiciando el Desarrollo Integral de la Familia para que tengan un mejor nivel de vida. La salud es una condición para el desarrollo de los Zacualtipenses, con la movilidad demográfica es insuficiente la infraestructura conjuntamente con los servicios médicos con los que actualmente se cuenta ya que la demanda aumenta constantemente.

Se construyeron dos casas de salud una en la localidad de Papaxtla y otra en Cumbre de Ohuesco.

Al Sector Salud se le apoyó económicamente para llevar a cabo actividades de difusión y capacitación en diferentes programas que se llevan en las Comunidades, Colonias y/o Barrios.

Para enfrentar la situación de emergencia ante la presencia del virus de la influenza A H1N1, en coordinación con el Sector Salud, se realizaron acciones de atención, detección y orientación, con personal médico, paramédico y de enfermería, en beneficio de las personas que solicitaron los servicios.

El Sector Salud atendió 3,739 casos de enfermedades en el Municipio: 1,838 por infecciones respiratorias agudas, 426 por gingivitis y enfermedades periodontales, 301 por infecciones intestinales, 147 por infecciones de vías urinarias, 123 por enfermedades de pulpa y tejidos periapicales, 135 por cervicitis vaginal, 104 por caries del cemento, 83 por conjuntivitis, 69 por anemia, y 590 por otros diagnósticos.

Con lo que respecta a la mortalidad, el Sector Salud reportó 44 casos en total; de los cuales, 10 fueron por enfermedades del corazón, 7 por tumores malignos, 5 por enfermedades hipertensivas, 5 por enfermedades del hígado, 3 por enfermedades alcohólicas del hígado, 3 por diabetes mellitus, 1 por tumor maligno en el estómago, 1 por tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas, 1 por tumor maligno de la mama, 1 por enfermedades cerebro vasculares, 1 por neumonía e influenza, 1 por enfermedades pulmonares, 1 por úlceras

gástricas y deudenal, 1 por hernia de la cavidad abdominal, 1 por insuficiencia renal y 1 por hiperplasia de la próstata.

## 1.2 Educación y Cultura

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad, el nivel de vida de la sociedad, ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la educación y la cultura.

### Educación

Se apoyó económicamente al sector educativo, con una inversión en infraestructura de \$ 996,409.96 (novecientos noventa y seis mil cuatrocientos nueve pesos 96/100 m.n.)

Se realizaron 2 Desfiles, 8 Actos Cívicos y 1 Magna conmemoración, con la participación de la mayoría de las escuelas de la Cabecera en todos sus niveles, en cuanto a la Ceremonia Conmemorativa del Grito de Independencia.

### Cultura

Para coadyuvar a la realización de las fiestas en las Comunidades, Colonias y Barrios del Municipio, de acuerdo a usos y costumbres, la presidencia municipal apoyo económicamente y se coordinó con los comités organizadores.

Se impartieron:

- 13 talleres Municipales a los que asistieron 239 alumnos.
- 3 cursos denominados veraneando en las artes asistieron 60 niños.
- 3 cursos de parte de CECULTAH a los que asistieron 59 alumnos.

Por parte de CONACULTAH se impartieron 2 cursos dirigidos a Maestros, a los que asistieron 25 docentes.

De igual manera se impartieron 2 cursos a distancia por parte de CENART en el que participaron 12 Maestros.

Se presentaron 3 obras de teatro en nuestro Municipio con el apoyo de CECULTAH, asistiendo 592 personas.

Acudieron 5,420 personas a la biblioteca "Prof. Celedonio Flores Hernández" para la realización de diversas actividades y 925 personas asistieron para utilizar los servicios del Módulo de Servicios Digitales.

Se realizaron 33 actividades de fomento a la lectura, a las que asistieron 1,481 niños y 9 visitas guiadas para 307 personas.

Acudieron 1,707 personas a la biblioteca de la Comunidad de Tlahuelompa para la realización de diversas actividades y 335 personas asistieron para utilizar los servicios del Módulo de Servicios Digitales.

Al Curso "Mis Vacaciones en la Biblioteca", asistieron 250 alumnos.

Se tuvo la visita de 721 personas al Museo Regional Municipal y 1,236 personas a la casa de la cultura, a presenciar diversas exposiciones ahí presentadas.

A las Instituciones del Municipio, se les hizo entrega de apoyos económicos para llevar a cabo los siguientes eventos Cívicos Socio-Culturales:

- 13 de Septiembre aniversario luctuoso de los Niños Héroes
- 15 de Septiembre "Independencia de México" Ceremonia del Grito de Independencia en Tlahuelompa
- 15 de Septiembre "Independencia de México" Ceremonia del Grito de Independencia en Cabecera Municipal.
- 16 de Septiembre "Independencia de México"; desfile por las principales calles de la Cabecera Municipal y evento cívico cultural en la Plaza de la Constitución.
- 20 de Noviembre "Aniversario de la Revolución Mexicana".
- 26 de Noviembre aniversario luctuoso del Gral. Felipe Ángeles.
- 24 de Febrero "Día de la Bandera"; se realizaron guardias sobre el asta bandera con la participación de diferentes Instituciones.

- 21 de Marzo “Natalicio de Benito Juárez”.
- 5 de Mayo “Batalla de Puebla”; se realizó un evento Cívico Cultural en el interior del auditorio Municipal.
- 13 de Junio “Natalicio del Gral. Felipe Ángeles”; se colocó un arreglo floral y se montó una guardia de honor, en el monumento ubicado en el inicio de la calle “Vargas Lujo”.
- 30 de Abril “Día del Niño”; se apoyó al Sistema DIF Municipal con la entrega de juguetes en Comunidades y en Cabecera Municipal.
- 10 de Mayo “Día de las Madres”; se entregaron regalos en Comunidades y en el evento realizado en Cabecera.
- 15 de Mayo “Día del Maestro”; se entregaron reconocimientos a maestros con más de 15 años de servicio.

Se apoyó a la Dirección de Turismo Municipal en la coordinación de las actividades del Carnaval 2013. Se realizó la entrega de 192 becas W-15 del ciclo escolar 2011-2012 y 2012-2013.

Entrega de mobiliario para las Escuelas: Escuela Primaria Emiliano Zapata de la Comunidad de Coatlila, Escuela Primaria Niños Héroes del Barrio de Cacala, Escuela Primaria General Felipe Ángeles y Escuela Primaria Revolución de la Comunidad de Matlatlán.

La Escuela Primaria Guadalupe Victoria de la Comunidad de Tzincoatlán, se apoyó con un equipo de cómputo, al Jardín de Niños “Profa. María Vargas de Ita” con un Rotoplas y a la Jefatura de Sector No. 6 con trofeos para el concurso del Himno Nacional.

A la Biblioteca de la Comunidad de Tlahuelompa, acudieron 9,429 personas a realizar diferentes actividades, se realizaron 11 visitas guiadas con un total de 265 personas atendidas, en las actividades de Fomento a la Lectura, se realizaron 44 actividades con una asistencia de 1,533 usuarios, en los servicios del Módulo Digital se atendieron 3,660 solicitudes entre niños, jóvenes y adultos y finalmente en el Modulo de Biblioteca Digital se realizaron 19 talleres con una asistencia de 500 alumnos

### **1.3 Deporte y Recreación**

Para contribuir a la convivencia familiar, así como al sano entretenimiento de la población, se realizaron prácticas deportivas para el desarrollo de las habilidades físicas que permitirán mejorar nuestra condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Se apoyó económicamente al sector deportivo en la realización de sus diferentes torneos: Ligas de Futbol, Basquetbol y Voleibol, destacando, entre ellos, el tradicional Torneo de la “Copa Tzacualli”, torneo nocturno de Semana Santa que organiza la Liga Obrera de Futbol y Torneo de Aniversario el Primero de Mayo

Con una asistencia de aproximadamente 4,000 personas entre niños y padres de familia, se realizó una activación física en el campo Tenantzi; evento realizado por la Dirección del Deporte Municipal, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte.

Con una asistencia promedio de 150 personas, se realizaron 8 eventos denominados “Caminatas por la Salud”, en los cuales se recorrieron diferentes rutas por los bosques característicos de éste Municipio.

Con la participación de diferentes Instituciones, Empresas y Barrios, con un total de 12 equipos y un aproximado de 250 jugadores, en coordinación con la Liga de Futbol Zacualtipense se organizó el Torneo Inter-semanal de Futbol.

Con la participación de competidores de diferentes partes del Estado de Hidalgo, se lleva a cabo anualmente el Torneo de Ciclismo de Montaña; en el cual, participaron las Categorías, Infantil, Juvenil, Libre A, Libre B, Máster y Principiante. La Presidencia Municipal apoyo económicamente a los ciclistas ganadores de cada Categoría.

### **1.4 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

Para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer, para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política, es de suma importancia institucionalizar políticas de equidad de género que ayuden a brindar una atención pronta y adecuada a las mujeres que sufren violencia en la denominación que sea.

La Dirección de la Instancia Municipal de las Mujeres, cuenta con el “Programa de Acción de Intervención Social” en el que se consideran actividades, sociales, culturales y de información, asesoría y atención a mujeres en situación de violencia.

Nuestro Municipio forma parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. El Presidente Municipal y la Directora de la Instancia de las Mujeres, participaron en 6 reuniones de trabajo, presididas por el señor Gobernador, en las que se establecieron las estrategias y acciones para la atención a las mujeres con este tipo de problemas.

Dentro del Programa “Apoyo a las Instancias Municipales de las Mujeres en las Entidades Federativas” (PAIMEF), a través de los proyectos “Aseguramiento de los Derechos Jurídicos”; se apoyó a 564 beneficiarias y con el proyecto “Desarrollo Integral de la Salud Mental de las Mujeres” se beneficiaron 548 mujeres; brindándoles alternativas de solución interdisciplinaria y estratégica para su seguridad, desde sus recursos personales.

Con las gestiones realizadas ante el Instituto Hidalguense de las Mujeres, se logró apoyar a 16 mujeres con el programa CREDIMUJER y 7 mujeres se beneficiaron con Becas de Estudios de Nivel Medio Superior.

Se brindó apoyo legal, resolviendo juicios radicados en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, en los siguientes casos: 2 por aumento de Pensión Alimenticia; 3 para Reconocimiento de Paternidad; 5 por Divorcio Bilateral; 9 por Divorcio Unilateral y 19 por Guarda, Custodia y Pensión Alimenticia; beneficiándose 38 mujeres. Se brindaron 870 Asesorías legales en diferentes casos planteados por el mismo número de mujeres, realizando 13 visitas domiciliadas a Comunidades y Colonias.

### **1.5 Adultos Mayores**

Nuestros Adultos Mayores día con día van perdiendo sus capacidades físicas, aumentando su susceptibilidad a las enfermedades, cambios psicológicos, sociales y económicos.

Con la finalidad de elevar su calidad de vida, alcanzar la “Tercera Edad en Plenitud” y fortalecer sus capacidades físicas, cognitivas y funcionales, la Dirección de Desarrollo Social, en coordinación con Instancias Federales, participa en las diferentes actividades y ejecución del Programa “65 y Más”; teniendo actualmente un padrón de 1,274 beneficiarios.

### **1.6 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

Este gobierno participa en los diferentes Programas de apoyo para la sociedad en general; por ello mi reconocimiento a la ardua labor que realiza el personal de la Dirección de Desarrollo Social y del DIF Municipal; sus funciones los obligan y comprometen a estar cerca de la gente e identificar a quien realmente necesita de los apoyos económicos o en especie y acercarlos al acceso de los diferentes servicios y beneficios implícitos para su desarrollo integral.

El DIF Municipal es el área responsable de atender los graves riesgos que amenazan el desarrollo de nuestros niños ya que, entre otros, la desnutrición y la obesidad infantil son factores que están asociados a la desigualdad social, a la marginación, a la pobreza y a la falta de cultura alimentaria. En este apartado se han atendido 2,026 audiencias.

En el Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (E.A.E. y D.), se atendió diariamente a 190 niños menores de 11 años y 10 adultos mayores, con el fin de otorgar una dieta correcta que les permite mantener una alimentación sana y de calidad.

A través de los 9 comedores escolares se lleva a cabo el Programa “Desayunos Escolares Calientes” beneficiándose 1,100 niños diariamente; ubicados en Col. Sta. Cecilia y Cacala y en las Comunidades de Jalapa, Tetzimico, Sto. Domingo, Tlahuelompa, Tizapan, Mojonera y Atopixco y con el Programa “Desayunos Escolares Fríos” se beneficia a 1,200 niños diariamente. Este Programa está implementado en las 35 Escuelas del Municipio.

En ésta misma dinámica, 463 personas se beneficiaron con el programa de “Complemento Alimenticio”.

Para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a través del Programa “Comunidad Diferente” se apoyó con Proyectos Productivos a la comunidad de Papaxtla con una Panadería, Paquetes de Ovinos y Huertos Familiares. A la Comunidad de Tetzimico con el Proyecto de Hongo Z, Molino y Huertos Familiares.

En la Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R.), se realizaron 961 consultas médicas; 3,418 consultas de Terapia Física; 1,630 consultas de Terapia Ocupacional; 443 Consultas Psicología y 904 consultas de Terapia de Lenguaje.

Dentro del modelo del Centro de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (P.A.M.A.R.), se realizaron las siguientes actividades:

Se brindó un total de 1,543 asesorías psicológicas a 307 pacientes y se realizaron 103 sesiones semanales a niños y adolescentes; impartiendo, pláticas de valores universales, difusión de derechos de los niños, habilidades del buen trato en la familia, campañas de tabaquismo, alcoholismo etc. Actividades recreativas deportivas y culturales para incrementar y mejorar las relaciones sociales.

En apoyo a mujeres activas y madres solteras, se cuenta con el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (C.A.I.C.), brinda el servicio a niños de entre 2 y 5 años 11 meses, clasificados en el grupo de Maternal, 2do. Preescolar y 3ro. Preescolar; atendidos diariamente por personas capacitadas; quienes han acudido a diferentes cursos al CAIC Estatal y SEP.

En Asistencia Social, se atendieron y se brindaron 3,110 audiencias Ciudadanas apoyando con asesoría jurídica, social y algunos casos fueron remitidas a instancias estatales como: Hospital General, Hospital del Niño DIF, Hospital de la Mujer, Hospital Psiquiátrico Villa Ocaranza, Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, etc.

La Dirección de Desarrollo Social, en atención y coordinación oportuna con funcionarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, hace llegar las convocatorias a Comunidades, Colonias y/o Barrios, para el levantamiento de encuestas a familias susceptibles de ingreso al programa; así como su colaboración en la ejecución del mismo y las diferentes actividades con las familias ya beneficiadas, con apoyo de las 272 vocales que integran los comités de promoción comunitaria de dicho programa. Esta Dirección brinda atención y asesoría a Adultos Mayores, titulares del Programa Oportunidades y público en general; en casos donde se requiera intervención directa para regularizar u obtener sus documentos personales ante las instancias correspondientes.

Se apoyó en la entrega de Tarjeta de Prepago a 290 familias beneficiarias.

El personal del programa Federal de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES y la Dirección de Desarrollo Social, brindaron la atención en convocatoria y entrega del apoyo económico, a un total de 3,125 titulares, en Cabecera Municipal y Comunidades.

#### **a) Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción**

Este apartado está conformado de la redacción y relación funcional de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción, identificado de forma descriptiva cada una de las acciones estratégicas a seguir. Se hace mención de cada uno de los objetivos seguidos de las estrategias que le corresponden, así como cada una de éstas con sus líneas de acción.

### **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

#### **1.1 Desarrollo Social Comunitario Objetivos Estratégicos**

##### **Objetivos Estratégicos**

Gestionar y Establecer los programas del Gobierno de la República en beneficio de la comunidad. Dar a conocer los programas del Gobierno de la Republica, Estatales y Municipales a la sociedad.

Descripción del Objetivo: Con lo señalado en los objetivo estratégico es justificable aplicar los programas en beneficio de los sectores vulnerables de nuestra sociedad y de esta manera reducir su grado de marginación comparado con el de otros sectores, puede ser calificado de acuerdo a las cifras y datos emitidos por el CONEVAL.

##### **Estrategias**

Se deben lograr los objetivos propuestos mediante el siguiente mecanismo:

- Conocer a detalle los programas aplicables para el área de Desarrollo Social.
- Acudir a las dependencias para verificar si realmente los programas descritos en las reglas de operación son aplicables dentro de nuestro municipio.
- Dar a conocer a la ciudadanía en general la existencia de los programas y su vigencia.
- Dar a conocer la documentación necesaria para ser beneficiado en algún programa y como solicitarlo.

### **Líneas de Acción**

- A principio de año se debe visitar las reglas de operación para el año en curso.
- Conocer perfectamente el nombre de cada programa y como poder integrarlo a nuestro municipio.
- Identificar si los programas son individuales o grupales.
- Realizar una campaña dentro de nuestro municipio para dar a conocer los programas aplicables.
- Dar a conocer los requisitos para poder ser beneficiado con algún programa.
- Ayudar al posible beneficiario del programa a organizar su documentación.
- Dar a conocer a la ciudadanía en general los programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Social.

## **1.2 Adultos en Plenitud**

### **Objetivos Estratégicos**

Establecer y difundir programas que garanticen el apoyo total a los adultos mayores garantizando su plenitud dentro de la vejez.

### **Descripción del Objetivo**

Se describe como la vía sostenible para incorporar a la sociedad vulnerable (adultos mayores) a los programas existentes del Gobierno de la República, del Estado y del municipio para mejorar su calidad de vida.

### **Estrategias**

- Conocer e involucrarse en el Programa de Pensión de Adultos Mayores.
- Difundir el Programa de Pensión de Adultos Mayores entre la población para la que está enfocada.
- Solicitar a SEDESOL la incorporación al programa a los adultos mayores que lo requieran y soliciten.
- Difundir el programa de Integración Social de los adultos mayores.
- Aplicar los temas entre los involucrados (adultos mayores).

### **Líneas de Acción**

- Dar a conocer a los adultos mayores los requisitos para la incorporación al programa de Pensión para los Adultos Mayores.
- Verificar los documentos requeridos para la incorporación al programa.
- Realizar una lista con los posibles candidatos a incorporarse.
- Reunir en la lista a 100 adultos mayores.
- Solicitar mediante correo electrónico a SEDESOL una mesa de atención en Zacualtipán
- Una vez teniendo respuesta se convocan a los adultos mayores registrados en nuestra lista.
- El personal de SEDESOL, inscribe a los adultos mayores, indicándoles que el trámite tarda entre 4 y 6 meses.

## **1.3 Atención a la Juventud**

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional. Planeado, en los cuatro problemas alcoholismo, drogadicción, embarazos no deseados y desarrollo económico laboral, con las políticas del instituto mexicano de la juventud, enfocado a las necesidades que presenta la población juvenil municipal y brindar los servicios a los jóvenes que emigraron de municipios de la sierra y huasteca a este municipio.

### **Descripción del Objetivo**

El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo. La

juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo.

### **Estrategias**

- Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

### **Objetivo General**

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

### **Líneas de Acción**

- Vincular programas de gestión en becas para evitar la deserción escolar de los jóvenes en nivel medio superior y superior.
- Implementar acciones con Gobierno Estatal y Federal para la inserción de jóvenes que egresan del sector educativo y estén el sector productivo, reduciendo los tiempos de colocación.
- Retomar el programa de descuentos con la tarjeta poder joven de índole Estatal y Federal, y de esta manera ayudar a los jóvenes en ahorro a su economía.
- Establecer enlaces en cada uno de los barrios, comunidades y colonias que permitan tener acciones en focalizadas a su lugar de residencia en cuestiones de salud.
- Brigadas de salud, enfocadas a métodos anticonceptivos. "Auto cuidado, sexualidad y responsabilidad juvenil"
- Programa de "si tomas, no tomes el volante"
- Programa dirigido a padres de adolescentes "El A, B, C del papá informado"
- Crear espacios adecuados donde los jóvenes puedan llevar a cabo sus expresiones artísticas culturales a fin de fortalecer los procesos de identidad entre ellos.
- Tener talleres de canto, guitarra, danza moderna, folclórica, zumba, dibujo en lápiz, oleo, todos ellos mediante gestiones de maestros que den gratuitamente estos talleres o bien chicos de servicio o propiamente gente de presidencia municipal mediante convenios.

## **1.4 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

### **Descripción del Objetivo**

Con la finalidad de crear un espacio en donde las mujeres puedan ser escuchadas y al analizar su situación ya sea jurídica o emocional poder orientarlas, la instancia municipal para el desarrollo integral de las mujeres, enfatiza en la atención jurídica, psicológica de manera especial y particular en cada una de las mujeres que acuden a esta instancia.

### **Estrategias**

- Dar a conocer mediante talleres de sensibilización y liderazgo los derechos de las mujeres, en cabecera municipal y en las distintas comunidades del municipio.
- Fomentar la participación de las mujeres en el ámbito, social, económico, político, en donde las mujeres puedan sentirse tomadas en cuenta y que sus decisiones son importantes.
- Gestionar apoyos mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en donde se puedan obtener recursos con los cuales se puedan institucionalizar las políticas públicas con enfoque de género.

### Líneas de Acción

- Contar con una oficina con los espacios necesarios (psicología y legal) para la mejor atención a las mujeres, cuidando la privacidad debido a la delicadeza de cada asunto que se expone ante la Instancia Municipal del Desarrollo Integral de las mujeres.
- Conocer la verdadera situación que viven las mujeres en el municipio de Zacualtipán de Ángeles
- Crear políticas públicas con enfoque de género, dentro de la Administración Municipal.
- Promover la formación de la equidad de género, empezando con las y los funcionarios públicos, toda vez que somos la autoridad más próxima a la ciudadanía
- Crear un marco normativo en donde establezca la institucionalización de la Instancia Municipal para el desarrollo integral de las mujeres, dentro del Bando de Policía y Buen Gobierno, para sancionar y erradicar la violencia del tipo que sea contra las mujeres.
- Realizar campañas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de sus derechos humanos.
- Incrementar el número de apoyos para financiar micro negocios dirigidos para mujeres.
- Identificar a las mujeres en comunidades y en la cabecera municipal que de cierta manera son líderes, para acercarles información de esta manera empoderarlas.
- Crear una red de sonorización de mujeres, como un grupo de autoayuda.
- Talleres de liderazgo comunitario que deberá ser impartida en todas las comunidades de nuestro municipio.

### 1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano

#### Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza.

#### Descripción del Objetivo

El desarrollo comunitario es un proceso integral que implica la responsabilidad compartida de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de la sociedad civil, de la propia ciudadanía; además requiere la conjunción de recursos humanos, materiales, técnicos, financieros tanto de los barrios y colonias, como de instituciones o grupos externos.

#### Estrategias

- Gestionar mayor cantidad de apoyos como jornadas médicas, conferencias y también apoyos económicos destinados a ayudar a personas vulnerables que en ocasiones sufren accidentes o enfermedades.
- Establecer vínculos con Instituciones de Salud del Sector Público y Privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Impulsar Programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.

### Líneas de Acción

- Nuestro Municipio sufre la Problemática de la desintegración familiar por la emigración de sus integrantes. Se propone crear fuentes de trabajo necesarias para evitarlo y abatir el desencadenante primario.
- Identificar estudiantes para otorgar becas por necesidad, merecimientos y/o discriminación social.
- Promover Programas de Desarrollo Familiar y Comunitario para elevar la calidad de vida.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los Adultos Mayores.
- Coadyuvar a la entrega de medicamentos gratuitos en los Centros Médicos Municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Repartir los apoyos de gobierno destinados a este municipio para que lleguen a los que realmente los necesitan.
- Crear mecanismos para conocer la problemática específica, personal o ya sea familiar, y de esta manera proponer las medidas correctivas estableciendo prioridades para cada caso.
- Gestionar becas a los alumnos que necesiten el apoyo para solventar los gastos inherentes a su educación académica.

- Es responsabilidad de los interesados dar seguimiento a su situación en el Programa.
- Realizar visitas a las comunidades o colonias y gestionar apoyos a familias de extrema pobreza.

## 1.6 Prevención de las Adicciones

### Objetivo Estratégico

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

### Descripción del Objetivo

Como gobierno municipal se tiene el compromiso de crear políticas públicas que beneficien, ayuden y orienten a la prevención de las adicciones, potencializando los esfuerzos para promover la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y con una manera responsable y oportuna garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

### Estrategias

- Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
- Participar en los concursos: Nacional juvenil carta a mis padres, Premio nacional de la juventud, Premio nacional de la juventud indígena, Concurso nacional de debate político, Premio nacional juvenil del agua, Concurso municipal de canto y en el Concurso municipal de oratoria.

### Líneas de Acción

- Tener convenios con instituciones educativas y gubernamentales para promover cursos y fomentar el autoempleo.
- Fomentar las actividades culturales artísticas de grupos y organizaciones mediante la vinculación con los demás institutos de la juventud del Estado y poder llevar a cabo intercambios regionales.
- Tener anualmente una gira en el municipio donde estén nuestras autoridades Estatales y Federales, invitando a todas las instituciones educativas donde llevemos a cabo eventos culturales y de recreación como son talleres y conferencias y por último cerrar con un evento musical gratuito.
- Realizar los eventos de convocatoria nacional en fases municipales.

## 1.7 Educación, Pilar del Desarrollo

### Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad, cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio, equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio

### Descripción del Objetivo

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad, el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos; colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos, habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

### Estrategias

- Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
- Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

### Líneas de Acción

- Mejorar la infraestructura de los planteles que lo requieran en coordinación con los gobiernos estatales y federales.
- Aprovechar la red de bibliotecas, centro cultural para ofrecer cursos y talleres a toda la ciudadanía.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorgan la educación pública.
- Gestionar ante las instancias educativas el beneficio de becas.
- Modernizar y automatizar la biblioteca municipal posicionándola como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar los libros.
- Dirigir, vigilar conservar la bibliotecas, museos y centros culturales del Municipio, promoviendo la asistencia de la población de los mismos;
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones populares e indígenas dentro del territorio municipal.
- Apoyar a los alumnos con las BECAS W-15 “Estímulos a la Educación”.
- Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos y centros culturales del Municipio promoviendo la asistencia de la población de los mismos.

## 1.8 Deporte y Recreación

### Objetivo Estratégico

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

### Descripción del Objetivo

La práctica deportiva es la relación del cuerpo con los procesos afectivos y cognitivos de la persona; sean para motivar, para que disfruten de la movilización corporal y se promueva su participación en actividades caracterizadas por cometidos motrices, a partir de sus intereses, la confrontación lúdica, la vigorización corporal, procurando la convivencia, la amistad, el disfrute, así como el aprecio de las prácticas y las actividades propias del municipio.

### Estrategias

- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.

### Líneas de Acción

- Gestionar los recursos para la construcción de la unidad deportiva que cubra los requisitos indispensables.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a los niños y jóvenes, como parte prioritaria de su formación y desarrollo para detectar talentos en todas las disciplinas y apoyar de manera eficaz y darles un seguimiento hasta poder convertirlos en profesionales.
- Promover las caminatas por la salud por los bosques de la ciudad.
- Organizar torneos, de las diferentes disciplinas
- Coordinar la liga de volibol varonil y femenil

## 1.9 Promoción de la Cultura

### Objetivo Estratégico

Promover la educación artística y cultural con enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia, para contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los habitantes de Zacualtipán.

### Descripción del Objetivo

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

### Estrategias

- Impulsar una serie de iniciativas con la intención de vincular actividades artísticas culturales con personas menores y mayores de edad.
- Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio

### Líneas de Acción

- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar.
- Promover el programa estatal de educación de manera integral, donde el estudiante pueda ingresar desde preescolar hasta la universidad.
- Fortalecer la funcionabilidad del centro cultural y promover los servicios que ofrece.
- Participar directamente en la organización de los eventos cívicos, culturales y sociales.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Promover la participación de la población en especial la de los niños en actividades y eventos culturales.

## 1.10 Salud Pública Municipal

### Objetivo Estratégico

Proporcionar los elementos básicos en materia de salud pública, promoción de la salud y la observancia de leyes en la materia para la ejecución de programas de salud, en coordinación con el ayuntamiento, la sociedad civil organizada, y la asistencia social.

### Descripción del Objetivo

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los Zacualtipenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

### Estrategias

- Crear y fortalecer la infraestructura de todas las unidades de salud de nuestro Municipio, que tengan el suficiente recurso humano (médicos y enfermeras) comprometidos, suficientes medicamentos, ambulancias, etc.
- Brindar mayor atención médica en todas las etapas (niños, jóvenes y adultos) y que sea la prioridad del Gobierno Municipal.
- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir el Seguro para Jefas de Familia, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

### Líneas de Acción

- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Coadyuvar, en coordinación con el sector salud, en la promoción del mejoramiento de calidad en la prestación de los servicios básicos de salud.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables.

## **Estrategias Transversales**

### **E.T. 1 Perspectiva de Género**

- L.A. 1** El personal de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de conocer el tema de la Perspectiva de Género y difundirlo en el sector de los adultos mayores.
- L.A. 2** En cada entrega referente al apoyo del adulto mayor con hologramas el Director del área de Desarrollo Social debe abordar al inicio el tema de perspectiva de género entre los adultos mayores.
- L.A. 3** En cada prueba de vida a los adultos mayores que reciben su apoyo vía tarjeta bancaria el Director del área de Desarrollo Social deberá abordar el tema de perspectiva de género.
- L.A. 4** Difundir mediante trípticos entre los beneficiarios del programa Pensión para Adultos Mayores el tema de la equidad de género.
- L.A. 5** El área de Desarrollo Social mediante la ayuda de un psicólogo debe brindar atención a todos los adultos mayores que lo requieran.
- L.A. 6** Establecer Políticas Publicas con Enfoque de Género en la Administración Pública Municipal.
- L.A. 7** Planeación, diseño evaluación e impartición de talleres con Perspectiva de Género, dirigidos a Mujeres que les faciliten el acceso a Proyectos Productivos.
- L.A. 8** Planeación, diseño, evaluación e impartición de los talleres con perspectiva de Género, dirigidos a Personas con Poder de decisión de la Administración Publica que fomente la creación de ocupaciones con Enfoque de Género para las mujeres en el municipio.
- L.A. 9** Sensibilizar de manera transversal sobre la paridad de Género en la Administración Pública Municipal.
- L.A. 10** Sonorizar a las Mujeres del Municipio sobre sus derechos humanos y tener una vida libre de violencia.

### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

- L.A. 1** La parte administrativa del programa de Pensión para Adultos Mayores la maneja SEDESOL, la Dirección de Desarrollo Social únicamente apoya verificando la perfecta administración del programa dentro de la cabecera municipal y las comunidades.
- L.A. 2** Recibir por parte de SEDESOL, el calendario para la aplicación de la entrega de apoyos a los adultos mayores y difundirlo entre los beneficiarios.
- L.A. 3** Reservar con anticipación el lugar físico para la realización del pago, garantizando la comodidad y el bienestar de los beneficiarios.
- L.A. 4** Elaborar un programa de administración del recurso que reciben los adultos mayores.(Únicamente como sugerencia para los beneficiarios ).
- L.A. 5** Establecer un programa administrativo que garantice un adecuado aprovechamiento de los recursos municipales aplicables al programa como pago de rentas, gastos de abarrotes etc.)
- L.A. 6** Gestionar Proyectos Productivos "Ben Mujer Emprende" para Mujeres del Municipio, mediante el instituto Hidalguense de las Mujeres.
- L.A. 7** Realizar la labor de Gestión para el adelanto de las mujeres, en nivel educativo superior y medio superior, con la Beca para la Mujer.
- L.A. 8** Realizar Grupos recreativos para las Mujeres, mediante los cursos de capacitación para el autoempleo de las Mujeres.
- L.A. 9** Asegurar que las Mujeres cuenten con el Seguro de Vida para Madres de Familia.
- L.A. 10** Allegar al municipio de Cursos y Capacitaciones para el empoderamiento de las mujeres en comunidad.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1** Para el programa de Pensión para adultos mayores SEDESOL, es la que implementa los instrumentos y procesos de planeación y es obligación de la Dirección de Desarrollo Municipal conocerlos.
- L.A. 2** Respecto a los Programas descritos en el Programa Operativo Anual, es obligación del Director del área establecer las políticas públicas.
- L.A. 3** Es responsabilidad de los integrantes del área conocer toda la materia legal para la aplicación de Programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de la comunidad Zacualtipense.

- L.A. 4 Se deben establecer mecanismos para que el Síndico Procurador, los Regidores Municipales y el área de Reglamentos establezcan los procesos de planeación adecuados para que el área correspondiente conozcan las políticas públicas vigentes.
- L.A. 5 El Director del área debe mantenerse actualizado sobre las políticas públicas aplicables a su área.
- L.A. 6 Aplicación del Protocolo de atención a las Mujeres Víctimas de Violencia.
- L.A. 7 Aplicación del Programa de Intervención Social para Prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- L.A. 8 Llevar acabo las actividades establecidas por la ONU. En el Marco del 25 de cada mes, llamado el día Naranja.
- L.A. 9 Conmemorar de manera obligatoria el Día 25 de Noviembre "Día de la Eliminación de todas las formas de violencia contra las Mujeres"
- L.A. 10 Aplicación del Modelo de Atención para Mujeres Pobres.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Los funcionarios públicos tienen el deber de garantizar ante toda acción los Derechos Humanos.
- L.A. 2 Todos los integrantes del área relacionados con programas enfocados al combate a la pobreza deben actualizarse periódicamente en materia de los Derechos Humanos.
- L.A. 3 El área en general tiene la responsabilidad cotidiana de hacer saber y transmitir a la comunidad en general el tema de los Derechos Humanos.
- L.A. 4 Todos los participantes e involucrados en los programas del Gobierno de la República, estado y municipio tienen la responsabilidad de ser observadores y vigilar que no existan alteraciones en los Derechos Humanos.
- L.A. 5 El Director de área debe asumir la responsabilidad y conocer a detalle el tema de los Derechos Humanos.
- L.A. 6 Garantizar una Asesoría especializada para las Mujeres que han sido víctimas por algún tipo de violencia.
- L.A. 7 Solicitar órdenes de Protección para las Mujeres que se encuentren en un estado de peligrosidad con el agresor.
- L.A. 8 Llevar acabo procedimientos familiares y penales hasta su conclusión.
- L.A. 9 Contar con el acompañamiento psicológico para las mujeres que están llevando un proceso judicial.
- L.A. 10 Hacer uso de los instrumentos jurídicos-legales, nacionales e internacionales.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 El área de Desarrollo Social tiene la obligación de elaborar indicadores de productividad eficientes para conocer a la perfección el desarrollo del programa de Pensión para los adultos mayores de SEDESOL y los establecidos en el programa operativo anual.
- L.A. 2 Para conocer efectivamente la productividad se tienen que establecer factores medibles como por ejemplo la cantidad de adultos mayores atendidos referente a los programas asignados para ellos.
- L.A. 3 La productividad debe ser medida mensualmente por el Director de Desarrollo Social y por Contraloría Municipal.
- L.A. 4 Se debe dar prioridad al sector vulnerable de los adultos mayores incrementando la productividad para atenderlos de forma eficiente.
- L.A. 5 El gasto programado debe ser siempre vigilado por la Contraloría Municipal.
- L.A. 6 Realizar un Programa Operativo Anual, para la Instancia Municipal para las Mujeres, en donde establezca el Presupuesto anual para las actividades desarrolladas dentro del municipio.
- L.A. 7 Hacer un plan de trabajo en el que tenga metas y objetivos.
- L.A. 8 Conjuntar toda la información de las áreas que damos apoyos y de esta manera tener un panorama de las personas que se han beneficiado y las que aún nos faltan por beneficiar.
- L.A. 9 Capacitar a las Mujeres para que puedan acceder a las diferentes programas y puedan ser beneficiarias de un proyecto productivo.
- L.A. 10 Realizar diferentes convenios con instituciones que nos puedan ayudar fomentando la igualdad entre mujeres y hombres.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Los integrantes del departamento de Desarrollo Social tienen la responsabilidad de conocer las políticas institucionales descritas dentro del programa operativo anual así como las establecidas en la ley estatal en materia de Desarrollo Social.
- L.A. 2 Desarrollo Social debe promover en todo momento el progreso económico y social de todos los sectores vulnerables de nuestra sociedad especialmente entre los adultos mayores.

- L.A. 3 Se debe tener una adecuada vinculación entre las dependencias federales y estatales en relación al desarrollo social.
- L.A. 4 Dar a conocer de forma anual los programas vinculados con el área de Desarrollo Social para el beneficio de los adultos mayores.
- L.A. 5 Mantener el vínculo con SEDESOL para conocer los avances y modificaciones al programa de pensión para adultos mayores.
- L.A. 6 Realizar Convenios con instituciones educativas en las cuales podamos impartir conferencias sobre la Perspectiva de Género.
- L.A. 7 La impartición de conferencias del tema de Equidad de Género, en escuelas Nivel Superior.
- L.A. 8 La realización de talleres sobre el tema de Equidad de Género, en escuelas Nivel medio superior.
- L.A. 9 Realizar convenios con la Visitadora de Derechos Humanos en el Municipio para la Capacitación de Mujeres sobre sus derechos y obligaciones
- L.A.10 Llevar a cabo una estrategia para enseñar a las mujeres que no sepan leer y escribir.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1 Difundir entre la población de los adultos mayores todos los satisfactores básicos que pueden ser aplicados de manera adecuada sin necesidad de tanta inversión, los cuales pueden servir como detonante de progreso individual.
- L.A. 2 Aplicar de manera eficiente y con ayuda profesional, cursos relacionados con el bienestar de los adultos mayores.
- L.A. 3 Dar a conocer a los adultos mayores el programa de Pensión para Adultos Mayores y solicitar en SEDESOL su incorporación.
- L.A. 4 Implementar programas de artesanías para los adultos mayores.
- L.A. 5 Señalar como prioridad de una mejor calidad de vida la ejercitación del cuerpo en edades avanzadas.
- L.A. 6 Hacer Publicidad en los servicios de transporte público en el municipio, sobre la No violencia contra las Mujeres
- L.A. 7 Publicar en la Página del Municipio, que es lo que Realiza la Instancia Municipal de las Mujeres y los Servicios que Brinda.
- L.A. 8 Publicar en la Gaceta Informativa algunas notas de información sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres.
- L.A. 9 La formación de grupos focales de mujeres para su autoayuda en las comunidades y colonias.
- L.A. 10 Informar a las Mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1 Se debe señalar que las comunidades consideradas como de alta marginación están establecidas dentro de recursos naturales extremadamente ricos que no son aprovechados de manera satisfactoria. Por lo cual es necesario establecer cursos de capacitación enfocados al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de dichas comunidades.
- L.A. 2 Es necesario dar a conocer los programas aplicables al medio ambiente emitidos de forma anual por medio de la SEMARNAT, tales proyectos pueden ser, pago por servicios ambientales, aprovechamientos forestales, ranchos cinegéticos etc.
- L.A. 3 Establecer e implementar cursos para dar a conocer la situación crítica del calentamiento global por el que está atravesando nuestro planeta.
- L.A. 4 Dar a conocer a las zonas marginadas que la aplicación sustentable de los recursos generan empleo lo cual implica un progreso descendente para los involucrados.
- L.A. 5 Implementar cursos de capacitación en las instituciones educativas para dar a conocer a los estudiantes el tema del medio ambiente.
- L.A. 6 Realizar talleres de Herbolaria, con mujeres para realizar productos mediante la utilización de las plantas medicinales.
- L.A. 7 Impulsar proyectos productivos para mujeres, en donde se pueda utilizar los recursos naturales para la elaboración de productos.
- L.A. 8 Capacitación de mujeres para la utilización de recursos naturales en sus comunidades.
- L.A. 9 Generar mediante la utilización de productos naturales, la comercialización de los mismo.
- L.A. 10 Apoyo para las mujeres que se dediquen a la Agricultura y deseen incrementar su productividad, lo anterior mediante el programa "Ben Mujer Emprende"

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de pobreza
Descripción del Indicador	El municipio por medio de la Dirección de Desarrollo Social, debe conocer la tasa de pobreza del municipio.
Objetivo Estratégico	Difundir y aplicar los programas de abatimiento a la pobreza, del Gobierno de la República, del Estado y del Municipio entre los sectores vulnerables.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	(Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada- Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada / número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada) * - 100.
Periodicidad	Semestral
Fuente	DIF, IMSS, CENTRO DE SALUD
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
<b>Meta 2015</b>	
3,125 Titulares	3,650 Titulares

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en salud.
Descripción del Indicador	El Gasto de inversión en Salud incluye todos los gastos registrados para este rubro en los capítulos de subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales, en la cuenta pública municipal.
Objetivo Estratégico	Proporcionar los elementos básicos en materia de salud pública, promoción de la salud y la observancia de leyes en la materia para la ejecución de programas de salud, en coordinación con el ayuntamiento, la sociedad civil organizada, y la asistencia social.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	Monto de inversión en salud en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Semestral
Fuente	DIF, IMSS, CENTRO DE SALUD
Referencias Adicionales	Responsable de Sector Salud Municipal
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
<b>Meta 2015</b>	
\$52 pesos por habitante	\$127 pesos por habitante

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
<b>Descripción del Indicador</b>	El Gasto de inversión en Vivienda se refiere a los gastos registrados en Programas para el apoyo a la vivienda, en la cuenta pública municipal.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Monto de inversión en vivienda / Número de habitantes
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI.
<b>Referencias Adicionales</b>	Responsable de Vivienda Municipal
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
<b>Meta 2015</b>	
\$48 pesos por habitante	\$150 pesos por habitante

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
<b>Descripción del Indicador</b>	El gasto de inversión en Educación y Cultura incluye todos los gastos registrados para este rubro en los capítulos de subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales en la cuenta pública municipal.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad, cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza- aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio, equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado entre el número de habitantes
<b>Periodicidad</b>	Cada Semestre
<b>Fuente</b>	PMDy la agenda para el Desarrollo Municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	La Dirección de Educación y Cultura
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
<b>Meta</b>	
54.00	142.00

### Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Considerando que el Municipio de Zacualtipán en un lugar de constante desarrollo económico, por lo tanto el municipio ofrece oportunidades para quienes habitan en las localidades y municipios adyacentes, siendo la industria textil la principal fuente de producción.

Las empresas textiles se clasifican de la siguiente manera: 54 consideradas como empresas pequeñas, 36 empresas medianas y 12 empresas grandes, que suman un total de 112 empresas, por lo tanto 80% de la población económicamente activa se emplea en empresas textiles.

Existen 2 días de tianguis, sábado de manera parcial en la Plaza Principal y en la Col. López Mateos. Domingo se presenta el tianguis más extenso en la Plaza Principal y en Calles Antonio de Ita, Felipe Ángeles, Ocampo, Guerrero, Pacheco.

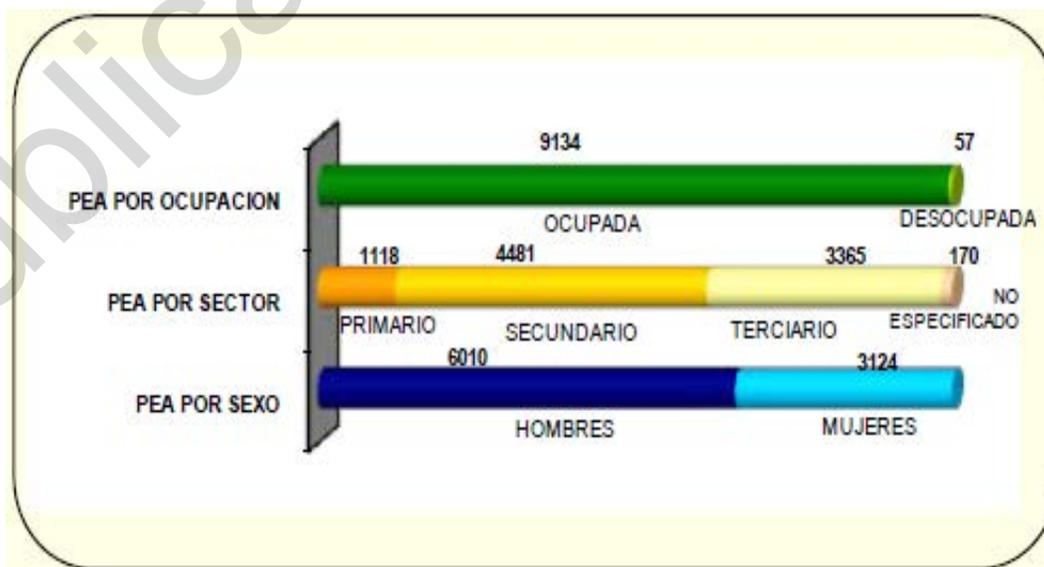
La población económicamente activa está integrada con una población de 12,651 habitantes representando el 52.15% de la población total municipal; los hombres representan el 67.55% de la PEA y las mujeres el 32.45%.

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 10.69%, sector secundario 48.07% y sector terciario 40.88%.

La población que percibe menos de 2 s.m. es la que más predomina en un 66.2%, seguida de la que percibe entre 2 y 5 s.m. que representa el 23.8% de la PEA municipal.

Concepto	Población	Porcentaje
Población de 12 años y más:	24, 257	100.00
PEA:	12,651	52.15
PEA Ocupada:	12,253	100.00
PEA Hombres:	8,277	67.55
PEA Mujeres:	3,976	32.45
Desocupada:	398	3.15
PEI:	11,498	47.40
No Especificada:	108	0.45

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INEGI.



Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INEGI.

## Industria

En este municipio se encuentra el 1.4% de unidades económicas manufactureras que dan empleo al 2.0% del total estatal.

### Características económicas seleccionadas de las actividades manufactureras por municipio

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Personal Ocupado Remunerado	Personal Ocupado Dependiente	Producción Bruta Total (miles de pesos)
Estado	6,793	64,787	54,782	6,870	73,956,729
Zacualtipan	95	1,260	1,166	4	228,392

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INGI.

## Agricultura Municipal

El desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agro ecológico presente.

Producción Agrícola				
Producto	Superficie Sembrada Has.	Superficie Cosechada Has.	Volumen (Tons)	Valor Miles \$
Maíz	794	738	721	1,771
Frijol	172	172	53	495
Café Cereza	47	47	75	135
Naranja	9	5	60	27
Caña de Azúcar	8	8	224	90

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI.

## Sector Agrícola

En esta actividad se destaca la actividad que por años ha permanecido en todo el territorio nacional, aunque ya no como principal actividad; el cultivo del maíz sigue siendo el sustento para la mayoría de las familias que tienen tierra donde producir, con superficies mínimas que van desde  $\frac{1}{4}$  de Ha hasta las 2.5 Ha por productor. La segunda actividad o cultivo presente en los hogares son los frutales en donde encontramos una gran variedad de estas desde las localidades de San Bernardo, Papaxtla, cabecera municipal, con la manzana, durazno, ciruela roja y amarilla, hasta la parte baja de jalapa, tetzimico, olonteco, pasando por la mojonera y el reparo con higo, aguacate, naranja, limón, café, entre otros menos comunes. Seguido de actividades Hortícolas de traspatio en donde las amas de casa han logrado acondicionar pequeños espacios en donde producen para autoconsumo zanahoria, rábano, lechuga, acelga, chiles, cebolla, entre otros. Y a baja escala y en contadas situaciones producción de frijol, maguey, nopal y otros

El municipio produce especies de bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, abejas y caprino, predominando las aves con una población de 29,474.

Producción Agrícola							
Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves	Guajolotes	Colmenas
41,166	3,402	1,560	2,100	2,600	29,474	2,000	30

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2007. INEGI.

### Sector Pecuario

Se destaca el número de aves presentes en el municipio sin embargo como se mencionó anteriormente, únicamente se trata de actividades de traspatio en donde cada familia de comunidad al menos tiene 6 aves, entre gallinas, gallos, patos y guajolotes. En segundo lugar se encuentra la actividad con ganado bovino para abasto y solo un centro de producción para pie de cría. Siguiendo la actividad ovina, porcina, caprina y apícola, a muy baja escala, sin dejar de mencionar que no tenemos ningún centro acuícola en función, a pesar de que en años anteriores si habíamos tenido algunos

### Turismo

La infraestructura turística es bastante precaria, por lo que resulta urgente poner en marcha un programa turístico que aproveche la riqueza natural y gastronómica para generar empleos y una derrama económica que beneficie a este municipio

### Establecimiento de hospedaje por municipio según categoría turística

Municipio	Total	5 estrellas	4 estrellas	3 estrellas	2 estrellas	1 Estrella	Sin categoría
Estado	409	7	30	87	74	52	159
Zacualtipan	5	0	0	0	0	1	4

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INGI

### Costo de hospedaje registrado por municipio según categoría turística del establecimiento

Municipio	Total	5 estrellas	4 estrellas	3 estrellas	2 estrellas	1 Estrella	Sin categoría
Estado	9,152	516	1,274	2,658	1,701	1,035	1,968
Zacualtipan	80	0	0	0	0	23	57

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2009. INGI

## Resultados a Tres Años de Gobierno

### Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

El Municipio de Zacualtipán es un lugar de constante desarrollo económico, por lo tanto el municipio ofrece oportunidades para quienes habitan en las diferentes localidades y municipios adyacentes, siendo la industria textil la principal fuente de producción que representa el 1.4% de unidades económicas manufactureras que dan empleo al 80% del total de la población.

#### 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Se ha impulsado una política de puertas abiertas para recibir las inquietudes de la población, atendiendo un total de 848 personas, ofreciendo orientación adecuada para los trámites inherentes a la normativa y reglamentación que son responsabilidad del área como: Solicitud para trámite de licencias de funcionamiento, ubicación de puestos semifijos y ambulantes, orientación para la implementación de proyectos productivos, atención a dependencias oficiales, acuerdos con líderes de organizaciones del comercio en sus diferentes sectores y atención a notificadores para la regulación de negocios con venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Para dar respuesta a los Programas de la Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, se realizan reuniones con Instancias como la Secretaría de Salud, IMSS, UTSH, ICATHI y representantes de las diferentes organizaciones de comercio, para la toma de acuerdos, coordinar acciones y concientización sobre la

problemática social que representan e invitarlos a trabajar conjuntamente para resolverlos y asentar las bases para la firma de Convenios de Colaboración.

## 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El desarrollo agropecuario es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural, donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales, se constituyen en actores de la transformación; por lo que es necesario inducir a todos los actores a una cultura de trabajo colectivo, gestionando apoyos institucionales de financiamiento, entre otros, como Capacitación, Asistencia Técnica, Cursos, Talleres y, por ende, aplicar tecnologías de innovación.

En coordinación con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo A.C. (CFPPEH), se realizaron campañas para prevenir, detectar y erradicar la Tuberculosis bovina en campo, Tuberculosis bovina en rastro y Rabia parálitica Bovina y otras especies; aplicando 1,053 dosis antirrábicas y muestreando a 1,098 bovinos.

Con la finalidad de controlar la enfermedad bacteriana, viral o parasitaria en animales domésticos, y que tiene gran importancia económica, comercial y sobre todo para la salud pública, se apoyó para que se realizaran tres campañas Zoonositarias para detectar la rabia parálitica bovina y tuberculosis en la Unidad de Matanza Municipal. De igual manera, con el apoyo de Delegados, Comisariados y Productores, se han difundido trípticos y posters alusivos a la vigilancia epidemiológica para el Municipio de campañas zoonositarias como:

- Enfermedad de Newcastle presentación velo-génica.
- Enfermedad de salmonelosis.
- Enfermedad de aujeszky.
- Invitación para producir alimentos inocuos.
- Participar y adoptar buenas prácticas de producción.
- Enfermedad de brucelosis.
- Enfermedad de influenza aviar notificable.
- Enfermedad de fiebre porcina clásica.

En presencia de autoridades de la SAGARPA, Contraloría del Estado y productores se firmó de conformidad el acta de entrega recepción de 37 proyectos productivos a igual número de productores, comprendidos dentro del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

El personal de la Dirección de Agricultura Municipal, en coordinación con la CADER y la SAGARPA, realizó las siguientes actividades: Convocatorias, Validaciones, Capacitaciones y Asesoría Técnica, en apoyo a los productores agropecuarios que reciben los programas de PROCAMPO, PROMAF, PROGAN, entre otros.

## 2.3 Iniciativas emprendedoras y Opciones Productivas

Una de las tareas de la Dirección de Desarrollo Económico es la de coordinarse con otras instancias Regionales, Estatales y Federales, para vincular los programas de apoyo al desarrollo económico para la instrumentación de proyectos que fortalezcan la pequeña y mediana industria, así como aquellas acciones relacionadas con el fomento de las actividades productivas que influyan en el fortalecimiento de la economía del municipio.

Con la finalidad de atraer la inversión de la Iniciativa Privada y con el apoyo de la Subdirección de Fomento Minero de Gobierno del Estado, se identificaron los yacimientos de barro, obsidiana, caolín, cantera, arena, entre otros; ya que estos recursos naturales se pueden explotar racional y equilibradamente, cuidando el equilibrio ecológico.

Se gestionó, ante la Subdirección de Desarrollo Empresarial, la Asesoría a Emprendedores de Negocios, hacia la apertura de una Línea de Crédito Estatal.

Para dar respuesta a las solicitudes para el establecimiento de nuevos establecimientos mercantiles fijos y/o ambulantes, se supervisaron los posibles lugares de ubicación, analizando los casos para estar en condiciones o no de otorgar las Licencias de Funcionamiento.

Se realizó una reunión informativa para la apertura de líneas de crédito y difusión de las incubadoras locales para el impulso de proyectos productivos con la asistencia de emprendedores y representantes del Instituto de

Competitividad Empresarial de la SEDECO, Director de ICATHI y personal de la Dirección de Vinculación de la UTSH.

Con la finalidad de apoyar la formación de emprendedores de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Económico en coordinación con el ICATHI y el Consejo Consultivo Ciudadano, se otorgó el curso de “Plan de Negocios” con una duración de 45 horas.

#### **2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

Esta administración promueve el turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes. Para ello, la Dirección de Turismo atiende las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo, turismo de aventura, recreación, esparcimiento, turismo de negocios y el de fomento cultural.

Se impartió el curso “Punto Limpio” por el SECTUR Estatal, con la finalidad de que los empresarios, hoteleros y restauranteros, se capacitaran para la obtención de la Certificación correspondiente.

Con la realización de la Expo Feria Zacualtipán en el 2012 y 2013; se logró una afluencia diaria promedio de 1,500 personas, la ocupación en restaurantes y hoteles fue de un 95%.

Con la finalidad de promover los lugares turísticos, artesanales y la gastronomía de nuestro Municipio, en lugares y actividades diferentes como la extracción de pulque en San Bernardo, artículos de cobre e imágenes en Tizapán y Tlahuelompa, cajetes en Sietla, sillas en Tepeoco, elaboración de calzado, bordados y producción de pantalón en la Cabecera Municipal; así también se visitaron el Peñón de Vasconcelos, Casita de Piedra, Museo Regional, Casa del Gral. Felipe Ángeles. La Dirección de Turismo Municipal en coordinación con personal de Radio y TV de Hidalgo, grabaron y transmitieron noticieros en vivo durante 6 días, desde el centro de nuestro Municipio, cancha de fútbol Tenantzi y Casita de Piedra.

Anualmente la Dirección de Turismo en coordinación con las diferentes áreas de la Administración Municipal organiza, el tradicional “Carnaval” con una convocatoria promedio de 4,000 personas disfrazadas y una asistencia de 6,000 espectadores.

#### **2.5 Comercio y Abasto Municipal**

Éste es un sector que se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio; sin embargo, en los últimos años, la cabecera municipal ha tenido un crecimiento acelerado en el comercio semifijo y ambulante; por lo que, la Honorable Asamblea está trabajando en la Regularización y Reglamentación para mejorar el orden en la vía pública, con pleno respeto a la imagen urbana, entradas de comercios establecidos, banquetas, entradas principales y áreas de circulación vehicular restringidas.

Con el apoyo del área de Reglamentos y con la autorización del H. Asamblea Municipal, se actualizó el Reglamento de Establecimientos de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento de Comercio, Empresarial y de Servicios.

Con la aplicación de los Reglamentos anteriores, se brindó asesoría técnica para la regulación de 166 negocios empresariales, de servicios e industriales, con trámites sencillos y ágiles, generando empleos directos e indirectos y se actualizó el padrón de establecimientos; fueron notificados el 95% de los establecimientos y el 40% de ellos se regularizaron, lo que ha permitido disminuir el número de accidentes y violencia nocturna, por ingesta de alcohol. Por demanda de la Ciudadanía y por infringir el reglamento de bebidas alcohólicas, fueron clausurados dos establecimientos.

### **Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

#### **2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario**

##### **Objetivos Estratégicos**

Generar una reconversión productiva en el municipio, mediante el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector, considerando los elementos de infraestructura social y la sustentabilidad de los recursos naturales; siendo necesario incluir una cultura de trabajo colectivo, gestión de apoyos institucionales, de capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica. De esta manera se logrará

mejorar paulatinamente la calidad de vida de los productores; arraigándolo a su lugar de origen, y sobre todo que se refleje en el aumento de los ingresos económicos en la población para elevar su calidad de vida.

### **Descripción del Objetivo**

Se necesita nuevamente volver a creer en el campo como fuente inagotable de trabajo y alimento, para este caso se necesita crear conciencia en las autoridades que intervienen y fomentar el trabajo de los productores agropecuarios mediante la implementación de nuevas tecnologías y acompañamiento técnico; con esto se espera lograr una reconversión productiva del campo, que podrá ser evaluada con el incremento y la mejoría de Unidades Económico Productivas.

### **Estrategias**

- Propiciar un cambio tecnológico mediante asistencia técnica y acompañamiento para la producción agropecuaria.
- Mantener y ampliar campañas de inocuidad, sanidad vegetal y animal.
- Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra.
- Potencializar el desarrollo ganadero por especie.
- Programar la aplicación de recursos por cadena productiva.
- Instrumentar el manejo sustentable de los recursos naturales.

### **Líneas de Acción**

- Integrar un inventario de requerimientos específicos en el rubro de transferencia de tecnología.
- Propiciar la asociación de unidades de producción que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.
- Evaluar el impacto y la cobertura social, económica, ambiental y política de los programas y proyectos del campo.
- Reorientar los recursos y acciones de apoyo al campo, de acuerdo a estudios de pertinencia y viabilidad.
- Incentivar y fomentar el cultivo de productos orgánicos.
- Dar a de manera clara, precisa y transparente conocer las reglas de operación de los programas estatales de apoyo para el desarrollo rural.
- Promover la participación de la sociedad en los organismos del sector rural.
- Establecer un programa permanente de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las generan.
- Actualizar de manera permanente y equitativa el padrón de productores agrícolas y pecuarios, así como superficies susceptibles de aseguramiento y potencialidad, para detectar y diagnosticar al sector en base a la normativa de los programas Institucionales.

## **2.2 Comercio y Abasto Municipal**

### **Objetivos Estratégicos**

Promover acciones, obras que fortalezcan el comercio local, regional con visión empresarial y sobre todo con una propuesta de alto impacto en la mejora en la prestación de servicios a través de una mejora en la infraestructura municipal.

### **Descripción del Objetivo**

En los últimos años la cabecera municipal ha tenido un crecimiento acelerado en el comercio semifijo, ambulante por lo que se requiere una regularización, reglamentación que de orden en la vía pública, con pleno respeto a la imagen urbana, entradas de comercios establecidos, banquetas, entradas principales y áreas de circulación vehicular restringidas.

### **Estrategias**

- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Es necesario reubicar el comercio ambulante en un área para evitar la obstrucción de vías públicas y que al mercado municipal se le dé el uso adecuado ya que es insuficiente e inadecuado.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.

- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el municipio.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para un mayor beneficio económico de los productores, del municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la economía del municipio.
- Promover la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Revisar y actualizar el marco legal para evitar el intermedialismo e incorporar al comercio informal al régimen fiscal.

### **2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo**

#### **Objetivos Estratégicos**

Vincular el trabajo de las empresas, negocios con las instancias gubernamentales y privadas para que mediante la asesora y la capacitación se mejoren procesos de producción y calidad de productos, para elevar la competitividad y generación de empleos.

#### **Descripción del Objetivo**

Considerando que el aparato productivo en el que está basada la economía del municipio es en la industria textil, en la diversidad de negocios establecidos que existen en el municipio principalmente en la cabecera municipal. Se requiere de la conexión, concertación, coordinación con otras instancias que nos proporcionen la asesoría para mejorar competitividad en las empresas ya establecidas así como su capacidad de producción, en aquellos aspectos de imagen presenta con diseño y mercadotecnia de los productos a ofertar.

#### **Estrategias**

- Organizar sistemáticamente las diferentes festividades propias del municipio con el asesoramiento de las dependencias gubernamentales y con el apoyo de las diferentes áreas municipales.
- Gestionar los recursos necesarios ante la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Turismo del Estado para la demolición del mercado Morelos y construcción de un mercado nuevo conjuntamente con un estacionamiento.
- Coordinación estrecha con la Secretaría de Salud y la Dirección de Protección Civil a efecto de coordinar acciones y requisitos para la autorización de giros comerciales sobre todo cuando estos tengan que ver con el manejo de alimentos.

#### **Líneas de Acción**

- Actualizar los padrones de licencias comerciales expedidas por el municipio.
- Organizar, comunicar y enlazar proyectos productivos conjuntamente con los líderes de los diferentes sectores.
- Apoyos a emprendedores de negocios vía red de incubadora de empresas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de micros y pequeñas empresas en el Municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, registro de marcas y patentes.
- Evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica de los habitantes del municipio.
- Supervisar a través de inspecciones cotidianas, la calidad de los servicios que se prestan y en su caso clausurar e impedir que existan giros que no cumplan con la normatividad vigente.
- Ser firmes en la toma de decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén autorizados por la autoridad competente.
- Fomentar la cultura del registro de la actividad comercial y cumplimiento del Reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar su ejercicio.
- Realizar acciones para ordenar la actividad comercial en la vía pública con un sentido humano y de responsabilidad social.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos.
- Fortalecer la coordinación con las autoridades y dependencias competentes para establecer Programas y Acciones en la vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Impulsar programas que tiendan a mejorar la imagen del comercio en la vía pública.

- Promover reuniones estratégicas con los vendedores de alimentos para que a través de Regulación Sanitaria se otorguen las pláticas y sesiones para mejorar imagen, hábitos de limpieza y correcta manipulación, embazado, refrigeración y exhibición de alimentos.
- Realizar reuniones con organizaciones de comerciantes ambulantes y tianguistas para ordenar la actividad comercial y fomentar acuerdos que favorezcan la imagen urbana y la delimitación de áreas para la práctica de esta actividad.

## 2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

### Objetivos Estratégicos:

Participar, coordinar, organizar, dirigir y vincular los programas de gestión, proyectos de fomento al desarrollo económico de nuestro municipio.

### Descripción del Objetivo

Uno de los quehaceres sustantivos de la Dirección de Desarrollo Económico es el de concertar con otras instancias Regionales, Estatales y Federales para vincular los programas de apoyo al desarrollo económico para la instrumentación de proyectos que fortalezcan la pequeña y mediana industria, así como aquellas acciones relacionadas con el fomento de las actividades productivas que influyan en el fortalecimiento de la economía del municipio.

### Estrategias

- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento, ampliación e infraestructura para el desarrollo.
- Fomentar el trabajo conjunto del sector, el trabajo conjunto con que las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva.

### Líneas de Acción

- Apoyar con espacios y créditos a emprendedores municipales.
- Crear proyectos que permitan multiplicar el costo, beneficio a través de proyectos en colonias y localidades del municipio.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del Municipio en la construcción de infraestructura.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio.
- Impulsar los grupos de artesanos para fortalecer y ampliar su negocio y mercado para la venta de sus productos.

## 2.5 Promoción y Servicios Turísticos

### Objetivos Estratégicos

Fortalecer y adquirir un status optimo en el tema turístico que garantice el apoyo federal, estatal, la inversión privada, el empleo y el desarrollo, para beneficio específico de Zacualtipán de Ángeles, así como dar a conocer los trabajos que emanan de las manos artesanales de gente nativa, mediante festividades que atraigan turistas que ejerzan un flujo económico en el municipio.

### Descripción del Objetivo

Difundir con ayuda de la tecnología todos los atractivos turísticos del municipio, así como todas las actividades artesanales, culturales y de esparcimiento que se realicen dentro de él, coadyuvando al incremento de la afluencia turística y generando un flujo económico entre los prestadores de servicios y entre los fabricantes de dichos productos.

### Estrategias

- Gestionar recursos federales, estatales y con la participación municipal, iniciar la creación de infraestructuras turísticas.
- Promover las artesanías realizadas en el municipio, en ferias, congresos y exposiciones para proyectarlas más allá de lo conocido.
- Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de los servicios ofrecidos en el municipio.

**Líneas de Acción**

- Organizar y llevar a cabo las festividades culturales como Carnaval, Expo-Feria, Fiestas patrias, Día de muertos, que le dan realce al municipio y lo posicionan como un lugar seguro de diversión.
- Promover la participación de ciudadanos y gobierno municipal para lograr una imagen de embellecimiento a la cabecera municipal y comunidades.
- Dar difusión de lugares a visitar por turistas en el municipio, proponiendo un verdadero embellecimiento a la casa de piedra, el peñón de Vasconcelos y el rescate de la poza de Chapultepec. Creando así un espacio recreativo que permita la integración familiar en un lugar de esparcimiento natural y al aire libre.
- Consolidar al turismo en el municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad certificados y capacitados.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el municipio, mediante corredores de artesanías, interactuando con el sector educativo para generar visitas guiadas.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el sector turístico.

**E.T. 1 Perspectiva de Género**

- L.A. 1** Fomentar la Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en los destinos turísticos.
- L.A. 2** Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos, mediante programas que fomenten la no discriminación entre géneros.
- L.A. 3** Participar en congresos, seminarios, conferencias y todo evento relacionado a la equidad de género y no discriminación del mismo.
- L.A. 4** Dar apoyo y asesoramiento en actividades en donde la diferencia de género no sea un obstáculo.
- L.A. 5** Fomentar la capacitación de servidores públicos en programas para la desigualdad de género en cuanto a la afluencia turística
- L.A. 6** Promover el desarrollo de proyectos orientados a los diferentes grupos tanto jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- L.A. 7** Diversificar las actividades productivas e incrementar el valor agregado de los productos municipales con pleno respeto a las vocaciones productivas sin distinción de género.
- L.A. 8** Propiciar la asociación de unidades de producción entre hombres y mujeres, que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.
- L.A. 9** Detectar necesidades entre grupos de mujeres, amas de casa, solteras, viudas, para promover el desarrollo de la actividad agropecuaria, a fin de canalizar apoyos de igual magnitud por cadena productiva prioritaria.
- L.A. 10** Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades, que permita la certificación y aprovechamiento de la asistencia organizacional entre hombres y mujeres.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

- L.A. 1** Consolidar la organización pecuaria y agrícola con el respaldo de la investigación y transferencia de tecnología, incrementando los niveles productivos mediante la intensificación de campañas fito y zoonosanitarias, para reducir las pérdidas por plagas y enfermedades.
- L.A. 2** Fomentar la participación de los productores a cursos de capacitación para brindar asesoría y seguimiento sobre los esquemas más adecuados de asociación, conformación de organizaciones constituidas y diseñar programas de manejo especial ajustados a sus necesidades, expectativas y potencialidades.
- L.A. 3** Fortalecer los vínculos de coordinación y apoyo entre las instancias responsables de atender los problemas relacionados con la tenencia de la tierra, mediante el establecimiento de un módulo municipal con participación estatal que se encargue de apoyar de manera directa a los campesinas para garantizar la certeza jurídica de su patrimonio.
- L.A. 4** Apoyar la realización y asistencia a eventos de intercambio tecnológico y experiencias productivas innovadoras y exitosas en el municipio, la región y el estado.
- L.A. 5** Implementar un sistema de información sobre las actividades de investigación, que permita establecer un banco de datos para definir las líneas de investigación prioritarias en el sector agropecuario.
- L.A. 6** Considerar a la población productora del sector primario del municipio, en la integración del programa operativo anual, así como en la asignación de recursos para el ejercicio anual.
- L.A. 7** Generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias, defender y revalorizar los recursos culturales y naturales locales.
- L.A. 8** Fomentar la participación de comunidades artesanales en las actividades festivas del municipio.
- L.A. 9** Capacitar a los habitantes de comunidades sobre la utilidad para efectuar y beneficiar obras de conservación patrimonial.

- L.A. 10 Promocionar al turismo comunitario dándole profundidad a las tradiciones, costumbres y hábitos de una etnia o pueblo determinado.
- L.A. 11 Interactuar en la resolución de conflictos de estructuras organizativas en las comunidades para el emprendimiento de proyectos turísticos.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Incrementar la demanda de participación ciudadana en el tema turístico.
- L.A. 2 Concientizar a los prestadores de servicio, sobre la importancia de subir y regular sus estándares de calidad, mismos que demandan los turistas.
- L.A. 3 Fomentar la inversión de privados en infraestructura turística para el mejoramiento de imagen urbana.
- L.A. 4 Continuar con la estrategia de promoción para el turismo cultural y turismo de aventura.
- L.A. 5 Proseguir y darle continuidad al proyecto de embellecimiento de la poza de Chapultepec. Evaluar de manera integral el uso e impacto de los diversos apoyos que se otorguen a los productores agropecuarios.
- L.A. 6 Promover la participación directa de las comunidades en los procesos de planeación, control seguimiento, y evaluación de los programas institucionales.
- L.A. 7 Promover la consolidación del sector a través de esquemas de formación y capacitación por competencias, incubación de empresas, certificación, asesoría técnico organizacional con enfoque regional y cultura de la calidad.
- L.A.8 Realizar estudios de mercado para orientar la diversificación productiva, asegurando el acompañamiento sistemático.
- L.A. 9 Promover antiguas y nuevas cadenas productivas que incorporen la innovación tecnológica y organizacional a partir de un programa operativo específico.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Aplicar instrumentos que coadyuven al control interno y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de los programas institucionales.
- L.A. 2 Apoyar a las familias en las acciones que realizan fomentando el desempeño de capacidades, tratando de solventar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.
- L.A. 3 Fomentar en los grupos de trabajo de actividades agropecuarias, con ayuda de instrumentos, valores que permitan una convivencia sana.
- L.A. 4 Consolidar las relaciones laborales en términos de respeto a los derechos de los productores agropecuarios, sin menoscabo de los objetivos de los programas Institucionales.
- L.A. 5 Fomentar una cultura de organización y trabajo en equipo incluyendo jóvenes, hombres y mujeres, que influya en la transformación del trabajo en campo, bajo la perspectiva de la ley de desarrollo Rural Sustentable.
- L.A. 6 Fortalecer acciones de vigilancia para evitar riesgos sanitarios derivados de actividades productivas.
- L.A. 7 Fomentar al turismo como un intercambio cultural entre municipios de la región.
- L.A. 8 Fomentar el derecho de las personas en la participación en la práctica de la actividad turística.
- L.A. 9 Dar a conocer el Código de Conducta Nacional a todos aquellos involucrados en tema de negocio turístico.
- L.A. 10 Gestionar la capacitación a los prestadores de servicios, así como a los servidores públicos sobre el derecho a la libertad, a la igualdad y a la seguridad personal, de los visitantes a este municipio.
- L.A. 11 Coadyuvar al desarrollo de actividades que permitan la interacción del ser humano en sociedad.

### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Promover la competitividad del medio rural mediante estudios de impacto y potencial productivo, que orienten la reconversión productiva hacia los principales productos del municipio.
- L.A. 2 Implementar y operar interinstitucionalmente las metodologías diseñadas para elevar el desempeño productivo del municipio.
- L.A. 3 Gestionar cursos y capacitaciones para civiles informándoles sobre el recurso que se puede obtener en diferentes proyectos.
- L.A. 4 Atraer turistas de alto nivel y mayor estancia mediante acciones de promoción del municipio.
- L.A. 5 Posicionar a Zacualtipán de Ángeles, como municipio con excelentes corredores artesanales, mediante un plan de promoción y mercadeo, implementando políticas e inversión de infraestructura de transporte y comunicación.
- L.A. 6 Potencializar la producción de artesanías para su exportación y así otorgar un beneficio al sector comunitario.
- L.A. 7 Elaborar un diagnóstico del municipio para aprovechar las oportunidades en cuanto al ramo se refiere.

- L.A. 8 Desarrollar un sistema de mapeo de productores estratégicos y actividades económicas vinculadas.
- L.A. 9 Promover un programa rector para cada cadena o sistema producto estratégico.
- L.A.10 Ampliar la asignación de recursos económicos específicos para la realización de campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Promover la participación para erradicar la carencia de estadísticas unificadas sobre el sector.
- L.A. 2 Incrementar la utilización de TICs en el desarrollo de la actividad turística.
- L.A. 3 Formación del talento humano y sensibilización turística
- L.A. 4 Promover los viajes escolares con un recorrido a la fabricación de las artesanías.
- L.A. 5 Darle seguimiento al proyecto del museo de Felipe Ángeles
- L.A. 6 Incrementar y mantener la productividad, con el aporte de tecnología que permita la modernización y mejoramiento en cultivos y granjas.
- L.A. 7 Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia de tecnología y mecanización.
- L.A. 8 Realizar estudios para definir los apoyos tecnológicos requeridos de acuerdo a necesidades primordiales del municipio.
- L.A. 9 Involucrar a las instituciones de educación superior e investigación especializada, en la formulación de la metodología para mejorar el desempeño productivo de acuerdo a las características del municipio.
- L.A. 10 Establecer mecanismos colegiados con las instituciones de educación superior e investigación que incidan en el sector, implementando un sistema de información sobre las actividades de investigación agropecuaria y sus resultados.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1 Impulsar programas agropecuarios específicos para la orientación alimentaria y técnicas físicas para contrarrestar los efectos de la mala alimentación.
- L.A. 2 Promover mediante cursos y talleres de horticultura, una alimentación sana como uno de los factores relevantes para el desarrollo integral de las familias.
- L.A. 3 Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- L.A. 4 Promover la realización de diagnósticos sobre las necesidades existentes en materia de aseguramiento de cultivos para fundamentar la gestión de recursos aplicables en este rubro que permitan aumentar la cobertura de los mismos.
- L.A. 5 Gestionar apoyos para mejorar, unificar y embellecer la primer cuadra del centro histórico.
- L.A. 6 Concientizar a los mercaderes sobre la importancia del embellecimiento de los lugares donde ellos se establecen.
- L.A. 7 Concientizar a los prestadores de servicios sobre la importancia de certificarse e incrementar sus ventas.
- L.A. 8 Posicionar al turismo como una actividad que traiga un gran flujo de efectivo al municipio, mejorando la calidad de eventos expuestos.
- L.A. 9 Gestionar en SECTUR estatal un módulo turístico, para mejor atención a los visitantes y ampliar la bolsa de trabajo del municipio.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1 Incrementar la educación, sensibilización y conciencia sobre los temas ambientales, mediante gestiones de conferencias, diseño de programas
- L.A. 2 Promover al sector comunitario el Turismo Sostenible como fuente de ingresos y beneficios para ellos.
- L.A. 3 Gestionar recursos que permitan poner en marcha proyectos que contribuyan a los objetivos de Programa.
- L.A. 4 Establecer contacto con los organismos multilaterales dedicados al tema para conocer el estado en el que se encuentra el territorio para poder implementar proyectos Eco-Turísticos.
- L.A. 5 Promover transformaciones institucionales y procesos de cambio en patrones culturales, de consumo, tecnológicos y productivos; y Asegurar el reparto equitativo de los beneficios
- L.A. 6 Crear a partir de una visión a largo plazo, un programa de desarrollo forestal regional que incluya el fortalecimiento del marco legal e institucional de la política forestal y la armonización de sus leyes y reglamentos.
- L.A. 7 Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.

- L.A. 8** Simplificar los trámites para la incorporación de los predios al manejo forestal, de vida silvestre y servicios ambientales.
- L.A. 9** Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales.
- L.A. 10** Establecer y coordinar un programa integral de restauración de cuenca, para garantizar los servicios ambientales.
- L.A. 11** Promover la inversión privada en proyectos de plantaciones forestales para la obtención de biocombustibles.

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Atracción y retención de inversión del sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a las Unidades Económicas Agropecuarias de todo el municipio (agrícolas, pecuarias, forestales, y acuícolas), en las que se pretende crear nuevas o bien fomentar y retener las existentes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar una reconversión productiva en el municipio, mediante el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(\text{Unidades económicas existentes en el año evaluado} / \text{unidades económicas en el año previo al evaluado} / \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$ .
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Actas de sesiones del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
<b>Referencias Adicionales</b>	Centro de atención para el desarrollo rural sustentable CADER 04, SAGARPA. Dirección de Agricultura Municipal.
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
Actualmente se tienen 965, Unidades Económicas Agropecuarias.	Se pretende al cabo de un año alcanzar las 980 UEA.

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Satisfacción ciudadana en los mercados
<b>Descripción del Indicador</b>	Los resultados de este indicador serán aquellos que arrojen la aplicación de la encuesta de servicios de calidad diseñada que será dirigida a una muestra representativa de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover acciones, obras que fortalezcan el comercio local, regional con visión empresarial y sobre todo con una propuesta de alto impacto en la mejora en la prestación de servicios a través de una mejora en la infraestructura municipal.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(\text{Numero de encuestados que dicen estar satisfechos con los mercados} / \text{Total de encuestados}) * 100$
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Agenda para el desarrollo Municipal, Plan Municipal de Desarrollo, Formularios y estadísticas
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Desarrollo Económico

Línea Base 2010 – 2014	Meta 2015
60% de satisfacción	80 % de satisfacción

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Atracción y retención en el sector industrial, comercial y de servicios
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite dar seguimiento a los objetivos y metas establecidas en cada uno de los ejes del plan municipal de desarrollo para medir las unidades económicas
<b>Objetivo Estratégico</b>	Participar, coordinar, organizar, dirigir, y vincular los programas de gestión
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(Número de unidades económicas existentes en el año evaluado- Número de unidades económicas ,existentes en el año previo al evaluado/Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado)* 100
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Agenda para el desarrollo Municipal, Plan Municipal de Desarrollo y padrón empresarial, comercial y de servicios
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Desarrollo Económico

Línea Base 2010 – 2014	Meta 2015
375 unidades económicas	390 unidades económicas

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Generación de empleos formales
<b>Descripción del Indicador</b>	Se consideran como empleos creados los relativos a los trabajadores asalariados que ,tienen un patrón, empresa y cobran un salario
<b>Objetivo Estratégico</b>	Vincular el trabajo de las empresas, negocios con las instancias gubernamentales y privadas para que mediante la asesora y la capacitación se mejoren procesos de producción y calidad de productos, para elevar la competitividad y generación de empleos.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(Número de empleos creados en el año evaluado-número de empleos creados en el año previo al evaluado/número de empleos creados en el año previo al evaluado)* 100
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Servicio estatal de empleo, Agenda para el desarrollo Municipal, Plan Municipal de Desarrollo y pagina virtual de bolsa de trabajo municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Desarrollo Económico

Línea Base 2010 – 2014	Meta 2015
6000 Empleos	6350 Empleos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Flujo de turistas en el municipio
<b>Descripción del Indicador</b>	Registros de ocupación hoteles
<b>Objetivo Estratégico</b>	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje el año evaluado-turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado)/turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado)*100
<b>Periodicidad</b>	Cada año ( en temporadas altas de vacaciones)
<b>Fuente</b>	Padrón de establecimientos de hospedaje
<b>Referencias Adicionales</b>	Turismo municipal
Línea Base 2010 - 2014	Meta 2015
40% de ocupación hotelera por año	Incrementar al 80%

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Satisfacción ciudadana
<b>Descripción del Indicador</b>	Encuestas de calidad de servicios.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(número de turistas encuestados que dicen estar satisfechos con los servicios turísticos/número total de encuestados) *100
<b>Periodicidad</b>	Cada año ( en temporadas altas de vacaciones)
<b>Fuente</b>	Hoteles registrados en el padrón
<b>Referencias Adicionales</b>	Turismo municipal
Línea Base 2010 - 2014	Meta 2015
80% de satisfacción	100% de satisfacción

### Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Desarrollo Urbano: El municipio de Zacualtán de Ángeles no cuenta con un plan de desarrollo urbano por lo que es urgente se implemente para direccionar el crecimiento del municipio sobre todo de la Cabecera municipal que concentra el 71% de la población total del mismo y de esta manera lograr que se regularice en lo posible el

desarrollo y se norme a futuro el crecimiento de la ciudad para tener un desarrollo sustentable con servicios e infraestructura eficiente.

**Agua potable:** Para esta administración el agua es uno de los principales servicios básicos con los cuales debe contar la población, según el INEGI 2006 el 88.9% de la población cuenta con abastecimiento de agua potable y solo el 11.1% no cuenta con el líquido vital. En la cabecera municipal el servicio de agua potable se ha complicado ya que de todas las tomas existentes solo se tienen registradas 6559 y existen aproximadamente 4000 sin registrar, las no registradas sustraen el servicio clandestinamente por lo que el municipio no es autosuficiente para mejorar el servicio de manera sustancial y tener un sistema altamente eficiente, ya que los altos costos por consumo de energía eléctrica son absorbidos en su totalidad por el Municipio, por lo que es importante que se cree un organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado que sea autónomo y de esta manera ofrecer un mejor servicio a la comunidad en general.

**Alcantarillado sanitario:** En servicios que proporcionan el Municipio de Zacualtipán el sistema de alcantarillado sanitario es uno de los que presenta un rezago más importante ya que se tiene una cobertura del servicio de aproximadamente del 70% en general, actualmente se está trabajando en la elaboración de los proyectos ejecutivos del emisor y de la planta de tratamiento de aguas residuales.

**Catastro y derechos municipales:** El conocimiento de la conformación del territorio, sus características y atributos permite planear y ordenar de manera adecuada el desarrollo regional, cubrir la necesidad de servicios públicos, prever contingencias y eventualidades, fortalecer la tenencia de la tierra pero sobre todo, permite brindar un servicio público de calidad a la ciudadanía. Estos beneficios generan claridad en la administración municipal, confianza en el cobro de las contribuciones fiscales, y lo más importante, permiten el desarrollo social y económico del municipio.

La implementación de un proyecto de modernización catastral municipal tiene como objetivo fundamental fortalecer los ingresos propios de los municipios a través del incremento en la recaudación del impuesto predial, así como garantizar la probidad, vigencia, oportunidad e importancia de la información catastral, baluarte para la conformación de Sistemas de Información Geográfica, sistemas que permiten la conjunción, análisis y explotación de todos los datos geográficos que maneja el municipio que sirva como herramienta para la mejora de los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas y proyectos del Ayuntamiento.

Un esquema planteado en un Programa de Modernización Catastral promoverá la autonomía técnica municipal al establecer estrategias de transferencia tecnológica que permitan el fortalecimiento de las capacidades institucionales y le den al Ayuntamiento autosuficiencia para administrar y actualizar su información.

**Alumbrado público:** En la actualidad no se tiene un censo real del número de luminarias con que cuenta el municipio, se tienen lámparas de vapor de mercurio, de sodio, etc., con diferentes voltajes, se pretende modernizar el alumbrado público reemplazándolas por lámparas ahorradoras lo que propiciara que se tenga ahorros en el pago de energía eléctrica de hasta un 50%, mejor seguridad para la población, mejora en la imagen urbana del municipio.

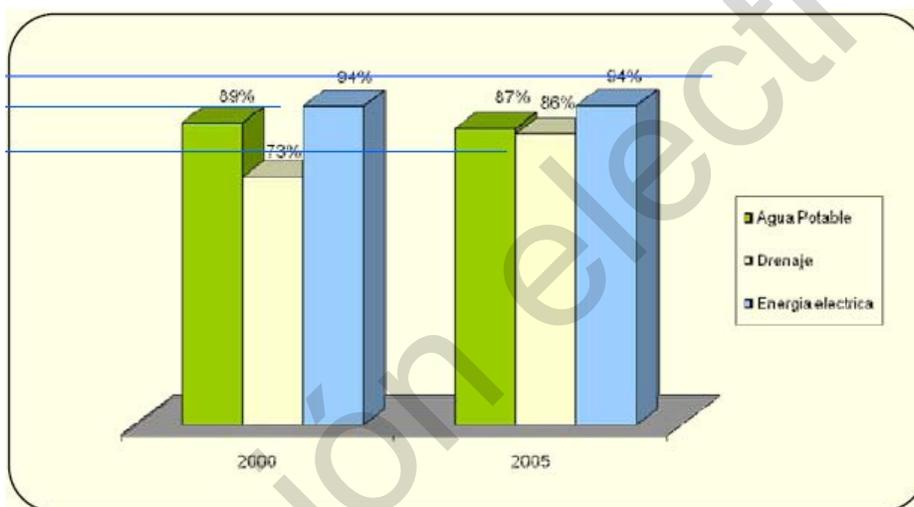
**Vías de comunicación:** Referente a las vías de comunicación de las diferentes comunidades del municipio, colonias y barrios de la cabecera municipal solo se tiene el 25% de sus calles pavimentadas, 45% revestidas y 30% sin revestir.

### **Servicios Básicos**

El Municipio cuenta con un total de 6,719 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4.0 ocupantes por vivienda, las coberturas con las que cuenta el Municipio en servicios básicos son las siguientes: agua 87%, drenaje 86% y electricidad 94%.

Total de Viviendas (2005):	6,719	
Promedio de habitantes por Vivienda:	4	
<b>COBERTURA DE SERVICIOS (%)</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
Agua Potable	89	87
Drenaje	73	86
Electricidad	94	94

Media Nacional en Electricidad 95.40%  
 Media Nacional en Agua Potable 88.76%  
 Media Nacional en Drenaje 78.10%



Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INGI

Los usuarios de energía eléctrica del municipio representan el 3.09% del total estatal, destinado fundamentalmente al uso doméstico (83.4%) e industrial (16.9%)

**Usuarios del servicio eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad por municipio según tipo de servicio**

Municipio	Total	Domestic o	Alumbrado Público	Bombeo de aguas Potable y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Estado	225,943	201,041	975	477	357	23,093
Zacualtipan	6,991	5,803	2	5	0	1,181

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI

**Infraestructura Básica y Comunicaciones**

El porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio es de tan solo 15.1%, ligeramente superior al promedio estatal. El promedio de hacinamiento es de 46.65%.

Municipio	Total de viviendas particulares	Ocupantes	% vivienda con algún nivel de hacimiento
Estado	2,345,514	2,341,737	42.69
Zacualtipan	6,719	25,984	46.65

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI.

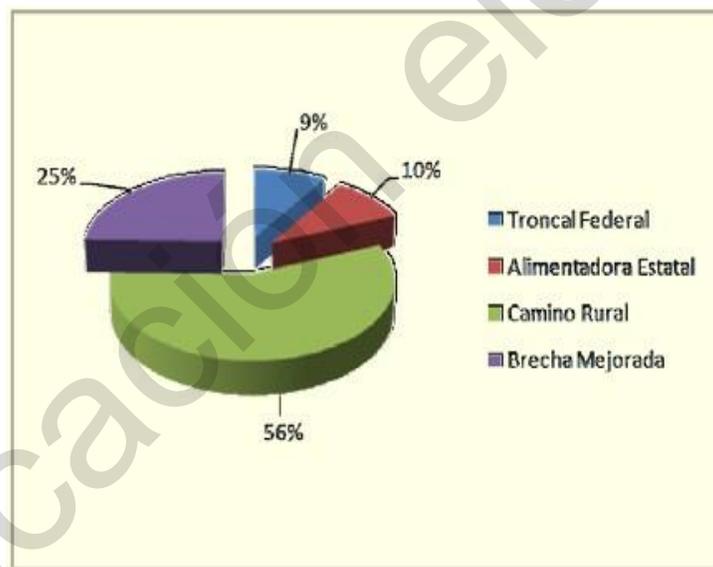
Municipio	Total	Tierra	Cemento firme	Madera, mosaico y otro material	No especificado
Estado	551,219	1/66,628	368,474	113,006	3,111
Zacualtipan	6,719	1,021	4,760	895	43

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI.

1/. Se excluyen 7729 viviendas sin información de los ocupantes.

#### Infraestructura carretera (total 175 km)

- Tronca Federal 16 km
- Alimentadora Estatal 17 km
- Camino Rural 98.8 km
- Brecha Mejorada 43.2 km



#### Medio Ambiente

Municipio	Superficie de los tiraderos de basura a cielo abierto (has.)	Superficie de los rellenos sanitarios (has.)	Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (m <sup>3</sup> )	Volumen de basura recolectada (miles de toneladas)	Vehículos recolectores
Estado	117.5	31.1	357,811.4	527.934	380
Zacualtipan	0.5	0	0	9.125	5

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INGI.

## Resultado a Tres Años de Gobierno

### 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Para esta administración municipal, el Plan de Desarrollo Urbano es de suma importancia ya que ayudará a direccionar el crecimiento del municipio, sobre todo en la Cabecera Municipal que concentra el 71% de la población total y de ésta manera lograr que se regularice, en lo posible, el desarrollo y se norme, a futuro, el crecimiento de la ciudad para tener un desarrollo sustentable, con servicios e infraestructura eficientes. El conocimiento de la conformación del Territorio, sus características y atributos, permitirá planear y ordenar, de manera adecuada, el desarrollo regional; cubrir la necesidad de servicios públicos, prever contingencias y eventualidades y fortalecer la tenencia de la tierra; pero sobre todo, permitirá brindar un servicio público de calidad a la ciudadanía.

#### 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los Servicios Públicos y de Excelencia representan la principal responsabilidad de mí gobierno; son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes. De ahí que los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, se trabaja y se gestionan los recursos necesarios para garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, acordes a las necesidades que demanda la sociedad; siendo éstos los principales motivos para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplimiento a las expectativas de la ciudadanía para proyectar espacios urbanos más limpios, mejor iluminados, con más áreas verdes, con calles y avenidas seguras; propicios para lograr un desarrollo integral

Para atender los Parques y Jardines se realizó un Programa de Mantenimiento Permanente a Parques, Plazas, Jardines, Fuentes y Monumentos, para mejorar la imagen urbana de las áreas verdes, fortaleciendo el medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.

Para evitar focos de infección y mejorar la imagen Urbana Municipal, se realizó el chapeo, encalamiento y saneamiento de las aguas de los ríos de la Colonias y Barrios de la Cabecera Municipal.

Con lo que respecta al Panteón Municipal, se autorizaron 490 permisos, como se describe en la siguiente tabla:

Descripción del permiso	Cantidad
Inhumación	226
Exhumación	5
Traslado a otros municipios del Estado	76
Construcción de fosas y/o capillas en el panteón del Carmen	47
Refrendos en regularización de los predios en el Panteón Municipal	136
<b>Total de permisos</b>	<b>170</b>

#### Alumbrado Público y Electrificación

Para brindar los servicios se repararon 1,036 lámparas y se instalaron 95 nuevas en las diferentes Comunidades, Colonias y/o Barrios; de 1,131 solicitudes recepcionadas se les dio respuesta al 80 % de las mismas.

#### Unidad de Matanza Municipal

Comprende las instalaciones físicas, propiedad del Municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos por la población, como alimento. La operación y funcionamiento del servicio está respaldado jurídicamente por algunas disposiciones legales que tienen vigencia en los niveles Federal, Estatal y Municipal. Nuestra Unidad de Matanza cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación; ésta ofrece una serie de servicios complementarios, entre los que se encuentra: Recibir en los corrales el ganado en pie, Inspeccionar la sanidad de los animales y Vigilar el estado sanitario de la carne; entre otros.

#### Recolección y Manejo de Residuos

Los "Residuos Sólidos" representan un tema muy delicado por los daños que ocasiona al ecosistema. Para dar solución a las demandas de la ciudadanía, en ésta Administración se brinda el servicio de recolección, transporte y tratamiento, de lunes a sábado, cubriendo diferentes rutas en Colonias y/o Barrios de la Cabecera Municipal, incluyendo algunas Comunidades; recolectándose un promedio de 28 toneladas de basura diariamente. Para su disposición final se renta un terreno donde se le da un tratamiento de separación y confinamiento en un mini-

relleno sanitario; éste espacio no representa riesgo alguno para la ciudadanía ya que se encuentra debidamente saneado.

### **3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El entorno en que vivimos, hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales, causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

Se realizaron tres Campañas de Limpieza, denominadas “Limpiemos México”, con la participación del personal Administrativo y Directores de la Presidencia Municipal.

Con la finalidad de prevenir y conservar nuestro ecosistema, se sanearon diferentes tiraderos clandestinos de basura; se instalaron anuncios de prohibición en las que se describe las consecuencias de llevar a cabo dichas prácticas clandestinas.

En coordinación con Ejidatarios y Comisariados se visitaron e inspeccionaron, conjuntamente con la PROFEPA, 4 Predios, derivado de denuncias ciudadanas de la tala de árboles en zonas forestales.

### **3.3 Obra Pública Municipal**

Éste es, sin duda, uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal ya que contempla todo trabajo que realiza el Ayuntamiento por sí mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante Convenios con otras Instituciones Públicas Federales o Estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y/o demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales.

El personal de la Dirección de Obras Públicas, para brindar la atención a las solicitudes de autorización de los avalúos, realiza inspecciones de campo, verificando que los predios cumplan con los lineamientos descritos en el Reglamento Municipal de Ecología.

#### **Agua Potable**

Se Construyeron 272 metros lineales en ampliación de la Red de Agua Potable, se realizaron 272 tomas de Agua Potable y se repararon 72 fugas en la Red Principal.

Personal de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), capacitaron al personal de la Dirección de Obras Públicas, sobre el tema “ENCAUCEMOS EL AGUA” para poner en práctica talleres relacionados al buen uso, aprovechamiento y conservación del agua en las diferentes Escuelas de la Ciudad.

La Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizaron el evento “La Caravana del Agua”, convocando aproximadamente 700 niños de nivel primaria.

Se dio inicio al programa “Espacio de la Cultura del Agua”; el cual, tiene como finalidad visitar a las Escuelas y dar una plática de manera dinámica a los niños para concientizarlos sobre la importancia que tiene el uso y cuidado al agua.

#### **Drenaje y Alcantarillado**

Se realizó mantenimiento al 50% de los colectores y se desensolvo el 80% de los ríos que cruzan la Cabecera Municipal.

Se atendieron 61 Solicitudes de desensolves y reparaciones de drenajes domiciliados.

Se realizó limpieza a los cárcamos y a las líneas de llenado ubicados en la Colonia Panotlan y el Barrio Cacala.

Personal de la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y el Sector Salud, capacitaron a Delegados Municipales y a comités de agua potable, para la cloración de sus depósitos de agua.

Con el apoyo de la presidencia Municipal de Tizayuca de un camión VACTOR, se realizó la limpieza y desazolve de las fosas sépticas las Colonias: La Cortadura, la Casa de Día del Adulto Mayor del Barrio Cacala, la Telesecundaria de Alumbres y de la Escuela Primaria de la Comunidad de Atopixco.

Se realizaron los trámites para la legalización de los inmuebles en donde se ubican pozos, manantiales, parques infantiles y áreas de dominio público.

### **3.4 Desarrollo Urbano Municipal.**

El objetivo de ésta Administración es el de implementar un Modelo para el Municipio, bajo un enfoque económico y social, de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y la desigualdad social, generando mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Se firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para la realización del Plan de Desarrollo Urbano, Asesoría, Inspección y Vigilancia, en temas referentes a fraccionamientos, lotificaciones, re-lotificaciones y catastro.

La Dirección de Obras Públicas de éste Municipio, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, realizó la revisión de Títulos de Concesión de Agua Potable y Permisos de Descarga de Aguas Residuales, así como de zonas federales.

Para mejorar la imagen urbana en éste ejercicio, se realizó la rehabilitación de la fuente en la Plaza de la Constitución y se pintó la Presidencia Municipal.

Atendiendo a las necesidades de las Instituciones de educación, se realizaron expedientes técnicos para ingresarlas al Programa de "Escuela Digna".

Personal de la Secretaría Salud y Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, capacitaron a los Delegados e Integrantes de Comités de agua potable de las comunidades del Municipio, en temas relacionados con los efectos que tiene, la cloración del agua, en la salud.

Se le dio mantenimiento y rehabilitación al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Cabecera Municipal y a los Sistemas de Agua Potable en las Comunidades de Cumbre de Alumbres y de Tizapán.

Con la finalidad de dar una mejor imagen a la Plaza de la Constitución del Centro de la Cabecera Municipal, se dio inicio a la 1ra. Etapa de la remodelación con una inversión de \$1,500,000.00 con recurso Federal cumpliendo una meta de 2,689 metros cuadrados, buscando ahorros y haciendo economías, se logró una ampliación de meta de 633 metros cuadrados adicionales y finalmente para concluir con la remodelación de la plaza se realizó una 2da. Etapa con una inversión de \$445,230.00 de recursos propios pavimentando 850.46 metros cuadrados.

Se llevó a cabo el bacheo de calles en diferentes Colonias de la Ciudad y se atendieron 33 solicitudes de licencias de construcción, esto con la finalidad de controlar las obras construidas en domicilios particulares.

Para evitar la lotificación en predios que no cumplen con la Normativa de Ley, se colocaron lonas con las indicaciones correspondientes, con la finalidad de alertar a la Ciudadanía en general sobre la adquisición de un predio en zona restringida.

## **Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

### **3.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

#### **Objetivo Estratégico**

Controlar las actividades, programas de crecimiento para no agredir al planeta, conservando su biodiversidad, reduciendo la polución ambiental, el cambio climático y desarrollando una conveniente reglamentación de carácter obligatorio con algún tipo de planificación municipal hecha efectiva en toda la geografía.

#### **Descripción del Objetivo**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una

serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

### **Estrategias**

- Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar ante el gobierno Estatal y Federal la construcción de un relleno sanitario regional.
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Supervisión, monitoreo y saneamiento del sitio de disposición de los residuos sólidos municipales.
- Gestionar ante la secretaria del medio ambiente del estado los recursos necesarios para la instalación de un relleno sanitario regional.
- Contar con un proyecto sobre el manejo de residuos sólidos urbanos, coordinado con Servicios Públicos Municipales.
- Realizar campañas de reforestación, de separación de residuos sólidos urbanos y limpieza en sitios estratégicos del municipio.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y actividades productivas.
- Tratamiento, separación y aprovechamiento de la basura.
- Impulsar acciones relacionadas a la Gestión Ambiental Municipal.
- Apoyar en las actividades que realiza el Secretaria Estatal de Ecología tales como verificación vehicular, concurso de dibujo infantil, talleres de educación ambiental, identificación de promotores ambientales, entre otros.
- Elaborar un calendario de talleres y/o actividades con el objetivo de concientizar a la población en relación al cuidado del Medio Ambiente.
- Coordinarse con el servicio de limpia del municipio para mantener limpias las calles del municipio, así como convocar a las escuelas y público en general a participar en las brigadas de limpieza que se llevaran a cabo en el transcurso del año.
- Identificar sectores del municipio dispuestos a contribuir con la limpieza, con la finalidad de obtener posibles donantes de artículos de limpieza.
- Identificar sectores del municipio que si no acatan los lineamientos municipales se procederá la sanción correspondiente, basados en el acuerdo tarifario municipal, así como la aplicación de las leyes vigentes en el reglamento de protección al ambiente.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.

## **3.2 Desarrollo Urbano Municipal**

### **Objetivo Estratégico**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico, social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza, la desigualdad social, generando mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

### **Descripción del Objetivo**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

### **Estrategias**

- Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
- Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
- Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

### **Líneas de Acción**

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.

## **3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

### **Objetivo Estratégico**

Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.

### **Descripción del Objetivo**

Trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

### **Estrategias**

- Fortalecer e impulsar la gestión y prácticas de manejo integral de los residuos sólidos e industriales, lo que contribuya a propiciar el desarrollo sustentable.
- Instrumentar programas de reciclaje como fuentes alternas de empleo, producción y desarrollo.
- Promover "Acuerdos Intermunicipales" para la instalación de una planta tratadora de residuos.

### Líneas de Acción

- Estudiar proyectos y procedimientos de factibilidad para la recolección, traslado, almacenamiento y tratamiento de desechos sólidos e industriales municipales.
- Creación de una planta de separación de basura.
- Estudiar y proponer alternativas para el procedimiento de eliminación de bolsas de plástico.
- Promover la participación social como estrategia para el fortalecimiento de la gestión ambiental y operativa del relleno sanitario.
- Promover la comercialización y el reciclaje de los desechos sólidos.
- Minimizar el uso de vehículos recolectores con la implantación de contenedores, así como replantear las rutas actuales de recolección.
- Desarrolla el programa "juntos pero no revueltos" para promover y supervisar la separación de los residuos sólidos no peligrosos y la recolección diferenciada en los domicilios, instituciones municipales y en las escuelas. Utilizando la separación de basura básica: Orgánicos, Inorgánicos y Sanitarios.
- Constituir comités ciudadanos de control y vigilancia que coadyuven al control de limpieza en sus colonias.
- Operar el sistema de quejas y denuncias y, en su caso, iniciar procedimientos de información previa y administrativos.
- Elaborar un Reglamento de Lotes Baldíos y llevar a cabo un programa para su limpieza, conjuntamente con los propietarios (si los hay), a fin de mejorar la imagen de la ciudad y eliminar focos de insalubridad e inseguridad.
- Emitir resoluciones administrativas, disciplinarias y resarcitorias a los infractores.
- Establecer centros de transferencia para la recepción de materiales de rehúso y reciclables.
- Priorizar la limpieza en puntos estratégicos del municipio con la participación de brigadas.
- Impartir cursos, pláticas, conferencias a los trabajadores y establecer un programa de estímulos y recompensas al capital humano.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

### 3.4 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

#### Objetivo Estratégico

Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

#### Descripción del Objetivo

Como resultado del crecimiento de la población, el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

#### Estrategias

- Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
- Propiciar la implementación de una visión en la búsqueda de áreas de oportunidad para la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales.
- Propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

### Líneas de Acción

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### 3.5 Obra Pública Municipal

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción, modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, así como contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros, de bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

#### Descripción del Objetivo

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia, racionalidad a efecto de garantizar la creación, la mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

#### Estrategias

- Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
- Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

#### Líneas de Acción

- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento; a través de las sesiones plenarias del COPLADEM.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar los entronques al drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

#### Estrategias Transversales

#### E.T. 1 Perspectiva de Género

- L.A. 1 Comprender los procesos que operan dentro de la estructura social y cultural de las sociedades, condicionando la posición e inserción femenina en realidades históricas concretas
- L.A. 2 Promover Pláticas donde a la población de manera clara y sencilla se entere acerca de la equidad de género, discriminación y prácticas de discriminación y machismo en nuestra comunidad.
- L.A. 3 Realizar talleres a alumnos de nivel básico para que sean ellos los que puedan orientar a sus Padres en relación a este tema.
- L.A. 4 Celebrar acuerdos con organismos públicos y privados que proporcionen documentos impresos como: Libros, Trípticos, Posters, que traten del tema
- L.A. 5 Concientizar a todos de la importancia que tiene este tema a nivel local

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

- L.A. 1 Realizar mesas de trabajo con Delegados de Colonias y Comunidades donde la ciudadanía proponga acciones concretas de administración.
- L.A. 2 Conocer con los recursos con los que se cuentan para tener certeza de las acciones que se pueden realizar.
- L.A. 3 Trabajar en base a un Programa Operativo Anual para que las acciones sean apegadas a una propuesta en base a los recursos autorizados.
- L.A. 4 Concertar convenios con secretarías federales y estatales
- L.A. 5 Dar informes semestrales a la comunidad para tener claridad en las acciones comprometidas

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Conocer de fondo la fundamentación legal para que las propuestas o mejoras estén apegadas a derecho.
- L.A. 2 La Presidencia Municipal deberá de nombrar un Director de Desarrollo Social con un perfil profesional en disciplinas legales y sociales.
- L.A. 3 Dar a conocer a la población de los requisitos y reglamentos para cualquier trámite que soliciten.
- L.A. 4 Que se entablen mesas de trabajo con la Dirección de Desarrollo Social y otras áreas involucradas de la Presidencia de manera periódica para que la ciudadanía se vea favorecida con los acuerdos y resoluciones.
- L.A. 5 Que la dirección responsable tenga cursos de capacitación, congresos, seminarios para enriquecer sus conocimientos.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 El Director del Área deberá de tener un perfil profesional que maneje los asuntos referentes a los temas de Derechos Humanos.
- L.A. 2 Todo servidor público tiene la obligación de conocer y aplicar este rubro en su desempeño diario.
- L.A. 3 Coordinar convenios con Secretarías Federales y Estatales para la realización de pláticas y cursos que den a la población en general.
- L.A. 4 Pláticas dirigidas a los niños de educación básica para que sean conozcan y denuncien prácticas de maltrato y violencia intrafamiliar.
- L.A. 5 La Presidencia municipal deberá de dar seguimiento puntual a toda denuncia presentada.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Presidencia Municipal deberá de crear programas de competitividad en base a los estudios que la Dirección responsable haya elaborado en zonas de mayor rezago económico.
- L.A. 2 Dar reportes periódicos en base a los resultados de los programas propuestos en zonas de rezago social y económico
- L.A. 3 La Contraloría Municipal deberá evaluar el desempeño de estos programas o acciones
- L.A. 4 Los presupuestos para la realización de las acciones antes descritas deberán de ser supervisadas por la Contraloría Municipal
- L.A. 5 Que el presupuesto autorizado para la realización de estas acciones sea aplicado en base a las propuestas presentadas por la Dirección responsable.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 La Dirección responsable deberá de conocer de las políticas y concertar acuerdos con las Secretarías Federales y Estatales en este rubro.
- L.A. 2 En base a estos acuerdos desarrollar programas dirigidos a la población y sobre todo a jóvenes emprendedores.
- L.A. 3 Dar a conocer a la población de los programas que se pueda beneficiar el Desarrollo Económico. Becas y otros Estímulos.

- L.A. 4** Propiciar estímulos a alumnos con aptitudes sobresalientes y así evitar la deserción escolar.
- L.A. 5** Que la Presidencia realice concursos dirigidos a toda la población para que se desarrollen las áreas de conocimiento

#### E.T. 7 Beneficios para que tú avances

- L.A. 1** Que se establezcan estímulos económicos a personas que se inscriban a programas de emprendedores en coordinación con la Presidencia.
- L.A. 2** Que en base a los censos elaborados en áreas de mayor rezago implementar programas que sean viables que beneficien de manera oportuna a sus pobladores.
- L.A. 3** Concientizar a la población sobre la importancia de los huertos familiares y no depender de programas sociales de apoyo.
- L.A. 4** De manera coordinada con la Presidencia Municipal crear o proponer proyectos productivos que sean viables al entorno del Ecológico.
- L.A. 5** Motivar la educación y capacitación pero que se vea favorecida con un mayor ingreso económico en coordinación con el Sector Industrial del Municipio, otorgando estímulos fiscales a los Industriales que apoyen a sus trabajadores.

#### E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

- L.A. 1** Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio Natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, Estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e Instrumentos que lleva a cabo la administración Municipal.
- L.A. 2** Es importante dar a conocer a la población de los programas que la Secretarías responsables Federales y Estatales se puedan realizar en el Municipio.
- L.A. 3** Concientizar a la población de la realidad de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio y de las consecuencias de no cuidarlos
- L.A. 4** Dar cursos dirigido a los niños de la importancia de la ecología, los recursos naturales y del cuidado de nuestro entorno
- L.A. 5** Crear programas dirigidos a todos los sectores domésticos e industriales para que se separaren en orgánicos e inorgánicos y así motivar el reciclaje industrial.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura de suelo
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a dimensionar los terrenos más aptos para la edificación de viviendas
<b>Objetivo Estratégico</b>	Regular los usos de suelo de municipio con el fin de utilizar y aprovechar el Territorio de manera ordenada y sustentable
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $DFS = NV * FS$ A.DFS(Demanda futura de suelo) B.NV (Necesidades de vivienda ) C.FS (Factor de suelo )
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Conavi- Inegi-Semarnat
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
0%	10%

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas

<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la extensión territorial con uso de suelo para asentamientos humanos o actividades económicas en zonas no aptas	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen el crecimiento ordenado para atender las necesidades de suelo para viviendas en el municipio.	
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $A/B*100$ A. Extensión territorial con aprovechamiento en zonas no aptas B. Total de la Extensión territorial del municipio considerada como no apta	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Inegi, Edafología, plan de desarrollo urbano	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas	
	<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
	3.50HA	2.0HA

<b>Ficha del Indicador</b>		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contar con programa de trabajo que acorde con los recursos asignados garantice el revestimiento de caminos en el municipio.	
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $((A-B)/B)*100$ A. tramos de calles sin revestimientos en el año evaluado B. tramos de calle sin revestimiento previo al evaluado	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Informe de resultados de cobertura de revestimiento municipal	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal, Servicios Municipales	
	<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
	1000M2	1,500M2

<b>Ficha del Indicador</b>	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura de mantenimiento
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cantidad de calles que recibieron mantenimiento
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contar con programa de trabajo que acorde con los recursos asignados garantice el mantenimiento de calles en la ciudad.

<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $A/B*100$ A .tramos de calles que recibieron mantenimiento B .tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Informe de resultados de cobertura de revestimiento municipal	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipales, Servicios municipales	
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>		<b>Meta 2015</b>
4200M2		4500M2

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Satisfacción ciudadana	
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cantidad de calles que recibieron mantenimiento	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contar con programa de trabajo que acorde con los recursos asignados garantice el mantenimiento de calles en la ciudad.	
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $A/B$ A .número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación. B. total de encuestados	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Informe de resultados de cobertura de revestimiento municipal	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal, Servicios municipales	
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>		<b>Meta 2015</b>
0 %		10 %

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Satisfacción ciudadana	
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cantidad de viviendas que cuentan con servicio de agua potable entubada	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Realizar las obras de infraestructura necesarias para aumentar el volumen de almacenamiento de aguay así abatir el déficit a la población	
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $A/BA$ Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable B. total de encuestados	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Obras públicas municipal, Conagua (Prodder)	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal	
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>		<b>Meta 2015</b>
0 %		10 %

**Ficha del Indicador**

Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la necesidad de drenajes que cumplan con los estándares de higiene en viviendas particulares
<b>Objetivo Estratégico</b>	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas pluviales.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	A.Formula: $((A-B)/B)*100$ B.Viviendas sin drenaje del año evaluado C.Viviendas sin drenaje del año previo
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Conagua (Prosanear), Secretaria de ecología Edo
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
90 %	
<b>Meta 2015</b>	
80 %	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Autonomía financiera del sistema de agua potable.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cantidad de ingreso por concepto de cobro de servicio de agua
<b>Objetivo Estratégico</b>	Realizar que la población pague sus derechos por agua para que con esto se logre la autonomía financiera
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: $A/B$ A.total de ingresos por derechos de agua potable B.costo total del sistema de agua potable
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Informe de resultados de cobertura de revestimiento municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal, servicios municipales
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
Deficit del 70 %	
<b>Meta 2015</b>	
50 %	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cantidad de viviendas que cuentan con servicio de agua potable entubada
<b>Objetivo Estratégico</b>	Realizar las obras de infraestructura necesarias para aumentar el volumen de almacenamiento de aguay así abatir el déficit a la población

<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	fórmula: $((A-B)/B)*100$ A Viviendas sin toma de agua en el año evaluado B. Viviendas sin toma de agua en el año previo al evaluado	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Obras públicas municipal, Conagua (Prodder)	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal	
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>		<b>Meta 2015</b>
50 %		40 %

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la necesidad de alcantarillado en arterias viales	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas pluviales.	
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Fórmula: $((A-B)/B)*100$ A. Tramos de calles sin alcantarillado en el año evaluado B. Tramos de calles sin alcantarillado en el año previo	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Conagua (Prosanear), Secretaria de Ecología Edo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal	
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>		<b>Meta 2015</b>
15 %		20 %

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
<b>Nombre del Indicador</b>	Satisfacción ciudadana	
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la necesidad de alcantarillado en arterias viales	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas pluviales.	
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Fórmula: $A/B$ A. Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje y alcantarillado B. Total de encuestados	
<b>Periodicidad</b>	Semestral	
<b>Fuente</b>	Conagua (Prosanear), Secretaria de Ecología Edo	
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal	
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>		<b>Meta 2015</b>
0 %		10 %

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de agua tratada
<b>Descripción del Indicador</b>	Se refiere a la cantidad de agua que mediante procesos individuales o combinados de tipos físicos, químicos o biológicos sean adecuados para su descarga a cuerpos receptores
<b>Objetivo Estratégico</b>	El municipio cuenta con disposiciones generales de observancia para regular el tratamiento de las aguas residuales
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	Formula: A/B m3 A.De agua tratada en el año evaluado B.m3 De agua residuales en el año evaluado
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Conagua (Prosanear), Secretaria de Ecología Edo
<b>Referencias Adicionales</b>	Obras públicas municipal
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
4.02%	
<b>Meta 2015</b>	
5 %	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura del Servicio de alumbrado público
<b>Descripción del Indicador</b>	Se entiende por espacios públicos a los parques, jardines y centros deportivos del municipio y tramo de calles son los que disponen del servicio de alumbrado público
<b>Objetivo Estratégico</b>	Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones, instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado al respeto en el entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(Tramo de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones / Total de calles y espacios públicos del municipio) * 100
<b>Periodicidad</b>	cada 6 meses
<b>Fuente</b>	Plan de desarrollo Municipal y Agenda para el desarrollo municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
81% es la cobertura del servicio de alumbrado público actual	
<b>Meta 2015</b>	
Cubrir al 90 %	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Abatimiento del costo promedio

<b>Descripción del Indicador</b>	El costo promedio anual por luminarias se calcula dividiendo el total de gastos fijos y variables realizados por la prestación del servicio de alumbrado público en un año
<b>Objetivo Estratégico</b>	Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones, instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado al respeto en el entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(\text{Costo promedio por luminaria del año evaluado} - \text{Costo Promedio por luminarias en el año previa al evaluado}) / \text{Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado}) * 100$
<b>Periodicidad</b>	cada 6 meses
<b>Fuente</b>	Plan de desarrollo Municipal y Agenda para el desarrollo municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
Mayor a 0%	
<b>Meta 2015</b>	
0 10 %	

<b>Ficha del Indicador</b>	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Satisfacción ciudadana
<b>Descripción del Indicador</b>	El resultado de las encuestas aplicadas a la ciudadanía Zacualtipense arrojará una muestra representativa sobre la calidad del servicio de Alumbrado Público
<b>Objetivo Estratégico</b>	Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones, instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado al respeto en el entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público} / \text{total de encuestados}) * 100$
<b>Periodicidad</b>	cada 6 meses
<b>Fuente</b>	Plan de desarrollo Municipal y Agenda para el desarrollo municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
El 53.60% calificó al servicio como bueno	
<b>Meta 2015</b>	
Llegar al 75 %	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura del servicio del rastro
<b>Descripción del Indicador</b>	Se considerara como ganado a sacrificar las especies de tipo bovino, porcino y caprino. El registro de sacrificios totales puede ser registrado por dependencia estatal o por alguna otra dependencia o institución del sector público o privado.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones, instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado al respeto en el entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas,
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(\text{Número de cabezas de ganado sacrificado en el rastro municipal} / \text{total de cabezas de ganado sacrificado}) * 100$
<b>Periodicidad</b>	cada 6 meses
<b>Fuente</b>	Plan de desarrollo Municipal y Agenda para el desarrollo municipal
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Servicios Públicos Municipales y Unidad de Sacrificio
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
95%	
<b>Meta 2015</b>	
100%	

#### Eje 4 Paz Social y Convivencia Armónica Municipal

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal está constituida por un director, un subdirector, cuatro jefes de grupo y 40 oficiales de policía, trabajando turnos de 48 horas por 48 horas, así mismo para coadyuvar con la paz social, el bien común, contamos con un conciliador municipal, así mismo actualmente tenemos para respaldarnos en este trabajo dos unidades Chevrolet silverado una de modelo 2008 , Otra modelo 2011, dos unidades Nissan Tsuru 2010, patrullas que no están al 100% de su funcionamiento, se hace lo que se puede para tenerlas en óptimas condiciones de uso. Se cuenta con un consejo consultivo ciudadano constituido por personas de opinión, representativas de los diferentes sectores.

Hay en el municipio 1 Agencia del Ministerio Público para atender los delitos del fuero común.

#### Agencias y agentes de M.P. de los Fueros Común y Federal por municipio donde se ubica la Agencia

Municipio	Agencias del M.P del fuero Común	Agentes del M.P del fuero Común	Agencias del M.P del fuero Federal	Agencias del M.P del fuero Federal
Estado	45	134	4	17
Zacualtipan	1	1	0	0

**Fuente:** Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INGI.

En el municipio se presenta el 0.72% del total de los delitos registrados.

### **Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las Agencias del M.P del Fuero Común por municipio de ocurrencia según principales delitos**

<b>Municipio</b>	<b>Total</b>
Estado	37,755
Zacualtipan	271

**Fuente:** Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI.

## **Resultados a Tres Años de Gobierno**

### **Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

En éste apartado, ésta Administración fortalece su actuar para otorgar mayor certeza jurídica a la población cuya demanda es que el Gobierno sea motivador de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto Local, Estatal y Nacional, definiendo aquellos rubros considerados imprescindibles para garantizar la imagen de un Municipio fuerte que responda, de forma oportuna y contundente, a la legítima demanda social, con la finalidad de cumplirle a la gente, garantizando mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

Consolidamos un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación, como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública.

Se perfeccionaron los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios; además de un trato de calidad donde los funcionarios de Presidencia Municipal atienden de manera digna a todos los ciudadanos, sin distinción.

Se atienden conforme a derecho, en tiempo y forma, los asuntos penales, civiles y laborales; así mismo, se mantiene actualizado el Acervo Jurídico y se difunde en las Dependencias Municipales.

En la Secretaría Municipal se atienden solicitudes de audiencias con el Presidente Municipal y con el Secretario Municipal.

A través de la Junta Municipal de Reclutamiento, en apego a las disposiciones del Reglamento del Servicio Militar Nacional, se otorgaron Pre-Cartillas del Servicio Militar Nacional.

Se expiden credenciales del adulto mayor (INAPAM); Constancias de: Identidad, Residencia, Ingresos, Dependencia Económica, Modo Honesto de Vivir, Buena Conducta, Recomendación y Extravió de Documentos; así como Guías Sanitarias y Permisos para realización de bailes.

En las oficinas del Juez Conciliador se expiden Actas Informativas por Extravíos y por problemas familiares; se concilian Convenios; se emiten Citorios; se brindan Audiencias para Asesoría Legal; se realizan Exhortos a Menores de Edad y se da Apertura a expedientes, correspondientes a depósitos de Pensión Alimenticia.

#### **4.2 Registro del Estado Familiar**

El objetivo de la Dirección del Registro Civil es garantizar, a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal, dando certeza jurídica sobre el estado civil a través de su registro en el Archivo Estatal; así como Inscripciones y emisión de Certificaciones, realizadas en una gestión moderna e innovadora que ofrece más y mejores resultados a la población.

La Dirección de Registro del Estado Familiar llevo a cabo los siguientes actos: divorcios, reconocimientos de hijos, defunciones, matrimonios y registros de nacimiento.

En apoyo a la economía familiar, dentro de las actividades del día del niño, se realizan gratuitamente registros de nacimiento para menores de seis meses, nacidos en el Municipio de Zacualtipán.

Dentro de las actividades cotidianas, expiden claves CURP, constancias de inexistencia de nacimiento, constancias de inexistencia de matrimonio, constancias de registro extemporáneo y anotaciones marginales de juicio de identidad de persona.

En apoyo a los paisanos que radican fuera de nuestro Municipio, se llevan a cabo envíos de diferentes trámites por correo postal.

#### **4.3 Seguridad Pública Municipal**

Reconozco el delicado tema que representa la seguridad pública y desde aquí hago un llamado para que de manera corresponsable, entre sociedad y los tres Ejes de Gobierno, minimicemos el cáncer de la inseguridad que día a día penetra en todos los rincones de nuestra sociedad.

En materia de Seguridad Pública nos hemos esforzado y lo seguiremos haciendo para contar con más y mejores elementos, equipamiento y unidades, para recuperar la tranquilidad en el hogar, en el trabajo y en todos los espacios de desarrollo humano.

En materia de capacitación y fortalecimiento de nuestro cuerpo policíaco, recibieron cuatro Cursos sobre Instrucción Militar, Arme y Desarme, Técnicas, Tácticas Policíacas, sobre Derechos Humanos (Trata y tráfico de personas), Detección y Prevención de la tala clandestina.

El director de Seguridad y tránsito municipal, asiste puntualmente a las reuniones Interinstitucionales, mismas que se han llevado a cabo en diferentes Municipios que conforman la región Molango – Zacualtipán; integrado por las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios de: Canalí, Lolotla, Molango de Escamilla, San Agustín Metzquititlan, Tepehuacan de Guerrero, Tianguistengo, Xochicoatlán y Zacualtipán de Ángeles.

Para facilitar los traslados y dar atención a las llamadas de auxilio, se adquirieron dos motocicletas que se habilitaron como moto patrullas; mismas que ayudarán a disminuir los gastos de combustible.

Con la finalidad de cambiar la imagen física del personal de Seguridad Pública Municipal, se doto de uniformes.

Agradezco al Lic. José Francisco Olvera Ruíz Gobernador del Estado, por la donación de una camioneta de la marca Chevrolet Silverado 2013 acondicionada como patrulla; misma que ayudará a incrementar el parque vehicular facilitando los recorridos de seguridad y vigilancia por las diferentes Comunidades, Colonias y/o Barrios.

El personal de la Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal, recibieron adiestramiento y capacitación en prácticas de descenso a rapel, Manejo del bastón policial PR-24, arme y desarme parcial y acondicionamiento físico.

Se atienden las llamadas anónimas de diferentes Barrios, Colonias y Comunidades de éste Municipio, así como vía MATRA de C4 Pachuca; se elaboran Partes Informativos al Presidente Municipal y al Director de Seguridad Pública, de los hechos ocurridos en diversas intervenciones.

Se realizan Puestas a Disposición al Ministerio Público del Fuero Común, se realizan Operativos, en beneficio de la población y se aseguran las personas por cometer faltas administrativas, en las distintas modalidades.

#### **4.4 Protección Civil**

Con la desfavorable situación geográfica donde se ubican algunas de nuestras comunidades, se trasladó de emergencia a una mujer con problemas de parto, de la comunidad de Maxala a Jalapa y, con el apoyo del helicóptero de Protección Civil del Estado, fue enviada al Hospital General de Pachuca, para su pronta y adecuada atención.

Los fenómenos perturbadores son definidos como eventos de tipo natural o provocado por la actividad humana, que al impactar a la población, sus bienes y entorno ecológico producen un estado de desastre. En el Municipio se presentan Lluvias intensas, Deslaves, Incendios Forestales, Incendios Urbanos, Explosiones y Enjambres de abejas. Los fenómenos anteriormente descritos, ocasionan cuantiosos daños materiales y daños a la salud.

La exposición a los accidentes automovilísticos, caídas, atropellamientos, heridas por arma blanca o arma de fuego o cualquier enfermedad, es algo a lo que todos estamos expuestos en algún momento de nuestra vida, la recurrencia de estos eventos demanda los servicios oportunos en Cabecera Municipal, traslados a la Ciudad de Pachuca, a la Ciudad de México, servicios a Comunidades, traslados a otras ciudades, apoyos a otros Municipios, accidentes Automovilísticos, servicios cubiertos en atención pre hospitalaria.

Uno de los eventos más trascendentes en la historia de este Municipio, se suscitó el pasado 23 de Marzo del año en curso, donde vivimos una situación de emergencia en la Comunidad de Atopixco al presentarse un incendio forestal, el cual fue generado por la caída de las líneas de alta tensión y su expansión se derivó de las fuertes ráfagas de viento que predominaron. Debido a la contingencia se evacuó a la parte afectada de la población implementando un refugio temporal en el Auditorio Ejidal de la Comunidad. Para eficientar los trabajos de combate, se implementó un Centro de Comunicación, Control y Mando integrado por diversas Instituciones y dependencias a quienes agradezco su participación en las labores de combate: Mil gracias a la Secretaria de Gobernación, CONAFOR, Protección Civil del Estado, Seguridad Pública Estatal, Policía Federal Preventiva, Obras Públicas del Estado, SEDENA, Servicios de Salud de Hidalgo, Cruz Roja Mexicana, Heroico Cuerpo de Bomberos de Pachuca, Tizayuca y Tulancingo a las Presidencias Municipales de Tulancingo, Metztlán, Villa de Tezontepec y en especial a la Presidencia Municipal de San Agustín Metzquitlán; a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, al personal de las Direcciones de este Honorable Ayuntamiento quienes se mantuvieron durante dos días internados en el bosque hasta sofocar el incendio; a los choferes y propietarios del sistema de transporte de Zacualtipán "Taxistas, camiones y pipas", las habitantes de las Comunidades de La Mojonera, El Reparó, Tzincoatlán, Santo Domingo, Atopixco, Tuzanapa, Carpinteros y a todos quienes colaboraron de la Cabecera Municipal. Dicho incendio devastó un total de 180 hectáreas de las cuales el 30% fue de árboles de renuevo, el 20% de árboles adultos entre pinos y encinos y el 70% de arbustos y pastizal.

Los auto-tanques y las camionetas repartidoras de gas LP representan un peligro latente. Para minimizar los riesgos se realizó una inspección a todos los vehículos con la finalidad de que circulen y cumplan con la Normativa de la Secretaria de Energía y Protección Civil, evitando que, por fallas mecánicas o descuido de los operadores, pudiera derivarse una situación de emergencia.

#### **4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

La Seguridad Vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y salud de las personas; asistiendo al conductor para evitar un posible accidente o al tener lugar un hecho no deseado de tránsito; así mismo interviniendo en las vías de comunicación, de manera permanente, durante la circulación vehicular.

Se enviaron 116 vehículos al Corralón por conducir en estado de ebriedad y se recuperaron un total de 20 vehículos con reporte de robo.

Se han implementado servicios de Seguridad y Vialidad en entradas y salidas de estudiantes en los diferentes Planteles Educativos.

Se brindó apoyo vial en 68 accidentes automovilísticos sobre la carretera Federal México- Tampico. Por otras causas se remitieron 91 vehículos al corralón. Se efectuaron resguardos de Seguridad, a 262 Eventos.

#### **4.6 Derechos Humanos**

Este Gobierno concibe a los Derechos Humanos como un ejercicio público imparcial, equitativo y congruente, que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que pudiesen cometer los servidores públicos, impidiendo el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

En respuesta a las demandas que se han recibido por conducto de la Visitaduría Regional de los Derechos Humanos, se dio seguimiento a las Recomendaciones recibidas. Se trabajó coordinadamente, en diferentes acciones, para desarrollar un Programa Permanente de Difusión y Formación de la Cultura de los Derechos Humanos, orientado a funcionarios públicos y a la comunidad en general, impulsando la creación de instrumentos jurídicos que protejan, con mayor puntualidad, los derechos de las mujeres, de los menores de edad, de los Adultos Mayores y de las personas con capacidades diferentes.

## **Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

### **4.1 Registro del Estado Familiar**

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar a todos los habitantes del Municipio su derecho a la identidad personal, dar certeza jurídica sobre el estado civil a través su Registro en el archivo estatal, Inscripción y emisión de certificaciones, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### **Descripción del Objetivo**

Una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos, hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo, muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

#### **Estrategias**

- Consolidar un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados (Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Defensor de Oficio y Juzgado Mixto) interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.
- Establecer acciones claras y eficientes para la expansión, modernización, digitalización y significación de los servicios prestados por el registro del estado familiar.
- Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan.

#### **Líneas de Acción**

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

### **4.2 Seguridad Pública Municipal**

#### **Objetivo Estratégico**

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia, compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social, abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

#### **Descripción del Objetivo**

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es

imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

### **Estrategias**

- Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
- Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
- Crear un órgano de seguridad pública municipal integrada y vinculada con la propia secretaría, por los propios ciudadanos de cada barrio, colonia y comunidad, procurando que los mismos ciudadanos que lo integran sean quienes tengan la tarea de vigilar sus lugares de origen haciendo reuniones semanalmente; esto permitirá que la ciudadanía no se encuentre temerosa en su misma colonia.

### **Líneas de Acción**

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
- Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio
- Preservar y fortalecer el estado de derecho en el municipio de Zacualtípán de Ángeles, mediante acciones jurídicas, para una convivencia armónica, con un desarrollo constante y progresivo de la sociedad.
- Evitar la impunidad, promoviendo la cultura de la denuncia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Desplegar toda la capacidad de la fuerza pública municipal, para combatir el narco menudeo.
- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas con el tránsito vehicular.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio al teléfono 74 2 55 20.

## **4.3 Protección Civil**

### **Objetivo Estratégico**

Proteger la vida, la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la privada, el entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza, tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio sistema, así como de elaborar, implementar, operar los programas de protección civil y el plan de contingencias.

### **Descripción del Objetivo**

La protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes administraciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas; así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria. La acción permanente de las administraciones públicas, antes señaladas en materia de protección civil, se orienta al estudio prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, a la protección, socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

### **Estrategias**

- Elaborar el primer Atlas de Riesgo Municipal el cual pretende constituir una herramienta útil en la consolidación del Desarrollo Sustentable entendido, esta como la convivencia segura de la Sociedad frente a los riesgos a los que se encuentra expuesta reordenando a la actividad Industrial, Comercial y de Servicios, así como para prevenir calamidades. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.

- Fortalecer la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre desastre naturales y de otra índole.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

#### **Líneas de Acción**

- Dar seguimiento al Reglamento Municipal de Protección Civil para su publicación y aplicación.
- Integrar al Consejo Municipal de Protección Civil.
- Prever las acciones de la temporada de estiaje solicitando pipas a la Subsecretaría de Protección Civil.
- Llevar a cabo el desazolve de los ríos y arroyos que atraviesan la Cabecera Municipal en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Llevar a cabo capacitaciones para las brigadas contra incendios forestales, así como prácticas de ataque y de realización de brechas de fuego.
- Supervisar las instalaciones de gas de todos y cada uno de los locales comerciales de alimentos y que utilizan gas LP, incluidas las del Mercado Municipal.
- Supervisar cantinas, bares, centros nocturnos, y todos aquellos lugares que concentran a más de 50 personas para que cumplan con su sistema de seguridad en materia de Protección Civil.
- Verificar todos y cada uno de los vehículos que comercializan gas LP dentro del Municipio, así como los cilindros de gas que comercializan y detectar aquellos que se muestran en mal estado y clausurar conforme a la norma y no permitir su circulación.
- Dar cumplimiento a los puntos de la hoja de participación Municipal en prevención y combate de incendios forestales.
- Dar a conocer a todos los Presidentes de Comisariado Ejidal, las recomendaciones para evitar o atenuar los daños que les ocasionan los incendios forestales a sus terrenos.
- En el área operativa de la Unidad Municipal de Protección Civil, llevar a cabo todo y cada una de las acciones de búsqueda, rescate y salvamento que sean necesarias a todos y cada uno de los ciudadanos que requieren de una atención pre-hospitalaria y traslados programados a un tercer nivel de atención.
- Atender todas las llamadas de emergencia que requieran de la intervención de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Participar en todos los eventos cívico-sociales que organice el Honorable Ayuntamiento con atención pre-hospitalaria.
- Elaborar el plan APCE del sistema DIF Municipal.
- Realizar simulacros con todo el personal de Presidencia Municipal, así como del CAIC Y UBR.
- Organizar y participar en los simulacros de las Instalaciones Públicas, Sociales y Privadas.
- Iniciar el programa denominado Escuela Segura para todas las Instituciones Educativas del Municipio.

#### **4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

##### **Objetivo Estratégico**

Mejorar el flujo vehicular, así como las condiciones de seguridad vial en calles, caminos comunitarios, propiciando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros, cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.

##### **Descripción del Objetivo**

Consideramos a la seguridad vial, al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares, peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

##### **Estrategias**

- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito municipal, para garantizar un servicio honesto, eficiente y respetuoso.

- Desarrollar campañas de defunción de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.

### **Objetivo General**

Mejorar el flujo vehicular, las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales, caminos comunitarios, propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros, cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances, siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

### **Líneas de Acción**

- Aplicar las normas (reglamento de tránsito municipal), para regular y ordenar la circulación vial en el centro de la ciudad y en las colonias más pobladas con problemas de circulación.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Mejorar las condiciones de rodamiento, seguridad en el pavimento los cruces y puntos viales más conflictivos en el municipio.
- Garantizar la seguridad y fluidez en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso de transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campana de salud en los oficiales de tránsito, para mejorar sus condiciones físicas en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.

## **4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica.**

### **Objetivos Estratégicos**

- Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo, consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

### **Descripción del Objetivo**

La facultad reglamentaria del Ayuntamiento forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio, dentro de las fracciones II y V del artículo 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reglamentación debe de contener las normas de observancia general que requiere el Gobierno y la Administración Municipal, basándose en las necesidades del Municipio, por lo mismo el Ayuntamiento deberá evaluar las necesidades sobre la base del tamaño del territorio y población así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios.

### **Estrategias**

- Aplicar la Justicia Administrativa con base en el respeto de los derechos fundamentales de la Ciudadanía.
- Garantizar la aplicación de Justicia pronta y expedita.
- Basar el actuar en el respeto a las leyes que regulan el comportamiento de la ciudadanía
- Implementar los Métodos Alternos en la Solución de Conflictos como lo es la Mediación Municipal a fin de
- Preservar la paz y tranquilidad del Municipio.

### **Líneas de Acción:**

- Adaptar los medios alternativos en nuestro municipio a través del Centro Regional de Justicia Alternativa así como la implementación de los mismos en la aplicación de la justicia administrativa, enfocándose primordialmente en base a los constantes cambios sociales.
- Desarrollar el sistema a través de innovación tecnológica y capacitación a través de la autoridad competente en la materia y de la aplicación debida de la reglamentación municipal existente.
- Crear o reformar los instrumentos jurídicos del Municipio a fin de implementar la Conciliación Municipal.
- Crear el Centro de Mediación Municipal con personal capacitado al respecto e instalaciones materiales que permitan su desarrollo.
- Garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

**Estrategias Transversales****E.T. 1 Perspectiva de Género**

- L.A. 1 Apoyar a erradicar la desigualdad de trato entre mujeres y hombres.
- L.A. 2 Colaborar en materia de Conciliación en violencia familiar.
- L.A. 3 Orientar a las mujeres para su debida denuncia en hechos que son parte ofendida.
- L.A. 4 Crear círculos de vinculación para difundir con áreas homologas la Conciliación como medida de solución a este tipo de problemática
- L.A. 5 Sensibilizar al personal de las áreas en un trato digno y confiable hacia el solicitante.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

- L.A. 1 Acercarse a las Comunidades y Colonias a fin de difundir las ventajas que tiene el acudir a los medios alternos en la solución de sus conflictos.
- L.A. 2 Crear grupos de colaboración en Comunidades y Colonias a fin de acercarse a los habitantes del Municipio y orientarlos en sus problemas.
- L.A. 3 Fortalecer con platicas de orientación y capacitación a Delegados y Subdelegados de esta cabecera.
- L.A. 4 Auxiliar en todo tipo de problemática o conflicto colectivo a fin de aplicar la Mediación Municipal en todos sus aspectos.
- L.A. 5 Realizar convenios de colaboración entre Comunidades y Colonias de este Municipio a fin de crear un ambiente de paz y tranquilidad en su convivencia.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1 Capacitar y formar a las Autoridades y Funcionarios con la finalidad de promover Cultura de Conciliación en la Comunidad.
- L.A. 2 Participar equitativamente en la vida Pública, Cultural, Económica y Social del Municipio
- L.A. 3 Coadyuvar en el avance de políticas orientadas a la aplicación de los Medios Alternos en la Solución de Conflictos.
- L.A. 4 Aplicar elementos conceptuales, metodológicos y jurídicos para la elaboración de planes de trabajo.
- L.A. 5 Difundir las políticas de trabajo a fin de que el ciudadano se acerque y se genere una conciencia de cambio en la solución de conflictos.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1 Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
- L.A. 2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- L.A. 3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
- L.A. 4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
- L.A. 5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

**E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1 Colaboración con áreas de economía y desarrollo social a fin de crear programas de trabajo con el objeto de abatir la pobreza que se presenta a fin de abatir problemas familiares que de ello surgen.
- L.A. 2 Crear empresas para madres y/o padres solteros con horarios, salarios que sean acordes a las necesidades de la familia a fin de no descuidar el núcleo familiar en el aspecto de valores.
- L.A. 3 Construcción de Instancias al cuidado del infante accesibles y encaminadas a la formación de los mismos en una Cultura de paz y tranquilidad.
- L.A. 4 Creación de programas (conferencias) a las Comunidades y Colonias a fin de enfocar a la ciudadanía a una Cultura de Paz y Tranquilidad en el Municipio.
- L.A. 5 Fortalecer a través de la creación de proyectos presentados ante otras Instancias la generación de empresas donde se difunda entre sus trabajadores una cultura de paz y tranquilidad.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1 Canalizar a los solicitantes que así lo requieran a terapias psicológicas.
- L.A. 2 Incentivar a menores de edad, exhortándolos al conocimiento mediante lectura.
- L.A. 3 Apoyar a los estudiantes para que mejoren en su nivel de educación.
- L.A. 4 Establecer convenios con Instituciones de educación respecto a la formación de alumnos.

- L.A. 5** Realizar campañas de difusión para crear una cultura de paz y tranquilidad en Escuelas, Instituciones que así lo requieran a fin de implementar nueva conciencia en la población.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1** Diseñar planes para mostrar una Cultura Conciliadora.
- L.A. 2** Realización de Cursos en Materia de los Métodos Alternos en la Solución de Conflictos a fin de transformar el aspecto jurídico en el Municipio.
- L.A. 3** Orientación a estudiantes, padres y comunidad en general a fin de erradicar la violencia familiar que se genera.
- L.A. 4** Creación del Centro de Mediación Municipal a fin de aplicar los Métodos Alternos en la Solución de Conflictos como lo es la Conciliación.
- L.A. 5** Coadyuvancia con otras dependencias a fin de la colaboración en conjunto con los órganos encargados en la impartición y procuración de Justicia.

**E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1** Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes para su uso racional.
- L.A. 2** Instauración de la práctica del monitoreo y mantenimiento regular de artefactos e instalaciones a efecto de que el ciudadano enfoque su conocimiento a los hechos.
- L.A. 3** Tratamiento o reutilización de aguas residuales en auxilio a las áreas específicas a través de reuniones con la ciudadanía.
- L.A. 4** Recomendación y fomento del reciclado de aparatos eléctricos o electrónicos dentro de las áreas de oficina como campaña de concientización en sus usos.
- L.A. 5** Recomendación del uso de fuentes alternativas de energía a través de la implementación de recursos para los habitantes.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Métodos Alternos en la Solución de Conflictos Conciliación Municipal.
<b>Descripción del Indicador</b>	El Ayuntamiento Municipal a través de Conciliación Municipal, llevara a cabo la Impartición de Justicia Administrativa, la cual estará basada en los principios de sencillez, legalidad, celeridad, oficiosidad, publicidad, gratuidad, eficacia y buena fe.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Proporcionar una Justicia Administrativa, procurando en todo momento proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas que se presentan escuchándolas en su defensa y calificando con estricto apego al Bando de Policía y Buen Gobierno que rige al Municipio y demás reglamentación aplicable en el Municipio.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	A – Índice de Población B - Solicitantes atendidos C – Meta alcanzar $A / B = C$
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Fuente</b>	INEGI - Libros de Estadísticas de Conciliación Municipal.
<b>Referencias Adicionales</b>	Conciliación Municipal
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
12.000l	20,000

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
<b>Descripción del Indicador</b>	Miden los resultados de los procesos, de acuerdo con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover acciones y programas para la prevención del delito para mejorar las condiciones sociales en las comunidades y la seguridad de sus habitantes, con honestidad, transparencia, compromiso social, privilegiando la prevención del delito, para garantizar la tranquilidad social, abatir la impunidad y mantener un estado de derecho.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$( (a-b)/ b ) * (-100)$ a= incidencia delictiva del año evaluado b=incidencia delictiva en el año previo al evaluado
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Agenda para el desarrollo municipal Secretaria de seguridad pública estatal incidencia delictiva
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
35% menos la incidencia delictiva	
<b>Meta 2016</b>	
Meta llegar a 10% la incidencia delictiva	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Policías operativos por cada 1000 habitantes
<b>Descripción del Indicador</b>	Reflejan el porcentaje de la población que es beneficiada directamente por los acciones instrumentadas, por "policías operativos" se entiende a los efectivos que prestan la labor de prevención.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover acciones y programas para la prevención del delito para mejorar las condiciones sociales en las comunidades y la seguridad de sus habitantes, con honestidad, transparencia, compromiso social, privilegiando la prevención del delito, para garantizar la tranquilidad social, abatir la impunidad y mantener un estado de derecho
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	a= policías operativos b=total de población formula= $( a / b ) * 1000$
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Agenda para el desarrollo municipal, Secretaria de seguridad pública estatal incidencia delictiva
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	
se cuenta con 69% policía operativo por cada 1000 habitantes	
<b>Meta 2016</b>	
Se planea contar por lo menos con 1% policía por cada 1000 habitantes	

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito
<b>Descripción del Indicador</b>	Muestra el efecto a largo plazo de las actividades de un eje estratégico en la población de la entidad, indicando el índice de siniestralidad en la población en relación a hechos de tránsito terrestre.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Mantener las calles libres de vehículos que obstruyan la circulación, así como reforzar las condiciones de seguridad vial en calles, caminos rurales, fomentando la cultura vial en actuales y futuros conductores vehiculares, hábitos responsables, seguros, cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los peatones, conductores y familias.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	a=índice de siniestralidad en el año evaluado b=índice de siniestralidad previo al evaluado c=entre el índice de siniestralidad en el año evaluado por cien $c = ((a-b)/b) * -100$
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Agenda para el desarrollo municipal Secretaría de seguridad pública estatal incidencia delictiva
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Línea Base 2010 – 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
Tasa de abatimiento de índice de siniestralidad a -100%	Mantener a 0% la tasa del índice de siniestralidad de tránsito

### Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

El diagnóstico del entorno de la Administración Pública Municipal tiene como objetivo fundamental identificar y prever los cambios que se producen en términos de su realidad actual y comportamiento futuro. Esos cambios deben ser identificados en virtud de que ellos pueden producir un impacto favorable (fortaleza) sitúa en condiciones de responder eficazmente ante una oportunidad o ante una amenaza; desfavorable (debilidad) no poder responder eficazmente las oportunidades y amenazas del entorno; favorable (oportunidad) el aprovechamiento adecuado mejoraría su posición de competencia adverso (amenaza) debe ser enfrentada con miras a evitar o minimizar los daños potenciales sobre el desempeño y la supervivencia de la misma.

### Resultados a Tres Años de Gobierno

#### 5. Gobierno Moderno y Eficiente

El aspirar a un gobierno moderno y eficiente implica que todas las Políticas, Acciones y Programas estén dedicadas a la transparencia, fiscalización y evaluación de la gestión pública, debiendo articular los trabajos para consolidar el régimen democrático.

##### 5.1 Transparencia y Acceso a la Información

En una sociedad globalizada y plural, con un modelo abierto a la competencia económica como la nuestra donde, día a día y de manera incesante, se gesta una sociedad más exigente que desea estar más informada, que es más competitiva y más reclamante, se permite la liberación de fuerzas sociales que demandan nuevas actitudes, comportamientos de relación entre los actores sociales y políticos, así como de mayores espacios de participación con las nuevas tecnologías de la información en donde se solicita, en nuestro portal de internet, información pública, privilegiada e incluso confidencial.}

Se dio cumplimiento en tiempo y forma a la rendición de las cuentas públicas, a través de los Informes Financieros y Contables que muestran las incidencias de las operaciones en las Inversiones, Obligaciones y Patrimonio,

derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos y Leyes Fiscales Especiales, Decretos y Acuerdos que rigen en la materia y del ejercicio del Presupuesto de Egresos; el avance físico y financiero de los Programas de Inversión, las metas alcanzadas y la especificación, en caso de variaciones, de las causas que las originaron, en concordancia con los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

Vía INFOMEX de Hidalgo se recibieron 31 Solicitudes de información pública y, a través de Facebook y Twitter de la página WEB del Municipio, se recibieron 24 Solicitudes, dando respuesta satisfactoria a los ciudadanos.

### **5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

La modernización, innovación y certificación de procesos en las Dependencias de la Administración Pública Municipal, mejoran la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas; ayudan a fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental y la construcción de una acción pública cada vez más incluyente

Se impulsó el ahorro de recursos, estableciendo procesos de gestión que permiten un aprovechamiento más eficiente, racional y transparente de los recursos materiales y generales, para responder, en forma más eficaz, a las prioridades de la Administración Pública.

El Municipio se encuentra inscrito en el Programa Agenda Desde Lo Local ADLL; la participación en la agenda fue un acto voluntario que se expresó en un acuerdo adoptado por la Honorable Asamblea y registrado en un acta de sesión de cabildo; se decidió participar en la Agenda Desde Lo Local; porque representa una herramienta, que mide la calidad del desempeño de la Administración Municipal, simulando un semáforo que indica el grado en que se cumple con las funciones y responsabilidades. Ayudando a detectar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión.

### **5.3 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

La Síndico Procurador, Regidoras y Regidores que conforman este Honorable Ayuntamiento; como Órgano Colegiado aprobaron la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos; así como los acuerdos para otorgar descuentos, a Contribuyentes, en predial y agua. Los invito a seguir participando activamente en la vigilancia, seguimiento y vocación, a través de cada una de las actividades en las comisiones que les corresponde, donde su expresión con libertad, responsabilidad y absoluto respeto, hace llegar a la toma de acuerdos y decisiones, para dar solución a las necesidades planteadas por la ciudadanía.

En el periodo que se informa se han celebrado 69 Sesiones Ordinarias, 17 Sesiones Extraordinarias y 4 Reuniones de Trabajo.

Con un trabajo responsable y comprometido, las Regidoras y Regidores emitieron su voto para aprobar los siguientes Reglamentos:

- Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio.
- Reglamento de la Gaceta Informativa Municipal.
- Reglamento de Establecimientos de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio.
- Reglamento de Comercio y Desarrollo Económico del Municipio de Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo.
- Acuerdo para la implementación del programa de notificaciones domiciliarias para invitar a usuarios del servicio de agua potable para su regularización de adeudos para la conformación del padrón de usuarios.
- Acuerdo de restricción para la lotificación de terrenos en zonas de vocación forestal y en terrenos en los cuales nazcan manantiales de agua, terrenos de escurrimiento de agua, manantiales, mantos acuíferos y todo lo relacionado con el agua.
- Acuerdo de acciones para notificar a propietarios, poseedores de predios, constructores, propietarios de maquinaria, propietarios de camiones; así como de sus operadores, derivado del desarrollo urbano irregular en el Municipio.
- Se regularizaron los siguientes bienes inmuebles propiedad del Municipio: Auditorio Municipal, Oficina de la Cruz Roja Municipal, Plaza Pública, Monumento de las Tres Culturas, el Monumento al Prof. Alfonso Hernández, terreno del campo deportivo de fútbol en la Comunidad de Tlahuelompa y terreno del capo deportivo de la colonia Cosapa en Cabecera Municipal.

### **5.4 Hacienda Pública Municipal**

Nos hemos empeñado en trabajar en favor de la conformación de una Hacienda Pública Municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del Ingreso y Gasto, promotora de

la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas; de la adecuación a la operación administrativa; del combate al endeudamiento, dispendio de los recursos públicos y a la actualización del Marco Normativo Municipal, en términos de las atribuciones del Municipio.

Los montos y conceptos que a continuación se describen se aprecian conforme lo estipula la Ley de Ingresos y Egresos:

- Ingresos propios: Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Aportación Estatal: Fondo Único de Participaciones Gasto de Operación (FUPO), Fondo de Fiscalización y Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPAED).
- Aportación Federal: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN o FAFM).

### **5.5 Participación Ciudadana**

Se promueve, en ésta Administración, la cultura de la planeación democrática, involucrando a los Sectores, Organizaciones y a la Sociedad en general. En ésta dinámica se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual está integrado por expertos profesionales en diferentes disciplinas del conocimiento; son personas de la sociedad que tienen conocimiento de la problemática de su entorno y han demostrado interés en participar en la solución de los mismos.

### **5.6 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

A través de las Sesiones Plenarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en las cuales se sistematizó la información programática correspondiente al Municipio, se discutió y acordó la priorización de obras y acciones. Éste ejercicio garantiza la presencia permanente de la Ciudadanía en las decisiones de Gobierno y compromete a la Administración Pública Municipal a dar respuestas claras a las demandas de la Ciudadanía.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, cada seis meses se realizan los trabajos de conservación de los siguientes caminos rurales:

- Zacualtipán – Tehuiztla – Coatlila.
- Zacualtipán – Papaxtla – San Bernardo- Rincón Grande.
- Zacualtipán – San Miguel Ferrería.
- Zacualtipán – Ajacaya.
- Cumbre de Ohuesco – Tetzimico – Jalapa.
- Tlahuelompa – Tizapan.
- El Reparó – Tizapan.
- Santo Domingo – Tzincoatlán – Matlatlán.

Se ha invertido en obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33; un total de \$ 6, 806,170.6 en el periodo comprendido del 16 de enero al 31 de agosto de 2012 y \$ 11, 395,809.92 de 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto del 2013.

Obras gestionadas ante la dirección nacional del instituto de fomento educativo (CONAFE); en coordinación con la dependencia del gobierno estatal por la cantidad de \$4, 896,753.51.

Para su ejecución fue necesario documentar sus expedientes técnicos y gestionar la validación ante las Instancias del Gobierno Estatal.

## **Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente**

### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

#### **Objetivo Estratégico**

Impulsar una política de transparencia, honesta en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento, evaluación de

resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

### **Descripción del Objetivo**

En una sociedad globalizada, plural, con un modelo abierto a la competencia económica como la nuestra, en donde cada día, de manera incesante se gesta una sociedad más exigente que quiere ser más informada, que es más competitiva, más reclamante, lo que permite la liberación de fuerzas sociales que demandan nuevas actitudes, comportamientos de relación entre los actores sociales y políticos, así como de mayores espacios de participación con las nuevas tecnologías de la información en donde nos solicitan en nuestro portal de internet información pública, privilegiada e incluso confidencial.

### **Estrategias**

- Incorporar todos los trámites de pago en la página Web de la secretaría de finanzas, así como todos los servicios a que tiene derecho el ciudadano en cada una de las direcciones que forman parte de la administración municipal.
- Aplicar las finanzas públicas en forma equilibrada para impulsar el desarrollo del municipio, administrando con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos.
- Garantizar a la sociedad resultados que favorezcan una mejor calidad de vida.

### **Líneas de Acción**

- Establecer acciones orientadas al desarrollo y a la eficiencia administrativa, a través de la innovación y optimización de recursos, para que el Gobierno municipal sea un prestador eficiente de servicios, un facilitador de trámites y un generador de infraestructura.
- Impulsar el Desarrollo Organizacional y los Sistemas de Control en las Dependencias que integran la Administración Municipal de Zacualtipán, con el fin de aumentar la eficiencia de sus procesos, la calidad de sus servicios y la transparencia de su gestión, en este periodo de administración de 4 años 7 meses y 18 días.
- Se implementará un programa de capacitación al personal con diversas instituciones con la finalidad de tener un enfoque de nueva gerencia pública.
- Rendir un informe de las actividades realizadas por el municipio, y proporcionar la información en espacios de tal forma que el ciudadano la pueda consultar
- Dar respuesta a las solicitudes de información pública que el ciudadano haga al municipio, de forma escrita, por medios electrónicos, en nuestra página web o a través de informes, en los tiempos establecidos por la legalidad. Enviar el reporte mensual de estas solicitudes al instituto de acceso a la información pública gubernamental del estado.
- Se debe difundir todos los acuerdos tomados por la H. Asamblea municipal. Que se determinen en reuniones ordinarias o extraordinarias, y hacerlas públicas mediante una adecuada programación.
- Publicar en la página web del municipio el estado que guarda la situación financiera del mismo de manera mensual, trimestral y anual,
- Implementar un programa de difusión de los derechos de los ciudadanos en cuanto a que debe ser informado públicamente.
- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad, que faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Difundir entre los funcionarios públicos, proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación, estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.

- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

## 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

### Objetivo Estratégico

Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano, procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

### Descripción del Objetivo

El Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo deriva su estrategia para la función de administración pública en el Programa de Mejora de la Gestión Gubernamental, en donde fija las líneas para la transformación y modernización de sus instituciones. El Plan Municipal de Zacualtipán de Ángeles, guarda sintonía con el espíritu renovador del Gobierno Federal, Estatal; haciendo énfasis en el mejoramiento de la eficiencia y la certificación de procesos dentro de los órganos de gobierno.

### Estrategias

- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

### Líneas de Acción

- Se debe coordinar la revisión y actualización del manual de organización de procedimientos para tener una modernización pública.
- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
- Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de
- Desarrollo.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

### 5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

#### Objetivo Estratégico

Implementar Políticas Públicas que respondan a las características socioeconómicas, socioculturales del municipio, con especial atención a los que presentan mayor marginación, cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, y una gestión constante con el gobierno federal, que permita el impulso del desarrollo municipal de manera sustentable.

#### Descripción del Objetivo

Con esto se pretende brindar una mejor atención a toda la ciudadanía, dando respuesta pronta a sus demandas y con una aplicación de recursos en forma planeada, aunado a continuar gestionando recursos extraordinarios, para la realización de obras aplazadas por muchos años y podrá medirse con el avance que se tenga en todos los sectores.

#### Estrategias

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

#### Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales

### 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

#### Objetivo Estratégico

Actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, cumpliendo de forma estricta con la normatividad establecida para la protección, resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

#### Descripción del Objetivo

Los reglamentos municipales tienen una importancia particular en la administración pública municipal, ya que generan un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades municipales.

La reglamentación municipal es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones. En general los reglamentos son un medio

de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal; la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

### **Estrategias**

- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

### **Líneas de Acción**

- Fomentar la cultura de registro, cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

## **5.5 Hacienda Pública Municipal**

### **Objetivo Estratégico**

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento, dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

### **Descripción del Objetivo**

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover, realizando proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales, financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

### **Estrategias**

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

### **Tesorería Municipal**

La administración municipal captará los ingresos para regular durante el ejercicio presupuestal, los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las participaciones.

### Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.

### Catastro y Derechos Municipales

Están constituidos por las aportaciones que se deben hacer en pago por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público o la contraprestación de un servicio del municipio en sus funciones de derecho público.

### Líneas de Acción

- Elaborar el plan de desarrollo urbano para normar el desarrollo del municipio y de esta manera fomentar el pago de derechos municipales.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales del Municipio de Zacualtipán mediante la digitalización y recopilación de datos por medio de imágenes satelitales, levantamientos de predios, etc. así como la aplicación de estrategias para lograr un correcto cobro del impuesto predial que impacta en la ciudadanía, como también la búsqueda de la satisfacción de nuestros empadronados brindándoles un servicio de calidad con la mejora continua de nuestros sistemas de consulta, proporcionando atención directa al ciudadano.
- Implementar la reglamentación necesaria para otorgar la facultad al Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, de actualizar las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- Coordinarse con el gobierno del estado para implementar los programas y acciones para llevar a cabo la regularización del Catastro Municipal.
- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar, actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

### Egresos Municipales

Los egresos están divididos en tres:

- **Gastos corrientes de administración:** Son los gastos por servicios personales (pago de personal); servicios asistenciales (erogaciones para apoyar instituciones de servicio social y de asistencia, a actividades cívicas, culturales, productivas, recreativas); gastos generales (conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y de los servicios públicos); material de consumo; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración); obras de utilidad por administración.
- **Inversiones:** Es el gasto por activo fijo (gastos a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); obras de utilidad pública por contrato (erogaciones a paga de contratistas de obras municipales).
- **Cancelación de pasivos.** Son los gastos por deuda pública (cubren los compromisos de crédito); partidas y conceptos (es el número que con base en una clasificación decimal ordena los conceptos que componen cada subgrupo).

### Líneas de Acción

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

## 5.6 Participación Ciudadana

### Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

### Descripción del Municipio

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Son a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, participan directamente en la planeación, el seguimiento a la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia, rendición de cuentas, sobre todo nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

### Estrategias

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno
- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

### Líneas de Acción

- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso, responsable entre ciudadanía y gobierno.
- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.

## 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

### Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas, socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación, cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

### Descripción del Objetivo

La evaluación del proceso de planeación es el mecanismo a través de cual se analiza el nivel de cumplimiento de los objetivos, los programas establecidos en el Plan de Desarrollo municipal; su importancia radica en que permite detectar la corresponsabilidad de los objetivos y programas planteados con el desarrollo del municipio, mejoramiento del nivel de vida de la población, así como detectar las desviaciones surgidas en la ejecución de acciones diseñando oportunamente alternativas para corregir los errores; valorando así la importancia, eficiencia y utilidad del plan para la promoción del desarrollo municipal.

### Estrategias

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

### Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

### Estrategias Transversales

#### E.T. 1 Perspectiva de Género

- L.A. 1 Fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres para la toma de decisiones.
- L.A. 2 Propiciar la equidad de género en la elección de los órganos auxiliares del municipio.
- L.A. 3 Incentivar la participación de todos los sectores de la población, observando una perspectiva de género.
- L.A. 4 Realizar adecuaciones en la administración municipal con perspectiva de género.
- L.A. 5 Considerar la perspectiva de género en la elaboración de Políticas Públicas.

#### E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario

- L.A. 1 Propiciar que los recursos se apliquen para abatir el rezago existente en el municipio.
- L.A. 2 Realizar un análisis de la planeación de obra pública en las comunidades de mayor rezago.
- L.A. 3 Promover una atención ciudadana con un enfoque comunitario.
- L.A. 4 Fomentar la realización de audiencias públicas en las comunidades.

- L.A. 5** Aplicar los programas, proyectos y acciones con paridad presupuestal, observando la perspectiva comunitaria.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

- L.A. 1** Establecer mecanismos para la asignación de apoyos, debidamente especificados para la toma de decisiones.
- L.A. 2** Determinar con precisión los instrumentos y procesos a seguir en las diferentes Políticas Públicas.
- L.A. 3** Trabajar de manera colegiada en la elaboración de las Políticas Públicas.
- L.A. 4** Establecer la obligatoriedad en la aplicación de las Políticas Públicas, para la toma de decisiones.
- L.A. 5** Considerar en la Planeación de Políticas Públicas a todos los sectores de la población, con atención especial a los sectores más vulnerables.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

- L.A. 1** Promover la cultura de atención ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos.
- L.A. 2** Aplicar las Políticas Públicas respetando los derechos humanos de todos los sectores de la sociedad.
- L.A. 3** Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos de los órganos auxiliares del Ayuntamiento y de los encargados de cuidar el orden público.
- L.A. 4** Exigir el respeto a los derechos humanos del personal que labora en la administración municipal.
- L.A. 5** Organización, fomento y capacitación en participación comunitaria para la defensa de los derechos humanos.

### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

- L.A. 1** Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar el máximo potencial a todos los sectores municipales.
- L.A. 2** Incluir en la Planeación, estímulos para ordenar a la economía informal del municipio.
- L.A. 3** Analizar minuciosamente la política de ingresos y egresos, para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- L.A. 4** Garantizar que todas las oportunidades, programas, proyectos y obras, lleguen a todos los sectores y comunidades del municipio.
- L.A. 5** Estimular la participación de la ciudadanía en los programas y obras, para generar el máximo impacto y beneficio de la población.

### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

- L.A. 1** Incluir en la Planeación a las instituciones encargadas de ofrecer educación en todo el municipio.
- L.A. 2** Crear Políticas Públicas, destinadas al fortalecimiento de las instituciones educativas.
- L.A. 3** Generar una vinculación más estrecha con las instituciones educativas, para promover el desarrollo sostenible.
- L.A. 4** Gestionar programas de apoyos a estudiantes, para la continuación de sus estudios y/o la realización de servicio social y prácticas profesionales.
- L.A. 5** Solicitar el apoyo de instituciones educativas, para avanzar en los proyectos de rezago que existen en el municipio.

### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

- L.A. 1** Gestionar programas que permitan que la población tenga acceso a una buena alimentación.
- L.A. 2** Fortalecer la hacienda pública municipal, para incrementar la recaudación y poder aplicarlo en programas sociales.
- L.A. 3** Designar un enlace municipal de salud, para coordinar los servicios que se ofrecen en el municipio y atender la problemática y rezago en este rubro.
- L.A. 4** Fomentar la creación de empleos directos e indirectos, que permitan el desarrollo municipal.
- L.A. 5** Gestionar los accesos carreteros faltantes, para abatir el rezago en comunicaciones.

### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- L.A. 1** Concluir el Programa de Desarrollo urbano de centro de población, que permita tener un crecimiento ordenado.
- L.A. 2** Generar un cultura de cuidado del medio ambiente, con campañas de concientización.
- L.A. 3** Fomentar el trabajo conjunto entre la Administración Municipal y los ejidos y pequeños propietarios, para gestionar proyectos que permitan un crecimiento sustentable.
- L.A. 4** Especificar claramente los criterios y requisitos para la expedición de documentos relacionados con el cambio de uso de suelo.

- L.A.5** Establecer una comunicación estrecha con autoridades federales y estatales, relacionadas con el medio ambiente, para generar un crecimiento incluyente y sustentable.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
<b>Descripción del Indicador</b>	Se entiende por informe de resultados el documento firmado por la Dirección de Planeación o similar en el municipio, en el que conste la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(\text{Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado} - \text{Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado}) / \text{Tramo de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado} * 100.$ $(a-b/c)*100$
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Plan de Desarrollo Municipal Inegi, Dirección de Planeación
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación,
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
30%	3 1

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se entiende por camino transitable a la distancia en kilómetros lineales existente entre dos o más localidades, siempre y cuando permitan el paso de vehículos automotores.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la estrategia de construcción, modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la

	población a los servicios básicos, así como contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros, de bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(Número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal/Total de localidades del municipio)*100.a/b*100
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Plan de Desarrollo Municipal Inegi, Dirección de Planeación
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación,
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
93 %.	
<b>Meta 2015</b>	
96 %	

<b>Ficha del Indicador</b>	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados.
<b>Descripción del Indicador</b>	Se entiende por sitios y espacios públicos a escuelas, centros de salud, centros comunitarios, oficinas del ayuntamiento, bibliotecas y parques.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Convertir la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad, cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrado en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio, equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicié la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado / Total de sitios y espacios públicos en el municipio en el año evaluado)*100.a/b*100
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Plan de Desarrollo Municipal Inegi, Dirección de Educación y cultura
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación, Dirección de Educación y cultura
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
60%	
<b>Meta 2015</b>	
60.1%	

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.

<b>Descripción del Indicador</b>	El indicador define el índice de sistema de planeación y evaluación municipal, para obtener una meda precisa del objetivo trazado.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	(Número de elementos de planeación y evaluación con que cuenta el municipio (ponderados)/Total de elementos de planeación y evaluación considerados como básicos)*100.a/b*100
<b>Periodicidad</b>	Semestral
<b>Fuente</b>	Plan de Desarrollo Municipal Inegi Coneval
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación, Sedesol
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
85%	
<b>Meta 2015</b>	
95%	

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de gobierno electrónico
<b>Descripción del Indicador</b>	Los rubros de la administración pública municipal son los trámites y servicios que presta el municipio tales como pago de impuestos, derechos, transparencia, registro civil, agua potable, seguridad pública y tránsito, protección civil, licencias etc. los cuales también pueden ser consultados por el ciudadano en la página electrónica vía internet, para poder interactuar con el ciudadano, y poder llegar a dar servicios transaccionales los que permiten la realización de pagos, consultas y poder obtener licencias sin tener que acudir a las oficinas municipales.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Impulsar una política de transparencia, honesta en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento, evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.
<b>Fórmula de Cálculo y Definición de Variables</b>	número total de rubros de la APM con servicio informativo en la página web/total de rubros de la APM *.17 + número total rubros de la AMP con servicios interactivos en la página web/ total de rubros de la APM *.33 + número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web / total de rubros de la APM *.05*100 $9/9 \times .17 = 17$
<b>Periodicidad</b>	semestral
<b>Fuente</b>	Agenda para el Desarrollo Municipalista
<b>Referencias Adicionales</b>	Oficial Mayor
<b>Línea Base 2010 - 2014</b>	
4	
<b>Meta 2016</b>	
8	

**Alineación a las Políticas Públicas, Estado - Municipio**

**a) Alineación por Objetivos**

La alineación por objetivos contempla identificar la relación existente entre los objetivos estratégicos de la APMD con los contemplados en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, identificando su alineamiento por eje y objetivo estratégico.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social y Comunitario: Impulsar el desarrollo social y comunitario en las diferentes regiones del estado, de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los hidalguenses nuevas y mejores oportunidades de acceso a un mayor progreso y bienestar, que se vea reflejado en una mejor calidad de vida.	1.1 Desarrollo Social Comunitario: Coordinar los programas del Gobierno de la República en beneficio de la comunidad Zacualtipense, plantear e Implementar programas federales y estatales, así como gestionar programas que se transformen en acciones aplicables para las personas en situación de vulnerabilidad dentro de nuestro municipio, lógicamente integrando a las comunidades consideradas como de alta marginación.
	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad: Abatir el rezago y la marginación de los sectores de la población mayormente expuestos a condiciones de vulnerabilidad, ofreciéndoles programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral y transformen su condición de desventaja social hacia una forma de vida más próspera y segura; enfocando la atención a los jóvenes, adultos mayores, indígenas y migrantes.	1.2 Adultos en Plenitud: Coordinar conjuntamente con el Programa de Pensión de Adultos Mayores del Gobierno de la República, la incorporación de los adultos mayores al programa y verificar su adecuada aplicación del programa dentro del municipio
		1.3 Atención a la Juventud: Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional. Planeado, en los cuatro problemas alcoholismo, drogadicción, embarazos no deseados y desarrollo económico laboral, con las políticas del instituto mexicano de la juventud, enfocado a las necesidades que presenta la población juvenil municipal y brindar los servicios a los jóvenes que emigraron de

		municipios de la sierra y municipio .huasteca a este
		1.6 Prevención de las Adicciones: Contribuir al desarrollo humano sustentable a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda que permitan una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres: Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la administración pública estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.	1.4 Atención a las Mujeres: Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano: Contribuir al desarrollo integral de las personas desde una perspectiva familiar, a través de la atención de las principales problemáticas y carencias presentes en la población, instrumentando programas y acciones que potencialicen el desarrollo humano y atiendan las vertientes institucionales para favorecer el bienestar de las personas, salvaguardar su integridad, procurar su integración familiar, generar una sana alimentación, así como mejorar sus capacidades físicas.	1.5 Asistencia Social con Desarrollo Humano: Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas, de la sociedad civil que propicien la integración familiar al sano desarrollo de la sociedad.
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el	1.7 Educación, Pilar del Desarrollo: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad, cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el

	<p>acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.</p>	<p>acceso amplio, equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.</p>
--	--	--

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
	<p>1.6 Cultura del Deporte: Fortalecer el acceso a la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva, de manera incluyente e integral, a través de la implementación y ejecución de programas, proyectos, estrategias y acciones con equidad de género e igualdad, generando una mayor y mejor competitividad deportiva; favoreciendo la formación profesional en la enseñanza de la educación física, para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo y fomentar la cultura física, que permita elevar los niveles de vida de los hidalguenses.</p>	<p>1.8 Deporte y Recreación: Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.</p>
	<p>1.7 Promoción de la Cultura: Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de la implementación de políticas públicas integrales, formuladas con criterios de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica presente en las diferentes regiones de la entidad, contribuyendo a fortalecer la identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de los artistas locales, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.</p>	<p>1.9 Promoción de la Cultura: Promover la educación artística y cultural con enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia, para contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los habitantes de Zacualtipán.</p>

	<p><b>1.8 Salud para Todos:</b> Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad en todas las regiones del estado, tomando como base el panorama epidemiológico del estado y el análisis de los determinantes sociales y ambientales en salud, en el marco de un financiamiento equitativo que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias hidalguenses en las diferentes etapas de su vida.</p>	<p><b>1.10 Salud Pública Municipal:</b> Proporcionar los elementos básicos en materia de salud pública, promoción de la salud y la observancia de leyes en la materia para la ejecución de programas de salud, en coordinación con el ayuntamiento, la sociedad civil organizada, y la asistencia social.</p>
--	--	---

### Alineación, APED - APMD

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<p>2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible</p>	<p>2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad: Impulsar el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que fomenten el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector, con un enfoque regional, que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.</p>	<p>2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario: Generar una reconversión productiva en el municipio, mediante el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector, considerando los elementos de infraestructura social y la sustentabilidad de los recursos naturales; siendo necesario incluir una cultura de trabajo colectivo, gestión de apoyos institucionales, de capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica. De esta manera se logrará mejorar paulatinamente la calidad de vida de los productores; arraigándolo a su lugar de origen, y sobre todo que se refleje en el aumento de los ingresos económicos en la población para elevar su calidad de vida.</p>
Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<p>2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible</p>	<p>2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle</p>	<p>2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas: Participar, coordinar, organizar, dirigir y vincular los programas de gestión, proyectos de fomento al desarrollo económico de nuestro municipio.</p>

	competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones	
--	--	--

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
	<p>2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones</p>	<p>2.4 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas: Participar, coordinar, organizar, dirigir y vincular los programas de gestión, proyectos de fomento al desarrollo económico de nuestro municipio.</p>
	<p>2.3 Impulso a la competitividad, la Productividad y el Empleo: Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los</p>	<p>2.3 Promoción de la Inversión y el Empleo: Vincular el trabajo de las empresas, negocios con las instancias gubernamentales y privadas para que mediante la asesora y la capacitación se mejoren procesos de producción y calidad de productos, para elevar la competitividad y generación de empleos.</p>

	procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables	
2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo: Posicionar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional en el estado, en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural, a través de la capitalización, modernización y profesionalización del sector, que conlleve a la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento para aprovechar de forma sustentable y sostenible el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.	2.5 Promoción y Servicios Turísticos: Fortalecer y adquirir un status optimo en el tema turístico que garantice el apoyo federal, estatal, la inversión privada, el empleo y el desarrollo, para beneficio específico de Zacualtípán de Ángeles, así como dar a conocer los trabajos que emanan de las manos artesanales de gente nativa, mediante festividades que atraen turistas que ejerzan un flujo económico en el municipio.

#### Alineación, APED - APMD

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
3. Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Implementar una política de sustentabilidad, basada en el ordenamiento ecológico del territorio, en el aprovechamiento racional del capital natural y su preservación, en la prevención y control de la contaminación ambiental, en el manejo integral de los residuos sólidos, en la gestión de la calidad del aire y en la procuración de justicia ambiental; impulsando la educación e investigación ambiental como una estrategia que coadyuve en la sensibilización de los diferentes sectores de la sociedad hidalguense, para ejecutar proyectos y acciones transversales, encaminados al fortalecimiento institucional ante el fenómeno del cambio climático.	3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad: Controlar las actividades, programas de crecimiento para no agredir al planeta, conservando su biodiversidad, reduciendo la polución ambiental, el cambio climático y desarrollando una conveniente reglamentación de carácter obligatorio con algún tipo de planificación municipal hecha efectiva en toda la geografía.
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial: Promover el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de las zonas metropolitanas, áreas conurbadas, espacios urbanizados y comunidades del medio rural; a través del establecimiento de políticas públicas que potencialicen su crecimiento económico y social, en donde se contemple la habitabilidad, movilidad urbana, preservación del medio	3.2 Desarrollo Urbano Municipal: Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico, social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza, la desigualdad social, generando mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

	ambiente, equidad territorial y presencia de opciones económicas; así como, desarrollar de manera eficiente y oportuna los instrumentos concernientes al ordenamiento territorial, procurando la suficiencia de normatividad en materia de ordenamiento y desarrollo urbano.	
--	--	--

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
3. Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.3 Desarrollo Regional: Fortalecer el modelo de desarrollo regional de Hidalgo y vincularlo como eje central de las políticas públicas para impulsar el desarrollo y detonar la economía de las regiones, para que la planificación de los programas, proyectos y acciones de gobierno se realice bajo criterios de integración, equilibrio y paridad presupuestal en el ámbito territorial; contribuyendo a disminuir las brechas económicas en las diversas zonas geográficas de la entidad y a realizar una gestión gubernamental desde y para las regiones	3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia: Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones: Generar, modernizar y conservar la infraestructura de comunicaciones en el estado para ofrecer mayor seguridad, movilidad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de sus distintas regiones, gestionando la participación pública y privada; a fin de contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y regiones y coadyuve a disminuir la pobreza y marginación en el estado.	3.5 Obra Pública Municipal: Fortalecer la estrategia de construcción, modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, así como contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros, de bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
4. Paz y Tranquilidad	4.1 Modernización en la Procuración de Justicia:	4.5 Gobernabilidad y

<p>Social, Convivencia con A</p>	<p>Procurar un estado seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito, acordes a los principios de un Estado social y democrático de derecho; mediante el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las instituciones encargadas de tutelar los derechos y garantías constitucionales de las personas, dotándolas de instrumentos y mecanismos para la profesionalización, la transparencia y la evaluación, así como de mayores espacios de participación social y coordinación institucional.</p>	<p>Estabilidad Jurídica: Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo, consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal</p>
	<p>4.2 Efectividad en la Seguridad Pública: Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.</p>	<p>4.2 Seguridad Pública Municipal: Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia, compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social, abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.</p>
	<p>4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública Fortalecer a las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, a través de la programación y asignación de recursos, que contribuyan a reforzar y fomentar esquemas de interacción y coordinación interinstitucional, contar con servicios de información efectivos en el combate a la delincuencia y la corrupción, así como a incrementar y modernizar la infraestructura de las corporaciones; a fin de constituirse en un sistema confiable, legítimo y eficaz, que garantice el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y la sociedad.</p>	<p>4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal: Mejorar el flujo vehicular, así como las condiciones de seguridad vial en calles, caminos comunitarios, propiciando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros, cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.</p>

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
	<p>4.4 Protección civil: Proteger a las personas y familias, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de los desastres naturales, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad; así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.</p>	<p>4.3 Protección Civil: Proteger la vida, la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la privada, el entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza, tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio sistema, así como de elaborar, implementar, operar los programas de protección civil y el plan de contingencias.</p>
	<p>4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho: Garantizar el Estado de derecho y la gobernabilidad en el estado, a través de la implementación y coordinación de acciones institucionales entre los órdenes de gobierno y poderes del estado, encaminadas a fortalecer la estabilidad jurídica y generar condiciones de paz social, seguridad y certeza entre la población hidalguense.</p>	<p>4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica: Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo, consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.</p>

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
<p>Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.</p>	<p>5.1 Democracia y Participación Social: Fortalecer la democracia participativa, mediante el fomento de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto en el desarrollo estatal.</p>	<p>5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana: Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.</p>

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública: Instrumentar políticas gubernamentales para configurar una administración pública racional y eficiente orientada a resultados, mediante una gestión eficaz, moderna e innovadora, capaz de ofrecer mejores resultados a la población en la ejecución de los programas y acciones de gobierno.	5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público: Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz, transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría, verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública: Consolidar la presencia del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Hidalgo como el mecanismo integrador de las políticas públicas de la administración estatal y eje articulador de las directrices institucionales en materia de planeación, evaluación, programación y generación de información, para los sectores que concentran la operación de los diversos rubros del desarrollo del estado, a fin de garantizar la presencia de instrumentos institucionales solventes y una toma de decisiones sustentada y asertiva.	5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones: Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas, socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación, cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable
	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos: Consolidar una administración pública estatal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación de los mecanismos preventivos y programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión gubernamental, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.	5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público: Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz, transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría, verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
	<p>5.5 Fortalecimiento Hacendario: Fortalecer la administración de la hacienda pública, a través del incremento de la capacidad recaudatoria, la asignación equitativa de los recursos públicos y el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de las finanzas, logrando capitalizar al estado con la obtención de mayores ingresos, garantizar una gestión responsable del gasto y la deuda pública.</p>	<p>5.6 Hacienda Pública Municipal: Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento, dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos</p>
	<p>5.6 Modernización y Desarrollo Municipal: Impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado de los municipios de la entidad con la implementación de políticas públicas, programas y acciones coordinadas entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales; con el propósito de instrumentar procesos y herramientas que respondan a las características institucionales, socioeconómicas y culturales de los municipios y localidades, cuyas necesidades sean cubiertas de forma concurrente a través de una programación y presupuesto, que considere el desarrollo de proyectos de inversión, beneficio social y con un impacto positivo en el medio ambiente.</p>	<p>5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad: Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano, procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales. resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.</p> <p>5.7 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales: Actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, cumpliendo de forma estricta con la normatividad establecida para la protección,</p>

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018**

**a) Alineación por Objetivos**

La alineación por objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo contempla identificar la relación existente entre los Ejes y Metas Nacionales, desagregados en sus 29 objetivos estratégicos, con la contraparte del APMD.

**Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018**

**Ejes/Metas Nacionales PND**

2. México Incluyente:

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

## Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. <b>Estrategia 2.1.1</b> Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. <b>Estrategia 2.1.2</b> Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. <b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. <b>Estrategia 2.2.1</b> Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. <b>Estrategia 2.2.2</b> Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. <b>Objetivo 2.5</b> Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. <b>Estrategia 2.5.1</b> Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. <b>Estrategia 2.5.2</b> Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva. <b>Estrategia 2.5.3</b> Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. <b>Objetivo 4.8</b> Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>	<p><b>1.1 Desarrollo Social Comunitario:</b>            Coordinar los programas del Gobierno de la República en beneficio de la comunidad Zacualtipense, plantear e implementar programas federales y estatales, así como gestionar programas que se transformen en acciones aplicables para las personas en Situación de vulnerabilidad dentro de nuestro municipio, lógicamente integrando a las comunidades consideradas como de alta marginación.</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p>Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Estrategia 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. Estrategia 3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro. Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad. Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles. Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Estrategia 3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social. Estrategia 3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país. Estrategia 3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional. Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Estrategia 3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva. Estrategia 3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados, para atender las diversas necesidades de la población.</p>	<p>1.7 Educación, Pilar del Desarrollo: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad, cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio, equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.</p> <p>1.8 Deporte y Recreación: Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.</p> <p>1.9 Promoción de la Cultura: Promover la educación artística y cultural con enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia, para contribuir al desarrollo integral y calidad de vida de los habitantes de Zacualtípán.</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 2.3</b> Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p><b>Estrategia 2.3.1</b> Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.</p> <p><b>Objetivo 2.4</b> Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p><b>Estrategia 2.4.1</b> Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p>	<p><b>1.10 Salud Pública Municipal:</b></p> <p>Proporcionar los elementos básicos en materia de salud pública, promoción de la salud y la observancia de leyes en la materia para la ejecución de programas de salud, en coordinación con el ayuntamiento, la sociedad civil organizada, y la asistencia social.</p>

## Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018

### Ejes/Metas Nacionales PND

#### 4. México Próspero

**Estrategia I.** Democratizar la Productividad.

**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 4.2</b> Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. <b>Estrategia 4.2.2</b> Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. <b>Estrategia 4.2.4</b> Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo. <b>Objetivo 4.4</b> Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. <b>Objetivo 4.10</b> Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. <b>Estrategia 4.10.1</b> Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. <b>Estrategia 4.10.2</b> Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. <b>Estrategia 4.10.3</b> Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. <b>Estrategia 4.10.4</b> Impulsar el aprovechamiento sustentable de los</p>	<p>2.1 Desarrollo Rural y Sector Primario:</p> <p>Generar una reconversión productiva en el municipio, mediante el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector, considerando los elementos de infraestructura social y la sustentabilidad de los recursos naturales; siendo necesario incluir una cultura de trabajo colectivo, gestión de apoyos institucionales, de capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica. De esta manera se logrará mejorar paulatinamente la calidad de vida de los productores; arraigándolo a su lugar de origen, y sobre todo que se refleje en el aumento de los ingresos económicos en la población para elevar su calidad de vida.</p> <p><b>2.4</b> Infraestructura Industrial y Opciones Productivas: Participar, coordinar, organizar, dirigir y vincular</p>

<p>recursos naturales del país. <b>Estrategia 4.10.5</b> Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.  <b>Objetivo 4.11</b> Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.  <b>Estrategia 4.11.1</b> Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico. <b>Estrategia 4.11.2</b> Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.</p>	<p>los programas de gestión, proyectos de fomento al desarrollo económico de nuestro municipio.</p>
	<p><b>2.5 Promoción y Servicios Turísticos:</b>  Fortalecer y adquirir un status optimo en el tema turístico que garantice el apoyo federal, estatal, la inversión privada, el Empleo y el desarrollo, para beneficio específico de Zacualtipán de Ángeles, así como dar a conocer los trabajos que emanan de las manos artesanales de gente nativa, mediante festividades que atraen turistas que ejerzan un flujo económico en el municipio.</p>

**Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018**

**Ejes/Metas Nacionales PND**

**4. México Próspero**

**Estrategia I.** Democratizar la Productividad.

**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.

<p>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo</p>	
<p>Objetivos Estratégicos PND</p>	<p>Objetivos Estratégicos APMD</p>
<p><b>Objetivo 4.4</b> Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.  <b>Estrategia 4.4.1</b> Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.  <b>Estrategia 4.4.2</b> Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.  <b>Estrategia 4.4.4</b> Proteger el patrimonio natural.</p>	<p><b>3.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad:</b>  Controlar las actividades, programas de crecimiento para no agredir al planeta, conservando su biodiversidad, reduciendo la polución ambiental, el cambio climático y desarrollando una conveniente reglamentación de carácter obligatorio con algún tipo de planificación municipal hecha efectiva en toda la geografía.</p>

<p>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo</p>	
<p>Objetivos Estratégicos PND</p>	<p>Objetivos Estratégicos APMD</p>
<p><b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.  <b>Estrategia 2.2.3</b> Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p><b>3.2 Desarrollo Urbano Municipal:</b>  Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico, social de integración y equilibrio entre sus</p>

<p><b>Objetivo 3.5</b> Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. <b>Estrategia 3.5.3</b> Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. <b>Objetivo 4.4</b> Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. <b>Estrategia 4.4.1</b> Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. <b>Objetivo 4.8</b> Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>	<p>localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza, la desigualdad social, generando mayores oportunidades de bienestar para toda la población.</p> <p><b>3.3 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia:</b> Dotar a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, de servicios públicos eficientes y suficientes, de calidad, que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio, de tal forma que todos los sectores productivos encuentren condiciones favorables para lograr la máxima expresión en el desempeño de su actividad, buscando su coparticipación tanto en la aplicación de estrategia, como en la elaboración de programas, proyectos, obras de infraestructura urbana y de servicios.</p>
--	--

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 4.5</b> Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. <b>Estrategia 4.5.1</b> Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p><b>Objetivo 4.9</b> Contar con una infraestructura de transporte, que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p><b>Estrategia 4.9.1</b> Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>	<p><b>3.5 Obra Pública Municipal:</b> Fortalecer la estrategia de construcción, modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, así como contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros, de bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizara los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 1.4</b> Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p><b>Estrategia 1.4.1</b> Abatir la impunidad. <b>Estrategia 1.4.2</b> Lograr una procuración de justicia efectiva.</p> <p><b>Estrategia 1.4.3</b> Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.</p> <p><b>Objetivo 1.5</b> Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p><b>Estrategia 1.5.2</b> Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.</p> <p><b>Estrategia 1.5.3</b> Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.</p> <p><b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p><b>Estrategia 2.1.3</b> Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.</p> <p><b>Objetivo 4.3</b> Promover el empleo de calidad.</p> <p><b>Estrategia 4.3.1</b> Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.</p>	<p><b>4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica:</b> Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo, consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.</p> <p><b>4.5 Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica:</b> Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo, consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 1.3.</b> Mejorar las condiciones de Seguridad pública.</p> <p><b>Estrategia 1.3.1</b> Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p><b>Estrategia 1.3.2</b> Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.</p> <p><b>Objetivo 1.4</b> Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p><b>Estrategia 1.4.1</b> Abatir la impunidad.</p> <p><b>Objetivo 1.5</b> Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p><b>Estrategia 1.5.2</b> Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.</p> <p><b>Estrategia 1.5.3</b> Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.</p>	<p><b>4.2 Seguridad Pública Municipal:</b> Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia, compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social, abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 1.6</b> Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. <b>Estrategia 1.6.1</b> Política estratégica para la prevención de desastres. <b>Estrategia 1.6.2</b> Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.</p>	<p><b>4.4 Seguridad Vial y Tránsito Municipal:</b> Mejorar el flujo vehicular, así como las condiciones de seguridad vial en calles, caminos comunitarios, propiciando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros, cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.</p> <p><b>4.3 Protección Civil:</b> Proteger la vida, la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la privada, el entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza, tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio sistema, así como de elaborar, implementar, operar los programas de protección civil y el plan de contingencias.</p>

## Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018

### Ejes/Metas Nacionales PND

- 1 México en Paz
- 2 México Incluyente
- 4 México Próspero

**Estrategia I.** Democratizar la Productividad.

**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 1.1</b> Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. <b>Estrategia 1.1.1</b> Contribuir al desarrollo de la democracia. <b>Estrategia 1.1.5</b> Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado. <b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. <b>Estrategia 2.2.1</b> Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. <b>Objetivo 4.5</b> Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. <b>Estrategia 4.5.1</b> Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad, para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p>	<p><b>5.1 Municipio Promotor de la Participación Ciudadana:</b> Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas, el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 3.3</b> Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p><b>Estrategia 3.3.5</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.</p> <p><b>Objetivo 4.5</b> Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. <b>Estrategia 4.5.1</b> Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p><b>Objetivo 4.7</b> Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p>	<p><b>5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público:</b> Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz, transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría, verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p> <p><b>Estrategia 4.1.3</b> Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p> <p><b>Objetivo 4.8</b> Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>	<p><b>5.3 Planeación Democrática en la Toma de Decisiones:</b> Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas, socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación, cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.</p>

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 2.4</b> Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p><b>Estrategia 2.4.3</b> Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.</p> <p><b>Objetivo 4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p><b>Estrategia 4.1.1</b> Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</p> <p><b>Estrategia 4.1.2</b> Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p><b>Estrategia 4.1.3</b> Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar</p>	<p><b>5.5 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público:</b> Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz, transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría, verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de</p>

<p>ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p> <p><b>Objetivo 4.2</b> Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p><b>Estrategia 4.2.1</b> Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.</p> <p><b>Estrategia 4.2.3</b> Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.</p> <p><b>Objetivo 4.8</b> Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p><b>Estrategia 4.8.3</b> Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.</p>	<p>cuentas y desempeño de los servidores públicos.</p> <p><b>5.6 Hacienda Pública Municipal:</b> Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios De eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento, dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.</p>
---	--

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos APMD
<p><b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p><b>Objetivo 4.5</b> Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. <b>Estrategia 4.5.1</b> Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.</p> <p><b>Objetivo 5.1</b> Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p><b>Estrategia 5.1.6</b> Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global, y compatibles con el interés nacional. <b>Objetivo 5.2</b> Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p>	<p><b>5.2</b> Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad: Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano, procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.</p> <p><b>5.7</b> Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales: Actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, cumpliendo de forma estricta con la normatividad establecida para la protección, resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.</p>

## Referencias Generales

### a) Evaluación y Seguimiento

En la instrumentación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo se requiere considerar la implementación de un esquema sistematizado de evaluación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos estratégicos llevando a cabo con la periodicidad estipulada la medición de los indicadores definidos, así como el impacto de las estrategias y líneas de acción sectoriales y transversales.

### b) Transparencia

Es primordial que las acciones gubernamentales y sus avances sean públicos, de modo que cualquier interesado pueda conocer cuáles son los objetivos y resultados en el logro de las Metas. Por ello, se deberá identificar en el apartado "Transparencia" la página Web en la que se publicará la APMD. Asimismo, para que la información sea

comprensible y accesible, en la formulación del plan deberá procurarse utilizar una redacción en Lenguaje Ciudadano.

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo está publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y estar disponible para su consulta en la página de internet [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx).

### Referencias Generales

Para la Formulación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo utilizaron información y elementos gráficos de los siguientes documentos normativos y de planeación institucional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
  - Ley General de Planeación
  - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
  - Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
  - Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
  - Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016
  - Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016
  - Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016
  - Guía técnica para la elaboración
-



Actualización del Plan  
Municipal de  
Zapotlán de Juárez  
2012-2016

**Contenido****1. Presentación****2. Introducción****3. Marco Normativo****4. Principios Institucionales****5. Misión y Visión****1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente****1.1 Desarrollo Social y Comunitario****1.2 Desarrollo Integral de Personas que Viven en Situación de Vulnerabilidad****1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres****1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano****1.5 Educación, Pilar del Desarrollo****1.6 Promoción de la Cultura****1.7 Salud para Todos****2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad****2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas****2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad. Comercio y el Empleo****2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo****3. Desarrollo Ordenado y Sustentable****3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano****3.2 Desarrollo Metropolitano****3.3 Desarrollo Regional.****3.4 Infraestructura de Comunicaciones.****4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.****4.1 Modernización en la Procuración e Impartición de Justicia.****4.2 Efectividad en la Seguridad Pública.****4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública.****4.4 Protección Civil.****5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista****5.1 Democracia y Participación Social.****5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública.****5.3 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos.****5.4 Fortalecimiento Hacendario.****5.5 Modernización y Desarrollo Municipal.**

## 1. Presentación

El ejercicio de gobierno en beneficio del municipio, es una señal indiscutible de la claridad de rumbo de un pueblo y sus instituciones, necesario para el desarrollo equitativo, mediante la participación activa y decidida de la ciudadanía que requiere la satisfacción de sus demandas, peticiones y necesidades que día con día surgen en el quehacer cotidiano de cualquier comunidad.

Por ello esta administración municipal, reafirma a diario, el compromiso de servicio y atención con calidad y calidez hacia nuestra gente. Para lo cual es necesario lograr acuerdos entre los actores políticos, que privilegian el debate serio y civilizado rigiéndose bajo de principios y respeto, tolerancia, donde las diferencias y coincidencias han construido los acuerdos que espera la gente de nosotros para la mejor toma de decisiones.

Por lo que será fundamental la conjunción de esfuerzos y visiones del gobierno federal, estatal y municipal para consolidar programas y acciones prioritarios para los grupos que así lo requieran y para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 define el hacia dónde queremos llegar, manteniendo la congruencia entre el actuar de la administración pública municipal y la demanda de la ciudadanía zapotlanense, que anhela una mayor calidad de vida y que exige de su actual Gobierno Municipal cercanía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad en cada una de sus gestiones que llevan como principal distinción el humanismo y el bien común, términos que los ciudadanos nos demandan y se transforman en resultados concretos que les permiten elevar su calidad de vida y obtener mejores oportunidades de desarrollo

A través de este documento rector, el Gobierno Municipal reitera su compromiso de trabajar por un Zapotlán de Juárez mejor, en donde exista armonía entre los sectores económico, social y cultural. Permitiendo con esto, establecer el conducto para transitar al Zapotlán de Juárez que deseamos.

Nuestra visión es consolidar un Gobierno Municipal responsable, honesto y sensible, que escucha y resuelve las necesidades ciudadanas con decisiones firmes, eficaces y oportunas, como la seguridad pública, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables.

Es así que mi compromiso sigue firme, con ustedes y con mi municipio para lograr un lugar de bienestar y crecimiento.

Lic. Mariano Escorcia Gómez  
Presidente Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.



## 2. Introducción

Para lograr el municipio que deseamos, es necesario contar con un gobierno ciudadano, incluyente, cercano a la gente, y sus comunidades, que las prácticas de gobierno partan del reconocimiento social, relación fundamental entre sociedad y gobierno.

Estableciendo mecanismos institucionales de comunicación, que serán parte esencial para el diseño de acciones y programas que den seguimiento y solución a las demandas de la población.

En este contexto se determinó asumir la misma estructura y metodología del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016, con el propósito de hacer el documento más accesible, coherente y comparable. Evidentemente, que diversas materias son exclusivas del ámbito estatal y otras del municipal, situación que ha sido considerada; los grandes ejes del desarrollo sobre los que se basa el presente plan son los siguientes:

1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
2. Competitividad para un Desarrollo de una Economía Sostenible
3. Desarrollo Ordenado y Sustentable
4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

El presente Plan Municipal de Desarrollo para el período 2012-2016 será el documento rector de la actividad política, económica y social del municipio, que prevé, con base en las prioridades del desarrollo integral, los objetivos, las estrategias y las líneas prioritarias que conducirán las acciones que el gobierno habrá de instrumentar, desarrollar y evaluar, en el uso pleno de sus facultades y en acatamiento estricto de sus obligaciones.

En nuestro esfuerzo y con la corresponsabilidad que nos confiere el mandato del pueblo, vigilaremos el cumplimiento de este instrumento rector de la política municipal de desarrollo y se convoca a la sociedad de nuestro municipio para que participe junto con nosotros, con la certeza de que bajo cualquier circunstancia, cualquier punto en lo particular es susceptible de actualizarse para el bien de la comunidad.

La elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo, contiene los planteamientos más sentidos por la población, desde su misma esencia y con un alto contenido de las necesidades y de lo que motiva a la gente, además de ser congruente con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, es por ello que pondremos nuestro máximo esfuerzo y dedicación para acercarnos a las personas, escucharlos y a través de las reuniones del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal y de las Asambleas de Cabildo Municipal, de planteamientos y problemáticas de las autoridades municipales y de la sociedad civil, tener un documento que nos proporcione seguridad y certidumbre de nuestras actividades y acciones en beneficio de la población municipal y regional. De esta forma la prioridad de esta Administración Municipal para los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes del municipio de Zapotlán de Juárez, partir de las estrategias y líneas de acción pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante actividades interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral, ordenado y sin afectar al medio ambiente, además de ser congruente con el Programa de la zona Metropolitana, para beneficio de los habitantes del municipio.

Estas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados por el crecimiento poblacional, las exigencias globalizadoras o la falta de comunicación y sensibilidad entre ciudadanía y gobierno. Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos viables.

En cuanto a los servicios de calidad, se impone considerar mejores opciones para el desarrollo territorial del municipio, lo cual permite mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar certeza a cuestiones básicas como son el agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, vivienda, salud, educación.

Sin embargo, ningún Municipio, Estado o País, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado para enfrentar los retos de sus localidades, colonias o barrios. Por lo tanto se habrá de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas. Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y

mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública municipal, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social. El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El progreso del Municipio de Zapotlán de Juárez es nuestro compromiso, es lograr un lugar de bienestar y crecimiento.

### **3. Marco Normativo**

A definición de los objetivos y líneas de acción de la Plan Municipal de Desarrollo tiene como referente las leyes generales y estatales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 25 de CPEUM. Artículo 141 y 144 de la CPELSH, 38 y 44 de la LPDEH y 60 de LOM. En particular, para el período 2012-2016.

Todas ellas tienen como propósito fundamentar y establecer la planeación sobre la cual se debe regir la presente administración.

### **4. Principios Institucionales**

Zapotlán de Juárez exige un gobierno con capacidad de elegir y fijarse metas y objetivos, que se sujeten a sí mismos a la prueba de congruencia y sustenten cada uno de sus actos, políticas y programas en los principios éticos que expresamente asume y reconoce como propios.

- Impulsar una actitud de compromiso con la población y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Propiciar la integralidad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

En Zapotlán de Juárez aspiramos a forjar una visión clara que nos lleve a consolidar un gobierno cercano a la gente que atienda sus necesidades logrando así el bienestar y crecimiento de nuestra gente.

### **5. Misión y Visión**

#### **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad zapotlanense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

#### **Visión**

Lograr que Zapotlán de Juárez sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en el ámbito social, educativo, deportivo y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

#### **Retos y Desafíos**

La sociedad Zapotlanense, es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas

en obras y acciones de beneficio para todos, con armonía y respetando las ideas, para seguir preservando la paz social.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas, sobre todo la zona metropolitana de Pachuca, la zona metropolitana de Tizayuca y en global la zona metropolitana del valle de México.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

## **1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Desarrollo social y comunitario.
- 1.2 Desarrollo integral de los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad
- 1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres
- 1.4 Asistencia social con desarrollo humano
- 1.5 Educación, pilar del desarrollo
- 1.6 Promoción de cultura
- 1.7 Salud para todos

## 1.1 Desarrollo Social y Comunitario

### Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los ciudadanos de nuestro municipio nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida.

### Estrategias de Acción

1. Establecer políticas de desarrollo, considerando la situación actual económica, social y cultural, a fin de determinar las estrategias específicas que orienten su impulso y consolidación con una visión sustentable de largo plazo.
2. Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potenciar las políticas públicas sociales.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento de proyectos y programas sociales.
4. Impulsar la equidad a través del desarrollo humano, priorizando las colonias con mayor rezago en servicios sin dejar de mantener las colonias atendidas.
5. Incorporar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente como un compromiso de política pública con un enfoque social.
6. Implementar la estrategia "Beneficios" como mecanismo de integración, distribución y operación logística de los programas sociales que opera el Gobierno del Estado.

### Objetivos Generales

- Desarrollo integral de todas las colonias
- Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social
- Mantener y acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de la calidad de vida
- Organización para la producción y mejoramiento de la economía local
- Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, la infraestructura comunitaria y la recuperación de los espacios públicos.

#### 1.1.1 Desarrollo integral de las comunidades y zonas prioritarias

Impulsar el desarrollo integral para abatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sustentables, transparentes e incluyentes que fomenten el acceso a servicios básicos de salud y educación y generar oportunidades para mejorar el nivel de bienestar.

#### Líneas de acción:

**1.1.1.1** Impulsar el desarrollo de las comunidades utilizando estrategias específicas para las colonias de mayor rezago.

**1.1.1.2** Articular los diversos programas, recursos y acciones municipales, estatales y federales, con el fin de dar integralidad a las políticas de desarrollo social y lograr resultados eficientes.

**1.1.1.3** Fortalecer las instituciones públicas de Desarrollo Social y la participación de la comunidad en la vigilancia de la aplicación de los recursos.

**1.1.1.4** Establecer acciones de rescate de las tradiciones, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural.

#### 1.1.2 Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social

Reducir la pobreza y desigualdad social a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos, sociedad y gobierno, que permita consensos para la canalización del gasto público en acciones comunitarias, el fortalecimiento de la solidaridad y la cohesión social.

**Líneas de acción:**

**1.1.2.1** Promover la participación directa de las comunidades en los procesos de planeación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.

**1.1.2.2** Fortalecer a las direcciones del municipio para mejorar los mecanismos de planeación en estos niveles, con la participación de la ciudadanía.

**1.1.2** Mantener y acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, la sanidad y el mejoramiento de la calidad de vida.

Impulsar el desarrollo comunitario en las diferentes comunidades del municipio, con el fortalecimiento de la infraestructura local en materia de servicios básicos, sanidad y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

**Líneas de acción:**

**1.1.3.1** Promover la infraestructura que permita acortar las brechas de inequidad de las comunidades, generando mecanismos de participación y corresponsabilidad social y que propicien la generación de empleo local.

**1.1.3.2** Garantizar el acceso y la comunicación entre las comunidades, a lo largo de todo el año para evitar su aislamiento, a través del mejoramiento y mantenimiento permanente de los caminos.

**1.1.3.3** Incrementar la infraestructura básica y promover las condiciones necesarias para garantizar los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, recolección y manejo adecuado de desechos sólidos.

**1.1.3.4** Fomentar la organización comunitaria para acceder a la mejora de los servicios de agua, drenaje, energía, telefonía y sanidad, entre otros.

**1.1.3.5** Realizar acciones con la comunidad para mejorar la vivienda y promover la seguridad patrimonial con el respaldo de los programas públicos.

**1.1.4** Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local

Generar de manera integral las condiciones de accesibilidad e infraestructura básica para crear fuentes productivas, a través de acciones para mejorar y agregar valor a los productos locales, mediante formas de participación que den certeza y confianza a los productores locales.

**Líneas de acción:**

**1.1.4.1** Desarrollar programas de organización con base en la vocación regional acordes al potencial productivo, a fin de generar empleos mejor remunerados y permanentes.

**1.1.4.2** Impulsar la realización de obras de infraestructura básica y comunicaciones que aminoren la brecha entre los servicios, contribuyendo a la generación de pequeñas y medianas empresas, de manufactura o servicio.

**1.1.4.3** Promover la organización del sector productivo para favorecer el cumplimiento de su responsabilidad social.

**1.1.4.4** Apoyar a la organización comunitaria.

**1.1.4.5** Impulsar la existencia de servicios de abasto establecido y su comercialización entre los habitantes de nuestras comunidades.

**1.1.5** Dignificación, mantenimiento del patrimonio local y recuperación de los espacios públicos

Contribuir al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las comunidades con mayores requerimientos, mediante políticas públicas que fomenten los valores para su buen uso, disfrute y cuidado.

**Líneas de acción:**

**1.1.5.1** Fomentar la coordinación de los tres órdenes de gobierno con la comunidad, para el mejoramiento y cuidado de los espacios públicos.

**1.1.5.2** Levantar un censo de monumentos históricos, religiosos, espacios culturales y recreativos para verificar sus condiciones físicas e importancia histórica a fin de regularizar, en su caso, su régimen de propiedad.

**1.1.5.3** Gestionar y promover la restauración de los monumentos históricos y religiosos, y realizar obras de mejoramiento a espacios culturales y recreativos.

**1.1.5.4** Garantizar el uso de los espacios públicos conforme a su propósito en coordinación la propia comunidad.

**1.1.5.5** Promover que todos los espacios públicos y privados cuenten con accesos adecuados para los niños, personas adultas y personas con alguna discapacidad.

**1.1.5.6** Mejorar de manera constante los espacios públicos y su funcionamiento con el fin de que operen como centros de convivencia, especialmente para los jóvenes.

## **1.2 Desarrollo Integral de Personas que Viven en Situación de Vulnerabilidad**

### **Objetivo Estratégico**

Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como los son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

### **Estrategias de Acción**

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

2. Actualizar el marco legal de atención a la población vulnerable, para crear los mecanismos y las instituciones necesarias para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.

3. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

4. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población vulnerable.

### **Objetivos Generales**

- Desarrollo integral y protección a la niñez.
- Desarrollo integral de la juventud.
- Atención a los adultos mayores.
- Desarrollo integral de las personas con discapacidad.

#### **1.2.1** Desarrollo integral y protección a la niñez

Impulsar el desarrollo integral de la niñez a través de la promoción y defensa de sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud, a la educación y al bienestar integral, así como su formación intelectual, física y afectiva, en un ambiente de respeto.

#### **Líneas de acción:**

**1.2.1.1** Garantizar plenamente con leyes e instituciones los derechos de las niñas y niños, a fin de ponerlos a salvaguarda de cualquier abuso y asegurar que reciban los apoyos y beneficios para favorecer su desarrollo integral.

**1.2.1.2** Establecer programas para desarrollar una vida saludable fomentando el ejercicio físico y promoviendo hábitos alimenticios sanos.

**1.2.1.3** Formar en la niñez una cultura de respeto al medio ambiente, a su herencia cultural e identidad nacional.

**1.2.1.4** Establecer mecanismos y acciones para fomentar el aprecio del arte y la cultura, el hábito de la lectura y los valores cívicos.

**1.2.1.5** Crear el sistema de estancias infantiles seguras para dar tranquilidad a las madres solteras de bajos recursos garantizando el cuidado de sus hijos.

**1.2.2** Desarrollo integral de la juventud

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su iniciativa y creatividad.

**Líneas de acción:**

**1.2.2.1** Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven de la entidad.

**1.2.2.2** Establecer estrategias de prevención a jóvenes infractores, a las adicciones, prevención del delito, para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

**1.2.2.3** Fortalecer la infraestructura y los programas gubernamentales encargados de la atención de los jóvenes, a fin de facilitar su incorporación a actividades culturales, educativas y laborales acordes a su edad y preferencias.

**1.2.2.4** Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo, así como alentar la cultura emprendedora y el autoempleo mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles susceptibles de recibir financiamiento público o privado.

**1.2.2.5** Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.

**1.2.3 Atención a los adultos mayores**

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos humanos en geriatría y gerontología para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

**Líneas de acción:**

**1.2.3.1** Favorecer el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, salud, educación, práctica del deporte, actividades recreativas y de cultura.

**1.2.3.2** Enlazar a programas que promuevan la integración de los adultos mayores a la vida productiva o laboral y reciban una retribución económica.

**1.2.3.3** Crear la infraestructura urbana y de salud que el envejecimiento de la población va requiriendo conforme a su edad y condición.

**1.2.3.4** Promover la vinculación con la iniciativa privada para generar oportunidades laborales y productivas.

**1.2.3.5** Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.

**1.2.3.6** Mantener los programas de pensión a los adultos mayores.

**1.2.3.7** Otorgar y facilitar estímulos y apoyos funcionales a los adultos mayores de escasos recursos o en condiciones de discapacidad que no gocen de los beneficios de algún sistema de seguridad social.

**1.2.3.8** Poner en marcha el Programa "Espacios en Movimiento para el Adulto Mayor"

**1.2.4 Desarrollo integral de las personas con discapacidad**

Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con discapacidad bajo un enfoque de integración social, comunitaria y a la vida productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de la población.

**Líneas de acción:**

**1.2.6.1** Brindar capacitación para la formación de iniciativas ocupacionales a las personas con discapacidad, para propiciar su incorporación a la vida social y productiva.

**1.2.6.2** Promover la creación de micro-negocios, operados por personas con discapacidad.

**1.2.6.3** Desarrollar campañas publicitarias para propiciar el respeto y el reconocimiento de las personas con discapacidad.

**1.2.6.4** Garantizar la creación de mayor infraestructura para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, privados, laborales, recreativos, deportivos, culturales, educativos y los demás que se requieran para su integración social.

**1.2.6.5** Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan los problemas de personas con discapacidad, para que sean más eficientes y cumplan mejor su función.

**1.2.6.6** Promover con el sector salud un programa de prevención, atención oportuna y adecuada y de rehabilitación.

**1.2.6.7** Promover un programa integral de prevención, atención oportuna y adecuada y de rehabilitación a las personas con discapacidad.

### **1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

#### **Objetivo Estratégico**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad.

#### **Estrategias de Acción**

1. Establecer como eje transversal la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social y cultural.

3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

#### **Objetivos Generales**

- Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia
- Legislación municipal con perspectiva de género
- Mantener la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres
- Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública municipal

#### **1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de Violencia**

Promover en toda la Administración Pública, de manera vertical y horizontal, la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.

##### **Líneas de acción:**

**1.3.1.1** Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres en el Servicio Público y estimular la construcción de una Cultura Institucional que favorezca la igualdad real entre mujeres y hombres.

**1.3.1.2** Desarrollar diagnósticos institucionales y funcionales donde aparezca la información desagregada por sexo y grupos de edad, entre otras características demográficas y socioculturales.

#### **1.3.2** Legislación municipal con perspectiva de género

Armonizar la legislación municipal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales.

**Líneas de acción:**

**1.3.2.1** Desarrollar programas interinstitucionales e intersectoriales que incidan en el combate a la desigualdad, violencia, marginación y pobreza en el municipio.

**1.3.2.2** Priorizar los programas y acciones que favorezcan el combate a formas de deterioro social y económico basadas en la desigualdad entre mujeres y hombres, tales como la feminización de la pobreza, las familias encabezadas por mujeres y la desigualdad generada por cualquier forma de exclusión hacia las mujeres.

**1.3.2.3** Establecer un sistema de monitoreo permanente concertado con la sociedad civil para dar seguimiento y propiciar la evaluación de las acciones interinstitucionales.

**1.3.3** Presupuestos sensibles al género

Proponer, diseñar y ejercer presupuestos sensibles al género en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

**Líneas de acción:**

**1.3.3.1** Coordinar acciones con el sector financiero y de control presupuestal del Municipio para el diseño de los Programas Operativos Anuales que derive en una propuesta de estimación de ingresos, de manera que los presupuestos se dirijan de forma precisa a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

**1.3.3.2** Mantener ante la asamblea municipal el presupuesto anual, de manera diferenciada para atender los programas dirigidos a mujeres y hombres.

**1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano****Objetivo Estratégico**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

**Estrategias de Acción**

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática de nuestro municipio, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Atender a las normas de los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Construir el conocimiento y desarrollar la capacidad del ser humano para manejar sus emociones por medio de los programas asistenciales.
5. Potencializar la experiencia de los servidores públicos mediante las capacitaciones.
7. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

**Objetivos Generales**

- Cumplimiento de la normatividad
- Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable
- Alimentación sana
- Progreso en las comunidades
- Integración familiar
- Salud, rehabilitación y discapacidad

**1.4.1** Cumplimiento de la normatividad

Fomentar el cumplimiento de la normatividad que compete a la ejecución de los programas mediante su seguimiento, evaluación y transparencia para mejorar la atención y protección de las personas sujetas de asistencia social, además de propiciar la participación ciudadana en los programas institucionales para evitar la desviación de recursos.

**Líneas de acción:**

**1.4.1.1** Aplicar instrumentos que coadyuven al control interno y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de los programas institucionales.

**1.4.1.2** Implementar mecanismos de participación que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimientos de la gestión pública.

**1.4.1.3** Realizar evaluaciones a los programas difundiendo su resultado y las acciones de seguimiento y mejora que propicien la confianza de la población.

**1.4.1.4** Difundir la transparencia de la operatividad de los programas que motiven una mayor participación de la población.

**1.4.2** Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable

Proteger y cuidar con acciones asistenciales, a los integrantes de la familia, prioritariamente a los menores y adultos mayores en situación de abandono, desamparo y maltrato, así como otorgar apoyos para coadyuvar a la solución de problemáticas emergentes que vive la población vulnerable, en especial quienes carecen de seguridad social.

**Líneas de acción:**

**1.4.2.1** Proporcionar asistencia social a menores y adultos mayores, y canalizarlos a centros de servicios multidisciplinarios que permitan contribuir a su recuperación bio-psicosocial, bajo criterios de salvaguarda de su integridad física, psicológica, moral y de promoción de su reintegración familiar y social.

**1.4.2.2** Apoyar a madres trabajadoras que carezcan de seguridad social, mediante la inserción a los programas estatales y federales de asistencia que prevengan riesgos por la ausencia materna y a la vez propicien la interacción familiar y social.

**1.4.2.3** Vigilar que las instancias infantiles que opera el municipio brinden servicios que garanticen la seguridad y el adecuado desarrollo de los niños y niñas que estén bajo su resguardo.

**1.4.2.4** Otorgar apoyos a familias en estado de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales con apoyos en especie de única vez, remitiendo a las personas que requieran atención especializada a instancias donde puedan subsanar las situaciones críticas por las que atraviesan, o brindarles alternativas que les permitan mejorar su calidad de vida.

**1.4.3 Alimentación sana**

Contribuir a la buena nutrición de las familias, especialmente de los menores y adultos mayores, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables, que tengan como base el valor de la responsabilidad en el cuidado de su salud.

**Líneas de acción:**

**1.4.3.1** Beneficiar con apoyos alimentarios balanceados, especialmente a menores y adultos mayores que padezcan desnutrición o estén en riesgo de desarrollarla.

**1.4.3.2** Impulsar la orientación alimentaria y técnicas físicas para contrarrestar la obesidad.

**1.4.3.3** Coordinar esfuerzos con instituciones para promover campañas sobre el auto cuidado de la salud y su correlación con los hábitos alimenticios.

**1.4.3.4** Promover una alimentación sana como uno de los factores relevantes para el desarrollo de la autoestima.

**1.4.4** Progreso en las comunidades

Fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida.

**Líneas de acción:**

**1.4.4.1** Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario.

**1.4.4.2** promover el sentido de pertenencia y arraigo a las personas en sus comunidades a través de capacitaciones para autoempleo

**1.4.4.3** Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.

**1.4.4.4** Oferta de servicios administrativos y de servicios sociales en las comunidades.

#### **1.4.5 Integración familiar**

Coadyuvar a la integración familiar, fortaleciendo las tradiciones, la comunicación efectiva, creación de espacios de convivencia familiar y de acciones coordinadas que propicien la erradicación de la violencia, potencializando así la capacidad del ser humano de sobreponerse a la adversidad.

##### **Líneas de acción:**

**1.4.5.1** Organizar de manera coordinada eventos para el rescate de valores y fortalecimiento de la convivencia familiar.

**1.4.5.2** Otorgar, a los integrantes de la familia, asesoría y orientación sobre la importancia e impacto de aplicar los valores universales de amor, respeto, tolerancia y honestidad, así como de la prevención de la violencia en las diferentes etapas del desarrollo humano.

**1.4.5.3** Propiciar mediante cursos la identificación y el manejo adecuado de las emociones mediante técnicas aplicables de manera individual y familiar como herramientas de uso cotidiano para la toma de decisiones y acciones asertivas.

**1.4.5.4** Promover en los servidores públicos la importancia de atender con sensibilidad, empatía y calidez a la población que vive diversas problemáticas familiares.

**1.4.5.5** Apoyar a las familias con asesorías en las acciones que realizan para enfrentar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.

#### **1.4.6 Salud, rehabilitación y discapacidad**

Contribuir a que la población cuente a plenitud, con una buena salud y capacidades físicas y mentales para formar parte activa de la sociedad, mediante la promoción de una cultura de prevención de discapacidades y enfermedades, así como la canalización a los servicios médicos especializados y espacios para la rehabilitación.

##### **Líneas de acción:**

**1.4.6.1** Entregar proyectos productivos para el autoempleo de personas con discapacidad, además de promover su contratación en el sector empresarial.

**1.4.6.2** identificar a la población infantil que requiera atención médica especializada y hospitalaria, para contribuir en los traslados y pronta atención.

**1.4.6.3** Proporcionar rehabilitación y ayudas funcionales a personas con discapacidad.

**1.4.6.4** Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera, especialmente a la población vulnerable.

**1.4.6.5** Fomentar una cultura preventiva de enfermedades tales como cáncer de mama, próstata y cérvico-uterino, así como infecciones de transmisión sexual y discapacidades congénitas, entre otras.

**1.4.6.6** Difundir las acciones en materia de prevención y tratamiento de trastornos físicos y mentales derivados de las adicciones, canalizando los casos severos a las instancias correspondientes.

**1.4.6.8** Propiciar en la familia, especialmente en los menores, un estilo de vida saludable y el uso de sus capacidades, para prevenir el consumo de drogas y la prevención de riesgos psicosociales.

**1.4.6.9** Promover el respeto y la tolerancia familiar para coadyuvar a la disminución de violencia, baja autoestima y rechazo social.

## **1.5 Educación, Pilar del Desarrollo**

### **Objetivo Estratégico**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

### **Estrategias De Acción**

1. Coordinar en conjunto con el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.
2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer nuestra identidad con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ambiental, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Coordinar con los diferentes niveles educativos, para que concurren en la formación integral de las personas que incidan favorablemente en su calidad de vida.
4. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
5. Vincular la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio.
6. Promover programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.

### **Objetivos Generales**

- Mejora de la gestión educativa
- Educación media superior
- Educación para adultos y capacitación para el trabajo
- Educación intercultural
- Cultura física y deporte
- Desarrollo educativo sustentable
- Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos
- Educación con equidad de género
- Integración y educación especial para grupos vulnerables

#### **1.5.1 Educación básica**

Establecer estrategias conjuntas con instituciones de educación básica que impulse el desarrollo de la competitividad de los procesos educativos y de gestión.

#### **Líneas de acción:**

- 1.5.1.1** Fortalecer la oferta y calidad en la educación inicial y preescolar, así como sensibilizar sobre la importancia de favorecer el desarrollo integral desde la primera infancia.
- 1.5.1.2** Sensibilizar a las familias respecto a la importancia de la Educación Inicial y Preescolar.
- 1.5.1.3** Colaboración en programas de mejora de la gestión institucional en la perspectiva de Escuelas de Calidad y sustentable en todos los niveles y modalidades de educación básica.
- 1.5.1.4** Coordinar los mecanismos y lineamientos para la entrega de uniformes y útiles escolares gratuitos en el nivel básico.
- 1.5.1.5** Colaborar con los consejos de participación social educativa, para la planeación del equipamiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura.
- 1.5.1.6** Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en el nivel básico.

## 1.5.2 Educación para adultos y capacitación para el trabajo

Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral.

### Líneas de acción:

**1.5.2.1** Reforzar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica, integrando de manera adicional la capacitación para el trabajo y buscando un adiestramiento acorde con el desarrollo regional.

**1.5.5.2** Ampliar la cobertura de la educación para adultos en el nivel primaria, secundaria y media superior.

## 1.5.3 Cultura física y deporte

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

### Líneas de acción:

**1.5.3.1** Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

**1.5.3.2** Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

**1.5.3.3** Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

**1.5.3.4** Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas del municipio.

## 1.5.4 Desarrollo educativo regional sustentable

Impulsar en los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

### Líneas de acción:

**1.5.4.1** Fortalecer mediante estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable.

**1.5.4.2** Impulsar un proyecto, que involucre a las instituciones educativas y sociedad con el fin de concientizar acerca de la importancia y conciencia acerca del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.

**1.5.5** Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

### Líneas de acción:

**1.5.5.1** Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

**1.5.5.2** Impulsar el desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

## 1.5.6 Educación con equidad de Género

Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.

Líneas de acción:

**1.5.6.1** Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.

**1.5.6.2** Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.

### **1.5.7 Integración y educación especial para grupos vulnerables**

Diseñar e implantar estrategias de educación para grupos vulnerables en el Estado, que con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, se les brinden programas especiales que permitan su mejor desarrollo en el espacio social del municipio.

#### **Líneas de acción:**

**1.5.7.1** Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.

**1.5.7.2** Impulsar una cultura de respeto e integración para todas las personas con discapacidad y evitar toda forma de exclusión y discriminación.

## **1.6 Promoción de la Cultura**

### **Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo cultural del municipio, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

#### **Estrategias de Acción**

1. Aprovechar la infraestructura del municipio para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad local, a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
4. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro Municipio.

#### **Objetivos Generales**

- Acceso universal a la cultura
- Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico
- Promover las diferentes disciplinas artísticas
- Fortalecer las capacidades creativas
- Fomento a nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales
- Reforzar la identidad, el valor cultural.

### **1.6.1 Acceso universal a la cultura**

Facilitar el acceso universal a la cultura y alentar una actitud creativa.

#### **Líneas de acción:**

**1.6.1.1** Participación en las redes estatal de casas de cultura, centros culturales, museos y bibliotecas públicas que sirvan para la difusión de la obra de los artistas hidalgenses.

### **1.6.2 Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico**

Crear políticas públicas y programas estratégicos que permitan establecer convenios para la preservación histórica, el desarrollo artístico y cultural.

#### **Líneas de acción:**

**1.6.2.1** Promover la celebración de ferias y exposiciones de diversas manifestaciones artísticas.

**1.6.2.2** Preservar y difundir el patrimonio cultural.

### **1.6.3 Promover las diferentes disciplinas artísticas**

Facilitar a la población del municipio el acercamiento y la participación en las diferentes expresiones culturales.

#### **Líneas de acción:**

**1.6.3.1** Crear o actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.

### **1.6.4 Fortalecer las capacidades creativas**

Ofrecer a la población en general la oportunidad de externar y fortalecer sus capacidades creativas en las diversas disciplinas de la cultura.

#### **Líneas de acción:**

**1.6.4.1** Formar en la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.

**1.6.4.2** Establecer acciones específicas para el acceso a la cultura y el aprendizaje de las artes a los diferentes grupos poblacionales.

## **1.7 Salud para Todos**

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar el acceso a los servicios integrales de salud de calidad para el beneficio de las familias del municipio.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura del otorgamiento de servicios.
2. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
3. Ampliar la cobertura de la atención médica, rehabilitación e infraestructura de unidades de salud.
4. Gestionar modelos de infraestructura que permitan ampliar la cobertura de servicios, acorde a las necesidades locales.
5. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, que permitan identificar los riesgos para la salud de la población, derivados de la exposición a factores ambientales, con el objeto de llevar a cabo su atención oportuna.
6. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de auto cuidado a la salud.
7. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades municipales, estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población.
8. Implementar la promoción de la salud como un eje en la prestación de servicios de salud.
9. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
10. Fortalecer los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios en el municipio.
11. Establecer la coordinación y colaboración con el gobierno del estado en materia de salud, para la creación y/o consolidación del área de Salud Pública Municipal.

### **Objetivos Generales**

- Cobertura en los servicios básicos
- Vigilancia e inteligencia epidemiológica
- Salud para la niñez
- Salud para los adolescentes

- Salud para la mujer
- Salud para el adulto
- Salud para el adulto mayor
- Atención integral a la salud mental.
- Salud comunitaria
- Promoción de la Salud
- Prevención de riesgos sanitarios

#### **1.7.1 Cobertura en los servicios**

Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud acorde a las necesidades locales.

##### **Líneas de acción:**

**1.7.1.1** Fortalecer el equipamiento de las unidades de salud en el municipio, acorde a las necesidades de la población y normas establecidas.

**1.7.1.2** Otorgar atención a los diferentes grupos de edad, con base en acciones de salud dirigidas a la persona y a la comunidad.

#### **1.7.2. Vigilancia e inteligencia epidemiológica**

Garantizar la información a la población sobre enfermedades epidemiológicas y desastres.

##### **Líneas de acción:**

**1.7.2.1** Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Epidemiológica para la toma de decisiones en materia de salud.

**1.7.2.2** Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

**1.7.2.3** Evaluar el impacto de los programas e intervenciones en salud en el Panorama Epidemiológico en el Estado.

#### **1.7.3 Salud para la niñez**

Mejorar los niveles de salud de la niñez y disminuir la mortalidad infantil mediante el fortalecimiento de actividades de promoción y prevención de enfermedades frecuentes en esta etapa.

##### **Líneas de acción:**

**1.7.3.1** Promover los esquemas básico y complementario de vacunación.

**1.7.3.2** Prevenir de manera oportuna las enfermedades transmisibles, no transmisibles.

**1.7.3.3** Fortalecer en coordinación con el Sector Salud en la prevención de la mortalidad neonatal y la discapacidad al nacimiento.

**1.7.3.4** Realizar las acciones de vigilancia, orientación y apoyo que sean necesarias para evitar la desnutrición infantil.

**1.7.3.5** Vigilar las acciones de prevención y detección oportuna del sobrepeso y la obesidad en los niños y niñas menores de 10 años.

**1.7.3.6** Garantizar el crecimiento y desarrollo sano a través de la atención integral de la población infantil con apoyo de los programas de salud del Estado.

#### **1.7.4 Salud para adolescentes**

Mejorar los niveles de salud de los adolescentes mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia y que afectan el sano desarrollo físico, mental y social.

##### **Líneas de acción:**

**1.7.4.1** Prevenir e informar sobre adicciones, trastornos de la conducta alimentaria y cáncer en adolescentes.

**1.7.4.2** Implementar estrategias sectoriales que favorezcan la salud sexual responsable en el adolescente para la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

**1.7.4.3** Informar y apoyar al sistema de salud del municipio de manera oportuna el sobrepeso y la obesidad en adolescentes.

**1.7.4.4** Promover el crecimiento y desarrollo sano a través de la atención integral de la población adolescente.

### **1.7.5 Salud para la mujer**

Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de las mujeres, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención por cáncer mamario, aprovechando las unidades móviles con que se cuenta en el sector salud de instancias gubernamentales.

#### **Líneas de acción:**

**1.7.5.1** Proporcionar facilidades para contar con esquemas establecidos de servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de mama para reducir la mortalidad.

**1.7.5.2** Promover la prevención y atención las enfermedades crónico-degenerativas.

**1.7.5.3** Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

**1.7.5.4** Prevenir de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos, así como los trastornos de la conducta alimentaria en mujeres.

**1.7.5.5** Favorecer la calidad de vida a través de la atención integral de las mujeres.

### **1.7.6 Salud para los adultos mayores**

Mejorar la atención para la salud de los adultos mayores y su calidad de vida, a través del fortalecimiento de los servicios de salud.

#### **Líneas de acción:**

**1.7.6.1** Estructurar intervenciones a nivel preventivo, de atención, asesoramiento y acompañamiento, con base en las necesidades del adulto mayor de manera individual y colectiva, en condiciones de fragilidad social.

**1.7.6.2** Proporcionar servicios de calidad para la prevención, detección oportuna y temprana de cáncer de próstata, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama para reducir la mortalidad en éste grupo de edad.

**1.7.6.3** Promover los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónico degenerativas.

**1.7.6.4** Favorecer la calidad de vida y el envejecimiento activo a través de la atención integral del adulto mayor.

### **1.7.7 Atención integral a la salud mental**

Ampliar las acciones en materia de salud mental mediante la prevención y atención de los trastornos neuropsiquiátricos, adicciones y violencia familiar, en el marco de un modelo de atención integral que permita la detección temprana, el diagnóstico oportuno, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.

#### **Líneas de acción:**

**1.7.7.1** Promover acciones que favorezcan la salud mental de acuerdo a la problemática social.

**1.7.7.2** Atención mediante la canalización de las personas con trastornos neuro-psiquiátricos.

**1.7.7.3** Promover estilos de vida libres de violencia.

**1.7.7.4** Prevenir, detectar, atender y notificar a las instancias correspondientes los casos de violencia familiar y de género.

**1.7.7.5** Prevenir el consumo de drogas.

### 1.7.8 Promoción de la salud

Fortalecer la participación social en acciones de salud y bienestar, con apoyo de autoridades, instituciones, sociedad organizada y población en general.

#### Líneas de acción:

**1.7.8.1** Proporcionar información para una vida saludable.

**1.7.8.2** Realizar acciones de educación para la salud según línea de vida y panorama epidemiológico municipal.

**1.7.8.3** Fortalecer la participación comunitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.

**1.7.8.4** Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, escuelas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.

**1.7.8.5** Fortalecer la vinculación de las autoridades municipales y organizaciones no gubernamentales a través de la Red de Municipios para la Salud.

### 1.7.9 Prevención de riesgos sanitarios

Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

#### Líneas de acción:

**1.7.9.1** Fortalecer de manera sistemática, el control sanitario de los establecimientos, productos y servicios, tanto del sector público como privado.

**1.7.9.2** Promover la coordinación con el Sector Productivo y con los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de fortalecer la corresponsabilidad sobre la protección contra riesgos sanitarios en la población.

**1.7.9.3** Fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios para la atención de los efectos a la salud, derivados de la exposición a contaminantes ambientales.

**1.7.10** Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud  
Incorporar y mantener en el Sistema de Protección Social en Salud al total de la población que no cuenta con Seguridad Social, para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

**1.7.10.1** Promover y difundir la afiliación al Seguro Popular a la población que no cuenta con seguridad social.

### Estrategias Transversales

<b>E.T 1</b>	<b>Perspectiva de Genero</b>
	<b>Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.</b>
<b>L.A 1</b>	Impulsar en todos los niveles el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en educación media superior y superior para la conclusión oportuna de sus estudios.
<b>L.A 2</b>	Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad la igualdad entre hombres y mujeres
<b>L.A 3</b>	Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano

<b>L.A 4</b>	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población
<b>L.A 5</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones prestadoras del servicio de salud

<b>E.T 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecute la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A 1</b>	Contribuir a la reducción de las desigualdades en las localidades con mayor marginación y rezago social del municipio, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.
<b>L.A 2</b>	Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios en las localidades con mayor marginación y rezago social que permiten impulsar un desarrollo equilibrado, tanto en lo social como en lo territorial.
<b>L.A 3</b>	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todos los sectores de la población.
<b>L.A 4</b>	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel municipal, acorde al programa epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada localidad.

<b>E.T 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicada.
<b>L.A 1</b>	Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el municipio que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y acciones a mediano y largo plazo para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del municipio.
<b>L.A 2</b>	Asegurar el funcionamiento regular de todos los niveles educativos, mejorar sus estructuras y capacidades técnicas de planeación y evaluación para formular escenarios de desarrollo educativo que permitan tomar decisiones oportunas en la dinámica institucional, estatal y nacional.
<b>L.A 3</b>	Definir las políticas públicas para la conducción del sistema municipal de salud, a partir del programa epidemiológico del municipio para mejorar la calidad de vida de la población.

<b>E.T 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A 1</b>	Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa, acercando a los grupos más desfavorecidos del municipio.
<b>L.A 2</b>	Constituir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios de salud.
<b>E.T 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio a la población.

<b>L.A 1</b>	Consolidar una estructura organizacional, moderna y eficiente basada en criterios de calidad administrativa, gestión productiva y desarrollo prospectivo que genere un adecuado impacto de los recursos destinados al desarrollo social de la población.
<b>L.A 2</b>	Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación así como de contraloría social y transparencia.
<b>L.A 3</b>	Enfocar el esfuerzo educativo y capacitación para el trabajo con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.
<b>L.A 4</b>	Fortalecer y/o ampliar la infraestructura de salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.

## 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad.

2.2 Impulso a iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.

2.4 Turismo, potencial para el desarrollo.

2.5 Ciencia, tecnología e innovación.

### Referentes Contextuales

La economía que requiere nuestro municipio es aquella que hace posible apreciar sus resultados y beneficios a través de una transformación real en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión pública y privada del sector para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

Es fundamental, por lo tanto, la transversalidad entre propósitos, estrategias y alcances de las políticas de desarrollo económico, social y político, para garantizar el impulso de acciones que promuevan una economía dinámica competitiva y sustentable con capacidad para impactar en el mejoramiento del ingreso de los hidalguenses y en el bienestar generalizado con justicia y equidad, lo anterior con base en una visión de largo plazo, aprovechando la ubicación geográfica privilegiada, un gobierno rector y una reforma regulatoria cada vez más ágil.

El territorio del municipio cuenta con más de 11600 hectáreas donde la actividad agrícola cumple con las necesidades y satisfactores de las familias zapotlanenses. Sin embargo la necesidad de mantener y mejorar esta actividad es indispensable para el futuro del municipio, puesto que es la una fuente importante de empleo con la que cuenta nuestro municipio.

Los efectos climáticos desfavorables, monocultivos recurrentes, suelos degradados con baja fertilidad y escasa capacidad de retención de humedad, falta de diversificación de cultivos y un limitado uso de nuevas variedades ocasionan un bajo valor agregado a la producción. Según la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el INEGI, el desarrollo de los mercados regionales se ha visto limitado, entre otros aspectos, porque los productores enfrentan altos costos e incertidumbre para preservar sus productos mientras eligen la mejor alternativa del mercado, debido a que la infraestructura física de almacenamiento es insuficiente y en muchos casos obsoleta.

### 2.1 Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad

#### Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### Estrategias de Acción

1. Programar la aplicación de recursos por especie productiva.

2. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.

3. Desarrollar esquemas de asesoría para la comercialización en mercados regionales.
4. Promover la organización y asociación para compras y ventas consolidadas.
5. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
6. Aumentar y diversificar la cobertura de aseguramiento.
7. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

### **Objetivos Generales**

- Llevar la tecnología al campo
- Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial
- Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra
- Impulsar el desarrollo agrícola
- Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria
- Potenciar el desarrollo ganadero por especie – producto
- Gestión para el desarrollo rural sustentable
- Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles.
- Promover la sustentabilidad en el uso de los recursos ambientales en el sector agropecuario.

#### **2.1.1 Llevar la tecnología al campo**

Incrementar y mantener la productividad, con el aporte de tecnología que permita el mejoramiento de cultivos, manejo de los hatos ganaderos, suplementos alimenticios, modernización de la silvicultura, que acelere el proceso de mecanización en el sector, ampliar y modernizar la infraestructura hidroagrícola para un mejor aprovechamiento del agua y realizar la construcción de caminos de saca de apoyo a la producción.

#### **Líneas de acción:**

2.1.1.1 Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia tecnológica y mecanización.

2.1.1.2 Integrar un inventario de requerimientos específicos en los rubros de transferencia de tecnología y mecanización.

2.1.1.3 Realizar estudios para definir los apoyos tecnológicos y de maquinaria requerida, de acuerdo a las necesidades a nivel estatal y regional.

2.1.1.4 Gestionar la asignación de recursos para la adquisición de maquinaria, y establecer el marco normativo y administrativo para la instalación y operación de los centros de maquinaria en espacios estratégicos de la entidad, en función de la demanda y cobertura regional de los servicios.

#### **2.1.2 Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial**

Promover la competitividad del medio rural mediante estudios de impacto y potencial productivo regional, que orienten la reconversión productiva hacia los productos más rentables y estratégicos.

#### **Líneas de acción:**

2.1.2.1 Involucrar a las instituciones de educación superior e investigación así como a especialistas, en la formulación de la metodología para mejorar el desempeño productivo de acuerdo a las características de cada región.

2.1.2.2 Implementar y operar interinstitucionalmente las metodologías diseñadas para elevar el desempeño productivo a nivel municipal.

2.1.2.3 Desarrollar un sistema de mapeo de productos estratégicos y actividades económicas vinculadas.

2.1.2.4 Impulsar estrategias de reconversión productiva con base en los estudios de pertinencia y darles mayor difusión, especialmente sobre los productos innovadores.

2.1.2.5 Establecer acciones tendientes a conformar planes de negocios para la reconversión productiva regional.

### 2.1.3 Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra

Fortalecer la certeza en la tenencia de la tierra y de seguridad productiva, mediante la actualización de la regularización de predios.

#### **Líneas de acción:**

2.1.3.1 Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

2.1.3.2 Fortalecer los vínculos de coordinación y apoyo entre las instancias responsables de atender los problemas relacionados con la tenencia de la tierra, mediante el establecimiento de un organismo estatal que se encargue de apoyar de manera directa a los campesinos para garantizar la certeza jurídica de su patrimonio.

2.1.3.3 Promover la realización de diagnósticos regionales sobre las necesidades existentes en materia de aseguramiento de cultivos para fundamentar la gestión de recursos aplicables en este rubro que permitan aumentar la cobertura de los mismos.

2.1.3.4 Actualizar de manera permanente el padrón de productores y superficies susceptibles de aseguramiento.

### 2.1.4 Impulsar el Desarrollo Agrícola

Promover la utilización de especies vegetales resistentes y adecuadas, a través de la investigación y transferencia de tecnología.

#### **Líneas de acción:**

2.1.4.1 Establecer mecanismos colegiados con las instituciones que incidan en el sector, implementando un sistema de información sobre las actividades de investigación agropecuaria en el municipio.

2.1.4.2 Generar un catálogo de especies productivas del municipio que contenga información sobre las ventajas y desventajas de su aplicación, como pudieran ser, la susceptibilidad a plagas, enfermedades y rendimientos, entre otros.

2.1.4.3 Realizar estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional.

2.1.4.4 Fortalecer las instancias especializadas en la gestión tecnológica, la elaboración de proyectos productivos, la capacitación, así como en la investigación para el desarrollo agrícola.

2.1.4.5 Evaluar el impacto y la cobertura social, económica, ambiental y política de los programas y proyectos del campo.

2.1.4.6 Verificar la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de programas y proyectos.

2.1.4.7 Reorientar los recursos y acciones de apoyo al campo, de acuerdo a estudios de pertinencia y viabilidad.

2.1.4.8 Generar estudios y diagnósticos que permitan una mejor planeación de las políticas agroalimentarias.

2.1.4.9 Realizar y actualizar los estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo municipal.

### 2.1.5 Impulsar el desarrollo productivo y comercial de la agroindustria.

Fortalecimiento para el desarrollo de proyectos sustentables que den valor agregado a todos los sectores; a partir de la investigación, acompañamiento técnico.

#### **Líneas de acción:**

2.1.5.1 Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e incrementar el valor agregado de los productos regionales con pleno respeto a las vocaciones productivas.

2.1.5.2 Evaluar y dar seguimiento al impacto de las inversiones de las áreas previstas bajo los principios y criterios de la sustentabilidad.

2.1.5.3 Promover productos naturales orgánicos locales en base a la demanda del mercado externo.

2.1.6 Potenciar el desarrollo ganadero por especie – producto

Consolidar las organizaciones y empresas ganaderas con el reposicionamiento en el mercado agropecuario con el respaldo de la investigación con el respaldo de instituciones de educación superior y centros de investigación.

**Líneas de acción:**

2.1.6.1 Crear mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor.

2.1.6.2 Implementar un sistema de información sobre las actividades de investigación pecuaria, que permita establecer un banco de datos en el sector ganadero.

2.1.7 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales

Instrumentar el manejo sustentable de los recursos forestales para ampliar los beneficios sociales y económicos de la conservación del medio ambiente y la vida silvestre.

**Líneas de acción:**

2.1.7.1 Crear a partir de una visión de largo plazo, el programa de desarrollo forestal.

2.1.7.2 Gestionar los mecanismos de operación a través de ventanillas alternas de seguimiento, financiamiento y evaluación del desarrollo forestal.

2.1.7.3 Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.

2.1.7.8 Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales.

2.1.7.10 Coadyuvar con las instancias locales y estatales en la detección, atención y combate de los incendios forestales.

2.1.7.13 Gestionar la inversión en proyectos de plantaciones forestales.

2.1.7.16 Dar seguimiento a programas de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las generan.

2.1.8 Gestión para el desarrollo rural sustentable

Asegurar la transparencia, eficiencia y cobertura de los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades del sector rural en la entidad.

**Líneas de acción:**

2.1.8.1 Dar seguimiento de manera clara, precisa y transparente, las reglas de operación de los programas estatales y federales de apoyo para el desarrollo rural.

2.1.8.2 Promover la participación de la sociedad en los organismos ciudadanizados del sector rural.

2.1.8.3 Actuar como ventanilla alterna para la atención y recepción de solicitudes de apoyo al sector rural.

2.1.8.4 Actualizar el padrón de productores agrícolas para mejorar la certeza en el uso potencial del tipo de suelo.

2.1.9 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles

Promover la consolidación del sector a través de esquemas de formación y capacitación por competencias, incubación de empresas, certificación, asesoría técnico-organizacional con enfoque regional y cultura de la calidad.

**Líneas de acción:**

2.1.9.1 Realizar estudios de mercado para orientar la diversificación productiva local.

2.1.9.2 Impulsar la creación de incubadoras de nuevas empresas agropecuarias que brinden la asesoría en la constitución legal, el registro de marcas y el uso de sistemas del código de barras, así como en la elaboración del diseño de imagen corporativa y plan de negocios.

2.1.9.3 Propiciar la asociación de unidades de producción que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.

2.1.10 Promover la sustentabilidad del uso de los recursos ambientales en el sector agropecuario.

Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

#### **Líneas de acción:**

2.1.10.1 Reducir el impacto ambiental de las agroindustrias con el seguimiento sistemático constante de sus procesos productivos.

2.1.10.2 Impulsar la creación de un Programa Estatal de Educación Ambiental del Sector Rural, así como la realización de campañas mediáticas orientadas a incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso de recuperación y cuidado del medio ambiente.

## **2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

### **Objetivo Estratégico**

Gestionar medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas, generando un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales.

#### **Estrategias de Acción**

1. Facilitar el acceso a la transferencia de tecnología, generando capital humano especializado como potencial de emprendimiento y fortalecimiento de las MPyMEs.
2. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física.
3. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional y municipal para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales.
5. Aprovechar las incubadoras de empresas del sector educativo, para establecer y fortalecer cadenas de valor que desarrollen esquemas económicos formales propicios para la generación de negocios y empleos.

#### **Objetivos Generales**

- Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas.
- Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos.
- Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad.
- Apoyo al desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios.
- Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento.
- Impulso de los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas.
- Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras.

### **2.2.1 Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas**

Fortalecer, dinamizar y operar una estrategia integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras y creación de empresas innovadoras y competitivas.

**Líneas de acción:**

2.2.1.1 Proponer el marco legal e institucional para impulsar proyectos empresariales y políticas de creación de una Red local de Emprendedores.

2.2.1.2 Promover ferias de emprendimiento y empleo local.

2.2.1.3 Activar el uso de las redes sociales para promover a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.2.2 Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos

Crear instrumentos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales, sociales y sectores estratégicos.

**Líneas de acción:**

2.2.2.1 Promover la creación de un mecanismo local para la incubación de proyectos e iniciativas ocupacionales.

2.2.2.2 Gestionar mecanismos para contar con servicios de consultoría especializada y asegurar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

2.2.3 Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad

Propiciar la cultura empresarial que asegure la vinculación y sinergia entre actores del sector productivo, educativo, de capacitación con el sector empresarial.

**Líneas de acción:**

2.2.3.1 Impulsar proyectos competitivos en actividades empresariales y laborales.

2.2.3.3 Promover a través de programas estatales y federales la creación de empresas y generación de empleos.

2.2.3.4 Diseñar y aplicar un diagnóstico para la evaluación de las acciones realizadas en materia de competitividad.

**2.3 Impulso a la Competitividad, la Productividad, Comercio y el Empleo****Objetivo Estratégico**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, además de vigilar sin distinciones que las empresas y giros comerciales cuenten con los permisos necesarios para realizar su actividad económica y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad en general y la convivencia armónica de la población.

**Estrategias de Acción**

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.

2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

4. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial.

5. Crear el programa de educación ambiental en las unidades económicas para promover cambios tecnológicos en apoyo a la sustentabilidad.

6. Dar a conocer las políticas fiscales actuales para incentivar a los empresarios.

7. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo del municipio y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

8. Garantizar que se cumpla con la reglamentación en materia de establecimientos comerciales

## **Objetivos Generales**

- Impulso a la formación y profesionalización del capital humano
- Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento
- Impulso al desarrollo de sectores empresariales
- Impulso a la modernización e integración del comercio
- Promoción al desarrollo del mercado interno
- Otorgar estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo
- Impulso a la calidad y certificación en las unidades económicas
- Incremento de la participación comercial de productos y servicios del municipio
- Mantener coordinación permanente con autoridades de los tres niveles de gobierno para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial

### **2.3.1 Impulso a la formación y profesionalización del capital humano**

Conformar los esquemas interinstitucionales de formación y profesionalización del capital humano para ampliar las capacidades y competencias de las personas, impulsando y certificando la especialización, que les proporcione más y mejores oportunidades de empleo, de superación personal, de prosperidad colectiva y de armonía social.

#### **Líneas de acción:**

2.3.1.1 Impulsar un sistema de formación y profesionalización basado en competencias presencial, orientado a la vocación regional.

2.3.1.2 Vincular a emprendedores a mecanismos gubernamentales de formación de técnicos que atiendan las necesidades de capacitación y formación en las diferentes vocaciones económicas.

2.3.1.3 Divulgar las oportunidades, mecanismos y resultados de la formación de capital humano en la entidad, participando en todos los medios de comunicación disponibles y accesibles a las instituciones académicas, organizaciones empresariales y trabajadores.

2.3.1.4 Reconocer y estimular a las personas, empresas e instituciones con los ejercicios laborales aplicados a la innovación y productividad que se distingan por contribuir a construir un municipio competitivo, sustentable y de bienestar social.

2.3.1.5 Fortalecer los esquemas de apoyos para los estudiantes que desarrollen investigaciones y proyectos vinculados a la innovación científica, organizacional y tecnológica.

2.3.2 Impulso a la modernización e integración del comercio y el abasto

Fortalecer de manera integral el comercio local, con una visión metropolitana, de calidad y largo plazo.

#### **Líneas de Acción.**

2.3.2.1 Realizar análisis sobre la evolución del sector comercial tanto en la dimensión de la competencia equitativa como en la del ordenamiento territorial con la finalidad de establecer programas rectores para su fortalecimiento.

2.3.2.2 Propiciar prácticas comerciales que contribuyan a un mejor equilibrio territorial del comercio, regulando la economía local existente, distribución de espacios comerciales establecidos regulación de comercio informal y el impacto sobre el medio ambiente físico y natural ambiente.

2.3.2.3 Propiciar la infraestructura para garantizar la distribución, abasto y comercialización para alcanzar las perspectivas de desarrollo de las redes de comercio locales.

2.3.2.4 Propiciar ordenamientos comerciales de oferta de productos y servicios en los principales lugares de mercadeo.

2.3.2.5 Estimular la participación de las micro, pequeñas empresas locales, en el suministro de productos para mercados y cadenas comerciales.

2.3.3 Estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo

Enlazar proyectos viables al sistema de financiamiento federal y estatal en condiciones accesibles para el impulso y fortalecimiento de las MPyMEs, para generar nuevas oportunidades de empleo e impactos positivos en la competitividad y productividad de las comunidades.

**Líneas de acción:**

2.3.3.1 Integrar expedientes viables de financiamiento público en un sistema institucional especializado, para acceder a recursos que permitan multiplicar la oferta de apoyos.

2.3.3.2 Atender el desarrollo económico municipal para formar una red funcional de promoción, análisis y gestión financiera pública en beneficio de la economía local.

2.3.3.3 Propiciar la asesoría básica en cultura financiera a emprendedores y empresarios, para facilitar el cumplimiento de los requerimientos y mejor aprovechamiento de los servicios de la banca.

2.3.3.4 Impulsar la difusión de los servicios financieros dirigidos a MPyMES.

2.3.4 Reglamentación e inspección de establecimientos comerciales en el municipio Impulsar la actividad comercial de manera ordenada apegados a la normativa y reglamentación en la materia.

**Líneas de acción:**

2.3.4.1 Fomentar la cultura del registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial

2.3.4.2 Expedición de permisos y licencias de apertura y renovación de establecimientos comerciales a efecto de regular las actividades y giros municipales.

2.3.4.3 Promoción de actualización de padrones comerciales para conocer el impacto de las diferentes actividades comerciales en la economía del municipio.

2.3.4.4 Fortalecer e impulsar programas de operativos de supervisión de control en los giros comerciales.

**2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo****Objetivo Estratégico**

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio.

**Estrategias de Acción**

1. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta con la que se cuenta en el municipio bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2. Fomentar en el marco de la Ley Estatal de Turismo Sustentable los marcos normativos que den certeza a la inversión y a la prestación de servicios en el sector.

3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con los diferentes niveles de gobierno, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

**Objetivos Generales**

- Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico.
- Fortalecimiento institucional del marco Legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad.
- Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural.

- Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos para incluir al municipio dentro de las rutas, corredores y circuitos turísticos de la región.
- Promover la educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística.
- Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

#### **2.4.1 Sistema estatal de evaluación de la política del sector turístico.**

Establecer un sistema local de turismo con la integración de dependencias y organismos estatales para impulsar el sector.

##### **Líneas de acción:**

2.4.1.1 Coordinar los esfuerzos y alcanzar sinergias con las actividades de las dependencias y organismos del gobierno estatal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo para potenciar capacidades y recursos en el logro del fortalecimiento, competitividad y sustentabilidad del sector.

2.4.1.2 Impulsar las políticas públicas necesarias para fomentar la actividad turística, de manera ordenada y regulada.

2.4.1.3 Conformar un sistema de información que permita dar seguimiento y evaluación del sector.

2.4.1.4 Impulsar la formación de una red de colaboración y cooperación entre los agentes e instancias del sector a nivel local y regional.

#### **2.4.2 Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico**

Aprovechar sustentablemente los espacios urbanos y naturales con potencial turístico para inducir al uso adecuado y ordenado del suelo y las actividades productivas relacionadas, con base en un ordenamiento territorial que posibilite el desarrollo turístico con sustentabilidad y responsabilidad social.

##### **Líneas de acción:**

2.4.2.1 Elaborar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, planes de manejo en áreas naturales protegidas y planes de desarrollo urbano, para que se cuente con las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos.

2.4.2.2 Formular estudios y proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios susceptibles de ser aprovechados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

2.4.2.3 Gestionar y generar los convenios de coordinación para la elaboración y actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial de turismo en el municipio.

2.4.2.4 Acordar programas y acciones conjuntas entre sociedad y gobierno para el desarrollo de segmentos especiales tales como turismo cultural, religioso, de naturaleza negocios, y académico, entre otros.

2.4.2.5 Desarrollar un sistema de información para dar seguimiento y evaluar el comportamiento de la actividad turística en el municipio.

2.4.2.6 Promover la creación de una estrategia de atención permanente al turista, generando instrumentos que permitan medir la satisfacción de los turistas en la prestación de los servicios turísticos.

2.4.2.7 Promover el intercambio y análisis de indicadores turísticos especializados de la región.

#### **2.4.3 Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión y prestación de servicios de calidad**

Revisión y adecuación al marco legal estatal a partir de servicios e infraestructura turística de calidad, acorde a la vocación turística del municipio.

##### **Líneas de acción:**

2.4.3.1 Elaborar a partir de la Ley de Turismo Sustentable estatal, el reglamento en la materia que defina los procedimientos para el mejor funcionamiento del sector contribuyendo a incrementar la competitividad y superar las debilidades que se presentan por la desalineación normativa de los sectores afines al turismo.

2.4.3.2 Establecer un programa permanente de inventario, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura turística desarrollada en el municipio.

2.4.3.3 Gestionar y promover señalización turística que facilite a nuestros visitantes llegar a los diferentes sitios de interés turístico del municipio.

2.4.3.4 Desarrollar instrumentos de turismo mediante atractivos culturales y deportivos, fiestas y tradiciones, rutas temáticas o de interés especial.

2.4.3.5 Promover una cultura de atención de calidad en la población usuaria y prestadora de servicios, añadiendo un valor a la oferta turística mediante servicios que impacte en una mayor satisfacción de nuestros visitantes.

2.4.3.6 Realizar convenios entre los diferentes órdenes de gobierno para financiar la ejecución de las obras necesarias para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo, diseñadas bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4.3.7 Gestionar en coordinación con los prestadores de servicios la dotación de equipamiento y el financiamiento para su ejecución.

2.4.3.8 Desarrollar un portafolio de productos turísticos municipales, donde se considere el beneficio social de la comunidad y los diferentes actores involucrados.

#### **2.4.4 Educación y acompañamiento en materia turística.**

Propiciar la conformación de una cultura turística, con personal capacitado, con quien el municipio pueda transitar hacia un desarrollo turístico sustentable como motor del desarrollo.

##### **Líneas de acción:**

2.4.4.1 Gestionar asistencia técnica para la elaboración de programas de trabajo e inversión turística y acompañar a los municipios en la integración de iniciativas empresariales.

2.4.4.2 En coordinación con la SEPH, diseñar e implementar una estrategia social de educación y fomento a la cultura turística, así como programas de orientación, asesoramiento y estímulo para estudiantes de todos los niveles, con el objeto de que valoren la actividad turística y la oportunidad que ésta representa para el bienestar de la población.

2.4.4.3 Con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia del sector para la economía del municipio, difundir una buena imagen del sector a la sociedad a través de foros y talleres en las áreas con énfasis turístico.

2.4.4.4 Elaborar planes y programas de formación con propósitos de certificación en técnicas de atención al cliente y de calidad en el servicio, acorde a las necesidades de la demanda turística del municipio.

2.4.4.5 Asesorar y dar asistencia y acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos en materia de normatividad aplicable en el estado para el desempeño efectivo de sus establecimientos.

2.4.5 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos.

Incrementar el posicionamiento del municipio en el mapa turístico estatal y nacional, a través de una promoción, difusión y comercialización efectiva, sustentada en la vocación turística de sus comunidades, y la competitividad de sus empresas, segmentos y nichos de mercado, identificados a través de un sistema integral de inteligencia de mercadeo.

##### **Líneas de acción:**

2.4.5.1 Impulsar la elaboración de estudios de análisis de la oferta y la demanda que orienten las decisiones en materia de promoción turística, en coordinación con instituciones de educación superior que ofrezcan licenciaturas en el sector turístico.

2.4.5.2 Diseñar esquemas de participación para integrar una oferta turística segura y confiable.

## Estrategias Transversales

<b>E.T 1</b>	<b>Perspectiva de Genero</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
<b>L.A 1</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
<b>L.A 2</b>	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
<b>L.A 3</b>	Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo, que ayuden a hombres y mujeres para ser beneficiados con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.
<b>E.T 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecute la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A 1</b>	Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada localidad.
<b>L.A 2</b>	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes localidades del municipio.
<b>L.A 3</b>	Favorecer el desarrollo a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad de las empresas en el municipio.
<b>E.T 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las áreas administrativas del gobierno municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicada.
<b>L.A 1</b>	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo.
<b>L.A 2</b>	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de competitividad industrial y agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
<b>E.T 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta la administración pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A 1</b>	Garantizar la observancia cumplimiento de los derechos humanos particularmente de los que asisten a los trabajadores y productores del campo.
<b>L.A 2</b>	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.
<b>E.T 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio a la población.

<b>L.A 1</b>	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, optima y eficaz de los recursos públicos.
<b>L.A 2</b>	Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las localidades

<b>E.T 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de estas, para promover el progreso económico y social sostenible del municipio a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación y el conocimiento tecnológico.
<b>L.A 1</b>	Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.
<b>L.A 2</b>	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales, para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de la información y comunicación.
<b>L.A 3</b>	Fomentar a la población la importancia del sector turismo como generador de empleos y la responsabilidad que conlleva la atención turista.
<b>L.A 4</b>	Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía y cultura.

<b>E.T 7</b>	<b>Beneficios para que Tu Avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, transportes público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad.
<b>L.A 1</b>	Fortalecer el programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.
<b>L.A 2</b>	Aprovechar íntegramente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos.
<b>L.A 3</b>	Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.

<b>E.T 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que llevan a cabo la administración municipal.
<b>L.A 1</b>	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente .
<b>L.A 2</b>	Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.

### 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

#### 3.1 Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- 3.1.1 Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos.
- 3.1.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra.
- 3.1.3 Agua: Sustentabilidad hídrica.
- 3.1.4 Manejo de los residuos sólidos.
- 3.1.5 Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial.
- 3.1.6 Educación y cultura ambiental.
- 3.1.7 Control de la contaminación atmosférica.
- 3.1.8 Planeación para el desarrollo urbano.
- 3.1.9 Construcción de vivienda.
- 3.1.10 Movilidad urbana.

### **3.2 Desarrollo Metropolitano**

- 3.2.1 Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas.
- 3.2.2 Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado.
- 3.2.3 Movilidad urbana sustentable.

### **3.3 Desarrollo Regional.**

- 3.3.1 Planeación y desarrollo con enfoque regional.
- 3.3.2 Implementación de programas de desarrollo regional.
- 3.3.3 Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional.

### **3.4 Infraestructura de Comunicaciones.**

- 3.4.1 Modernización de la infraestructura carretera.
- 3.4.2 Conservar y mantener la infraestructura existente.
- 3.4.3 Construcción de infraestructura carretera que integre a las localidades y regiones del estado.

## **4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.**

### **4.1 Modernización en la Procuración e Impartición de Justicia.**

- 4.1.1 Modernización de las instituciones de procuración e impartición de justicia
- 4.1.2 Implementación del nuevo sistema de justicia penal
- 4.1.3 Sistema de justicia para adolescentes
- 4.1.4 Certeza en la procuración e impartición de justicia
- 4.1.5 Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia
- 4.1.6 Cultura de la legalidad y estado de derecho

### **4.2 Efectividad en la Seguridad Pública.**

- 4.2.1 Consolidación de la policía de mando único
- 4.2.2 Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios
- 4.2.3 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
- 4.2.4 Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia
- 4.2.5 Modernización del sistema penitenciario y de reinserción social
- 4.2.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad
- 4.2.7 Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales
- 4.2.8 Estado de derecho y cultura de la legalidad

### **4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública.**

- 4.3.1 Fomento de la participación ciudadana para coadyuvar en el combate a la delincuencia
- 4.3.2 Fortalecimiento de los procesos de gestión ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)
- 4.3.3 Perfeccionamiento de los sistemas de información y bases de datos de seguridad pública
- 4.3.4 Promoción y vinculación de los proyectos de inversión en seguridad pública municipal
- 4.3.5 Consolidación del servicio de denuncia anónima a nivel estatal

### **4.4 Protección Civil.**

- 4.4.1 Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana
- 4.4.2 Atlas estatal de riesgo
- 4.4.3 Planes estatales de contingencia
- 4.4.4 Fomento a la cultura de la protección civil
- 4.5.1 Impulsar el respeto a los derechos sociales, culturales, ambientales y políticos.
- 4.5.2 Cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos.
- 4.5.3 Estado de derecho y cultura de la legalidad.

## **5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista**

### **5.1 Democracia y Participación Social.**

- 5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales.
- 5.1.2 Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal.
- 5.1.3 Fomento a la creación de observatorios ciudadanos.
- 5.1.4 Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano.
- 5.1.5 Modernización del marco jurídico en materia de democracia y participación ciudadana.

**5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública.**

- 5.2.1 Modernización del marco normativo de la administración pública estatal.
- 5.2.2 Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y estratégica.
- 5.2.3 Transversalidad de los programas de gobierno.
- 5.2.4 Modernización institucional e innovación gubernamental.
- 5.2.5 Simplificación administrativa y mejora regulatoria.
- 5.2.6 Administración basada en resultados.
- 5.2.7 Fortalecimiento del patrimonio público.
- 5.2.8 Profesionalización del servicio público.
- 5.2.9 Modernización de los registros públicos y catastrales.
- 5.2.10 Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales.

**5.3 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos.**

- 5.3.1 Modernización del marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos.
- 5.3.2 Fortalecimiento de los órganos de control interno.
- 5.3.3 Transparencia de la gestión pública.
- 5.3.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.
- 5.3.5 Fortalecimiento de la contraloría social.
- 5.3.6 Combate a la corrupción.
- 5.3.7 Transparencia en la procuración e impartición de justicia.

**5.4 Fortalecimiento Hacendario.**

- 5.4.1 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal.
- 5.4.2 Ingreso, mayores participaciones y aumento de la base fiscal.
- 5.4.3 Eficiencia en el gasto.
- 5.4.4 Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública.

**5.5 Modernización y Desarrollo Municipal.**

- 5.5.1 Fortalecimiento de los municipios.
  - 5.5.2 Competitividad municipal y regional.
  - 5.5.3 Municipios digitales.
  - 5.5.4 Ciudades digitales del conocimiento para todos.
-



# Actualización del Plan Municipal de Zempoala 2012-2016





ACTUALIZACIÓN  
PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL  
**ZEMPOALA**  
2012-2016



**Contenido****I. Presentación****II. Introducción****III. Fundamento Normativo****Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente****1.1 Salud Pública Municipal****1.2 Educación****1.3 Deporte y Recreación****1.4 Opciones Culturales para la Comunidad****1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres****1.6 Atención a la Juventud****1.7 Adultos Mayores****1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo****2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable****2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas****2.4 Promoción y Servicios Turísticos****2.5 Comercio y Abasto Municipal (Impulso a la competitividad)****Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable****3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos****3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana****3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales****3.5 Obra Pública Municipal****3.6 Desarrollo Urbano Municipal****Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía****4.1 Democracia y Estado de Derecho****4.2 Registro del Estado Familiar****4.3 Seguridad Pública Municipal****4.4 Protección Civil****4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal****4.6 Derechos Humanos****Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista****5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información****5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad****5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público****5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales****5.5 Hacienda Pública Municipal****5.6 Participación Ciudadana****5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

## I. Presentación

Al inicio de esta Administración Municipal se estableció como prioridad el propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes del Municipio de Zempoala, partiendo de la aplicación de estrategias pertinentes para la integración de los diferentes sectores de la población, mediante la aplicación de acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del Municipio y sus habitantes.

Dando con estas acciones solución a las principales problemáticas que se presentan en el Municipio como resultado de los efectos generados por el crecimiento poblacional desmedido, falta de comunicación entre ciudadanía y gobierno, por dar ejemplo.

Sin embargo, se tiene claro que ningún Municipio, estado o país, es capaz de salir adelante sin contar con el capital humano lo suficientemente preparado para enfrentar los retos de sus comunidades, por ello es necesario poner especial énfasis en la educación de las futuras generaciones conformadas por los niños y jóvenes del Municipio, buscando las alternativas para su formación y preparación en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Así mismo dentro de estas tareas se consideraron las alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el Municipio, captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

Se considero de igual manera como una de las principales tareas de esta Administración el acrecentar y fortalecer los niveles óptimos de salud de los pobladores del Municipio teniendo en claro que teniendo un pueblo sano, se logra un pueblo fuerte y productivo.

Preocupados por ofrecer una mejor atención y servicio a la sociedad, con el fin de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social, se procuro mejorar y profesionalizar los servicios que ofrece la Administración Pública.

## II. Introducción

En cumplimiento a lo establecido por los artículos, 141 fracción VI y 144 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 38 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de la Entidad y 60 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, se cumple en tiempo y forma, con la obligación de elaborar, aprobar y presentar ante la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016 del Municipio de Zempoala, Hidalgo.

Este Plan Municipal de Desarrollo servirá como Plan de trabajo sólido y correctamente sustentado en base al previo análisis de la situación actual del Municipio y su propósito principal es el mostrar las estrategias y líneas de acción a seguir para solventar la problemática actual presentada.

Nos apearemos directamente al Plan Estatal de Desarrollo y a los Ejes Rectores en los que se sustenta, siendo los aplicables en el Municipio los siguientes:

- **Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**
- **Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**
- **Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**
- **Paz y Tranquilidad, Convivencia con Armonía**
- **Gobierno Moderno y Eficiente**

Nuestro Municipio tiene grandes Perspectivas de Desarrollo Social, porque cuenta con recursos humanos capaces y potencialmente productivos en todos los campos, además de una gran riqueza en recursos naturales; cabe hacer mención que a la fecha ninguno de estos ha sido orientado y/o explotado de manera adecuada y ello nos lleva a un rezago que dificulta el Desarrollo Social Sustentable en el Municipio, es por eso que esta Administración tiene el firme objetivo de optimizar e incrementar los recursos con los que contamos, basándonos en nuestros principios de Gobierno:

- **Transparencia**
- **Liderazgo**
- **Honestidad**
- **Planeación corresponsable**
- **Eficiencia**
- **Visión**
- **Participación Social**

La improvisación no forma parte de nuestros principios, es por eso, que la Administración organizada, eficiente, capacitada y con un alto nivel de cooperación y de responsabilidad es una de nuestras prioridades.

El presente Plan es realista, congruente con la situación e incluyente, y con una visión a corto, mediano y largo plazo, es un documento progresista cuyo principal enfoque es una mejor calidad de vida y un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales con los que cuenta el Municipio.

### **III. Fundamento Normativo**

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

**Fracc. VI-** Participar con las autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, así como el del Municipio;

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

**Fracc. II-** Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

**Artículo 38.-** La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

**Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.**

**Artículo 60.-** Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

##### **I.- Facultades y obligaciones:**

**h)** Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

##### **Diagnóstico Municipal**

El mejoramiento de la calidad de vida de los zempoalences en estos tres años de trabajo han dado buenos y satisfactorios resultados, dentro de temas como las salud, educación, sistema integral de la familia y otros aspectos del desarrollo social municipal.

Se llevo a cabo la construcción de un centro de salud con mayor capacidad y mejores instalaciones del que estaba en funcionamiento en la cabecera municipal, también la construcción de una clínica de urgencias der la cruz roja para dar servicio inmediato ante cualquier eventualidad que suceda en la carretera Pachuca Cd. Sahagún.

En el ámbito de la educación se ha tenido un gran avance en la construcción de cubiertas en plazas cívicas y canchas de usos múltiples, aulas y comedores comunitarios, de los diferentes niveles educativos desde jardín de niños hasta nivel bachillerato, además de seguir en la gestión de mayores recursos y programas tanto estatales y federales para continuar con estos trabajos en bien de la juventud de Zempoala.

En lo que respecta al DIF y la asistencia social, se han realizados diversas campañas de información a la juventud, madres solteras, así como la construcción de un CAIC en la cabecera municipal con capacidad para 240 beneficiarios, lo que significa un aumento en la atención del infante de un 400%, ya que anteriormente no se tenían instalaciones propias de esta magnitud.

Se establecieron políticas claras y certeras que han promovido el desarrollo humano como base del progreso individual y colectivo donde se ha requerido la voluntad y el trabajo coordinado entre el Estado y Municipio para vincular instituciones de sus Gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar de las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de Equidad y Justicia Social.

## **Planteamiento Estratégico**

### **1.1 Salud Pública Municipal**

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los habitantes del Municipio de Zempoala, siempre habrá retos socioeconómicos que resolver del sistema municipal de salud, siendo esto un compromiso con la población, que derivo en la construcción de un centro de salud con mayor capacidad y mejores instalaciones además de que se tiene que continuar modernizando y volviendo más eficiente para poder brindar servicios de calidad, asegurando el pleno acceso y aplicando una perspectiva de educación para la salud y la prevención de padecimientos.

El Municipio por ser de grandes dimensiones y contar con 32 comunidades y 21 fraccionamientos los cuales siempre requieren de estar al día con jornadas continuas de promoción y prevención en servicios de salud sin distinción de género, apoyando a las personas con capacidades diferentes, adultos mayores, jóvenes e infantes, quienes son los más afectados por cuestiones climatológicas.

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el Municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del Municipio.

### **Estrategias de Acción**

1. Fortalecer y continuar con las acciones de atención médica y salud pública del sector, mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
3. Continuar la gestión ante las dependencias pertinentes que garanticen los recursos necesarios para asegurar las plantillas de personal en las unidades de salud con que cuenta el Municipio.

### **Objetivo General**

Continuar con el mejoramiento de los servicios de salud y aumentar las capacidades de atención para cubrir a más beneficiarios del seguro popular en el Municipio sin distinción de género, para reducir el índice de rezago social.

### **Líneas de acción**

- Gestionar y difundir los beneficios del Seguro Popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Gestionar ante las dependencias pertinentes el equipamiento de las unidades de salud ubicadas en el Municipio con nuevas tecnologías acordes a las necesidades de la población y normas establecidas.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.

## 1.2 Educación

En el Municipio de Zempoala se han realizado estrategias para evitar la deserción educativa, mediante el otorgamiento de incentivos a los estudiantes sobresalientes y con grado de rezago social significativo, de tabletas a estudiantes con excelencia educativa de educación básica, al igual que se han llevado a cabo la construcción de cubiertas en plazas cívicas y canchas de usos múltiples, aulas y comedores comunitarios y aportación de materiales para la construcción de diversos espacios en infraestructura educativa.

### Objetivo Estratégico

Contribuir al crecimiento educativo de cada estudiante, mediante la incorporación de escuelas de tiempo completo con aulas de computo, comedores comunitarios y apoyo a la excelencia educativa con premios significativos, respetando los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Municipio.

### Estrategias de Acción

- Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
- Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Municipio.
- Promover el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

### Objetivo General

Perfeccionar la infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y renovar la calidad de los servicios educativos con Equidad de Género para atender los rezagos educativos existentes en todos los niveles, tanto en sistema escolarizado como en no escolarizado en cada comunidad del Municipio.

### Líneas de acción

- Impulsar una cultura de Equidad de Género desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, y el respeto a los derechos humanos.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del Municipio.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del Municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Generar y promover estrategias de atención de los jóvenes y adultos en rezago, promoviendo la conclusión de estudios de educación básica, integrando de manera adicional la capacitación para el trabajo.

## 1.3 Deporte y Recreación

En el Municipio de Zempoala existen diversos espacios para la práctica deportiva, siendo el fútbol y el basquetbol los deportes predominantes. Estos espacios deportivos albergan las esperanzas deportivas de niños, niñas, hombres y mujeres de todas las edades, ya que el entusiasmo deportivo de nuestros habitantes ha hecho posible la creación de una liga ejidal de fútbol, liga de fútbol de salón y liga de fútbol rápido, así como la liga municipal de basquetbol.

La práctica deportiva permite el acercamiento entre los niños y jóvenes que lo practican permitiéndoles superar las diferencias y los problemas porque modifica la conducta social y favorece el desarrollo permitiéndoles pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas.

### Objetivo Estratégico

Estimular la cultura física, la práctica del deporte y la recreación como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

### **Estrategias de Acción**

- Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
- Generar la vinculación con la Administración Estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

### **Objetivo General**

Lograr, mejorar e incrementar la infraestructura deportiva y los espacios de recreación que nos permitan promover la convivencia familiar, para el desarrollo de habilidades físicas en los habitantes del Municipio que permitan mejorar su condición general de salud.

### **Líneas de acción**

- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños y niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyar la organización de los deportistas y planear estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas Zempoalences.
- Estimular la cultura física en todos los niveles, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad, mediante la aplicación de acciones específicas que les faciliten una vida saludable.
- Promover la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.

### **1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**

El Municipio cuenta con una variedad de atractivos culturales, entre museos y diversos espacios que son opciones de cultura y aprendizaje para la comunidad, sin embargo ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad cada vez más activa y participativa, es necesario reordenar y dar una nueva orientación a las políticas aplicables en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística, así como implementar estrategias participativas de los jóvenes con los adultos mayores, difundiendo la equidad de género en actividades artístico – cultural.

### **Objetivo Estratégico**

Comenzar el desarrollo cultural de la población, a través de una visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, con el fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

### **Estrategias de Acción**

- Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
- Estimular y apoyar a los creadores del Municipio, a través de patrocinios con la participación pública, privada y social.
- Fomentar el aprendizaje de las bellas artes y el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil, para el cuidado y protección de este.

### **Objetivo General**

Incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial, además de sensibilizar a la población sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

### **Líneas de acción**

- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños y niñas, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

- Crear vínculos con instituciones públicas y privadas, así como fundaciones culturales para facilitar el acercamiento de la población a las diferentes expresiones artísticas.

### **1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

El término de igualdad constitucionalmente estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, por esta razón ya existen dentro de nuestro Municipio las condiciones más favorables para el desarrollo de las mujeres en su entorno comunitario y familiar, eliminando todo tipo de desigualdad que permita asegurar el acceso a la salud, educación y empleo en un ambiente sin discriminación, ni violencia, lo que con el paso del tiempo permitirá generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural primeramente del Municipio y seguido del estado.

#### **Objetivo Estratégico**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales; asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

#### **Estrategias de Acción**

- Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
- Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del Municipio.
- Identificar las demandas sociales bajo una Perspectiva de Género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

#### **Objetivo General**

Promover en toda la Administración Pública Municipal, el respeto a la igualdad real entre mujeres y hombres, el acceso a una vida libre de violencia y garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer, impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

#### **Líneas de acción**

- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Fomentar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Optimizar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

### **1.6 Atención a la Juventud**

En esta Administración y de acuerdo a un compromiso realizado ante la juventud zempoalense se logró gracias a la suma de voluntades y por acuerdo de cabildo la creación del Instituto Municipal de la Juventud, brindando atención a problemáticas que hoy en día enfrentan los jóvenes. Es por ello que se ha impulsado la creación de acciones que den mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible a este sector de la población.

En este contexto se han efectuado eventos que promocionan estilos de vida saludables, conductas sanas, y sobre todo se han implementado programas preventivos en cuestión de embarazos en adolescencia, violencia intrafamiliar, adicciones, etc.

Así mismo derivado de la preocupación de los órdenes de Gobierno por brindar patrimonio propio a los jóvenes se ha gestionado recursos para la construcción de viviendas que beneficiaran a personas de 18 a 29 años que cuenten con dependientes económicos.

### **Objetivo Estratégico**

Implementar acciones de gestión y aplicación de programas dentro de la Administración Pública, llevándolos a las localidades logrando así una mayor cobertura en beneficio de nuestros jóvenes zempoalences.

### **Estrategias de Acción**

- Gestionar ante instancias de carácter público y privado recursos que atiendan a los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
- Gestionar ante instancias de carácter público y privado programas que beneficien de manera directa a este sector de población.
- Acercar a los jóvenes de las diferentes localidades los programas y apoyos que beneficien su economía y la de sus familias.
- Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

### **Objetivo General**

Posicionar a la juventud como un grupo no vulnerable por medio de acciones que dignifiquen su entorno social, acercando a ellos programas y estrategias que impulsen y desarrollen su economía, así como por medio del fomento de la prevención accedan a una mayor calidad de vida.

### **Líneas de acción**

- Impulsar estrategias para que se desarrollen los jóvenes en diversos ambientes sanos y libre violencia.
- Fomentar la cultura emprendedora y el auto empleo, mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles y cursos de capacitación.
- A través de la gestión y aplicación de programas promover la cultura y el deporte.
- Activar su economía y la de sus familias por medio de convenios con establecimientos afiliados a la red nacional poder joven.

### **1.7 Adultos Mayores**

Los adultos mayores son personas que requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos, por lo tanto se han implementado dentro de las rehabilitaciones de espacios deportivos y culturales, áreas para la tercera edad o adultos mayores, dando así un paso en la no discriminación de estas personas quienes son una parte fundamental de nuestro pasado y raíces de nuestro Municipio a quienes les debemos mucho de lo que ahora somos.

### **Objetivo Estratégico**

Fomentar una cultura que facilite la incorporación de los adultos mayores a actividades productivas, recreativas y culturales y permita elevar su calidad de vida y les permita participar en la construcción de una cultura de respeto y reconocimiento que los considere individuos socialmente activos.

### **Estrategias de Acción**

- Revisar, reestructurar y fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

### **Objetivo General**

Garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad e implementar programas de atención integral a los adultos mayores, fortaleciendo la inversión y las instituciones de apoyo a este sector.

### **Líneas de acción:**

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Gestionar programas de atención geriátrica y entrega de medicamentos gratuitos a adultos mayores de escasos recursos que no cuenten con servicios de seguridad social.

- Promover la integración de información referente a adultos mayores dentro del Municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.

### 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad dentro del Municipio y se trabaja a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Se han dado soluciones a problemas y necesidades emergentes que presenta la población vulnerable en materia de salud, a través de la entrega de apoyos en especie mediante la coordinación interinstitucional con otras dependencias u organismos a fin de contribuir y fortalecer la capacidad de respuesta ante las situaciones críticas que atraviesan esta es la manera de estar trabajando por las familias zempoalences y por las que seguiremos trabajando con el mismo animo, porque falta mucho por hacer.

#### Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Zempoalences atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

#### Estrategias de Acción

- Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
- Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática Municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
- Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia.
- Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

#### Objetivo General

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

#### Líneas de acción

- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecte y denuncie el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos Municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Promover el desarrollo Municipal con una Perspectiva Familiar y Comunitaria.

#### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Desarrollo Social Comunitario	1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social  1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

	1.2 Desarrollo Integral de todos los Hidalguenses que viven en situación de Vulnerabilidad	1.6 Atención a la Juventud 1.7 Adultos mayores
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.2 Educación Pilar del Desarrollo
	1.6 Cultura del Deporte	1.3 Deporte y Recreación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
	1.8 Salud para Todos	1.1 Salud Pública Municipal

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>E.T.1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
<b>L.A.1.1</b>	Fortalecer la participación social de las mujeres en acciones de salud con el apoyo de autoridades, instituciones y población en general.
<b>L.A.1.2</b>	Impulsar a las mujeres para que tengan acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de Equidad de Género.
<b>L.A.1.3</b>	Incluir a las mujeres en realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
<b>L.A.1.4</b>	Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
<b>E.T.2</b>	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b> Establecer como principio de planeación y gestión la observancia de la Perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A.2.1</b>	Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática Municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
<b>L.A.2.2</b>	Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del Municipio.
<b>L.A.2.3</b>	Garantizar servicios médicos a niñas y niños, y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los Programas Federales.
<b>L.A.2.4</b>	Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el Municipio, en los diferentes niveles de atención, con programas Estatales y Federales.

<b>E.T.3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de Políticas Públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
<b>L.A.3.1</b>	Generar una planeación de la Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características Municipales.
<b>L.A.3.2</b>	Mejorar los niveles de salud de la niñez con una buena planeación de políticas públicas mediante el fortalecimiento de actividades de promoción, prevención, atención y control de las enfermedades propias de esta etapa.
<b>L.A.3.3</b>	Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas Zempoalences.
<b>L.A.3.4</b>	Mediante una planeación de políticas públicas se deberá posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un Centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.

<b>E.T.4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A.4.1</b>	Fortalecer los programas y proyectos Municipales en base a los derechos humanos de protección contra riesgos sanitarios a la población en Municipal y en general.
<b>L.A.4.2</b>	Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos, a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral, respetando los derechos humanos de los beneficiarios sin discriminación alguna.
<b>L.A.4.3</b>	Proponer acciones que impulsen el cumplimiento dentro del Municipio de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México, en materia de Derechos Humanos.
<b>L.A.4.4</b>	Promover el respeto a los Derechos Humanos en acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del Municipio.

<b>E.T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
<b>L.A.5.1</b>	Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
<b>L.A.5.2</b>	Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
<b>L.A.5.3</b>	Promover actividades culturales, educativas y recreativas para la población joven de las diferentes comunidades del Municipio.
<b>L.A.5.4</b>	Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

<b>E.T.6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
<b>L.A.6.1</b>	Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
<b>L.A.6.2</b>	Impulsar y revisar los programas de apoyo para evitar la deserción escolar en educación media superior.
<b>L.A.6.3</b>	Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el Municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
<b>L.A.6.4</b>	Aprovechar la red de bibliotecas Estatales y Municipales para ofrecer cursos de computación y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

<b>E.T.7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación, cultura, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
<b>L.A.7.1</b>	Fortalecer la oferta y calidad de los servicios en la educación inicial y preescolar, así como sensibilizar sobre la importancia de favorecer el desarrollo integral del individuo desde la primera infancia.
<b>L.A.7.2</b>	Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
<b>L.A.7.3</b>	Promover programas de salud pública preventiva para detección oportuna de enfermedades en adultos mayores.
<b>L.A.7.4</b>	Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecte y denuncie el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.

<b>E.T.8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
<b>L.A.8.1</b>	Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas sustentables para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales.
<b>L.A.8.2</b>	Fomentar la cultura de separar la basura en orgánica e inorgánica desde los primeros niveles de educación.
<b>L.A.8.3</b>	Fomentar la cultura emprendedora y el auto empleo, mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles y cursos de capacitación impartidos a través del Municipio con organizaciones Gubernamentales.
<b>L.A.8.4</b>	Desarrollar en el Municipio un Comité de protección al medio ambiente formado por adultos mayores para Fomentar la educación para adultos y capacitación para el trabajo.

## Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### Diagnóstico Municipal

Todo proceso de desarrollo económico debe presentar ajustes legales e institucionales que se realizan para incentivar inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y distribución de bienes y

servicios; para llevar a cabo estos compromisos y deberes en tres años de trabajo continuo se han logrado tener avances muy significativos dentro de cada tema del desarrollo social, esto es que a cada beneficiario se le dio trato individualizado para poder solucionar su necesidad, así mismo se logro bajar recursos extraordinarios para poder disminuir el índice de pobreza de las comunidades con mayor rezago de este Municipio.

Esta tarea no ha llegado a su término ya que aún falta mucho por hacer por el bien de los zempoalences, que dentro de este Municipio por su gran extensión territorial, siempre hay un habitante que tenga un rezago y necesite de su pronta atención por parte de desarrollo social y así continuar con la gestión de más recursos extraordinarios para contribuir al combate nacional de un México sin hambre.

### **Planteamiento Estratégico**

#### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

En la conclusión de la búsqueda de estrategias para la generación de empleos, se logro el asentamiento de compañías armadoras de plataformas, lo que derivo empleos que tanta falta hacían y esto se logro gracias al impulso de la micro, pequeña y mediana empresa a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad y así seguir en la búsqueda de más oportunidades para fuentes de trabajo en el Municipio y área circundante.

#### **Objetivo Estratégico**

Construir las condiciones requeridas que continúen con el impulso de las iniciativas emprendedoras como base de un sistema empresarial competitivo, que fortalezca el desempeño, crecimiento y estabilidad de las empresas instaladas en el Municipio, generando un ambiente propicio para la generación y la estabilidad de nuevos empleos formales.

#### **Estrategias de Acción**

- Continuar con la creación de empresas y desarrollar las oportunidades de negocios en el Municipio aprovechando la ubicación estratégica del mismo.
- Ampliar los programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
- Acordar e impulsar la generación de proyectos para que se logre la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado y creación de empleos del Municipio.

#### **Objetivo General:**

Promover la participación de los jóvenes profesionistas en la creación de micro empresas y de iniciativas emprendedoras, que permitan la generación de autoempleo para los habitantes del Municipio.

#### **Líneas de Acción:**

- Simplificar y acelerar los trámites relacionados a la autorización de proyectos y funcionamiento de las empresas en el Municipio.
- Difundir y aprovechar los programas federales destinados a la promoción para la creación de empresas y generación de empleos para la productividad y el desarrollo económico de Municipio.
- Continuar con la disposición en la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales para garantizar el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio
- Continuar con la organización de ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad, además de que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.

#### **2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable**

Se ha llevado a cabo la gestión ante distintos organismos para la comercialización de cada uno de los productos, así como la compra de insumos a bajo costo, con el fin de apoyar a los ejidatarios, y se continua llevado a cabo diversos programas de apoyo en la compra de maquinaria e insumos, para elevar la calidad de vida, así también para la adquisición de seguros contra desastres naturales los cuales les han permitido salvaguardar su siembra y tener asegurado el patrimonio.

**Objetivo Estratégico:**

Continuar el respaldo con acciones el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de estrategias que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población y así elevar la calidad de vida de los habitantes del campo zempoalense.

**Estrategias de Acción**

- Promover la innovación que aporte ventajas competitivas en la variación de productos, en la adquisición de los insumos a bajo costo, conjuntamente con la forma de comercializarlos.
- Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad y de logros que mejoren a los campesinos en la producción agrícola.
- Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.

**Objetivo General**

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales Municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de Gobierno.

**Líneas de Acción**

- Promover la modernización de la infraestructura agrícola mediante el acceso a información y tecnología que permita mejorar los procesos y actividades agropecuarias del Municipio.
- Implementar mecanismos que favorezcan la gestión y asignación de recursos para la adquisición de maquinaria por parte de productores agropecuarios, mediante créditos con bajas tasas de interés.
- Comenzar la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios, para promover la generación de energía utilizando fuentes renovables.

**2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

El desarrollo industrial en el Municipio ha tenido un impacto en los últimos tiempos, debido a la oportunidad de establecerse en territorio zempoalense y derivar en un crecimiento económico favorable en la región, es decir que es un factor preponderante para el crecimiento y desarrollo de los pueblos.

El aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente sin embargo se necesita continuar con el fortalecimiento del sector industrial para incrementar el producto interno bruto y dar como resultado, empleos permanentes y bien remunerados.

**Objetivo Estratégico**

Implementar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de los micros, pequeños y medianos empresarios en Zempoala.

**Estrategias de Acción**

- Promover la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
- Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras, de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Aprovechar la ubicación estratégica del Municipio para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
- Ejecutar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

**Objetivo General**

Reducir los rezagos sociales que padecen las comunidades de nuestro Municipio a través de la activación de la economía y la productividad, creando y manteniendo la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento

estable a nivel Municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales, con la simplificación de trámites para su apertura.

#### **Líneas de Acción**

- Continuar la infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Fomentar la creación de un sistema que agilice y aplique descuentos en los trámites municipales para fomentar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del Municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio con acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del Municipio en la construcción de infraestructura.

#### **2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

Siendo la idea de promoción turística aquella que hace referencia a la difusión de un lugar como destino para los turistas, se han hecho pláticas con los dueños de haciendas para solicitarles su consentimiento en abrir al sector turístico del Municipio algunos espacios de estas, además de fomentar la promoción y atractivos del lugar, así como la oferta que existe en servicios para que el turista se sienta satisfecho y con un agrado de regresar y recomendar nuestro Municipio, generando con esto ingresos económicos y en consecuencia creando empleos bien remunerados para la población de este lugar.

#### **Objetivo Estratégico**

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro Municipio.

#### **Estrategias de Acción**

- Generar instrumentos de evaluación de la política turística Municipal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
- Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la Federación, el Estado, Municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo, coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

#### **Objetivo General**

Buscar contar con una oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural, así también fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio.

#### **Líneas de Acción**

- Coordinar con las instancias correspondientes, el registro y catalogación del patrimonio cultural con que cuenta el Municipio para contar con un inventario de recursos con potencial turístico.
- Desarrollar un programa de promoción turística Municipal a nivel Nacional e Internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos Municipales.

- Promover y fomentar la oferta de turismo cultural a través de la programación de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales para atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.

## 2.5 Comercio y Abasto Municipal (Impulso a la competitividad)

El comercio y abasto Municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la de desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

### Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### Estrategias de Acción

- Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
- Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del Municipio y zonas aledañas para combatir la demanda de empleos.

### Objetivo General

Garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia, además de gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del Municipio

### Líneas de Acción

- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región. Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el Municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
- Promover y dar seguimiento a la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de la actividad económica e impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto del Municipio.
- Comenzar la creación de esquemas que faciliten el fortalecimiento del comercio rural en función de la producción de calidad y prácticas comerciales que contribuyan a mejorar el equilibrio territorial del comercio municipal.

### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
2 Competitividad para el desarrollo de	2.1 Desarrollo del Campo para mejorar la Productividad	2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable 2.5 Comercio y Abasto Municipal

una economía sostenible	2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
	2.3 Impulso a la Competitividad, Productividad y el Empleo	2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.4 Promoción y Servicios Turísticos
	2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación	

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>E.T.1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
<b>L.A.1.1</b>	Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
<b>L.A.1.2</b>	Promover la igualdad entre hombres y mujeres en criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el Municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
<b>L.A.1.3</b>	Apoyar a las mujeres dentro de las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
<b>L.A.1.4</b>	Incentivar el fortalecimiento de las mujeres como grupo organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, para asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.
<b>E.T.2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A.2.1</b>	Fomentar la modernización de la infraestructura agrícola mediante el acceso a información y tecnología que permita mejorar los procesos y actividades agropecuarias del Municipio.
<b>L.A.2.2</b>	Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del Municipio.
<b>L.A.2.3</b>	Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la Federación, el Estado, Municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
<b>L.A.2.4</b>	Difundir y aprovechar los programas federales destinados a la promoción para la creación de empresas y generación de empleos para la productividad y el desarrollo económico del Municipio.

<b>E.T.3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
<b>L.A.3.1</b>	Fomentar la vinculación entre instituciones educativas y actividades empresariales para facilitar la inserción de nuevas tecnologías.
<b>L.A.3.2</b>	Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
<b>L.A.3.3</b>	Fomentar el ordenamiento territorial para lograr una mejor planeación y gestión del sector turístico.
<b>L.A.3.4</b>	Continuar con la disposición en la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales para garantizar el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio.
<b>E.T.4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración pública municipal dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A.4.1</b>	Fortalecer administrativamente a la Coordinación de Derechos Humanos del Municipio para que funja como la institución rectora en torno a la difusión y preservación de los derechos de las personas.
<b>L.A.4.2</b>	Considerar la adquisición de una unidad móvil con el fin de asesorar a la población de distintas localidades, recabando demandas de la ciudadanía.
<b>L.A.4.3</b>	Promover programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas para incrementar la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
<b>L.A.4.4</b>	Vincular acciones institucionales con los demás Municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial respetando los derechos humanos de cada habitante y beneficiario.
<b>E.T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
<b>L.A.5.1</b>	Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
<b>L.A.5.2</b>	Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
<b>L.A.5.3</b>	Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que nomen el comercio y el abasto en el Municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
<b>L.A.5.4</b>	Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del Municipio.

<b>E.T.6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible del Municipio, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
<b>L.A.6.1</b>	Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
<b>L.A.6.2</b>	Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
<b>L.A.6.3</b>	Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
<b>L.A.6.4</b>	Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
<b>E.T.7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
<b>L.A.7.1</b>	Aprovechar la ubicación estratégica del Municipio para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
<b>L.A.7.2</b>	Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
<b>L.A.7.3</b>	Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del Municipio en la construcción de infraestructura.
<b>L.A.7.4</b>	Promover la formulación de proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios que puedan ser aprovechadas en desarrollos turísticos.
<b>E.T.8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
<b>L.A.8.1</b>	Propiciar la sustentabilidad y el Desarrollo Eco-turístico Municipal.
<b>L.A.8.2</b>	Fomentar el aprovechamiento racional y sustentable de recursos forestales.
<b>L.A.8.3</b>	Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
<b>L.A.8.4</b>	Promover la generación de energía utilizando fuentes renovables.

### Eje 3. Desarrollo Ordenado y Sustentable

#### Diagnóstico Municipal

Continuar con el Desarrollo Municipal ha sido el eje principal de esta Administración llevando a cabo proyectos de desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente y se han cubierto las necesidades que demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones están destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana la cual nos dará mejores resultados al término de esta Administración de acuerdo a las estrategias planeadas desde el inicio de la misma.

## Planteamiento Estratégico

### 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y garantizar los servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que han facilitado el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

#### Objetivo Estratégico

Optimizar el manejo de los recursos hídricos implementando programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

#### Estrategias de acción

- Mejorar la comunicación con las comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

#### Objetivo General

Mejorar la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

#### Líneas de Acción

- Implementar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal y verificación de los servicios de recolección de basura además promover la regularización de los recolectores alternos y mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal, desarrollando estrategias para el rescate e incremento de estas áreas y diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales, modernizando y ampliando la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público y para mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

### 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, no todos los servicios básicos que presta el Municipio cumplen con la calidad esperada por los habitantes, por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce principalmente en la zona de fraccionamientos.

#### Objetivo Estratégico

Implementar campañas para el reúso y reciclaje de residuos que abarque todas las etapas del ciclo y promover la creación de programas que contribuyan a utilizar el potencial energético de recursos renovables.

**Estrategias de Acción**

- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección y perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura en vías públicas y barrancas.
- Desarrollar e implementar un programa de educación ambiental en todos los niveles educativos, para organizar los desechos en orgánicos e inorgánicos.

**Objetivo General**

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

**Líneas de Acción**

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

**3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

Los Municipios y Ciudades Metropolitanas se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, llevar a cabo seguimientos del papel que lleva el Municipio dentro del área metropolitana, donde se debe de condicionar la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo metropolitano del Municipio en el nivel Estatal, Regional y Nacional.

**Objetivo Estratégico**

Buscar el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

**Estrategias de Acción**

- Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
- Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del Municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el Municipio.
- Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el Municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

**Objetivo General**

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

**Líneas de Acción**

- Llevar a cabo la gestión de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente en la zona metropolitana.

- Generar la construcción de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitano que propicien el desarrollo municipal.

### **3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Dentro del Municipio se han llevado tareas de reforestar y cuidado del medio ambiente, basándose en campañas, donde se han obsequiado arboles de distintas especies, y así evitar que la erosión provocada por la continua quema de pastizales de como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación municipal que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar un desarrollo sustentable, continuando el desarrollo de proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente, además de optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección.

#### **Estrategias de Acción**

- Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al Municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- Mejorar la articulación con los Municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

#### **Objetivo General**

Propiciar la continuidad de la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el Estado y los Municipios.

#### **Líneas de Acción**

- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión de indicadores ambientales y de Desarrollo Sustentable, necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de Planeación Municipal.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

### **3.5 Obra Pública Municipal**

La obra pública que se ha realizado en estos años, ha transformado la vida de los zempoalences, porque es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el Desarrollo Municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el Ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras Instituciones Públicas Federales o Estatales, consistente en llevar los servicios básicos a toda la población en pobreza extrema que hay dentro del Municipio de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, ha sido y continuara siendo una tarea muy importante además de construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales.

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio, a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades, manteniendo en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes Municipios y comunidades.

**Estrategias de Acción**

- Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del Municipio, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
- Dotar de accesos pavimentados a la Cabecera Municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al Desarrollo Económico y Sustentable.
- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

**Objetivo General**

Continuar la ejecución de Obra Pública Municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

**Líneas de Acción**

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el Ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores con mayor rezago en el Municipio.
- Garantizar la dotación de servicios básicos a las comunidades con mayor rezago o en pobreza extrema, de acuerdo a la SEDESOL y CONEVAL.

**3.6 Desarrollo Urbano Municipal**

El desarrollo urbano en la actualidad ha tenido grandes avances, primero al principio no se tenía la certeza de cuantos fraccionamientos había en el Municipio, o cuantos permisos de construcción estaban vigentes, derivado de estos e dio a la tarea empezar a crear un censo de todas las construcciones que estaban en proceso para checar su licencia y de esta manera ir creando una base, además de que se empezó a tener un control en el número de permisos, licencias, y trámites que son propios de este departamento, y detener el crecimiento desmedido de la población por el esto se trabaja en beneficio de la población que se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desordenado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza.

**Objetivo Estratégico**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio, bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

**Estrategias de Acción**

- Potencializar la ubicación estratégica del Municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
- Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.

- Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

### Objetivo General

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metro politización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

### Líneas de Acción

- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los Programas y Planes de Desarrollo Urbano Municipales.
- Impulsar la conformación de un Organismo Público Municipal responsable de la Planeación del Desarrollo Urbano y del Fomento Urbano del Municipio, con visión de largo plazo.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.

### Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD	
3 Desarrollo Ordenado y Sustentable	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana 3.6 Desarrollo Urbano Municipal	
	3.3 Desarrollo Regional	3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia 3.6 Desarrollo Urbano Municipal	
	3.4 Infraestructura de Comunicaciones	3.5 Obra Pública Municipal	

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>E.T.1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
<b>L.A.1.1</b>	Fortalecer la participación social de las mujeres en acciones para la supervisión de programas de manejo específicos para los parques y jardines a los cuales el Ayuntamiento proporciona mantenimiento.

<b>L.A.1.2</b>	Integrar a las mujeres en programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.
<b>L.A.1.3</b>	Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, a través de un comité formado por mujeres, aprovechando los avances tecnológicos.
<b>L.A.1.4</b>	Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación de las mujeres en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los Programas y Planes de Desarrollo Urbano Municipales.

<b>E.T.2</b>	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b> Establecer como principio de planeación y gestión Gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A.2.1</b>	Fomentar la coordinación con organismos y dependencias de Gobierno Estatal y Federal para mejorar la gestión del agua y fomentar de manera sensible el tratamiento y reúso de aguas residuales.
<b>L.A.2.2</b>	Gestionar con instituciones públicas y privadas el manejo y deposición final de residuos sólidos peligrosos, promover la creación de un diagnóstico de zonas de conservación y reservas ecológicas.
<b>L.A.2.3</b>	Generar un programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Municipio y coordinar con las dependencias normativas para la re densificación de las zonas rurales y urbanas.
<b>L.A.2.4</b>	Fomentar la adecuada organización de las concesiones de transporte público en beneficio de la población y la implementación de un programa de ampliación de rutas y transporte eficiente de las comunidades del Municipio.

<b>E.T.3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
<b>L.A.3.1</b>	Fomentar la aplicación de programas destinados y orientados para la regularización de la tenencia de la tierra.
<b>L.A.3.2</b>	Promover en coordinación con las dependencias normativas la ley de construcciones y protección de patrimonio histórico del Municipio.
<b>L.A.3.3</b>	Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio Ayuntamiento.
<b>L.A.3.4</b>	Realizar obras viales municipales en coordinación con el Gobierno Estatal o instancias Federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.

<b>E.T.4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A.4.1</b>	Promover la regularización respetando sus derechos humanos de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección y perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
<b>L.A.4.2</b>	Implementar programas de control y vigilancia usando la reglamentación basada en derechos humanos sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

<b>L.A.4.3</b>	Consolidar el marco jurídico en relación a derechos humanos para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al Municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
<b>L.A.4.4</b>	Fortalecer administrativamente a la Coordinación de Derechos Humanos del Municipio para Impulsar la realización de obras de servicios básicos en las zonas más desprotegidas del Municipio.

<b>E.T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
<b>L.A.5.1</b>	Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
<b>L.A.5.2</b>	Impulsar la creación de los Comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el Ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.
<b>L.A.5.3</b>	Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
<b>L.A.5.4</b>	Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación Metropolitana en el Municipio.

<b>E.T.6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
<b>L.A.6.1</b>	Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
<b>L.A.6.2</b>	Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
<b>L.A.6.3</b>	Crear una base de datos que contenga la Información Histórica del Desarrollo Urbano Municipal.
<b>L.A.6.4</b>	Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

<b>E.T.7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
<b>L.A.7.1</b>	Potencializar la ubicación estratégica del Municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
<b>L.A.7.2</b>	Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas con discapacidad.
<b>L.A.7.3</b>	Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el Ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.

<b>L.A.7.4</b>	Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.
<b>E.T.8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
<b>L.A.8.1</b>	Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
<b>L.A.8.2</b>	Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de Ecología y Protección del Medio Ambiente en el Municipio.
<b>L.A.8.3</b>	Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad y promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
<b>L.A.8.4</b>	Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.

#### **Eje 4.Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

##### **Diagnóstico Municipal**

Garantizando un Gobierno eficaz, lleno de pasión por el deber y el respeto a la Democracia y Estado de Derecho para otorgar a la población mayor certeza jurídica, quien demanda un Gobierno Municipal que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, Estatal y Nacional, así como de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un Municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de Gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

##### **Planteamiento Estratégico**

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de Gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, se amplían las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el Estado de Derecho, como un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

##### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer el tránsito de una Democracia Electoral hacia una Democracia Participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el Desarrollo Municipal.

##### **Estrategias de Acción**

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de Desarrollo Social, Económico y Ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.

### **Objetivo General**

Consolidar un Gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

### **Líneas de Acción**

- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

### **4.2 Registro del Estado Familiar**

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que opera de buena fe, a través de las disposiciones que marca principalmente la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, la cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros Estados y en el extranjero.

La principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el Estado Familiar de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio y defunción en el Municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

### **Objetivo Estratégico**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

### **Estrategias de Acción**

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Impulsar la modernización, innovación y certificación de procesos en las Dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.

### **Objetivo General**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un Registro del Estado Familiar a la vanguardia de los servicios electrónicos, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

### **Líneas de Acción**

- Dar certeza jurídica sobre el Estado Familiar de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.

### **4.3 Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el Municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es

imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Se busca brindar una propuesta de desarrollo acorde con los tiempos, en cuya ejecución se aglomeren todos los factores que convergen ya en sus fines, ya en sus desaciertos, que fortalezcan la institución y redoblen esfuerzos conjuntamente con la sociedad civil organizada dentro del Estado de Derecho, ante los focos amarillos y rojos del crimen y la impunidad para evitar una espiral de inseguridad y violencia.

### **Objetivo Estratégico**

Asegurar que las acciones de Seguridad Pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

### **Estrategias de Acción**

- Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
- Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
- Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

### **Objetivo General**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el Municipio, los Sectores Público, Social y Privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un Municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.

## **4.4 Protección Civil**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

### **Objetivo Estratégico**

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de Protección Civil, la vinculación de las políticas y acciones de las Dependencias, Organismos, Sectores y Sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

### **Estrategias de Acción**

- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de Protección Civil del Municipio.
- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.

- Promover la participación de la población a través de Consejos Municipales de Participación Ciudadana de Protección Civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

### **Objetivo General**

Fortalecer la cultura de la Protección Civil, propiciando que los tres órdenes de Gobierno y los Sectores Público, Social y Privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de Protección Civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de Protección Civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.

### **4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

### **Objetivo Estratégico**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

### **Estrategias de Acción**

- Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
- Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
- Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

### **Objetivo General**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

### **Líneas de Acción**

- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.

- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Ampliar los Programas de Capacitación Integral y Profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

#### 4.6 Derechos Humanos

A fin de conducir, coordinar y orientar los múltiples intereses de la sociedad Zempoalense, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos fomenta una cultura de unidad, a través de la comunicación oportuna y certera entre las áreas que conforman esta Administración, de tal manera que al recibir la invitación se asista puntualmente a los operativos, asesorías, pláticas, talleres, cursos y visitas a la cárcel. En apego a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Zempoala, esta dependencia resalta a las personas atendidas: mujeres, indígenas, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, con la impartición de temas en inseguridad, abandono, desintegración y violencia familiar, equidad de género, despojo, drogadicción, trabajo sexual, valores, derechos y responsabilidades de los niños, jóvenes y adultos mayores, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, derechos humanos y servicios públicos, bullying, violencia en el noviazgo, entre otros.

#### Objetivo Estratégico

Promover una cultura de respeto a los derechos humanos mediante la impartición de pláticas informativas dirigidas a población civil, mujeres, niños, jóvenes, personas de la tercera edad, indígenas, estudiantes y servidores públicos, como son: personal administrativo, operativo, cuerpos policiales y de protección civil; evitando así, posibles recomendaciones de los organismos garantes.

#### Estrategias de Acción

- Evitar cualquier tipo de discriminación de los servidores públicos hacia la ciudadanía que impulse una plena convivencia entre los miembros de la sociedad.
- Generar mecanismos de coordinación con las instituciones estatales y federales de derechos humanos en torno a la defensa de las prerrogativas universales para generar esquemas de retroalimentación en torno a la defensa de las prerrogativas universales.
- Fortalecer administrativamente a la Coordinación de Derechos Humanos del Municipio para que funja como la institución rectora en torno a la difusión y preservación de los derechos de las personas.
- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un Gobierno más humano y transparente.

#### Objetivo General

Incrementar el respeto y preservación de los derechos humanos, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas al Ayuntamiento.

#### Líneas de Acción

- Iniciar y atender quejas por parte de ciudadanos que se consideran afectados en sus derechos fundamentales, en contra de servidores públicos municipales.
- Generar una correlación de acciones entre la Coordinación Municipal y las diversas asociaciones y organizaciones del sector social, a efecto de promover las prerrogativas universales.
- Asistir a operativos para realizar especial observancia del trato otorgado por policías y servidores públicos a la ciudadanía, en el ejercicio de sus funciones.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.

**Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD
4 Paz y Tranquilidad Social,	4.1 Modernización en la Procuración de Justicia	4.2 Registro del Estado Familiar

convivencia con Armonía	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.3 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	4.3 Seguridad Pública Municipal 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
	4.4 Protección Civil	4.4 Protección Civil
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.1 Democracia y Estado de Derecho 4.6 Derechos Humanos

### Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

<b>E.T.1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
<b>L.A.1.1</b>	Aprovechar el potencial participativo de las mujeres y la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
<b>L.A.1.2</b>	Impulsar a la mujer en un programa que garantice la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
<b>L.A.1.3</b>	Promover la participación activa de las mujeres en la modernización, innovación y certificación de procesos en las Dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
<b>L.A.1.4</b>	Realizar un programa de capacitación a mujeres y hombres de las comunidades para prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
<b>E.T.2</b>	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A.2.1</b>	Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad Pública en el Municipio.
<b>L.A.2.2</b>	Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las Dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
<b>L.A.2.3</b>	Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
<b>L.A.2.4</b>	Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
<b>E.T.3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
<b>L.A.3.1</b>	Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de Protección Civil Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.

<b>L.A.3.2</b>	Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de Metropolización.
<b>L.A.3.3</b>	Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
<b>L.A.3.4</b>	Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
<b>E.T.4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A.4.1</b>	Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
<b>L.A.4.2</b>	Incrementar el respeto y preservación de los derechos humanos, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas al Ayuntamiento.
<b>L.A.4.3</b>	Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
<b>L.A.4.4</b>	Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
<b>E.T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
<b>L.A.5.1</b>	Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
<b>L.A.5.2</b>	Promover una mayor vinculación entre los órdenes de Gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.
<b>L.A.5.3</b>	Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
<b>L.A.5.4</b>	Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar
<b>E.T.6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
<b>L.A.6.1</b>	Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
<b>L.A.6.2</b>	Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
<b>L.A.6.3</b>	Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
<b>L.A.6.4</b>	Generar un programa de capacitación permanente para el personal de Protección Civil del Municipio.

<b>E.T.7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
<b>L.A.7.1</b>	Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
<b>L.A.7.2</b>	Promover la participación de la población a través de Consejos Municipales de Participación Ciudadana de Protección Civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
<b>L.A.7.3</b>	Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres
<b>L.A.7.4</b>	Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los Municipios.
<b>E.T.8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
<b>L.A.8.1</b>	Implementar operativos de mantenimiento preventivo del parque vehicular para evitar la contaminación ambiental que se produce por el constante uso.
<b>L.A.8.2</b>	Desarrollar un Programa Integral de Capacitación y Profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.
<b>L.A.8.3</b>	Promover la actualización de la reglamentación en materia de Protección Civil y cuidado del medio ambiente.
<b>L.A.8.4</b>	Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar, en las escuelas y medio ambiente, así como aprender de sistemas de sustentabilidad en energía renovable.

## Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

### Diagnóstico Municipal

Realizar un Gobierno Municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el Gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

### Planteamiento Estratégico

#### 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar con una Administración Pública Municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función Gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de Gobierno.

**Objetivo Estratégico**

Consolidar una Administración Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

**Estrategias de Acción**

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.

**Objetivo General**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio Público Municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

**Líneas de Acción**

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la Legislación Federal y Estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el Gobierno Municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.

**5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Un Gobierno Municipal moderno, es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente todas y cada una de las acciones de Gobierno.

**Objetivo Estratégico**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una Administración Pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

**Estrategias de Acción**

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la Administración Pública Municipal.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las Administraciones Municipales.

**Objetivo General**

Constituir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la

Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

#### **Líneas de Acción**

- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio a través de Internet.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas, para mejorar la toma de decisiones en la Administración Pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.

#### **5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

La eficacia y racionalidad de un buen Gobierno Municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado, de organización adecuada del trabajo, de dirección diestra de las dependencias públicas, de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía, de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

#### **Objetivo Estratégico**

Consolidar una Administración Pública Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

#### **Acciones Estratégicas**

- Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la Gestión Gubernamental y en la rendición de cuentas.

#### **Objetivo General**

Responder a las necesidades colectivas con una Administración Pública Municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una Administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

#### **Líneas de Acción**

Implementar un programa permanente de Auditorías Administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.

Realizar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.

Promover la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

#### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la Administración Municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo Ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del Municipio. Por ello, la labor del Ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

#### **Objetivo Estratégico**

Efectuar la revisión constante de permisos actualizados y llevar a cabo un censo real de cada establecimiento comercial en el Municipio, de acuerdo a su giro comercial para evitar sanciones o clausuras en una inspección de verificación.

#### **Estrategias de Acción**

- Desarrollar un programa para dar facilidades en el trámite de permiso de funcionamiento de los establecimientos comerciales.
- Evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del Municipio.

#### **Objetivo General**

Vigilar sin distinciones que las empresas instaladas en el Municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

#### **Líneas de Acción**

- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes, para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Revisar, actualizar o en su caso, formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

#### **5.5 Hacienda Pública Municipal**

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los Municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el Gobierno Municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los Gobiernos Estatal y Federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la Administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al Municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una Administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

### **Estrategias de Acción**

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

### **Objetivo General**

Trabajar a favor de la conformación de una Hacienda Pública Municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del Municipio.

### **Líneas de Acción**

- Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.

### **5.6 Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se hemos fortalecido nuestro Estado de Derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del Gobierno y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto ha garantizado la apertura, transparencia y rendición de cuentas y sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del Municipio.

### **Estrategias de Acción**

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de Desarrollo Social, Económico y Ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de Gobierno.
- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al Gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

### **Objetivo General**

Constituir un Gobierno Municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el Gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el Gobierno Municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al Gobierno Municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de Gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance Municipal.

### **5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

Planear para el desarrollo, significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del Gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad. El cauce institucional de la Planeación Municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de Gobierno Municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al Municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de Gobierno y compromete a la Administración Pública Municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

### **Objetivo Estratégico**

Promover mecanismos e instrumentos de Gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los Municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del Gobierno Estatal, de tal forma que se impulse el Desarrollo Municipal de manera sustentable.

### **Estrategias de Acción**

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo Municipal que impulsen la profesionalización del Ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa Municipal.
- Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional, propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables promotoras del desarrollo y el empleo.

### **Objetivo General**

Consolidar un Gobierno Municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de Gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un Gobierno que observe y garantice que la Administración Pública Municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la Planeación Municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias Zempoalenses.

### **Líneas de Acción**

- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el Gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el Gobierno a fin de garantizar que las políticas Gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el Gobierno Municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de Gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo Actualizado.

**Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD	
5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	5.1 Democracia y Participación Social	5.6 Participación Ciudadana	
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	

Actualización Plan Estatal de Desarrollo		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos APMD	
	5.3 Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	
	5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y el Acceso a la Información 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.5 Hacienda Pública Municipal	
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	
	5.7 Relaciones Internacionales del Gobierno del Estado de Hidalgo		

**Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal**

<b>E.T.1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.
<b>L.A.1.1</b>	Incluir de manera organizada a las mujeres para que lleven a cabo actividades relacionadas con la revisión de la información dada por los servidores públicos en materia de transparencia.

<b>L.A.1.2</b>	Promover la participación activa de las mujeres en los procesos de evaluación del desempeño Administrativo del Gobierno.
<b>L.A.1.3</b>	Fortalecer las políticas Gubernamentales exitosas en materia de Desarrollo Social, Económico y Ambiental, aprovechando el potencial participativo de las mujeres y hombres, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de Gobierno.
<b>L.A.1.4</b>	Aprovechar el potencial participativo de la mujer dentro de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

<b>E.T.2</b>	<b>Administración con Enfoque Comunitario</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
<b>L.A.2.1</b>	Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
<b>L.A.2.2</b>	Desarrollar un Reglamento de Archivos para el Gobierno Municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
<b>L.A.2.3</b>	Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
<b>L.A.2.4</b>	Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del Municipio.

<b>E.T.3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
<b>L.A.3.1</b>	Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
<b>L.A.3.2</b>	Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
<b>L.A.3.3</b>	Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
<b>L.A.3.4</b>	Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.

<b>E.T.4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
<b>L.A.4.1</b>	Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía dentro de sus derechos humanos y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
<b>L.A.4.2</b>	Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre Ciudadanía y Gobierno.
<b>L.A.4.3</b>	Proponer acciones que impulsen el cumplimiento dentro del Municipio de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México, en materia de Derechos Humanos.

<b>L.A.4.4</b>	Fomentar la participación ciudadana en actividades encaminadas a promover el respeto de los derechos humanos en el ámbito Municipal.
<b>E.T.5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
<b>L.A.5.1</b>	Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal, las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas Municipales.
<b>L.A.5.2</b>	Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas Municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
<b>L.A.5.3</b>	Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
<b>L.A.5.4</b>	Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
<b>E.T.6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
<b>L.A.6.1</b>	Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
<b>L.A.6.2</b>	Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas, para mejorar la toma de decisiones en la Administración Pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
<b>L.A.6.3</b>	Implementar un sistema de cartografía digital, que permita al Municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas.
<b>L.A.6.4</b>	Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el Padrón Catastral Municipal, conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
<b>E.T.7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
<b>L.A.7.1</b>	Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de Gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance Municipal.
<b>L.A.7.2</b>	Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
<b>L.A.7.3</b>	Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional, propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.
<b>L.A.7.4</b>	Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

<b>E.T.8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.
<b>L.A.8.1</b>	Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de Desarrollo Social, Económico y Ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de Gobierno.
<b>L.A.8.2</b>	Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el Gobierno Municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
<b>L.A.8.3</b>	Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
<b>L.A.8.4</b>	Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar el medio ambiente

**Alineación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	4.3. Seguridad Pública Municipal.
	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal Eficaz, Expedito, Imparcial y transparente.	4.1. Democracia y Estado de Derecho.
		4.5. Seguridad Vial y Tránsito Municipal.
	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.2. Registro del Estado Familiar.
	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural y Humano.	4.6. Derechos Humanos.
2. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	4.4. Derechos Humanos.
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.1. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.
	2.3. Asegurar el acceso a servicios de salud.	1.7. Adultos Mayores.
	2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	1.1. Salud Pública Municipal.
	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1.2. Educación

	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1.5. Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.
	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la información integral de los ciudadanos.	1.4. Opciones Culturales para la Comunidad.
	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.3. Deporte y Recreación. 1.6. Atención a la Juventud.
4. México Prospero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	2.3. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.
	4.3. Promover el empleo de calidad.	2.1. Promoción de la inversión y el Empleo.
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.
		3.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.
3.3. Municipio con Perspectiva Metropolitana.		
	3.4. Medio Ambiente y Recursos Naturales.	

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
4. México Prospero	4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	2.5. Comercia y Abasto Municipal (impulso a la Competitividad).
	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información.
		5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.
		5.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público.
		5.4. Reglamentación e Inspección de establecimientos Municipales.
		5.5. Hacienda Pública Municipal.
	5.6. Participación Social.	
5.7. Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.		
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable.	
	3.5. Obra Pública Municipal.	

	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	3.6. Desarrollo Urbano Municipal.
--	--	-----------------------------------

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos Estratégicos del APMD
4. México Prospero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2.2. Desarrollo Agropecuario Sustentable.
	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica del país.	2.4. Promoción y Servicios Turísticos.

Publicación electrónica



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances



Actualización del Plan  
Municipal de  
Zimapán  
2012-2016

**Contenido**

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. Marco Normativo**
- IV. Misión y Visión**
- V. Diagnostico General**

**Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Salud Pública Municipal**
- 1.2 Educación**
- 1.3 Opciones Culturales para la Comunidad**
- 1.4 Deporte y Juventud**
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**
- 1.6 Adultos Mayores**
- 1.7 Atención a Comunidades Indígenas**
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

**Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable**
- 2.2 Recursos Forestales**
- 2.3 Promoción y Servicios Turísticos**
- 2.4 Comercio y Abasto Municipal**
- 2.5 Infraestructura Industrial y Fomento al Empleo**

**Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**
- 3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 3.3 Obra Pública Municipal**
- 3.4 Desarrollo Urbano Municipal**

**Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho**
- 4.2 Conciliador Municipal y Justicia Alternativa**
- 4.3 Registro del Estado Familiar**
- 4.4 Seguridad Pública y Tránsito Municipal**
- 4.5 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**
- 4.6 Derechos Humanos**

**Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**
- 5.3 Reglamentación Municipal**
- 5.4 Hacienda Pública Municipal**
- 5.5 Participación Social**
- 5.6 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.**

## I. Presentación

Desde el inicio de esta administración, al tomar posesión del cargo, los miembros integrantes del Ayuntamiento, los funcionarios y personal que integra la presente Administración Municipal de Zimapán, supimos que nos enfrentamos al reto más importante de nuestro tiempo, por el momento histórico que vive nuestro Municipio, pues es claro que el crecimiento poblacional ha rebasado a la aplicación de recursos y soluciones a la problemática de desarrollo municipal, por lo que nos propusimos impulsar un desarrollo equilibrado que permita a los diferentes sectores de la población, alcanzar niveles de bienestar que sean dignos de una vida acorde a los tiempos que vivimos.

Después de tres años de Gobierno, con una legislación vigente, con cambios estructurales impulsados desde el Gobierno Federal y Estatal, permiten a los Municipios replantear nuestro Plan de Desarrollo Municipal con una mayor eficiencia y eficacia de los recursos, programas y acciones, actualizando algunos de los rubros más importantes de nuestro quehacer administrativo municipal, revisando los objetivos y estrategias, trazando algunas nuevas líneas de acción encaminadas a impactar positivamente en el desarrollo integral de las comunidades, colonias, barrios, manzanas que forman el Municipio.

Somos un Gobierno que suma voluntades, por ello continuaremos fortaleciendo las relaciones, tanto en el nivel Federal, que encabeza el Presidente Lic. Enrique Peña Nieto, como el del Lic. Francisco Olvera Ruiz, que al frente del Gobierno Estatal nos marca el camino, brindando los apoyos necesarios para lograr muchos de los éxitos alcanzados en esta primera parte de nuestra administración, mismos que hoy nos llevan a realizar esta actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante resaltar que nada sería posible sin el apoyo y colaboración de la ciudadanía, quienes vigilando la correcta aplicación de los recursos, manifestando sus expresiones nos permiten ir corrigiendo el rumbo y transitar de esta administración, en un marco de trabajo organizado y productivo para la sociedad, siempre en beneficio de un mejor Zimapán, para lo que referimos trabajar **TODOS EN UN MISMO SENTIDO**, pues solo así, llegaremos al final de este periodo de Gobierno, con la satisfacción de haber cumplido con el compromiso que la historia nos permite enfrentar y realizar de la mejor manera.

## II. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2016 es el instrumento de planeación del Gobierno Municipal, que identifica las necesidades fundamentales del Municipio, así como los compromisos que han surgido de la relación de la autoridad con la ciudadanía y sus comunidades. Es el documento de planeación, basado en el trabajo democrático de Gobierno y sociedad.

Hoy atendiendo a los cambios dados en el Plan Nacional de desarrollo 2013-2016, mismo que se concibe como un ejercicio participativo entre sociedad y Gobierno que plantea un conjunto de propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 promueve una práctica administrativa en los Principios para un Buen Gobierno, ha llevado al Ayuntamiento de Zimapán a realizar una revisión y evaluación de nuestra política pública, conocer el avance obtenido en los objetivos planeados en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, así como alinear los planteamientos estratégicos al Plan Estatal y Nacional de desarrollo, buscando una amplia participación de la sociedad, con prácticas administrativas más transparentes y óptimas, que garanticen una aplicación de los recursos más estricta y con beneficios concretos, convencidos de que los mejores resultados se obtienen trabajando con la suma de esfuerzos y voluntades.

Buscamos fortalecer los planteamientos plasmados en nuestro instrumento rector del desarrollo municipal, y hacer de las políticas definidas en él, las base para adecuarnos a los nuevos requerimientos de la gestión pública, creando una herramienta perfectible y dinámica que se fortalece para responder a las necesidades de la población, las exigencias de un entorno cambiante, así como al seguimiento, medición y evaluación de los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos planteados.

## III. Marco Normativo

Siendo Zimapán un Municipio netamente institucional, esta actualización del plan de desarrollo se sujeta al marco normativo jurídico vigente el cual desde luego se basa y da cumplimiento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

También se observa en todo su articulado la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los Programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la Estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Es importante definir que este documento contiene, no solo la visión del Gobierno en turno, sino que se ha integrado con las opiniones y propuestas de la ciudadanía, de los grupos y organizaciones sociales del Municipio, los sectores de la población, así como de los integrantes del Ayuntamiento, los integrantes de la Administración Pública Municipal, las autoridades auxiliares de comunidades, barrios y colonias y en general, de todos los actores políticos y sociales del Municipio.

## **IV. Misión y Visión**

### **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Zimapense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

### **Visión**

Llegar a ser de Zimapán, el Municipio modelo y líder de la región, en donde se rijan los principios de armonía, equidad, certeza, que permita el desarrollo social y personal de sus habitantes con oportunidades en las áreas laborales, educativas y sociales y que tengan garantizado el acceso a los servicios básicos que les permitan una vida con satisfactores de calidad.

## **V. Diagnostico General**

A partir del inicio del presente periodo de Gobierno, esta Administración se preocupó en primer término por recuperar la paz social, que al tomar el control del Municipio existía, sobre todo en la cabecera Municipal, esto fue uno de los grandes retos del inicio de Gobierno, que finalmente fue superado, que una vez alcanzado permitió que se pudiera pasar a la etapa de planeación y desarrollo de programas que de acuerdo a las diversas formas de expresión, la ciudadanía hizo llegar al nuevo Ayuntamiento con el fin de lograr satisfactores a sus más sentidas necesidades. En este sentido fue necesario hacer una selección de proyectos de acuerdo a los presupuestos asignados y con ellos construir un plan de acción que, de acuerdo con la ciudadanía, a través del COPLADEM priorizáramos la inversión del recurso disponible.

Viendo lo raquítico de los recursos financieros, tanto de participaciones Estatales y Federales como de la generación de recursos propios, nos dimos a la tarea de explorar los diversos fondos disponibles en los

Gobiernos, para poder apoyarnos con recursos extraordinarios que permitieran al Municipio resolver, aunque sea en parte las grandes carencias que sufre y dar respuesta en la medida de lo posible a los planteamientos ciudadanos por soluciones a sus necesidades.

Dando seguimiento a estos recursos, durante el primer año de administración, fue necesario invertir tiempo y recurso económico en estudios y proyectos que se presentaron ante las diferentes dependencias gubernamentales para ser incluidos para los siguientes ejercicios, dando como resultado, a partir del segundo año en diferentes apoyos que han logrado traer a Zimapán mas del 100% adicional a nuestro presupuesto en cada uno de los ejercicios del segundo y tercer año de gestión.

Ha sido también preocupación de esta Administración la mejora continua de la prestación de servicios y atención a la ciudadanía, es por eso que se han establecido diferentes programas de capacitación, asistido a cursos y congresos, establecido normas y planes de trabajo que permitan que nuestro Municipio se ponga en el camino de la modernidad administrativa y empiece prestar servicios y atenciones de calidad y con calidez para beneficio de sus ciudadanos.

Un aspecto que encontramos al inicio de la Administración fue el que el Municipio carecía de una base jurídica que permitiera la aplicación de la ley a través de reglamentos, por lo que le pedimos a la Asamblea Municipal que pusiera su empeño en la aprobación de los mismos, teniendo a estas fechas actualizados: el Bando de Policía y Gobierno Municipal, el Reglamento de Turismo, el de Rastro, sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, El código de Conducta que rige el actuar del servidor público y otros más que están en proceso de publicación para ponerse en vigor y contribuir a dar certidumbre legal a las acciones de Gobierno y dar protección y justificación a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Con esta perspectiva continuamos el tránsito por esta Administración y ahora a un poco más de tres años y teniendo aún más de otro año por conducir al Municipio, seguimos empeñados en lograr hacer de Zimapán un Municipio modelo en la región y ser el Municipio en donde los ciudadanos vivan en armonía y obtengan de su Gobierno Municipal, la atención y los servicios de calidad que esperan y a los cuales tienen derecho.

## **Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **Diagnóstico del Eje**

Considerando que la salud constituye el principal activo en el entorno de desarrollo del Municipio, permitiendo a la ciudadanía mantenerse en condiciones saludables y tener servicios con condiciones dignas, se ha logrado realizar la construcción del Hospital Regional el cual se encuentra en la construcción con una inversión del Programa FONREGION 1ra. Etapa \$38'846,748.36 y para la 2da. etapa \$40'000,000.00; atentos al seguimiento de los trámites necesarios para que no se detenga el proceso y se logre terminar y poner en funciones ese centro de atención hospitalaria que tanto se requiere para la atención de la salud no solo del Municipio, sino de la región.

Se ha fortalecido el sistema de salud con la construcción de las casas de salud de La Majada y El Tule en Plutarco E. Calles, Llanitos y Garabatos, en ampliación de casas de salud en las localidades de Puerto del Efé, Tolimán, Llano Segundo y Tinthé, Llanitos y el cercado perimetral de la casa de salud de El Álamo, todo con una inversión de \$ 1'857,583.70 con Recursos Municipales del Fondo FAISM y con Ramo 20 construcción casa de salud en Tenguedho por \$ 399,998.74. Así mismo, se equiparon 20 casas de salud comunales de las localidades de Codornices, Saucillo, Venustiano Carranza, Tlalpan, Tolimán, Plutarco E. Calles, Benito Juárez, Aguacatito, Camposanto del Oro, San José del Oro, La Tinaja y La Sabina, Lázaro Cárdenas, Puerto Juárez y Aguas Blancas con mesas de exploración, básculas con estadímetro, básculas pediátricas, anaqueles, vitrinas, baumanómetro y estetoscopio como resultando del convenio de colaboración, con la Secretaría de Salud, en donde esta Presidencia colabora con el mejoramiento y rehabilitación de casas de salud y la secretaria con el equipamiento.

Como estrategias de prevención se han realizado jornadas médicas de especialidades en el coordinación con la Secretaria de Salud, en la cual hemos contado con unidades de clínicas móviles que ofrecieron servicios gratuitos de ginecología y obstetricia, traumatología y ortopedia, pediatría, cirugía en general, medicina interna, medicina integrada, neurocirugía, oftalmología, optometría, unidad de colposcopia y dental, nutrición y psicología.

En el ramo de la educación, herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, este Gobierno se ha enfocado en promover opciones de educación media superior y superior para nuestra juventud que quiere superarse y que no tiene otra opción que salir de su Municipio, por ello en este rubro y para seguir impulsando un desarrollo de calidad en procesos educativos se cuenta con la construcción de la 1ra. Etapa que

consta de una unidad de docencia de dos niveles de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán UTMZ con una inversión de \$30,000,000.00.

Se han construido cercado perimetral en la Esc. Prim. Prof. Adolfo Espinoza Ángeles de Xindho Primero, anexos en la Escuelas Primarias de Camposanto del Oro, Pueblo Nuevo y de Maguey Verde, construcción del muro de contención en la Esc. Prim. de Santa Rita, la reconstrucción de muro de contención en la Esc. Prim. Club de Leones de la Col. el Calvario, la construcción de un anexo (muro de contención) en Esc. Primaria "Cristóbal Colón" de San José del Oro, \$2'201,106.42 inversión realizada por el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal; la rehabilitación de aula y sanitarios de la escuela Ignacio Zaragoza de la localidad de el Cerrote, la construcción de sanitarios en la Esc. Adolfo López Mateos de Santa Rita, la construcción de fosa séptica, pozo de absorción, la rehabilitación de sanitarios en la esc. Emiliano Zapata de la localidad de Xithá Segundo (San Isidro); la construcción de sanitarios, cisterna, fosa séptica, pozo de absorción y rehabilitación de un aula en el Jardín de Niños Héroes de la localidad de el Cobrecito, por \$900,000.00 inversión del programa Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Así mismo con recursos del ramo 20, en el programa de atención a zonas prioritarias se construyó un aula en la comunidad de La Sabina, con un costo de \$400,000.00.

Se han instalado 6 Tele Bachilleratos que están iniciando labores en las comunidades de: Morelos (Trancas), San José del Oro, Guadalupe, Xajhá, San Pedro y Puerto Juárez, para lo cual esta Presidencia aportó el mobiliario correspondiente con una inversión de \$175,000.00.

Se han beneficiado con computadoras personales completas y una mesa para su colocación a las telesecundarias: 385 de la localidad de Aguas Blancas; 366 de Venustiano Carranza; 554 de Camposanto del Oro; 238 de Durango y 707 de las Adjuntas y con 8 mesas, 16 sillas, un pizarrón y un escritorio con silla para la telesecundaria de la localidad de la Ortiga.

Dado que la cultura requiere de un especial apoyo que permita seguir fomentándola, destacamos la actividad que ha tenido el ballet Cimatl, que es ya una tradición en Zimapán y orgullosamente lo integran jóvenes Zimapenses que nos ha representado en diferentes partes tanto de la república como del extranjero, lo cual habla de la alta calidad de sus presentaciones.

La biblioteca Municipal "Maestro Justo Sierra" apoya a pequeños grupos de iniciación musical que ya dan sus primeros frutos, presentándose en eventos de carácter municipal, en grupos de guitarra y teclados, además de impartir de manera gratuita cursos y actividades de computación, verbenas, círculos de lectura, cursos de verano, exposiciones bibliográficas (mensuales), visitas de profesores jubilados a la iglesia, Presidencia, parque el sabino, el calvario y royal spa.

A partir del mes de enero del 2013 se instaló en la plazuela 5 de mayo el modulo llamado "para libros", que da acceso a una pequeña biblioteca y es punto de encuentro para niños lectores, así como centro de atención en donde se celebran pequeñas actividades, impulsando así la lectura al público en general.

En el mes de octubre de 2012, se recibió el apoyo de la fundación Telmex con una biblioteca digital que consta de 10 computadoras de escritorio y 10 laptops, todas con acceso a internet, las cuales dan servicio a los usuarios del servicio bibliotecario, integrando a nuestra comunidad estudiantil y dándoles acceso a las modernas herramientas de la información global.

La construcción de la sede de la Casa de la Cultura cuenta con una inversión de \$5'000,000.00 con lo que se está realizando la rehabilitación y equipamiento del inmueble.

Dado que la cultura física, deporte y recreación es un elemento esencial de la educación y que constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social además de ser un factor de equilibrio y autorrealización, es indispensable una infraestructura adecuada por ello se han realizado la construcción de canchas de usos múltiples en las comunidades de Taxtho, El Megüi, Col. Fash, Camposanto del Oro y Primaria Lázaro Cárdenas, San Pedro, San Antonio, El Tepozán Lázaro Cárdenas, Xajha, Xitha 2do, Puerto del Ángel con una inversión Federal total de \$3'823,142.00, una cancha de futbol rápido en Xindho 1ro. Por \$ 935,623.00 y el techado de 5 canchas deportivas en diferentes lugares, COBAEH plantel No.1, en la comunidad de La Manzana, en la Esc. Sec. José Lugo Guerrero de la comunidad de Lázaro Cárdenas, en la comunidad de Jagüey Colorado, cancha Municipal de voleibol por \$4'850,000.00. Además de la construcción de un espacio deportivo en un terreno propiedad del Municipio, donde el día de hoy se puede disfrutar de la unidad deportiva que consta de una cancha de futbol rápido, una de basquetbol, voleibol, una trota pista y aparatos al aire libre, con una inversión de \$4'000,000.00 del Programa de Infraestructura Deportiva Municipal del Presupuesto de Egresos Federal

(CONADE); hemos iniciado en la renovación del Parque Municipal de beisbol invirtiendo \$450,000.00. Así mismo, como apoyo del Programa Beneficios, impulsado por el Lic. Francisco Olvera Ruiz Gobernador del Estado se han invertido en infraestructura deportiva \$ 5'947,100.30, en las comunidades de San Antonio, Xindho, Apezco, Col. Llano Norte y Col. Centro Zimapán.

Esta Administración se ha esmerado en atender las demandas de este sector de la sociedad nuestros Adultos Mayores, considerados como un grupo que siempre requieren de una atención especial que les permita mantener una calidad de vida adecuada, es por ello que con el apoyo del Sr. Gobernador se ha construido la casa del adulto mayor, donde pueden establecer un espacio para sus actividades, bajo una inversión de \$762,055.00.

Propiciando la integración de las comunidades indígenas a los beneficios de la vida moderna sin alejarse y preservando sus costumbres y tradiciones, apoyando encuentros regionales de la lengua ñahñú con la asistencia de grupos de diferentes regiones que aun hablen la lengua madre, evocan las costumbres ancestrales de nuestros antepasados, así mismo interpretan melodías y cantos en la lengua ñahñu.

Se han fomentado prácticas que beneficien y superen la pobreza y rezago social, con una mezcla de recursos de la comisión para el desarrollo de los pueblos indígenas, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, se logró una inversión por \$ 52'708,751.00, para la realización de drenajes sanitarios, red de agua potable, ampliación y revestimiento de caminos, ampliaciones eléctricas, estudios y proyectos, etc. en distintas comunidades consideradas por CDI como indígenas, lo que las hace viables a una inversión con gran apoyo a la población indígena.

Se cuenta con una unidad básica de rehabilitación UBR que atienden a pacientes en consultas de terapia física, terapia psicológica, ocupacional, estimulación temprana y consulta médica. Así también la unidad de PAMAR que busca la Prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo, construyendo herramientas que favorezcan a las niñas, niños y adolescentes, creando así el "Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la convención sobre los derechos del niño" y firmando la carta de adhesión a la "Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez A.C.

### **1.1 Salud Pública Municipal**

#### **Objetivo:**

Ampliar los servicios médicos de calidad, coadyuvando con las políticas públicas del Estado y la federación, fortaleciendo el sistema Municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para los usuarios.

#### **Estrategia:**

Fortalecer las acciones de salud, buscando se brinde una atención incluyente, equitativa, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias.

#### **Líneas de Acción:**

1. Lograr la terminación y funcionamiento del Hospital regional de especialidades.
2. Construir, rehabilitar y equipar las casas de salud que aún faltan en comunidades que lo requieran para completar la red de salud.
3. Fortalecer las actividades del Consejo Municipal de Salud
4. Realizar jornadas médicas para la atención a personas en las comunidades del Municipio.
5. Fortalecer los programas de sensibilización sobre prácticas de salud en escuelas, comunidades y poblaciones abiertas.

### **1.2 Educación**

#### **Objetivo:**

Promover opciones de Educación medio superior y superior para los jóvenes Zimapenses que quieren superarse y sin la necesidad de salir del Municipio logrando mejores niveles de educación para el apoyo familiar y personal.

#### **Estrategia:**

Establecer mecanismos de coordinación entre autoridades Educativas, Estatales, Federales y Municipales.

#### **Líneas de Acción:**

1. Promover la continuidad de la construcción de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán UTMZ, hasta el logro de su culminación.

2. Tramitar ante la Secretaria de Educación Pública la creación de un plantel de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyTE, ofreciendo carreras afines a desarrollarse dentro del mismo Municipio.
3. Continuar con los trámites ante la UAEH para la apertura de nuevas carreras en el campus Zimapán (ESZI).

### 1.3 Opciones Culturales para la Comunidad

#### Objetivo:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión Municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

#### Estrategia:

Impulsar en las comunidades del Municipio las expresiones de bailes, cantos poemas y relatos (incluyendo en ñahñú), así como el folklore nacional regional y local. Dar a conocer el patrimonio histórico con visitas e impulsar talentos del ámbito musical y artes teatrales. Un Municipio al rescate de nuestras tradiciones.

#### Líneas de Acción:

1. Fortalecer el sentimiento de pertenencia, base indiscutible para lograr la unidad de las comunidades y colonias populares.
2. Reconocer la importancia de las manifestaciones artísticas y culturales para la difusión en el Municipio.
3. Difundir a los grupos artísticos de las diferentes localidades y difundirlos en el Municipio.
4. Dar a conocer el patrimonio cultural y difundir la producción artesanal, además de promover las zonas de bosques y de cactáceas.
5. Captar la atención del usuario para, fomentar el hábito por la lectura.
6. Impulsar a que crezca el interés de los usuarios para hacer uso del módulo de servicios digitales.

### 1.4 Deporte y Juventud

#### Objetivo:

Impulsar la participación de la Juventud en el deporte y acciones que incentiven su desarrollo pleno, alejándolos de conductas negativas que les permita una mejor calidad de vida.

#### Estrategia:

Impulsar acciones que fomenten un desarrollo efectivo, físico, intelectual y social en beneficio de todos.

#### Líneas de Acción:

1. Contar con una unidad deportiva que proporcione espacios para las prácticas de las diferentes disciplinas.
2. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física, deporte, recreación y atención a la juventud, en todas sus manifestaciones y expresiones.
3. Lograr la aprobación y publicación del Reglamento del Deporte.
4. Impulsar la creación del comité Municipal del deporte.
5. Organizar talleres que permitan a la Juventud desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales.

### 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

#### Objetivo:

Garantizar la equidad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, finalizando la discriminación y la falta de oportunidades de progreso, promoviendo el respeto a la dignidad de las personas con base en el reconocimiento de los derechos humanos.

#### Estrategia:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración pública Municipal, erradicando toda forma de desigualdad, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos.

#### Líneas de Acción:

1. Establecer políticas públicas municipales para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, que promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y políticas, sin distinción alguna.

2. Realizar foros para sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad de género para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la equidad.

### 1.6 Adultos Mayores

**Objetivo:**

Elevar la calidad de vida de nuestros Adultos Mayores, a través de los programas que fortalezcan la generación de infraestructura, se les brinden servicios con calidad, respeto y reconocimiento social, así como promover el desarrollo integral en su entorno familiar comunitario y social.

**Estrategia:**

Coordinar los beneficiarios de los programas Federales y Estatales para su correcta aplicación.

**Líneas de Acción:**

1. Continuar con la construcción de la casa del Adulto Mayor hasta su término y buen uso.
2. Aumentar el padrón de beneficiarios del programa INAPAM.
3. Continuar con las campañas periódicas de las brigadas de geriatría y gerontología.
4. Convocar, organizar y proporcionar a los beneficiarios los requerimientos necesarios para la entrega de sus apoyos de Próspera y Pensión para adultos mayores.
5. Promover la participación de los Adultos mayores a través del club de los Adultos mayores.

### 1.7 Atención a Comunidades Indígenas

**Objetivo:**

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral, respetando sus usos y costumbres.

**Estrategia:**

Respetar sus costumbres y tradiciones, fomentando prácticas de salud, educación y preservación de su cultura, propiciando también su integración a los beneficios de la vida moderna, así como buscar los programas para su beneficio productivo que les ayuden a superar la pobreza y rezago social.

**Líneas de Acción:**

1. Aprovechar los programas especiales de apoyo a las comunidades indígenas, de acuerdo a la clasificación existente.
2. Fomentar el reconocimiento de la sociedad de los grupos indígenas, fomentando la preservación de su lengua y cultura.
3. Vigilar que los servicios básicos de salud y educación lleguen efectivamente y en forma adecuada a las comunidades que se encuentran dentro de este grupo social.

### 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

**Objetivo:**

Impulsar las acciones necesarias que promuevan el desarrollo social y humano para generar mejores condiciones de vida a las familias más vulnerables, buscando el desarrollo integral de la población y evitando el rezago social.

**Estrategia:**

Ofrecer beneficios integrales y servicios asistenciales de calidad y calidez a las familias y grupos sociales vulnerables con el único objetivo de fortalecer de manera cercana el desarrollo familiar y comunitario de nuestro Municipio, con acciones transparentes que nos permitan modificar y mejorar su calidad de vida.

**Líneas de Acción:**

1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante apoyos en especie y económicos.
2. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante el otorgamiento de terapias físicas, ayudas técnicas y proyectos productivos.
3. Aplicación y fortalecimiento de los programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población vulnerable.
4. Promover y fomentar el vínculo y la integración familiar y comunitaria mediante los programas PAMAR, Crecer en Familia y Desarrollo Humano a través de talleres, conferencias y pláticas.

5. Difundir, promover y preservar los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
6. Promover e impulsar la participación de la población Adulta Mayor en actividades de esparcimiento, socioculturales y atención gerontológica
7. Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población que lo requiere mediante la prevención y atención en las Jornadas Médicas de Subespecialidad.
8. Proporcionar orientación jurídica en materia familiar en beneficio de personas y familias en riesgo, contribuyendo a la integración y fortalecimiento familiar.
9. Promover la participación y formación continua del personal y brindar servicio de calidad y calidez.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Salud Pública Municipal	Unidad básica de rehabilitación
	Jornadas medicas de salud
	Obtención de ayudas técnicas
Educación	Talleres de lectura
	Cursos de verano en la Biblioteca
Opciones Culturales para la Comunidad	Talleres de música
	Taller de teatro
	Difusión a nivel nacional e internacional del ballet Folklórico Cimatl
Deporte	Deporte para todos
	Paseos ciclistas familiares
	Activación física

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	Gestión de becas para el fomento de mujeres Hidalguenses
	Ben mujer emprende
	Gestión interinstitucional
	Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas
	Capacitación productiva y autoempleo
	Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de genero
Atención a la Juventud	Juventud en acción
Adultos Mayores	Prospera
	Pensión para adultos mayores
	INAPAM
	Atención para adultos mayores
	Calidad de vida en el adulto mayor
Atención a Comunidades Indígenas	Producción y productividad indígena

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	Desayuno escolar frío
	Complemento alimenticio
	Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo
	Estrategia Estatal de orientación alimentaria
	Atención a desamparados
	Procuraduría de la defensa del menor y la familia
	Proyectos productivos para personas con discapacidad
	Comunidad diferente
	Plan invernal
	PAMAR
	Desarrollo humano
	Crecer en familia
	Unidos por nuestras tradiciones

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégico, Generales	Objetivos General de la APMD
<b>1 Desarrollo Social para el bienestar de nuestra gente</b>	1.8 Salud para Todos	1.1 Salud Pública Municipal
	1.5 Educación, Pilar del Desarrollo	1.2 Educación
	1.7 Promoción de la Cultura	1.3 Opciones Culturales para la comunidad
	1.6 Cultura del Deporte	1.4 Deporte
	1.3 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres	1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
	1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.6 Atención a la juventud
	1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.7 Adultos Mayores
	1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad	1.8 Atención a Comunidades Indígenas
	1.4 Asistencia Social con Desarrollo Humano	1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos General de la APMD
<b>II. México Incluyente</b>	Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	1.1 Salud Pública Municipal

<b>III. México con Educación de Calidad</b>	Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1.2 Educación
	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	
	Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1.3 Opciones Culturales para la comunidad
	Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1.4 Deporte
<b>I. México en Paz</b>	Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
<b>II. México Incluyente</b>	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo</b>
<b>Ejes/Metas Nacionales PND</b>	<b>Objetivos Estratégicos PND</b>	<b>Objetivos General de la APMD</b>
<b>I. México en Paz</b>	Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	1.6 Atención a la juventud
<b>II. México Incluyente</b>	Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1.7 Adultos Mayores
	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	
	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1.8 Atención a Comunidades Indígenas
	Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

### **Estrategias y Líneas Transversales**

#### **E.T.1 Perspectiva de Género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

**L.A. 1** Fomentar la participación de la mujer en talleres productivos, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

**L.A. 2** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres Zimapenses relacionadas con la migración a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.

**L.A. 3** Promover la participación de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.

**L.A. 4** Coordinar actividades con los diferentes niveles educativos para que incorporen una perspectiva de género donde se incluya desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.

**L.A. 5** Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal,**

**considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

**L.A. 1** Construir infraestructura social básica y de servicios en las Colonias y Comunidades de mayor marginación que les permita tener una mejor calidad de vida.

**L.A. 2** Promover la oferta educativa para niños con problemas de aprendizaje mediante la instalación de escuelas especiales.

**L.A. 3** Promover la ampliación de oferta del campus de la UAH, en el Municipio, proponiendo nuevas carreras y disciplinas de aprendizaje, para arraigar a la juventud a su pueblo y atraer estudiantes de Municipios aledaños a prepararse a nivel superior universitario.

**L.A. 4** Impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local y regional y estatal.

**L.A. 5** Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud Municipal, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios con atención especial a la población en condiciones vulnerables.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

**L.A. 1** Impulsar la conformación de un Organismo Público Municipal responsable de la planeación del desarrollo y fomento urbano del Municipio, con visión a largo plazo.

**L.A. 2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación institucional, a partir de la construcción de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las áreas de la Administración Municipal.

**L.A. 3** Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración.

**L.A. 4** Definir las políticas públicas con Sector Salud, a partir del panorama epidemiológico del Municipio, para mejorar la calidad de vida de la población.

**L.A. 5** Coordinar la ejecución de las políticas públicas para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

**L.A. 1** Promover en todas las áreas, la observancia del respeto a los derechos humanos al brindar todo tipo de servicios que esta Administración presta a la ciudadanía.

**L.A. 2** Difundir los derechos de los niños y las niñas y garantizar que estos sean respetados.

**L.A. 3** Incrementar la cobertura con equidad, ampliando la oferta educativa, acercando a los grupos más desfavorecidos de la entidad.

**L.A. 4** Impulsar en los planes y programas de estudios de los diferentes niveles de educación, la cultura del respeto a los derechos humanos.

**L.A. 5** Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios de salud.

### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social.**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

**L.A. 1** Establecer sistemas de autoevaluación por medio de indicadores del desempeño basados en la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.

**L.A. 2** Optimizar los recursos a través de una planeación estratégica con mecanismos de control y fiscalización en reglas de operación, así como de contraloría social y transparencia.

**L.A. 3** Apoyar a las instituciones educativas de nivel medio superior y superior y sean estas un detonante para el desarrollo del Municipio.

**L.A. 4** Gestionar la ampliación en la infraestructura en salud, generando el máximo impacto y beneficio a la población.

**L.A. 5** Fomentar la calidad en la prestación de servicios de salud que el Municipio ofrece a la población.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

**L.A. 1** Apoyar las actividades que realicen las instituciones educativas que impacte en el conocimiento y desarrollo tecnológico.

**L.A. 2** Fomentar el uso de las tecnologías para implementar los programas y acciones de Gobierno.

**L.A. 3** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**L.A. 4** Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en sector Salud.

**L.A. 5** Apoyar en la difusión de los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

**L.A. 1** Dar seguimiento a los diferentes programas básicos de alimentación, salud, educación y vivienda, que han gestionado ante diversas dependencias del Estado, beneficiando principalmente a la población más vulnerable y marginada.

**L.A. 2** Apoyar en la rehabilitación de espacios de infraestructura educativa con la construcción de bardas, cercas y protecciones, así como la rehabilitación de sanitarios, impermeabilizaciones de aulas y en general, con la finalidad de mejorar los espacios donde la niñez Zimapense se desarrolla.

**L.A. 3** Dar seguimiento a los programas que benefician a la población, que se encuentra con déficit de peso y talla adecuados, a fin de disminuir en el mediano plazo sus condiciones de desventaja alimentaria y de calidad nutricia.

**L.A. 4** Vincular con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención de bajo riesgo quirúrgico para mejorar las condiciones de salud en población más vulnerable.

**L.A. 5** Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.

**E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

**L.A. 1** Promover el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable en la aplicación de las políticas públicas enfocadas al desarrollo social.

**L.A. 2** Implementar una política social cimentada en la preservación del patrimonio.

**L.A. 3** Continuar con las acciones que permita la re categorización del parque nacional de los mármoles para poder explotarlo industrialmente en forma sustentable, haciendo atractivo para la inversión a futuro, basado en la certeza jurídica que permita la generación de empleos y el desarrollo de la zona.

**L.A. 4** Promover la cultura de respeto al medio ambiente en la población en general y particularmente a través de las escuelas de los diferentes niveles del Municipio.

**L.A. 5** Implementar tecnologías para el desarrollo sustentable, en la infraestructura del sector Salud, que coadyuven en la protección del medio ambiente.

**Eje 2: Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable****Diagnóstico del Eje**

La actividad económica del Municipio es la base del desarrollo del mismo y de sus habitantes y se debe reflejar en algún momento en la calidad de vida de los mismos.

Siendo la minería una de las actividades preponderantes en nuestro Municipio, tanto por su importante derrama económica como por la ocupación de mano de obra que significa, este Ayuntamiento ha mantenido estrecha

relación con las empresas que operan este importante sector, facilitando tramites de competencia Municipal en lo que se ha requerido para el desarrollo de su actividad y así mismo las empresas en todo momento han mostrado su decidida solidaridad con el Municipio, es por ello que se apoya a la integración de la asociación de mineros de minerales metálicos y no metálicos del Estado de Hidalgo, que integrará a la mayoría de los industriales de este ramo y que les permitirá obtener beneficios que permitan desarrollo y crecimiento del sector.

Se han realizado por 2 ocasiones la "Jornada de Seguridad y Salud en la Industria Minera de Hidalgo, con la finalidad de que con la suma de esfuerzos entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal y Estatal, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, IMSS, SEMARNAT, PROFEPA, FONACOT, la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Ayuntamiento de Zimapán, la UTMZ, Minera Autlan, Real del Monte y la Federación Mexicana de Minería Sustentable A.C., con el objetivo de lograr disminuir los riesgos e incrementar la seguridad en el trabajo minero, aprendiendo del intercambio de experiencias a través de los talleres y conferencias que se brindaran, expuestas por expertos durante esta jornada, abarcando temas de liderazgo y seguridad, prevención de enfermedades, la industria minera y el procedimiento de inspección industrial de la PROFEPA, medidas de seguridad como transportista y en la operación de equipos pesados, prevención y combate contra incendios, entre otros, contando a su vez con una exposición de módulos de información.

La agricultura en nuestro Municipio, ciertamente es una actividad que se practica meramente por tradición y con fines de autoconsumo, sin embargo, se han apoyado a los agricultores que aun con técnicas obsoletas continúan con la práctica de esta actividad.

Se cuenta con el proyecto de la planta procesadora y deshidratadora, denominada DESI-FRUT, instalada en la comunidad de Los Durazos, donde se producen manzanas deshidratadas en bolsas tipo botana, además producen, néctar, ates, jugo, mermelada y algunas otras frutas cristalizadas de la región, este grupo de comuneros que iniciaron siendo 49, recibió un apoyo inicial de \$252,000.00 y una ampliación de \$174,000.00 para la adquisición de equipo frigorífico.

Se ha llevado acabo y con mucha aceptación el Programa Municipal de Plantación de Árboles Frutales con una Inversión de \$365,705.00 del cual 50% es aportación de los beneficiarios, logrando ayudar a más de 1276 personas de 77 comunidades.

Del Programa PRODEZA, se obtuvo apoyo a 62 beneficiarios con 10,480 plantas de maguey en una inversión de \$1'434,273.58.

Así mismo, se adquirieron 4,714 plantas de frutales (manzana, ciruelo y pera), para beneficio de la localidad de pelillos, por un monto de \$165,000.00 pesos.

La agricultura de invernadero, ha incrementado en el Municipio, existiendo más de 25,000 m2 de invernadero que producen diversas especies principalmente de hortalizas con muy buena calidad y que son comercializadas en el mercado local.

Se ha intervenido ante las instancias de los Gobiernos Estatal y Federal para canalizar mejores apoyos y beneficios al campo del Municipio, siendo en el mes de abril del 2013 cuando se realizó el pago a la indemnización del seguro agrícola por desastres naturales del año 2012, por un total de \$246,025.00, que benefició a 282 agricultores afectados de 20 comunidades y en el mes de diciembre 2014 se realizó el pago del seguro indemnización en la pérdida de las siembras por desastres naturales del año 2013, por un total de \$ 997,750.00 pesos, beneficiando a 741 personas de 31 localidades diferentes.

Así mismo en 2013 se invirtieron \$84,431.94 en equipo para fruticultura, como bombas aspersores, tijeras, carretillas, bombas de motor, etc., beneficiando a 73 productores de 10 comunidades, de la misma manera a un total de 279 productores, se entregaron insumos agrícolas consistentes en semilla, fertilizantes e insecticida por un monto de \$398,090.00. En 2014 se llevó a cabo el programa Municipal de herramienta para el apoyo en la fruticultura, por lo que en asociación con los productores al 50%, se invirtió en la compra de estas herramientas por un total de \$245,829.00 pesos, beneficiando 285 personas de 29 localidades diferentes. En el Mayo de 2014 se brindó apoyo con insumos agrícolas (agro incentivos), que constaron de: cipermetrina, guanafol, urea foliar, fertilizantes 20-30-10, paquete eazygro y niebla 50, los cuales tuvieron un monto de \$ 381,876.00 pesos, beneficiando a 217 personas de 33 localidades diferentes.

A través de la SEDAGRO y en coordinación con SAGARPA, se ha gestionado la adquisición de motoaspersora para beneficio de la localidad de Durango, por un monto de \$ 9,600.00 en 2014.

Se han realizado 8 Proyectos productivos en coordinación con CDI, beneficiando a las comunidades de San Miguel Tetillas, Xitha Segundo, Puerto del Ángel, Francisco Villa, Aguas Blancas, San Antonio y Ponthiú en una inversión de \$816,656.65.

Bajo el Programa de CONAZA: Proyecto Estratégico "Construcción de pequeñas obras hidráulicas", el cual tiene el objetivo de captar y almacenar el agua de lluvia para consumo humano y doméstico, se han realizado 4 ollas de agua en las localidades de Coaxithi Segundo, Jagüey Colorado, Cerro Colorado, El Organal con una inversión de \$8'371,799.90, y una más con el Programa COUSSA-SAGARPA para la captación de agua para la producción de manzana en la Comunidad de Durango \$2'198,166.49 cap. 4,140,000 lts.

Se establecieron 15 módulos demostrativos de variedades de pastos para zonas semiáridas, que permitirían a los productores pecuarios conservar sus suelos y obtener pasturas que ayudarían a su ganado en las épocas más críticas de la sequía.

Se llevó a cabo en varias localidades el registro y la renovación de las unidades de producción pecuaria.

Por primera vez en nuestro Municipio se llevó a cabo la primera exposición frutícola 2014 que se realizó en el jardín principal, donde se recalcó que tanto la iniciativa privada como Gobierno unirán esfuerzos para impulsar más la producción para poder llegar a materializar los proyectos, promoviendo así el desarrollo de este tipo de actividades, haciéndoles saber que apoyaran con el implemento de programas

Se han ejecutado trabajos de conservación y restauración de suelos, reforestación y protección a áreas reforestadas, así como su mantenimiento en 432, hectáreas de las comunidades de La Encarnación, Trancas, Xindho II, Aguas Blancas, Boñhú y el Tathi con una inversión del programa nacional forestal de \$927,192.00.

Se autorizó la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña, para beneficiar a 81 personas de la localidad de la manzana.

Se han realizado sanitarios ecológicos, beneficiando a familias de las comunidades de El Tathi, Pontihu y San Miguel tetillas. con una inversión de \$1'912,500.00 del programa Atención a Comunidades Marginadas de la SEDESOL, así mismo, con el programa para el desarrollo de zonas prioritarias PDZP se invirtieron \$2'035,744.95 en Jagüey Colorado, Durango y las Adjuntas.

Conociendo la belleza de nuestro Municipio, encontramos zonas y paisajes que son dignos de ser explotados turísticamente, ya que el turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente. En la presente Administración nos dimos a la tarea de buscar, gestionar, grandes proyectos turísticos logrando así:

Proyecto "Desarrollo Eco turístico y cabañas El Saucillo", inversión CDI en 2 etapas 1ra \$1'350,000.00 destinada a 5 cabañas y red sanitaria y 2da \$4'116,524.71 que consta de 1 restaurante, módulos sanitarios, ampliación de planta de tratamiento, marina seca y sistema de agua con tanque de almacenamiento y red de distribución.

Proyecto "Parque acuático Grutas de Xajhá" inversión CDI \$1'350,000.00 que consta de terraplenes, palapas, baños y recepción.

Se ha impulsado el "Torneo serial de pesca deportiva" en la presa Fernando Hiriart Balderrama, en la que recibimos a pescadores de talla nacional e internacional y nos permiten difundir las bondades de esa zona con el fin de promocionarla.

Con el fin de ampliar la oferta de servicios turísticos en el área de la misma presa, se realizó la inversión de \$1'091,000.00, para la electrificación del área de embarcaderos y restaurantes, y se construyó una rampa de maniobras para lanchas con una inversión de \$232,956.11.

Con el fin de promover las artesanías de la región se apoya al grupo de artesanos Zimapenses denominado "Vida y Sueños" organizando distintas exposiciones donde exhiben y venden sus productos.

Dado el alto nivel de desempleo que se registra, no solo en nuestro Municipio, sino a nivel nacional, esta Presidencia Municipal decidió integrar un departamento de fomento al empleo, mismo que ha venido apoyando en las empresas que buscan empleados y ofrecen oportunidades de trabajo y los solicitantes que han proporcionado sus datos en ese departamento.

En el mes de julio del 2014 se celebró en Zimapán la 1ra. micro feria regional del empleo, a la que asistieron más de 360 personas destacando que 40 de ellos fueron contratados, en condiciones favorables y supervisados por personal de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para laborar en el Estado de Coahuila, asegurando su contrato por 6 meses.

## **2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable**

### **2.1.1. Agricultura**

#### **Objetivo:**

Impulsar las zonas frutícolas de manzana del parque nacional de los mármoles y bienes comunales de la encamación, mejorando sus especies y la protección de los bosques y al medio ambiente; así como, apoyar a las comunidades rivereñas de la presa Fernando Hiriart Balderrama que están explotando la pesca.

#### **Estrategia:**

Incrementar y propiciar la sostenibilidad de los recursos naturales y lograr la productividad y competitividad comercial de los sectores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, a través de acciones que contribuyan a mejorar las actividades, reflejando un aumento en sus ingresos y elevando su calidad de vida.

#### **Líneas de Acción:**

1. Promover la rehabilitación e introducción de variedades de manzano de alto rendimiento
2. Fomentar producción de calidad e inocuidad, para tener acceso a los mercados con productos de calidad.
3. Inducir a los productores su organización en forma legal, para lograr obtener mejores oportunidades a los apoyos gubernamentales
4. Fomentar entre los ejidatarios y pequeños propietarios, la adquisición de árboles frutales, acorde a la potencialidad de los recursos naturales.
5. aprovechar la diversificación de micro cuencas, que se encuentran dentro del Municipio, para establecer huertas de cultivos sub-tropicales, como es el caso del limón, aguacate, mango de variedades comerciales.
6. Inculcar entre los productores agrícolas la cultura de construir obras de conservación de suelo y retención de agua.
7. Elaborar proyecto de una empacadora y beneficiadora de manzana
8. Proporcionar a los productores talleres de capacitación para el control de plagas y enfermedades de los cultivos.
9. Darle presencia al Consejo Municipal de Desarrollo rural ante los productores.
10. Orientación y apoyo para el acceso a los programas de fomento y apoyo económico a la actividad agrícola, pecuaria o forestal.
11. Introducción de 25 has. de nogal (cascara de papel) en el ejido de la cruz.
12. Impulsar la cultura de la obtención de equipo y herramientas para facilitar sus actividades frutícolas y agrícolas.
13. Rehabilitar las huertas de nopal verdulero y tunero y lograr su comercialización.

### **Ganadería**

#### **Objetivo:**

Impulsar que los programas y actividades, encaminados al desarrollo rural ganadero sean para incrementar y propiciar la sostenibilidad de los recursos naturales y lograr la producción, productividad y competitividad comercial de los sectores pecuarios y pesqueros.

#### **Estrategia:**

Garantizar acciones integrales que contribuyan a mejorar las actividades del medio rural con un enfoque regional, que se manifieste en el aumento de los ingresos de la población, elevando la calidad de vida de los habitantes del campo Zimapense.

**Líneas de Acción:**

1. Acorde a los censos del Municipio son los caprinos y ovinos las especies más explotadas por los ganaderos de Zimapán, de forma extensiva. se requiere en este rubro la introducción de razas más rentables y productivas.
2. Fomentar entre los ganaderos, la cultura de rotación de potreros y la introducción de pastos forrajeros; lo que se conoce como manejo de agostaderos.
3. Inducir, a que los productores se organicen de forma legal, para que tengan mejores oportunidades a los apoyos gubernamentales o de la iniciativa privada. ya sean estos de hombres, mujeres o mixtos.
4. Impulsar, entre los ganaderos la introducción de plantas forrajeras como es el caso del cultivo del efé o la coquia.
5. Proporcionar, a los ganaderos las facilidades para el registro de sus unidades pecuarias (la upp). que proporciona el siniiga, para poder acceder a los programas de obtención de hembras y sementales de las especies de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, etc. al Progan, que es un programa de apoyo.
6. Implementar, proyectos productivos para el programa Prodeza, que maneja la conaza; que consiste en el manejo integral de los agostaderos; y de infraestructura como la construcción de corrales de manejo, principalmente de las áreas comunes de los ejidos.
7. Proporcionar a los productores la orientación y apoyo para el acceso a los diferentes programas de fomento y apoyo económico a la actividad pecuaria mediante el llenado de los anexos técnicos, o elaboración de proyectos productivos. en la época de apertura de las ventanillas de las diferentes dependencias del ámbito Estatal y Federal.
8. Fomentar entre los productores, la producción de calidad e inocuidad de los productos y sub-productos pecuarios, para tener acceso a los mercados con productos de calidad.
9. Inducir, a los productores del Municipio a la importancia de organizarse, con la finalidad de llevar a cabo el proceso productivo y/o la comercialización de sus productos pecuarios.
10. Impulsar entre los productores pecuarios, la utilización y adopción de nuevas tecnologías para mejorar los sistemas de producción en el Municipio.
11. Inculcar, entre los productores pecuarios la cultura de construir obras de retención de agua para abrevadero.
12. Promover, entre los ganaderos el acceso a la asesoría técnica ganadera; con el objeto de mejorar su proceso productivo y que obtengan mejores ganancias para beneficio de sus familias.
13. Proporcionar, el apoyo a las organizaciones de productores dedicados a la actividad acuícola, de la presa Zimapán, la encarnación, la cruz, el cuarto y otras unidades de producción en el Municipio. con la gestión de asesoría técnica y apoyos económicos para el apoyo de su proceso productivo.

**2.2 Recursos Forestales****Objetivo:**

Motivar un Municipio en el que la ciudadanía abrigue una auténtica preocupación por proteger y conservar los Recursos Forestales y utilizarlos sustentablemente, conciliando el desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública para que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

**Estrategia:**

Incentivar una cultura de respeto orientada a Recursos Forestales ya que diversas partes del Municipio cuentan con una extensa diversidad de entornos entre los que están áreas de bosque y matorral xerófilo. Es importante fomentar el desarrollo de estas zonas, algunas de ellas están dentro del parque nacional Los Mármoles, sin embargo las áreas fuera de él y que también cuentan con recursos forestales podrían ser explotadas y sujetas a programas de conservación ambiental.

**Líneas de Acción:**

1. Establecer una interrelación más cercana con las dependencias enfocadas en cuestión de Recursos Forestales.
2. Generar una cultura más consiente y responsable en la gente, enfocada a ser cada vez más recíproco con el entorno, ya que es la casa de todos y se tienen que aprender estrategias generadoras de recursos que tengan repercusiones benéficas con el ambiente.
3. Incentivar a la gente para que tenga la iniciativa de productividad sustentable.
4. Promover la participación de los sectores sociales en programas de conservación de vida silvestre, desarrollo sustentable y combate de incendios.

5. Tomar en cuenta el ordenamiento ecológico territorial, las unidades de manejo ambiental, además de los criterios ecológicos, ya que son la base fundamental para poder llevar a cabo un desarrollo eficiente.
6. El Municipio de Zimapán, de acuerdo, al ordenamiento ecológico territorial se encuentra distribuido en cinco UGA's (unidades de gestión ambiental, XIX, XX, XXI, XXII Y XXXIII).
7. Apoyar el desarrollo de iniciativas y acciones emprendedoras de proyectos productivos, creación de empleos y autoempleos en el área forestal que tengan carácter sustentable.

### 2.3 Promoción y Servicios Turísticos

#### Objetivo:

Integrar y desarrollar productos y servicios turísticos de calidad que favorezcan al desarrollo regional sustentable, fomentando la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

#### Estrategia:

Generar acciones que impulsen el Turismo Municipal, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de calidad para ofrecer servicios y productos certificados.

#### Líneas de Acción:

14. Buscar la remodelación del centro histórico.
15. Buscar la inversión económica para el proyecto eco turístico saucillo y la 2da etapa de las cabañas el saucillo.
16. Financiamiento para la rehabilitación de las cabañas turísticas de la trucha marmolera de la comunidad de la Encarnación.
17. Promocionar y organizar recorridos turísticos para dar a conocer la riqueza del lugar.
18. Gestionar la inversión económica, para el desarrollo del parque acuático grutas de xajha, el cual tiene como eje los manantiales de aguas termales, las grutas y los cañones.
19. Capacitar a prestadores de servicio turísticos para garantizar la calidad de estos.
20. Apoyar a artistas y artesanos en la integración de sus proyectos, así mismo, proporcionarles espacios para mostrar y comercializar sus obras y artesanías.
21. Elaboración del programa para la conservación del ahuehuete y parque el sabino.
22. Cuidar y valorar el patrimonio Arqueológico, histórico y Artístico del Municipio.

### 2.4 Comercio y Abasto Municipal

#### Objetivo:

Proteger e impulsar al comercio formal e informal a través de políticas públicas municipales que garanticen la confianza de la actividad comercial y fortalezcan sus capacidades de desarrollo en el Municipio.

#### Estrategia:

Promover un orden que redunde en beneficio para los involucrados y propiciando un desarrollo del sector comercial, mejorando la calidad de los servicios y productos, con un comercio saludable y una atención adecuada a la ciudadanía.

#### Líneas de Acción:

1. Buscar que la actividad comercial se desarrolle con respeto mediante la aplicación del reglamento de mercados.
2. Diseñar políticas que permitan el control del comercio ambulante.
3. Lograr un buen funcionamiento en el mercado local.
4. Tener un mantenimiento continuo al mercado Municipal.
5. Vincular siempre los actores comerciales con las autoridades del sector salud con el fin de mejorar las prácticas de comercio saludable, evitando la transmisión de enfermedades.
6. Estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la localidad, en el suministro de productos para mercados y cadenas comerciales.
7. Impulso a la simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas y establecimientos comerciales.
8. Impulsar mecanismos de simplificación "ventanilla única" a fin de facilitar y reducir los trámites y costos de apertura de empresas o establecimientos comerciales.

## 2.5 Infraestructura Industrial y Fomento al Empleo

### Objetivo:

Fortalecer y conformar los esquemas de formación de capital humano para mejorar las competencias de las personas, impulsando la certificación y especialización, que les proporcione experiencia y mejore sus oportunidades de empleo y crecimiento profesional.

### Estrategia:

Mejorar las condiciones y los medios para dar mayor impulso a la promoción y difusión del empleo que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica del Municipio, así como impulsar un ambiente de equidad, generando empleos calificados.

### Líneas de Acción:

1. Vincular a los oferentes de empleo con las diferentes empresas y locales comerciales.
2. La realización de una feria anual del empleo en coordinación con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de Empleo.
3. Otorgar información a la ciudadanía de los programas que tiene el Servicio Nacional de Empleo para las visas de trabajo a Canadá.
4. Coordinación con las empresas mineras para brinda apoyo en el evento de la Semana Nacional de Seguridad e Higiene en las Minas.
5. La difusión de las vacantes de empleo por medio de los medios de comunicación oficiales y la circulación del Periódico del Servicio Nacional de Empleo.

### Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Agricultura	Plantación de árboles frutales
	Apoyo a la fruticultura (equipo de herramienta)
	Viajes de intercambio tecnológico
	Reproducción vegetal (taller de injertos)
	Exposición frutícola
	Agro incentivos
	Fomento agrícola
Ganadería	Mejoramiento genético (caprinos)
	Fomento ganadero
	Programa de Fappa y Promete
	Fomento y protección pecuaria
	Sistema nacional de identificación, individual de ganado
	adquisiciones sementales
	Producción y explotación de caprinos
Recursos Forestales	Reforestación social
	Prevención de incendios forestales
	Programa nacional forestal
Promoción y Servicios Turísticos	Actividades de fomento cultural y turístico
	Actividades deportivas (pesca, x-cross y cuatrimotos)
	Programa de infraestructura turística

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Comercio y Abasto Municipal	Reubicación de comerciantes
	Mejorar el servicio de mercado
	Mejorar la imagen urbana
	Desalojo de vía pública a comerciantes
Infraestructura Industrial y Fomento al empleo	Ferias del empleo
	Contrataciones a Canadá
	Promoción al empleo

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégico, Generales	Objetivos General de la APMD
<b>2 Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible</b>	2.3 Impulso a la Competitividad, la productividad y el Empleo	2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable 2.1.1 Agricultura 2.1.2 Ganadería
	2.1 Desarrollo del Campo para mejorar la productividad	
	2.1 Desarrollo del Campo para mejorar la productividad	2.3 Recursos Forestales
	2.4 Turismo, Potencial para el Desarrollo	2.4 Promoción y Servicios Turísticos
	2.2 Impulso a las iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2.5 Comercio y Abasto Municipal
	2.3 Impulso a la Competitividad, la productividad y el Empleo	2.6 Infraestructura Industrial y Fomento al empleo

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos General de la APMD
<b>IV. México Próspero</b>	Objetivo 4.8 Desarrollo de los sectores estratégicos del país	2.1 Desarrollo Agropecuario Sustentable 2.1.1 Agricultura 2.1.2 Ganadería
	Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	
	Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	2.2 Recursos Forestales
	Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	2.3 Promoción y Servicios Turísticos

	Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	2.4 Comercio y Abasto Municipal
	Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	2.5 Infraestructura Industrial y Fomento al empleo
	Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad	

## Estrategias y Líneas Transversales

### E.T.1 Perspectiva de Género

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L.A. 1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo.
- L.A. 2 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer y DIF Municipal.
- L.A. 3 Fomentar una cultura de participación de la mujer en materia laboral con la intervención de incorporarla a la vida activa.
- L.A. 4 Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.

### E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

- L.A. 1 Diseñar y poner en marcha proyectos productivos de acuerdo con las necesidades y potencialidades del Municipio.
- L.A. 2 Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- L.A. 3 Incentivar la vocación productiva de las diferentes localidades del Municipio.
- L.A. 4 Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades en todas las comunidades del Municipio.
- L.A. 5 Fomentar la preservación de la cultura para que a mediano y largo plazo exista una cultura turística que posicione al Municipio en la esfera cultural turística

### E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

- L.A. 1 Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- L.A. 2 Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
- L.A. 3 Agilizar los procesos de gestión de trámites, a efecto de que se realicen de una manera eficiente y eficaz.
- L.A. 4 Desarrollar sistemas de gestión de información que transforme datos en conocimientos de valor estratégico, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica con propósitos anticipativos.
- L.A. 5 Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores.

### E.T. 4 Respeto a los Derechos Humano

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L.A. 1 Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos.
- L.A. 2 Fomentar en los servidores públicos el respeto a los derechos humanos en el trato de la ciudadanía en general.
- L.A. 3 Procurar en todo momento cualquier tipo de discriminación en el proceder del ente público.
- L.A. 4 Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el Municipio.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

- L.A. 1 Impulsar proyectos productivos para fomentar el autoempleo.
- L.A. 2 Consolidar el turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- L.A. 3 Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.
- L.A. 4 Promover actividades de turismo alternativo en zonas rurales del Municipio.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

- L.A. 1 Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica.
- L.A. 2 Fomentar la importancia de la tecnología para aumentar la competitividad en la educación.
- L.A. 3 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable.
- L.A. 4 Fomentar en la población la importancia del sector turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.
- L.A. 5 Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

- L.A. 1 Fomentar la mayor apertura a los programas sociales en los núcleos más vulnerables de la población.
- L.A. 2 Conjuntar esfuerzos con dependencias Estatales y Federales para la obtención de recursos que redunden en obras y acciones en beneficio de los más necesitados.
- L.A. 3 Dirigir los programas en beneficio de la población.
- L.A. 4 Impulsar la creación de eventos culturales, a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

- L.A. 1 Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
- L.A. 2 Impulsar el establecimiento de empresas que socialmente sean responsables para el cuidado del medio ambiente.

**L.A. 3** Promover programas que fomenten en cuidado del medio ambiente y la reforestación.

**L.A. 4** Mantener atención periódica para evitar deforestación en zonas protegidas.

**L.A. 5** Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

### **Eje 3: Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**

#### **Diagnóstico del Eje**

Elevar la calidad de vida de todos los habitantes siempre será una prioridad, y los adelantos en materia tecnológica, así como en las exigencias de una mejor convivencia han hecho que se tienda a un crecimiento de las áreas urbanas, por lo cual se busca siempre la mejora de los servicios procurando la eficiencia y calidad de los mismos. Esta Administración ha trabajado para elevar la calidad de vida de los Zimapenses y garantizarles servicios oportunos y de excelencia ya que son parte fundamental para proveer bienestar, por ello se han implementado estrategias integrales que faciliten el cumplir y tener un espacio urbano limpio, iluminado, con áreas verdes y calles seguras.

El agua potable es uno de los servicios más demandados por la población y en nuestro caso el más caro de proporcionar, sin embargo, hemos trabajado a través del órgano CAPASAZIM, mejorando cada día en cuanto a cobertura, calidad y cantidad de agua proporcionada, actualmente cubrimos prácticamente el 80% del Municipio, con agua de sistemas de redes de distribución, en las comunidades y en la cabecera Municipal, otra parte de la ciudadanía de las localidades más alejadas se provee del servicio por medio de 5 carros cisterna o pipas, con las que alcanzamos casi el 90% de cobertura.

Hemos trabajado dentro del programa de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales (PROSSAPYS) 2013, donde se han realizado obras en los sistemas de agua potable de la segunda etapa del sistema del infiernillo, con una inversión de \$10,000,000.00; en la comunidad de el Tathi 2da etapa se invierten \$3,833,549.00 y en el ejido Vicente Guerrero, zona de los potreros se construye el sistema de agua potable con un costo de \$3,772,778.00.

Con fondos Federales del programa de devolución de derechos 2013, se amplió la red de agua potable en la calle de La Llave, con un costo total de \$113,879.00 pesos.

Con fondos Federales del programa de saneamiento de aguas residuales 2013, se amplió la red de agua potable en la Calle Campo Aéreo, de la Colonia Llano Norte con una inversión de \$107,074.00.

Con fondos Federales del programa de agua potable 2013, alcantarillado y saneamiento de zonas urbanas (APAZU) se terminó la construcción de dos plantas potabilizadoras en la cabecera Municipal con una inversión de \$9,122,224.00, con lo cual ponemos en servicio dichas plantas.

Estamos operando con normalidad las plantas potabilizadoras del depósito general y del Detzaní que por diversos motivos no habían podido ponerse en funcionamiento, esto nos va a permitir apoyarnos con la producción de pozos que estaban clausurados y que ahora entran en servicio, aportando más líquido a la red, hemos ampliado las redes de distribución en 12 comunidades y reforzado el suministro en otras muchas, beneficiando con esto a 12,000 usuarios.

Bajo el programa PROII se realizó la construcción del sistema de agua potable (1er. etapa), para beneficiar a la localidad de San Miguel Tetillas, con un costo total del proyecto de \$15,204,207.60 y la planta potabilizadora en la localidad de las adjuntas \$1,588,576.44.

Debido al crecimiento del Municipio y a la carencia de infraestructura que permita atender a las necesidades básicas de los habitantes, se han implementado acciones dirigidas a reforzar los aspectos institucionales de los servicios, mediante la construcción y mejora de la infraestructura de drenaje y saneamiento tanto en centros rurales como urbanos, las cuales nos han permitido mejorar las condiciones no solo ambientales sino que también permitirán elevar la calidad de vida de las habitantes de las localidades beneficiadas.

Con el propósito de mejorar y ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado, se están invirtiendo un total de \$32,332,236.27 a través de los programas y/o fondos: (fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal (FAISM), programa de infraestructura indígena (PROII), y programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS) en las comunidades de Lázaro

Cárdenas y en Plutarco E. Calles, Francisco I Madero, Potreritos, Benito Juárez, El Aguacatito, Tepozán, Cuaxithi, el Carrizal, Xajha, El Sauz y en las colonias Solidaridad, Las Limas, Llano Norte, las Limas, La Alberca, El Fash, Nueva Reforma, las Flores, El Muhi 2, la Sabina y Centro.

Se ha invertido \$13'573,365.78 para la realización de proyectos de ampliación e introducción de energía eléctrica en las siguientes obras: ampliación en Los Duraznos el Aguacatal, la Mza Ztitzí Yethay, Durango, La Presa, el Saucillo,

Venustiano Carranza, Las Piletas, Xitha Segundo, El Organal, Mezquite Segundo, Las Vegas, Plutarco Elías Calles, Morelos (Trancas), Col, El Calvario, Col. Solidaridad

La obra pública Municipal se refiere prácticamente a la realización de las obras que se manejan derivadas de los diferentes fondos Municipales, la infraestructura es una de los requerimientos básicos y urgentes para el desarrollo, sin embargo el posicionamiento regional y geográfico en el que nos encontramos ubicados influye directamente en la generación de los servicios básicos que sus habitantes requieren, esto a su vez requiere cuantiosos recursos financieros, y una enorme capacidad institucional y de Gestión. Para poder enfrentar estos retos resulta importante reconocer que la participación de los Gobiernos Estatal y Federal repercute significativamente en la generación de infraestructura requerida; debido a que son instancias que pueden invertir un mayor número de recursos en nuestro Municipio. En la presente Administración se ha realizado una inversión de \$66'708,534.46 en Pavimentación Hidráulica, Guarniciones y banquetas, reconstrucción de carpeta asfáltica, empedrado, ampliación y reconstrucción de caminos, logrando la mezcla de recursos de Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal FAISM, Fondo de Pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para Municipios y demarcaciones territoriales FPDAE, Fondo de Desastres Naturales FONDEN, Programa de Infraestructura Indígena, Programa Normal Estatal, Programa Beneficios.

De la inversión anterior podemos destacar que se concluyó la repavimentación del tramo carretero, Zimapán-San Pedro con un valor de \$21'818,411.46 del Programa Normal Estatal y de \$ 5,000,000.00 bajo la inversión PROSSAPYS que beneficia a una parte importante del norte de nuestro Municipio y facilita el tránsito a los transportistas y automovilistas que emplean ese tramo carretero, que estaba ya en condiciones casi intransitables; la construcción de la primera parte del camino Remedios – La Mesa, que consiste en la pavimentación de 6.5 kilómetros, que cubren el tramo Remedios – Francisco Villa, y que en etapas complementarias llegara a la comunidad de la mesa, con un costo total del proyecto en su 1ra etapa de \$11, 570,942.97.

Se han realizado rodadas vehiculares en 20 comunidades que debido a la orografía del Municipio son necesarias para transitar a la Cabecera Municipal, con una inversión de \$ 7'590,883.31, no olvidando el compromiso de seguir mejorando sus caminos de acceso, para lograr una mejor comunicación a la Cabecera Municipal.

### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

#### **Objetivo:**

Brindar servicios públicos de calidad que respondan de manera eficiente y eficaz a las necesidades de los habitantes ya sea en Cabecera Municipal y en comunidades. Ampliando la cobertura de estos y asegurar una correcta realización de manera continua.

#### **Estrategia:**

Contar con los recursos materiales suficientes y un equipo de trabajo capacitado, para brindar servicios de calidad a la población atendiendo oportunamente las situaciones que se presenten.

#### **Líneas de Acción:**

1. Buscar la aplicación de un sistema de medición de consumo de agua.
2. Considerar la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en cabecera y comunidades.
3. Implementar el servicio de recolección de residuos en comunidades y Cabecera Municipal.
4. Apoyo en comunidades con contenedores para depósito de residuos.
5. Aprobación y publicación del reglamento de limpia Municipal.
6. Fomentar la cultura de clasificación y reciclaje de los desecho sólidos.
7. Renovación de vehículos recolectores.
8. Cambio de lámparas de vapor de sodio de 400w y aditivos metálicos por leds de 60 y 40 w.
9. Mejorar el servicio de limpia, atendiendo en tiempo y forma a las colonias, manzanas y comunidades, así como la reestructuración del programa de recolección de residuos sólidos.

10. Verificar el mejor funcionamiento de las instalaciones del mercado en lo que se refiere a fumigación, desazolve y lavado de drenajes.
11. Llevar un control del Rastro Municipal aplicando su reglamento.
12. Buscar la reubicación del rastro trasladándolo a una zona más adecuada de acuerdo al crecimiento de la población.
13. Mantener los parques y jardines en óptimas condiciones.
14. Elaborar un padrón de lotes a perpetuidad en abandono físico con el fin de reordenar y extraer osamentas para liberar espacios, considerando la participación de la ciudadanía.
15. Promover en las comunidades el orden de sus panteones y su correspondiente regulación de acuerdo a las normas de uso de suelo, gubernamental y ecológico.

### 3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales

#### Objetivo:

Incentivar una cultura más responsable y consiente en minimizar efectos negativos al ambiente con la finalidad de realizar actividades sustentables que generen recurso de manera responsable con el medio, además de generar interacción más cercana con instituciones capaces de otorgar proyectos con fines de preservación ambiental que a su vez sean apropiados, viables económicamente y aceptados por la sociedad, así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento ecológico territorial y tomar como base de toda acción los criterios ecológicos ya establecidos de acuerdo al tipo de actividad.

#### Estrategia:

Mejorar la situación actual, en todo el Municipio que se encuentra en condiciones generales de impacto negativo al ambiente como consecuencia de la actividad humana, aun no existe una cultura enfocada a preservar los recursos naturales, la respuesta a la problemática que se ha generado es la coordinación más cercana con diversas instituciones de Gobierno como la CONAFOR, CONANP, SEMARNAT, SEMARNATH, PROFEPA, PROESPA, SAGARPA, CONAPESCA, INAPESCA, SEDAGROH, etc.

#### Líneas de Acción:

1. Fortalecer el apoyo del área de ecología del Municipio a las comunidades que lo conforman, además, de dar continuidad a los aspectos ambientales.
2. Establecer una interrelación más cercana con las dependencias enfocadas en cuestiones ambientales.
3. Generar una relación más cercana con las comunidades que conforman el Municipio para conocer más de cerca sus necesidades puntuales y generar alternativas específicas y eficientes que brinden mejores resultados.
4. Generar una cultura más consiente en los pobladores que desencadene actividades que sean sostenibles para el desarrollo interno de la gente y sustentable para revertir efectos negativos en el ambiente.
5. Promover la difusión de información en la población mediante instituciones educativas de los niveles de educación en la entidad.
6. Generar más conocimiento a unidades de producción que se encuentren en el Municipio sobre la normativa enfocada a la protección del ambiente para ser dirigir sus actividades a ser más amigables con el ambiente.
7. Estimular la Acuacultura en jaulas flotantes en presa hidroeléctrica Fernando Hiriart Balderrama en coordinación con CONAPESCA, además de generar un desarrollo de estrategias sustentables en recursos pesqueros del ensamble.

### 3.3 Obra Pública Municipal

#### Objetivo:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicación existentes para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes Municipios y comunidades.

#### Estrategia:

Impulsar el desarrollo de las zonas marginadas del Municipio, a fin de promover el acceso a los servicios básicos; así también, contribuir al rescate del patrimonio local y los espacios públicos, en especial con aquellas zonas de mayor afluencia y mejorar la infraestructura en aquellas zonas determinadas como prioritarias para garantizar el acceso a los servicios básicos, cumpliendo la ley de desarrollo social y la ley de atención a zonas prioritarias.

**Líneas de Acción:**

1. Elaborar el plan Municipal de desarrollo urbano, sustentado en un plano regulador de áreas de crecimiento territorial, tomando en cuenta las diferentes modalidades de tenencia de la tierra.
2. Dar a conocer los planes de desarrollo y mantenerlos acordes con los sistemas Estatales de desarrollo y ordenamiento territorial para mantener la congruencia entre ellos.
3. Proponer y poner en marcha el programa de rescate del centro histórico para iniciar con los trámites de convertir a Zimapán en pueblo mágico.
4. Difundir y aplicar los programas orientados a la regularización de la tenencia de la tierra.
5. Promover en las zonas rurales la cultura del agrupamiento territorial para evitar el crecimiento con dispersión.
6. Tratar en lo posible de adquirir reserva territorial que pueda destinarse en el futuro a cubrir las necesidades de demanda de servicios y con ellos dar orientación al desarrollo de nuevos polos de crecimiento.
7. Promover al Municipio y sus zonas prioritarias de crecimiento para que sean sujetos de inversión privada con el fin de generar oportunidades de empleo que sean acordes con el crecimiento poblacional.
8. Orientar la obra pública a las zonas propuestas para crecimiento poblacional para inducir el desarrollo ordenado y congruente con los planos reguladores del crecimiento, brindando así la oportunidad de mejor calidad de vida y satisfacer las necesidades de los posibles habitantes de las zonas de desarrollo.
9. Continuar con el programa de urbanización en las colonias y localidades con mayor rezago en infraestructura.

**3.4 Desarrollo Urbano Municipal**

**Objetivo:**

Reorientar el Desarrollo Urbano Municipal poniendo al centro de su planeación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias del deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas.

**Estrategia:**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social, generando mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

**Líneas de Acción:**

1. Desarrollar, aprobar y publicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y su reglamentación.
2. Generación del plano cartográfico del Municipio.
3. Participar en la realización del Atlas de Riesgos.
4. Impulsar la conformación de un Organismo Público Municipal responsable de la Planeación del Desarrollo y Fomento Urbano del Municipio.
5. Realizar del trabajo de campo por medio de inspección física para la identificación y clasificación de construcciones, terrenos, de acuerdo a sus medidas, calidad, Estado de conservación y demás datos necesarios para poder realizar el cálculo del avalúo catastral, a fin de poder tener los valores catastrales actualizados para el impuesto predial.
6. Buscar que la ciudadanía se acerque a realizar el pago de su impuesto predial

**Composición y Estructura Programática**

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	Mantenimiento de infraestructura hidráulica
	Ampliación de líneas de conducción
	Verificación de procesos de tratamiento en planta potabilizadora

	Mantenimiento de infraestructura de drenaje
	Campaña de desinfección en registros de drenaje
	Limpiemos nuestro Zimapán
	Eficientar alumbrado público con nuevas tecnologías
	Mercado limpio y ordenado
	Mejoramiento en servicio y calidad
	Limpieza y mantenimiento en general
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Educación ambiental
	Acuacultura de fomento
	Sanidad vegetal
Obra Pública Municipal	Infraestructura en Pavimentación
	Infraestructura en Alcantarillado
	Infraestructura de transporte
	Infraestructura de agua potable
	Infraestructura en electrificación
	Mejoramiento urbano
	Infraestructura en salud
	Infraestructura educativa

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Desarrollo Urbano Municipal	Reducción del rezago en el impuesto predial
	Elaboración del Atlas de Riesgos
	Generar plano cartográfico
	Realización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal

#### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégico, Generales	Objetivos General de la APMD
<b>3 Desarrollo Ordenado y Sustentable</b>	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	3.2.1 Planeación Integral para la Ordenación del Territorio y los Asentamientos Humanos	
	3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.3 Obra Pública Municipal
	3.2 Desarrollo Metropolitano y Ordenamiento Territorial	3.4 Desarrollo Urbano Municipal

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos General de la APMD
<b>IV. México Próspero</b>	Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
	Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	
	Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	
	Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>II. México Incluyente</b>	Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	3.3 Obra Pública Municipal
	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.4 Desarrollo Urbano Municipal

**Estrategias y Líneas Transversales****E.T.1 Perspectiva de Género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

**L.A. 1** Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de vida.

**L.A. 2** Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de perspectiva de género en materia de cambio climático.

**L.A. 3** Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.

**L.A. 4** Fomentar que las obras y acciones que emprenda la Administración tenga participación sin distinción de hombres y mujeres.

**L.A. 5** Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género.

**E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

**L.A. 1** Planear y dar seguimiento a programas en materia de desarrollo comunitario.

**L.A. 2** Dirigir la operación del COPLADEM como medio para instrumentar la política y Agenda de Desarrollo Municipal, así como mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión.

**L.A. 3** Impulsar proyectos de infraestructura que atiendan las necesidades de las Comunidades del Municipio.

**L.A. 4** Implementar una cartera de proyectos de obra que impulse el desarrollo de las diferentes comunidades que componen el Municipio.

**E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

**L.A. 1** Impulsar, en coordinación con las instancias competentes, que en la planeación del desarrollo del Municipio, se consideren estrategias, criterios y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales.

**L.A. 2** En función de las reglas de operación de los programas presupuestales, verificar la correcta aplicación para obras y acciones en materia de medio ambiente.

**L.A. 3** Generar programas presupuestales de obra pública de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instancias normativas.

**L.A. 4** Coadyuvar con las instancias de evaluación y seguimiento en la rendición de cuentas de los proyectos y programas de obra pública que desarrolla el Municipio.

**E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

**L.A. 1** Implementar y vigilar que en los proyectos ambientales a desarrollar en el Municipio, se privilegie el derecho de los Zimapanenses a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

**L.A. 2** Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente.

**L.A. 3** Combatir las prácticas discriminatorias, así como asegurar condiciones propicias, para que todas las personas en el Municipio tengan garantizados los derechos humanos.

**L.A. 4** Sensibilizar y promover entre el personal sobre el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.

**L.A. 5** Garantizar el respeto a los derechos humanos en el Municipio.

**E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

**L.A. 1** Fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, para que el desarrollo económico del Municipio se fortalezca con la observancia de los ordenamientos ecológicos del territorio, de la evaluación de impacto ambiental y de instrumentos regulatorios en materias de emisiones a la atmósfera.

**L.A. 2** Impulsar y fortalecer en el desarrollo económico del Municipio, la incorporación de criterios y mecanismos de educación ambiental, cambio climático y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

**L.A. 3** Generar criterios para la selección de proyectos de infraestructura, que permitan detonar las diferentes localidades del Municipio.

**E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

**L.A. 1** Impulsar, de forma coordinada, la actualización e implementación del programa de educación ambiental en Zimapán.

**L.A. 2** Favorecer el desarrollo de la educación, el conocimiento y la tecnología al interior del Municipio, con la implementación de programas institucionales y proyectos de inversión en áreas de oportunidad.

**L.A. 3** Generar convenios de coordinación con las dependencias e instituciones educativas, que permitan desarrollar obras públicas en beneficio de la comunidad educativa.

**E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

**L.A. 1** Impulsar la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

**L.A. 2** Fortalecer la vinculación y aplicación de proyectos en materia de educación ambiental, comunidades sustentables, cambio climático y desarrollo forestal en localidades del Municipio.

**L.A. 3** Promover esquemas de apoyo a jefas de familia, que les permitan mejorar, o en su caso, adquirir una nueva vivienda.

**L.A. 4** Promover e impulsar programas para desarrollar infraestructura básica en las localidades más marginadas.

**L.A. 5** Incursionar en los programas de financiamiento y subsidio, con el propósito de mejorar espacios y calidad de la vivienda en sectores vulnerables.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

**L.A. 1** Buscar la vinculación con las diferentes dependencias públicas, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación ambiental, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

**L.A. 2** En el diseño de los proyectos de obra pública, generar políticas preventivas que integren como una unidad la relación entre desarrollo humano y medio ambiente.

**L.A. 3** Mejorar los espacios y la calidad de vivienda, mediante el uso de sistemas ecológicos en busca de la preservación del medio ambiente.

#### **Eje 4: Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

##### **Diagnóstico del Eje**

Como una obligación derivada de nuestra convicción, nos preocupamos por mantener el Estado de derecho al que todos los mexicanos aspiramos para vivir en armonía, paz y seguridad. Como consecuencia, procuramos mantener un sistema democrático que permita a todos los Zimapenses tener acceso tanto a los beneficios que otorgan nuestras leyes, como a la atención que merecemos todos como ciudadanos de un Municipio que aspira a mejorar substancialmente sus condiciones generales.

Con el compromiso de mantener un Municipio ordenado, con paz, tranquilidad y bienestar social se realizó la actualización al Bando de Policía y Gobierno, así como la elaboración y publicación del reglamento de Turismo, del Rastro Municipal, el Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas y el Código de Conducta.

Se ha implementado la realización de reuniones trimestrales con todos los delegados y comisariados ejidales de las diferentes comunidades del Municipio, con el fin de participarles de algunos avances y proyectos que se realizaran en sus comunidades, así como para darles información relacionada con el desarrollo del Municipio, procurando que sea del conocimiento de todos, pidiéndoles a los asistentes que comuniquen a sus vecinos de todo lo que se comenta e informa, para que finalmente todos sepan que está sucediendo en nuestro Municipio y si alguna información afecta o beneficia a determinada comunidad, también lo sepan y podamos comentarlo para evitar que se produzcan malos entendidos entre la ciudadanía, especialmente de las comunidades. Convencidos estamos que en un pueblo no puede haber desarrollo si no hay paz, si no hay seguridad.

Como parte de la labor institucional de gobernar, está la impartición de justicia, en los ámbitos y dentro de los límites de la competencia que la ley permite a la Instancia Municipal; por eso estamos pendientes de la actuación del Conciliador Municipal, que en todo momento ha estado dispuesto a promover la cultura del acuerdo entre las partes en controversia con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, utilizando como herramienta principal el diálogo, la conciliación y la mediación.

Uno de los aspectos más sensibles en la relación Gobierno-ciudadano, es sin duda la seguridad pública, que como un servicio primordial el Estado y Municipio estamos obligados a proporcionar como servicio prioritario para mantener el estado de derecho y la paz pública.

Se han realizado inversiones que permiten mejorar la disponibilidad de recursos materiales para facilitar y asegurar el trabajo del personal policiaco, se cuenta con 5 patrullas disponibles exclusivamente para seguridad,

2 adquiridas recientemente, 22 radios en servicio, 23 chalecos balísticos, 4 motocicletas, con un mejorar el servicio de vigilancia y vialidad.

Al inicio de esta Administración encontramos solamente 17 elementos activos, hoy en día contamos con 38, de estos elementos al principio solo 9 estaban capacitados, hoy tenemos 22 elementos certificados, capacitados y evaluados en el centro de control y confianza, (C-3) que los califica como aptos para el servicio.

La movilidad urbana es un asunto que ha cobrado relevancia en los años recientes debido al incremento tanto poblacional, como unidades vehiculares que transitan diariamente dentro de las arterias viales del Municipio es por eso que la dirección de Seguridad Pública como una acción de mejora a la vialidad y al orden en el primer cuadro de la ciudad se ha establecido el programa vial 1 x 1, el cual ha dado excelentes resultados, reconociendo que nos hace falta insistir en mejorar la cultura vial en nuestra ciudadanía; sin embargo seguiremos mejorando este programa con mejor señalización y más capacitación al personal de apoyo.

Mantener la estabilidad política social y económica del Municipio es primordial dentro de esta administración, es por eso que continuaremos trabajando para responder de manera eficaz y equitativa a los problemas que día a día se presenten, buscando darles solución acertada a cada una de ellas de manera planeada y ordenada, acorde al presupuesto con el que se cuenta.

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

##### **Objetivo:**

Fortalecer la actuación del Gobierno Municipal para garantizar que la convivencia de los habitantes sea de respeto con la finalidad de garantizar un Estado de derecho y sana convivencia entre los habitantes del Municipio, cimentado una cultura de respeto a los derechos humanos de sus habitantes, garantizar el orden y la paz pública, regulados en un marco jurídico que nos permita como Gobierno la credibilidad y la confianza ciudadana.

##### **Estrategia:**

Aplicación de la norma Municipal, Estatal o Federal, se hará con apego a lo que en ella se indique, poniendo por delante el cuidado, la integridad tanto física como psicológica del infractor, además de garantizar un proceso justo de respeto a los derechos establecidos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

##### **Líneas de Acción:**

1. Que el Municipio trabaje en la elaboración de la reglamentación faltante.
2. Hacer cumplir la reglamentación Municipal.
3. Crear una política Municipal que nos permita una igualdad entre los habitantes para una mayor eficaz aplicación de la ley.

#### **4.2 Conciliador Municipal y Justicia Alternativa**

##### **Objetivo:**

Apoyar a la ciudadanía del Municipio en la resolución de problemas mediante la conciliación, en controversias de carácter administrativo, de acuerdo al ámbito de su competencia, dando certeza jurídica en las resoluciones y acuerdos a los que lleguen los particulares, para mantener en el Municipio la paz social y una sana convivencia.

##### **Estrategia:**

Buscar la resolución de conflictos y controversias, en las cuales se vean involucradas o afectados los habitantes de este Municipio, mismo que se hará con apego a las leyes locales, Estatales y Federales, de acuerdo al ámbito de su competencia, respetando en todo momento, los derechos humanos, utilizando como herramienta principal el dialogo, la conciliación y la mediación.

##### **Líneas de Acción:**

1. La Conciliación Municipal en todo momento estará a disposición, para apoyar en la solución de conflictos a los habitantes del Municipio de acuerdo a su competencia.
2. Orientar, canalizar y asesorar a la población del territorio Municipal, con la finalidad de encontrar una solución al problema planteado, cuando sea competencia de alguna instancia judicial o administrativa distinta del Conciliador Municipal.

3. Dar certeza jurídica en los acuerdos de los particulares, fungiendo como mediador de las partes involucradas, proponiendo alternativas de solución, actuando neutral en cada caso, y evitando cualquier tipo de corrupción.
4. Hacer del conocimiento las funciones y alcances del Conciliador Municipal, entre los habitantes del Municipio, con la finalidad de fomentar un acercamiento de confianza entre población y Gobierno.

#### **4.3 Registro del Estado Familiar**

##### **Objetivo:**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con instalaciones adecuadas y proporcionar los documentos, actos registrales; que soliciten de manera eficiente y eficaz.

##### **Estrategia:**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una Administración pública racional y eficiente, así como contribuir propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

##### **Líneas de Acción:**

1. Expedición de actas del Registro del Estado Familiar a la población en general, de manera más rápida y de mayor facilidad. Asesoría a la población en general respecto de los diferentes problemas administrativos y legales que tengan conforme a sus actas del registro, de manera que las soluciones sean las más adecuadas a sus necesidades.
2. Contar con el equipo adecuado que facilite al personal del Registro del Estado Familiar su trabajo en la oficialía y se pueda brindar un mejor servicio.
3. Asesorar de manera responsable a cualquier dependencia del Municipio u oficinas en cualquier trámite o problema que se les presente respecto a los servicios que brinda el Registro del Estado Familiar.
4. Capacitación al personal de la oficialía en el manejo del sistema de inscripción de actos registrales del Municipio.

#### **4.4 Seguridad Pública y Tránsito Municipal**

##### **Objetivo:**

Salvaguardar la Integridad de las personas, su patrimonio, su tranquilidad y el orden público mediante la prevención de situaciones de riesgo, buscando que el ciudadano pueda trasladarse tranquilamente en calles y espacios públicos en su carácter de peatón o conduciendo un vehículo.

##### **Estrategia:**

Garantizar la seguridad con programas de prevención de delitos, así como acciones que faciliten la correcta utilización de la vía pública, sanción de infracciones y sobre todo la concientización a la ciudadanía de la importancia de su participación, fomentando la proximidad social.

##### **Líneas de Acción:**

1. Aplicación correcta del Bando de Policía y Gobierno Municipal.
2. Elementos policíacos preparados y capacitados para ofrecer un servicio eficiente y mantener el buen orden público, la seguridad, la paz social y una vialidad y seguridad vial de calidad.
3. Participación activa de los ciudadanos en seguridad pública y prevención del delito.
4. Diseñar estrategias que permitan efficientar el patrullaje en el Municipio.
5. Mantener constante comunicación con las autoridades de las comunidades por medio de un radio de comunicación para evitar delitos.
6. Aprobación y publicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal.
7. Implementar programas y acciones para la prevención del delito.

#### **4.5 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**

##### **Objetivo:**

Salvaguardar la vida y salud de los habitantes del Municipio, así como, su patrimonio, la propiedad pública y, el entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o descuido humano,

a través de acciones preventivas y servicios de apoyo a la comunidad; ejecutando así las acciones previstas en el Programa Municipal de Protección Civil.

**Estrategia:**

Promover la práctica de Protección Civil en el ámbito normativo, operativo, de coordinación y participación en los sectores público, social y privado. Realizar eventos de capacitación a la población, así como pláticas y eventos que fomenten la aplicación de dichas prácticas. Organizar un primer nivel de respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

**Líneas de Acción:**

1. Fortalecer la actuación de todos los órganos de Gobierno para la mitigación de riesgos.
2. Asesoraría por parte la Unidad Estatal e impulsar la reducción de la vulnerabilidad física de la infraestructura municipal.
3. Fomentar un adecuado desempeño de las unidades internas de protección civil.
4. Reestructurar los esquemas educativos mediante la incorporación y promoción de estrategias enfocadas a la prevención.
5. Fortalecer y homogeneizar el esquema de capacitaciones en materia de protección civil a nivel Estatal.
6. Consolidar al Atlas Nacional de Riesgos como una herramienta primordial para la toma de decisiones en materia de prevención.
7. Gestionar que la información que proporcione el Sistema Nacional de Alertas mejore las acciones preventivas a nivel municipal.

**4.6 Derechos Humanos****Objetivo:**

Fomentar las actividades encaminadas al desarrollo sobre la visión de cambio en un marco jurídico que respete los Derechos Humanos y que no esté por encima de la situación cultural de los habitantes del Municipio, atendiendo a sus necesidades como un instrumento rector de anticipe la responsabilidad del Gobierno Municipal con su proyecto sustentable de un desarrollo que aliente a las futuras generaciones, las cuales demandan una certidumbre ciudadana con un espíritu de servicio que beneficie a los más necesitados.

**Estrategia:**

Garantizar ante todas a las circunstancias el respeto a los Derechos Humanos del Gobernado, tomando en consideración, que se debe sensibilizar en los actos administrativos del Ayuntamiento sobre la conducta social entre los particulares y el Gobierno Municipal, así como fomentar las actividades encaminadas al desarrollo sobre la visión de cambio en un marco jurídico que respete y que no esté por encima de la situación cultural de los habitantes del Municipio.

**Líneas de Acción:**

1. Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que puedan desarrollarse plenamente.
2. Promover la coordinación de acciones entre la comisión Estatal de derechos humanos y el Ayuntamiento.
3. Desarrollar un programa permanente de difusión, y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
4. Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
5. Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.
6. Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la comisión de derechos humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esa misma.

**Composición y Estructura Programática**

Rubros de Desarrollo/ Estratégico	Objetivo	Programas Municipales de Desarrollo
Conciliador Municipal y Justicia Alternativa		Conciliación de conflictos y controversia
		Orientación Jurídica
		Certeza jurídica acuerdos entre particulares
Registro del Estado Familiar		Campaña de trámites administrativos
		Campaña de matrimonios colectivos
		Campaña de registros gratuitos

Rubros de Desarrollo/ Estratégico	Objetivo	Programas Municipales de Desarrollo
Seguridad Pública Municipal		Educación vial
		Campaña de concientización en el uso del celular al conducir
		Campaña de concientización para no conducir en Estado de ebriedad
		Campaña para la cultura en el uso del casco en motociclistas
		Programa vecino vigilante
		Programa red inter comunidades
		Programa taxista vigilante (combis)
		El reordenamiento vial y balizamiento
Protección Civil y Cuerpo de Bomberos		Capacitación contra incendios forestales
		Cultura de la protección civil
		Combate de enjambre de abejas asesinas
		Plan de contingencias y subprogramas de protección civil

Rubros de Desarrollo/ Estratégico	Objetivo	Programas Municipales de Desarrollo
Derechos Humanos		Promoción y difusión de los derechos humanos
		Cursos-talleres en materia de prevención de tortura para Funcionarios Municipales encargados de hacer cumplir la Ley (Seguridad Pública, Conciliador Municipal y Alcaide) impartida por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado.
		Enlace Municipal ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, para la impartición de pláticas técnicas a Servidores Públicos, Delegados Municipales, personas de la tercera edad, niños y niñas.

## Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos, Generales	Objetivos General de la APMD
<b>4 Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía</b>	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.1 Democracia y Estado de Derecho
	4.1 Modernización en la procuración de justicia	4.2 Conciliador Municipal y Justicia Alternativa
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.3 Registro del Estado Familiar
	4.2 Efectividad en la Seguridad Pública	4.4 Seguridad Pública Municipal
	4.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública	
	4.4 Protección Civil	4.5 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
	4.5 Gobernabilidad y Estado de Derecho	4.6 Derechos Humanos

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos General de la APMD
<b>I. México en Paz</b>	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	4.1 Democracia y Estado de Derecho
	Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	4.2 Conciliador Municipal y Justicia Alternativa
	Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	
<b>II. México Incluyente</b>	Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	4.3 Registro del Estado Familiar

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos General de la APMD
<b>I. México en Paz</b>	Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	4.4 Seguridad Pública Municipal
	Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	

	Objetivo 1.6 Salvarguardar a la población. A sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	4.5 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
	Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	4.6 Derechos Humanos

## Estrategias y Líneas Transversales

### E.T.1 Perspectiva de Género

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

- L.A. 1 Garantizar la procuración de justicia en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- L.A. 2 Fomentar entre la población el respeto a la equidad de género en su actuar cotidiano.
- L.A. 3 Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
- L.A. 4 Procurar la participación de mujeres y hombres en comités de seguimiento a obras y acciones que emprenda el Municipio.

### E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

- L.A. 1 Fomentar la mejora en la capacidad de atención a quejas, sugerencias y denuncias en las comunidades.
- L.A. 2 Fomentar la relación entre ciudadanía y a autoridad en materia de prevención del delito, seguridad, vialidad y cultura de la denuncia ciudadana y anónima.
- L.A. 3 Fomentar capacitación en materia de protección civil en las localidades, para la prevención de desastres.

### E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

**Establecer al interior de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

- L.A. 1 Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las tareas relacionadas a la seguridad pública.
- L.A. 2 Promover políticas públicas para el asesoramiento en el marco jurídico de los habitantes del Municipio.
- L.A. 3 Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones, que apliquen las áreas de la Administración Pública Municipal.
- L.A. 4 Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
- L.A. 5 Promover el diseño de planes y programas que permitan la creación de una cultura de protección civil y la autoprotección.

### E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

- L.A. 1 Canalizar las quejas y denuncias sobre los derechos humanos y dar un seguimiento paralelo, además de prevenir faltas u omisiones, generando una cultura interna de respeto y apego a las leyes por parte de los servidores y funcionarios públicos.
- L.A. 2 Difundir y promover entre la población, el conocimiento de las leyes, bandos y reglamentos que sean el marco de derecho ciudadano para su conocimiento y observancia.

**L.A. 3** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**L.A. 4** Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en toda situación de protección civil donde se intervenga en tareas de evacuación de áreas en riesgo, alto riesgo o desastre.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

**L.A. 1** Evaluar las condiciones de vulnerabilidad al sector productivo, mitigando los riesgos y fortaleciendo los programas orientados a mantener las operaciones productivas.

**L.A. 2** Fomentar programas que promuevan la certeza jurídica en el patrimonio de los habitantes del Municipio.

**L.A. 3** Fortalecer la relación entre instancias de Gobierno para mantener y aumentar los apoyos a grupos productivos.

**L.A. 4** Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un Municipio en paz, reduciendo el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las organizaciones y entes productivos.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

**L.A. 1** Procurar la formación integral de los cuerpos policiaos mediante la profesionalización y capacitación.

**L.A. 2** Incorporar el nuevo conocimiento y tecnologías de información y comunicación a la administración, con el propósito de agilizar los trámites y procesos en beneficio de los ciudadanos.

**L.A. 3** Vincularse con instituciones educativas y privadas, para promover la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico en las tareas de protección civil.

**L.A. 4** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de tecnología de información en las instituciones gubernamentales al interior de la entidad.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

**L.A. 1** Apoyar a la población afectada por fenómenos perturbadores con insumos básicos, para atenuar el impacto de la contingencia, coadyuvando a la normalización de su situación.

**L.A. 2** Promover el desarrollo de programas de alto impacto social, que mitiguen los efectos económicos adversos por la prestación de servicios relacionados con la procuración y Administración de la justicia.

**L.A. 3** Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades con mayor índices de marginación y pobreza.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

**L.A. 1** Fomentar la práctica de los valores cívicos y éticos en el Municipio.

**L.A. 2** Atender a la población en demandas diversas que incluyen el respeto al medio ambiente, propiciando el diálogo y orientación con las dependencias competentes.

**L.A. 3** Procurar la planeación de obras y acciones que no alteren el medio ambiente y los recursos naturales.

### **Eje 5: Gobierno Moderno y Eficiente**

#### **Diagnóstico del Eje**

Para lograr un GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE es necesario garantizar la legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión pública y propiciar el logro de los objetivos en sus programas, es importante impulsar y

consolidar una Administración Municipal honesta y eficaz, que permita la transparencia y acceso a la información, para motivar la confianza de la ciudadanía. Cuentas claras objetivo primordial de esta Administración.

En el compromiso de la autoridad de servir, considere fundamental la existencia del órgano control interno que sean garantes y promotores de la fiscalización, la transparencia en el actuar gubernamental, el combate a la corrupción e impunidad, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos.

Desde el inicio de esta Administración nos dimos a la tarea trabajar en un mismo sentido y con un fin transparencia y rendición de cuentas, por lo que se trabajó poniendo a disposición de todos, nuestra página de internet [www.zimapan.gob.mx](http://www.zimapan.gob.mx), con el fin de mantener a los ciudadanos informados de las acciones que realizamos todos los días, y más aun de los presupuestos asignados y la utilización de los recursos en beneficio de la población. Difundimos puntualmente la información a través de la redes sociales de manera práctica y dinámica, buscando que el Municipio se mantenga a la vanguardia Twitter @Zimapanhgo, Facebook Presidencia Municipal de Zimapan Hgo, YouTube Presidencia Municipal de Zimapan Hgo, trabajando para ser un Municipio MODERNO Y EFICIENTE modernizando también nuestro actuar y actualizando nuestros conocimientos para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.

Facilitar a los usuarios de los Servicios Municipales, el acceso a la gestión de los trámites y servicios, a través de la regulación de un marco regulatorio simple, moderno y de calidad, acorde al incremento de la competitividad y el desarrollo de la entidad. se desarrolló el inventario de trámites y servicios que prestan todas y cada una de las áreas de Municipio, creando la PLATAFORMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ZIMAPÁN PAIZ, concentrando 161 trámites y servicios con el objetivo que tengas a tu alcance datos informativos necesarios; política transversal para poder promover el desarrollo, innovación, apertura y transparencia. Ingresa a [www.zimapan.gob.mx](http://www.zimapan.gob.mx) en el home de Trámites y servicios, busca el trámite que deseas y ahí encontraras todos los datos necesarios para realizarlo. Es importante mencionar que con la implementación e innovación de la plataforma, el Municipio de hizo acreedor de la presea GALARDÓN EN LA CATEGORÍA MUNICIPAL en el Reconocimiento a la Innovación Gubernamental en su 8ª edición, convocatoria realizada por el Gobierno del Estado de Hidalgo. Con la importancia de trabajar con el principio de Cuentas Claras, se realizan acciones encaminadas a lograr una mayor transparencia en la aplicación de los recursos se ha instalado la Unidad de acceso a la información Gubernamental, donde todas las personas que quieran pueden solicitar en forma escrita o bien por la página del Municipio en el Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes de Información (INFOMEX) lo que necesite, quiera conocer y que la propia Ley tenga considerada como Pública.

Se implementó la emisión de gaceta informativa trimestral y anual, con el fin de que la ciudadanía esté informada de actividades, aplicación de recursos, trabajos que se están realizando o bien se han entregado a las comunidades. Consolidando la integración Gobierno-sociedad, considerando, que si es de tu conocimiento las actividades realizadas, tendrás satisfacción y confianza de tus autoridades. Un Gobierno cerca de ti.

Se implementan la colocación de pantallas en distintas áreas del edificio de Presidencia Municipal, donde proyectamos acciones realizadas por las distintas áreas de Presidencia, información relevante sobre gastos realizados, informes trimestrales que se dan a los Delegados Municipales, avances de obras, esto con el fin de mantener informado a los Zimapenses, creando así un ambiente de Gobernanza clara, transparente.

La conformación de Comités de Contraloría Social se ha implementado como una de las formas para fomentar una constante cercanía e involucrar a la sociedad en la toma de decisiones de los diferentes niveles de Gobierno, es por eso que en el Municipio se han implementado incentivos como el Premio Municipal a la Contraloría Social, a la que invitamos a todos los comités de contraloría social a realizar sus funciones, obtener las evidencias y participar en dicha convocatoria y hacerse acreedores de los premios en efectivo que se otorgan, participar en las convocatoria Estatal y Nacional.

Impulsar la creación de canales de comunicación entre la sociedad, las instituciones educativas y los tres órganos de Gobierno, con el objetivo de observar, procesar, verificar y validar las acciones y políticas públicas de los programas de Gobierno Municipal, fomentando de manera efectiva y directa la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; se firma los convenios de coordinación para conformar los 15 observatorios ciudadanos en 15 instituciones educativas de nivel superior quienes verifican y validan las acciones Municipales en el marco del programa Municipios por la Transparencia, partiendo del autodiagnóstico generado por la secretaria de la función pública y contestado por las distintas áreas del Municipio. Obteniendo un porcentaje general de 85 % cumplimiento.

### 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

**Objetivo:**

Impulsar y consolidar una Administración Pública Municipal honesta y eficaz, que permita la transparencia y acceso a la información, pero sobre todo asegure la veracidad de ella, generando en la sociedad credibilidad y seguridad de poder confiar en el trabajo que se realiza.

**Estrategia:**

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

**Líneas de Acción:**

1. Permitir la mejora continua y el desarrollo ordenado de técnicas de control y crecimiento de sistemas de calidad.
2. Mantener la información actualizada de todas las acciones realizadas Por la Administración Municipal a fin de que el ciudadano acceda a una información veraz y oportuna.
3. Promover dentro de la Administración Municipal una cultura de transparencia y honestidad.

### 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

**Objetivo:**

Promover la eficacia, la eficiencia y la productividad dentro de la Administración Municipal, mediante mecanismos e instrumentos que permitan al Ayuntamiento brindar atención, servicios de calidad y profesionales a la población.

**Estrategia:**

Contribuir al fortalecimiento del Desarrollo Municipal mediante instrumentación de políticas que fortalezcan la atención integral y que los servicios sean de calidad para la población.

**Líneas de Acción:**

1. Brindar atención y servicios de calidad y profesionales a la población.
2. Hacer uso de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso de los servicios públicos a la población
3. Reducir los tiempos y mejorar la atención en los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía.
4. Potenciar el uso de las tecnologías de información y comunicación generando modelos competitivos y coordinados, mediante el uso y aprovechamiento de servicios digitalizados.
5. Innovar en prácticas gubernamentales con el fin de lograr una mejora en la atención a la ciudadanía
6. Asegurar la eficiencia de los servidores públicos mediante acciones que la promuevan
7. Crear espacios de comercio electrónico para productores, comerciantes y consumidores, proporcionándoles las habilidades necesarias para el uso eficaz de las tecnologías de información, permitiendo articular la oferta y la demanda de bienes y servicios.
8. Implementar el uso de espacios electrónicos como el de las redes sociales para promover un nuevo sistema de regulación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

### 5.3 Reglamentación Municipal

**Objetivo:**

Regular y reglamentar todos los establecimientos comerciales a fin de tener un control comercial en el Municipio, con atención en regulación sanitaria, seguridad en sus instalaciones, así también en los establecimientos de vía Pública y de venta de bebidas alcohólicas.

**Estrategia:**

Vigilar y verificar que se cumpla con lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno, en el Reglamento de Bebidas alcohólicas y Ley de Ingresos del Municipio.

**Líneas de Acción:**

1. Elaborar un padrón de establecimientos comerciales de todas las colonias, manzanas y comunidades del Municipio.
2. Empezar acciones para la regulación de todo tipo de actividad comercial
3. Organizar el comercio informal en el Municipio.

#### 5.4 Hacienda Pública Municipal

**Objetivo:**

Reforzar la Hacienda Pública Municipal incrementando la generación de ingresos propios y a su vez mantener sus finanzas sanas, resultado de una administración responsable.

**Estrategia:**

Establecer mecanismos que nos permitan asegurar que los recursos se administren de manera eficaz y eficiente, a fin de garantizar un gasto responsable.

**Líneas de Acción:**

1. Incentivar a los contribuyentes a realizar sus pagos de Impuestos Municipales.
2. Incrementar los ingresos del Impuesto Predial mediante la actualización de valores catastrales.
3. Actualización del padrón catastral.
4. Implementar la Armonización Contable atendiendo a los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### 5.5 Participación Social

**Objetivo:**

Impulsar la participación ciudadana, generando corresponsabilidad en la implementación y evaluación de las políticas públicas, fortaleciendo la comunicación entre el Gobierno-sociedad, para lograr conocer a profundidad las necesidades de la población.

**Estrategia:**

Fortalecer la creación canales de comunicación entre la sociedad, las instituciones y los tres órganos de Gobierno.

**Líneas de Acción:**

1. Lograr la aprobación y publicación del Reglamento Municipal de Participación Social y Ciudadana.
2. Impulsar la Cultura de la Participación Ciudadana.
3. Crear espacios de información y opinión de los ciudadanos.

#### 5.6 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.

**Objetivo:**

Impulsar la práctica de la planeación democrática y participativa en la toma de decisiones, considerado como el eje acción del Gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana, un Gobierno que observe y garantice que la Administración Pública Municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos.

**Estrategia:**

Promover la presencia de instrumentos y mecanismos de planeación, programación, evaluación y control para el diseño de políticas públicas, así como fortalecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

**Líneas de Acción:**

1. Unir esfuerzos del Gobierno y la sociedad en la promoción del Desarrollo Municipal.
2. Crear canales de participación mediante los cuales los ciudadanos expongan sus quejas, denuncias y/o sugerencias para el mejoramiento de la Gestión Municipal.
3. Promover una cultura de la planeación en la Administración Pública Municipal y en la sociedad.
4. Organizar foros de discusión en la que se expongan los problemas y soluciones que aquejan al Municipio.

## Composición y Estructura Programática

Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información	Página Web
	PAIZ (Plataforma de Acceso a la Información de Zimapán) Municipal
	Transparencia y participación ciudadana
	Agenda para el Desarrollo Municipal
	Unidad de acceso a la información pública gubernamental
	Sistema de quejas, denuncias y sugerencias
	Gaceta informativa, medios de difusión.
Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Innovación tecnológica, simplificación administrativa y mejora regulatoria
	Profesionalización de servidores públicos
	Presupuesto basado en resultados
	Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y redes
	Mantenimiento y reparación de parque vehicular
	Logística y operación de eventos
	Reparación y mantenimiento de espacios públicos
	Control y resguardo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio
	Cumplimiento de las leyes vigentes y resoluciones
	Coordinación y control de Recursos Humanos
	Mantenimiento de Espacios Públicos
	Atención a visitantes
Rubros de Desarrollo/ Objetivo Estratégico	Programas Municipales de Desarrollo
Reglamentación Municipal	Creación y actualización de Reglamentos Municipales
	Actualizar padrón de establecimientos comerciales
	Registro de placa de funcionamiento comercial
Hacienda pública Municipal	Control de ingresos y egresos
	Nómina y pago de obligaciones
	Contabilidad, transparencia y reformas
	Atención a observaciones
	Armonización contable
Participación Social	Contraloría social
	Municipios por la transparencia
	Observatorio ciudadano
	COPLADEM
Planeación democrática, en el Desarrollo Municipal	Planeación Municipal

## Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégico, Generales	Objetivos General de la APMD
<b>5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista</b>	5.4 Rendición de Cuentas, transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos	5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
	5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública	5.3 Reglamentación Municipal
	5.5 Fortalecimiento Hacendario	5.4 Hacienda Pública Municipal
	5.1 Democracia y Participación Social	5.5 Participación Social
	5.3. Planeación y Evaluación en la Administración Pública	5.6 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
	5.6 Modernización y Desarrollo Municipal	

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Plan Municipal de Desarrollo
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos Estratégicos PND	Objetivos General de la APMD
	Enfoque transversal	5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
<b>III. México con Educación de Calidad</b>	Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
<b>IV. México Próspero</b>	Objetivo 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	
	Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad Macroeconómica del país.	5.3 Reglamentación Municipal
	E 4.1.1 Protegerlas finanzas publicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	5.4 Hacienda Pública Municipal
<b>II. México Incluyente</b>	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	5.5 Participación Social
<b>IV. México Próspero</b>	Objetivo 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	5.6 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

## **Estrategias y Líneas Transversales**

### **E.T.1 Perspectiva de Género**

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de Gobierno.**

**L.A. 1** Capacitar a la mujer en acciones productivas, mejorando su autoestima y convirtiéndola en generadora de ingresos económicos para sustento de la familia.

**L.A. 2** Fomentar la participación social con perspectiva de género dentro del Municipio.

**L.A. 3** Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.

**L.A. 4** Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las Instituciones Municipales.

### **E.T. 2 Administración con Enfoque Comunitario**

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

**L.A. 1** Fomentar la competitividad entre los productores de manzana en el Municipio en un ambiente de equidad.

**L.A. 2** Promover políticas coordinadas, cuyo propósito se centre en reducir las brechas entre Regiones y Municipios, propiciando la participación social de la comunidad en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos.

**L.A. 3** Fomentar el análisis de las estrategias, para poder determinar las acciones concurrentes de las diferentes dependencias, evitando esfuerzos aislados, y promoviendo programas conjuntos que permitan tener un mayor impacto en la sociedad.

### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

**Establecer al interior de las áreas Administrativas del Gobierno Municipal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.**

**L.A. 1** Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.

**L.A. 2** Fortalecer y fomentar los sistemas de evaluación, a partir de la construcción y conformación de la matriz de indicadores de resultado, que reflejen el comportamiento del desempeño en la aplicación del presupuesto de los programas, estrategias y acciones que apliquen las áreas de la Administración Pública Municipal.

**L.A. 3** Establecer procedimiento escrito con indicadores, métodos de evaluación y semaforización, que determine el grado de congruencia y apego de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

**L.A. 4** Determinar y aplicar las sanciones en consecuencia a la falta de apego a los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas.

### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la Administración Pública Municipal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

**L.A. 1** Establecer mecanismos de interacción y diálogo entre el Gobierno y la sociedad, con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas.

**L.A. 2** Promover entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades, otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, de género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

**L.A. 3** Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el Municipio.

#### **E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social**

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Municipal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

**L.A. 1** Verificar que las metas autorizadas en acciones y obras públicas, se realicen con estricto apego a las normas y especificaciones técnicas, vigilando que su calidad garantice la competitividad de los servicios que se brindan a la población.

**L.A. 2** Implementar acciones institucionales en materia de mejora regulatoria, para contar con trámites y servicios ágiles, eficientes y disponibles a la población, incorporando canales alternativos a través del uso de la tecnología, que se traduzcan en disminuciones de las cargas regulatorias e incrementen la competitividad Municipal.

**L.A. 3** Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la Administración Pública Municipal.

**L.A. 4** Fomentar la productividad y competitividad en el Municipio, a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.

#### **E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico**

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

**L.A. 1** Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.

**L.A. 2** Fomentar el acceso para consulta de la ciudadanía a la página web del Municipio.

**L.A. 3** Difundir a la ciudadanía Zimapense la herramienta RUTS (Registro Único de Trámites y Servicios) a través del PAIZ (Plataforma de Acceso a la Información de Zimapán), portal web [www.zimapan.gob.mx](http://www.zimapan.gob.mx) en el apartado de Trámites y Servicios, que le brindará la consulta de la información indispensable para realizar su trámite o servicio necesario, bajo la eficiencia, agilidad, confiabilidad y calidad.

**L.A. 4** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en el Municipio.

#### **E.T. 7 Beneficios para que tú avances**

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.**

**L.A. 1** Dar seguimiento oportuno a obras y acciones emprendidas en el Municipio, con el propósito de verificar el impacto en la población y conjuntar esfuerzos en caso de ser necesarios.

**L.A. 2** Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos.

**L.A. 3** Impulsar la difusión y promoción a la ciudadanía de los programas gubernamentales de beneficio social.

**L.A. 4** Consolidar el desarrollo de proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades del Municipio.

#### **E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Municipal.**

**L.A. 1** Verificar estrictamente que las obras y los proyectos que se realicen en el Municipio, cumplan con los estudios ambientales que se establecen en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, y que estén avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**L.A. 2** Incentivar políticas de desarrollo para el Municipio, que combatan el deterioro al medio ambiente y la lucha contra la pobreza de manera conjunta, promoviendo el desarrollo sustentable y el crecimiento económico y el desarrollo social.

**L.A. 3** Fomentar entre la población la importancia de la preservación de los recursos naturales mediante asesorías, propaganda y medios de difusión.

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

